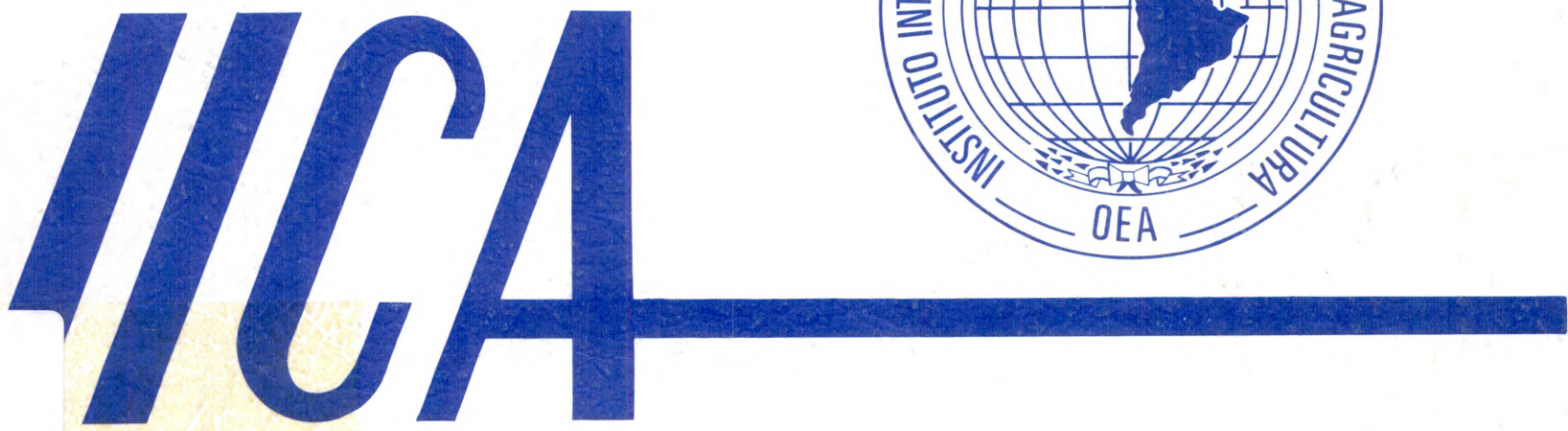


654.154

PROYECTO DE PROGRAMA - PRESUPUESTO

1982 Y 1983



8p 1981

CASA
N.º
112

BIBLIOTECA
A

A 654.13473388P 147

COLECCION IICA

IICA/JIA/Doc.10(81)
4 de mayo de 1981
Original: Español

PROYECTO DE PROGRAMA - PRESUPUESTO

1982 Y 1983

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA
San José, Costa Rica

This One



ACGG-SZO-71L9

Digitized by Google

1861
50024
VII
VII

MENSAJE DEL DIRECTOR GENERAL

Me permito presentar a la consideración de la Junta Interamericana de Agricultura el Proyecto de Programa Presupuesto para los años calendarios 1982 y 1983. Es la primera vez que una propuesta de esta clase se presenta cubriendo un período bienal. En su formato y ordenamiento hemos conservado la estructura de los años anteriores, agrupando los recursos presupuestales en Líneas de Acción y Programas; Estructuras de Apoyo y Dirección; Fondo Simón Bolívar y Recursos Totales; se agregan algunos gráficos comparativos y varios anexos, dirigidos a clarificar la distribución por áreas geográficas de los recursos financieros y de personal.

En su estructura conceptual, el Proyecto de Programa Presupuesto sigue enmarcado en el Plan General, incorporándose a él, además, las resoluciones, recomendaciones y lineamientos generales aprobados por la Junta Directiva, anteriormente, y por la Junta Interamericana de Agricultura en el presente año.

El monto del presupuesto financiado con las cuotas de los Estados Miembros, es de US\$ 16.879.509 para 1982 y US\$ 19.390.200 para 1983. Estas sumas representan, en cada caso, aumentos del 14,8% sobre el presupuesto de los respectivos años inmediatamente anteriores; si a estas cantidades se les agregan los reembolsos que por concepto de impuesto sobre la renta hace los Estados Unidos y que calculamos es US\$ 85.000 para cada año, los montos totales alcanzan US\$ 16.964.509 para 1982 y US\$ 19.475.200 para 1983.

Los incrementos señalados de cuotas para el bienio se distribuyen en la siguiente forma:

- | | |
|--|------|
| a) Absorción de aumentos de costos derivados del proceso inflacionario en los países miembros. | 10% |
| b) Fortalecimiento de los programas actuales. | 4,8% |

El estudio sobre el problema de la presión inflacionaria, el cual se presenta en documento separado, señala claramente que el 10% acogido en la propuesta de programa presupuesto, es muy inferior a las cifras de la inmensa mayoría de los Estados Miembros y por lo tanto inferior también a la cuantía en que los costos de la institución, cuyos trabajos se desarrollan totalmente en dichos Estados, se han incrementado como efecto del proceso inflacionario y de las políticas monetarias seguidas en varios Estados Miembros. Aún descontando los esfuerzos sostenidos que hemos hecho y estamos haciendo para conseguir recursos externos o extracotas que financien proyectos enmarcados dentro de las Líneas de Acción del IICA, sería extremadamente difícil operar sin compensar los efectos inflacionarios, así sea en el monto relativamente pequeño del 10%. Ello sin perjuicio de que si la Junta lo juzga conveniente, se aumente el monto de la corrección inflacionaria al tenor de lo que señala el documento preparado, en cumplimiento de la Resolución IICA/RAJD/Res.115(19/80) aprobada en la Decimonovena Reunión de la Junta Directiva efectuada en México en 1980.

En esa forma, para reforzar programas en desarrollo apenas se solicita un 4,8% en cada uno de los 2 años. Con esas sumas, relativamente pequeñas, se reforzarán principalmente programas especiales ya aprobados por la Junta Directiva tales como Sanidad Vegetal, la Mujer en el Desarrollo, Juventudes Rurales y Trópicos; se inician también, con financiamientos muy pequeños en relación con la magnitud de los problemas que pretenden ayudar a afrontar, los proyectos de agroindustria, agroenergía, acuicultura y pesca artesanal.

En el caso de los programas que se refuerzan, vale la pena señalar que las sumas adicionales a ellos asignadas permitirán reforzar costos de operación, principalmente; con los recursos nuevos el Programa de Desarrollo de los Trópicos ampliará su acción fuera de la región amazónica, hacia otras regiones ecológicas de gran importancia actual y potencial para numerosos países; con un programa ampliado de Desarrollo de los Trópicos Americanos, el IICA podrá brindar el necesario apoyo a los esfuerzos de los países en la búsqueda de alternativas que les permita atenuar o solucionar tanto la crisis energética como la necesidad de incrementar la producción de alimentos.

Con ese mismo criterio, en los proyectos nuevos se le da especial importancia a la agroenergía, campo en el cual el IICA inició acciones en 1979 contrayendo la obligación, no por tácita menos obligante, de cooperar con los países en el desarrollo de fuentes alternativas de energía provenientes del sector agrícola, que permitan atenuar los graves efectos de un encarecimiento energético que está llegando a convertirse en un freno poderoso para el desarrollo económico y el mejoramiento social de los países importadores de combustibles.

Así mismo, en los proyectos nuevos se incluye el de agroindustria cuyo objetivo es apoyar los esfuerzos que hacen los países en este campo, dirigidos a aumentar el empleo rural, obtener un aumento sustancial en el valor agregado agrícola y generar un efecto multiplicador en el medio rural. La acuicultura y pesca artesanal, tercer proyecto que se pretende iniciar, se justifica en cuanto es necesario incrementar la producción de proteínas de bajo costo, de manera que a través de mejoras en los sistemas de explotación de las riquezas de los mares, los ríos y los lagos, y la capacitación en la forma de aplicar esas mejoras, se haga más eficiente una actividad artesanal de producción de alimentos, que además representa una fuente de trabajo importante para los habitantes de extensas regiones rurales costaneras.

Como puede verse en el organigrama adjunto, se han hecho algunas modificaciones pequeñas a la estructura de la institución que, en síntesis, consisten en la creación de la Dirección de Conferencias y Reuniones, como dependencia de la Dirección General. La creación de esta unidad se justifica en razón de la nueva estructura directiva del IICA que obliga a manejar directamente en la Sede Central todo lo relacionado con las reuniones y actividades de prosecución de la Junta Interamericana de Agricultura. También se separó,

del CIDIA la Dirección de Información Pública y Comunicaciones, con el fin de agilizar los aspectos propios de una unidad de esta clase y de establecer un sistema de acción y de manejo que permita la autofinanciación de sus operaciones.

La presentación de las cifras presupuestales se ciñe, como es lógico, al esquema estructural de la institución.

El Capítulo I contiene la información detallada de la asignación de los recursos de cuotas. En la parte A de este Capítulo se agrupan esos recursos por Líneas de Acción y Programas; vale la pena notar que dentro de la Línea VI, Cambios Estructurales y Organización Campesina, se inicia en 1982 un nuevo programa, el VI.3 sobre la Participación de la Familia, la Mujer y la Juventud en el Desarrollo Rural. Se acoge así el interés de los países por incorporar de manera explícita y vigorosa, a la familia, núcleo básico de la sociedad, dentro del proceso de desarrollo como una unidad beneficiaria. La familia constituye la unidad básica generadora de ingreso, principalmente en los estratos de bajos ingresos, y en la actividad productiva participa no solamente el padre sino también la mujer y los hijos con diferentes grados de intensidad; la mujer como productora de alimentos y los hijos como agricultores o asalariados, a tiempo parcial o completo, asumen un papel importante en la generación de ingresos de manera que el núcleo familiar, en conjunto, asume importancia especial y debe tomarse en cuenta cuando se analizan los efectos de políticas alternativas tanto de generación de empleo como de crédito, de educación y de organización campesina.

En la parte B del Capítulo I se presenta la distribución presupuestaria de recursos de cuotas entre las unidades que forman la estructura de apoyo o sea la Subdirección General Adjunta de Desarrollo Rural y las Direcciones de Salud Animal, Sanidad Vegetal y Proyectos Multizonales. En la parte C se presenta lo relativo a la estructura de Dirección y Administración; se incluye en ella la Oficina del Director General, con el mecanismo de soporte inmediato a su acción, la Subdirección General y las Subdirecciones Generales Adjuntas de Planificación, Coordinación Externa y Administración y Tesorería.

Analizando la distribución presupuestaria se observa que los recursos asignados a las Líneas de Acción y a la estructura de Apoyo (incluyendo el aporte al CATIE) constituyen el 89,0% del presupuesto total de cuotas, en tanto que a la estructura de Dirección se le asigna el 11 %.

En el capítulo II se detalla el Proyecto de Presupuesto del Fondo Simón Bolívar ordenado de manera similar al de cuotas regulares. Es oportuno señalar que durante este período se terminarán la totalidad de los proyectos (operarán 30 en 1982 y 26 en 1983), si es que no se logran obtener recursos adicionales. Para dar continuidad al Fondo hemos venido solicitando a los países que hagan contribu-

ciones, de conformidad con lo dispuesto en la resolución IICA/RAJD/Res.119(19/80). También hemos adelantado, desde 1979, gestiones ante el gobierno de Venezuela, solicitando la extensión de su aporte por un período similar al anterior y una contribución adicional para los países del Caribe. Esperamos que durante el presente ejercicio fiscal logremos obtener recursos que nos permitan dar continuidad al Fondo, ya que éste es un instrumento muy útil para el fortalecimiento de las acciones del IICA en apoyo a los países miembros en sus procesos de desarrollo rural.

En el Capítulo III, Recursos Totales, se integran los recursos provenientes de convenios con diversos gobiernos e instituciones nacionales e internacionales.

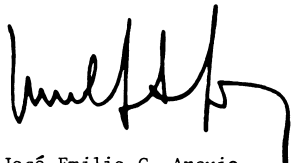
Estos últimos recursos se separan por origen, explicándose en cada caso, el convenio que los justifica, el objetivo que se persigue y las modalidades de financiación que se han convenido, detallándose el costo total estimado, los aportes que el IICA debe hacer como contrapartida, la duración y las obligaciones que la institución contrae a partir del momento cuando finaliza el convenio respectivo. Es fácil notar la creciente importancia (ya señalada atrás) que adquieren los fondos extra-cuotas en la financiación de las actividades de cooperación técnica del IICA.

En el Capítulo IV, se presentan algunos gráficos, acompañados de breves explicaciones que permiten una visión global y panorámica de las cifras ya presentadas y su comparación con otras, de tal manera que se capte el equilibrio que las asignaciones presupuestales mantienen dentro de las diferentes unidades estructurales y programáticas.

Al final se incluyen varios anexos que agrupan las asignaciones, tanto de dinero como de personal, por zonas geográficas, separando aquellas por objeto de gasto y fuentes de financiación; incluye también, lo correspondiente al aporte que el IICA entrega al CATIE, el resumen comparativo del personal profesional y de servicios generales, financiado con fondos de cuotas regulares y la escala de sueldos y ajustes por sede de trabajo del personal profesional internacional.

Espero que el documento que presento a la consideración de la Junta Interamericana de Agricultura, sea lo suficientemente claro y sencillo para responder a las necesidades de información de los países miembros y para reflejar nuestro anhelo de servir con el mayor entusiasmo a la causa común del desarrollo rural, entendido éste como el mejoramiento de las condiciones de vida del mayor número.

Atentamente,



José Emilio G. Araujo
Director General

CONTENIDO

Mensaje del Director General	i	Línea de Acción VI - Cambios Estructurales, Organización Campesina y Participación de la Familia, la Mujer y la Juventud Rural	
Contenido	iii		
INTRODUCCION		Programa VI.1 - Reforma Agraria	66
Organización	1	Programa VI.2 - Organización Campesina	69
Organigrama	2	Programa VI.3 - Participación de la Familia, la Mujer y la Juventud en el Desarrollo Rural	72
Estructura del Programa-Presupuesto	3		
CAPITULO I - DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA DE LOS RECURSOS DE CUOTAS		Línea de Acción VII - Formulación y Administración de la Política Agraria	75
Distribución Presupuestaria de los recursos de cuotas	5	Programa VII.1 - Formulación de la Política Agraria y Planificación Sectorial	78
Parte A - Distribución Presupuestaria de Recursos de Cuotas por Líneas de Acción y Programas	6	Programa VII.2 - Gestión para el Desarrollo Rural	82
Línea de Acción I - Información y Documentación para el Desarrollo Rural	7	Partes B y C - Distribución Presupuestaria para la Estructura de Apoyo y la Estructura de Dirección	87
Programa I.1 - Sistema Hemisférico de Información	10	Estructura de Apoyo: Desarrollo Rural, Proyectos Multizocales, Salud Animal, Sanidad Vegetal y Fondo Simón Bolívar	88
Programa I.2 - Los Sistemas Nacionales de Información	13		
Programa I.3 - Producción y Distribución de Información	16	Estructura de Dirección: Dirección General, Subdirección General, Subdirecciones de Planificación, Coordinación Externa y Administración y Tesorería	91
Línea de Acción II - Educación para el Desarrollo Rural	18	Equipo y Mobiliario	95
Programa II.1 - Planificación de la Educación	21	Costos Generales y Provisiones	96
Programa II.2 - Ejecución de la Política Educativa	24		
Línea de Acción III - Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria	27	CAPITULO II - FONDO SIMON BOLIVAR	
Programa III.1 - Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria	31	Fondo Simón Bolívar	99
Programa III.2 - Coordinación Multinacional de la Investigación y de la Transferencia de Tecnología	35	Programa de Trabajo y Asignaciones	101
Línea de Acción IV - Producción, Productividad y Comercialización Agropecuaria, Salud Animal y Sanidad Vegetal	37	Administración del Fondo Simón Bolívar	114
Programa IV.1 - Fomento de la Producción y de la Productividad	41	Recursos Totales del Fondo Simón Bolívar	115
Programa IV.2 - Comercialización Agropecuaria	45		
Programa IV.3 - Salud Animal	48	CAPITULO III - RECURSOS TOTALES	
Programa IV.4 - Sanidad Vegetal	51	Recursos Totales	119
Línea de Acción V - Desarrollo Rural Regional	54	Fondos de Cuotas de los Estados Miembros	119
Programa V.1 - Planificación del Desarrollo Regional	57	Instituciones Internacionales	119
Programa V.2 - Ejecución de las Políticas de Desarrollo Rural Regional	60	Instituciones Nacionales	122
		Fondo Simón Bolívar	130
		Otros Aportes de los Estados Miembros	131

CAPITULO IV - ANALISIS DEL PROYECTO DE PROGRAMA-
PRESUPUESTO PARA 1982 y 1983

Análisis del Proyecto de Programa-Presupuesto para 1982 y 1983	133
Recursos Totales según Fuente de Financiación	133
Distribución de Recursos Totales y de Recursos de Cuotas por Unidades Ejecutoras, Estructuras de Apoyo y de Dirección	135
Distribución Presupuestaria de Recursos Totales y de Recursos de Cuotas por Líneas de Acción, Estructuras de Apoyo y de Dirección y Otros Capítulos	143
Distribución Presupuestaria de Recursos de Cuotas por Objeto de Gasto y Otros para 1982 y 1983	151
Resumen Analítico	153

ANEXOS

Anexo A-1 - Area 1 (Norte)	159
Anexo A-2 - Area 2 (Caribe)	165
Anexo A-3 - Area 3 (Andina)	171
Anexo A-4 - Area 4 (Sur)	177
Anexo A-5 - CATIE	183

Anexo B-1 - Resumen comparativo de cargos de Personal Profesional Internacional financiado con cuotas	185
Anexo B-2 - Escala de Sueldos Bruto y Neto para cada clase y Paso del Personal Profesional Internacional	196
Anexo B-3 - Escala vigente para ajuste de sueldo del Personal Profesional Internacional por sede de trabajo - factores positivos	197
Anexo B-4 - Escala vigente para ajuste de sueldo del Personal Profesional Internacional por sede de trabajo - factores negativos	198
Anexo C-1 - Proyecto de Resolución sobre Programas y Asignaciones	199
Anexo C-2 - Proyecto de Resolución sobre el Programa Presupuesto del Fondo Simón Bolívar	202
Anexo C-3 - Proyecto de Resolución sobre Cuotas	203

INTRODUCCION

INTRODUCCION

El actual Instituto de Cooperación para la Agricultura, organismo especializado del Sistema Interamericano, fue fundado en octubre de 1942, como una institución intergubernamental autónoma, con personería jurídica propia. Se le llamó Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, nombre que conservó desde su fundación hasta el mes de diciembre de 1980, cuando los dos tercios de los Estados Partes en la Convención hasta esa fecha vigente, depositaron sus respectivos instrumentos de ratificación de la nueva Convención, la cual además de cambiarle el nombre, introdujo cambios de significación en la estructura del Instituto y consolidó y amplió sus propósitos de "estimular, promover y apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros para lograr su desarrollo agrícola y el desarrollo rural".

De acuerdo con la Convención vigente en la actualidad, el IICA está regido por la Junta Interamericana de Agricultura, integrada por todos los Estados Miembros cuyos gobiernos designan representantes, preferentemente vinculados al desarrollo agrícola y rural. La Junta se reúne ordinariamente cada dos años; entre sus atribuciones más importantes están las de aprobar el programa-presupuesto bienal y fijar las cuotas anuales de los Estados Miembros (lo cual se hace con el voto favorable de los dos tercios de sus miembros), y adoptar medidas relativas a la política y la acción del Instituto. Las cuotas anuales constituyen la fuente regular de ingresos del IICA y las fija la Junta conforme al sistema de cálculo de cuotas de la Organización de los Estados Americanos. Estos recursos se complementan con otros ingresos provenientes de convenios y contratos con organismos nacionales e internacionales y con donativos y contribuciones de algunos gobiernos.

Como comisión preparatoria de la Junta actúa el Comité Ejecutivo integrado por doce Estados Miembros elegidos por un período de dos años; este Comité, además de cumplir las funciones que la Junta le asigne y otras señaladas en la Convención, examina el proyecto de programa-presupuesto bienal que el Director General somete a la Junta y formula observaciones y recomendaciones.

El volumen creciente de responsabilidades generadas por la propia dinámica del crecimiento, obliga a efectuar ajustes paulatinos en la estructura orgánica de la institución, cuya organización actual se muestra en el organigrama.

Los componentes principales de esa estructura son los siguientes:

Dirección General. Está ubicada en la Sede Central en San José, Costa Rica y encabezada por el Director General. Este es la autoridad máxima que define y pone en práctica los programas de acción y la organización interna, y que supervisa la contratación del personal y la administración de los recursos. Responden ante el Director General directamente: el Subdirector General; los Subdirectores Generales Adjuntos de Planificación, Coordinación Externa,

Administración y Tesorería, y Desarrollo Rural; los Representantes del IICA en los Estados Unidos y Canadá; el Director de Conferencias y Reuniones y los Jefes de Gabinete y Relaciones Oficiales y de Asuntos Jurídicos y Registro de Convenios.

En la Sede Central también se encuentran ubicadas:

Subdirección General. Cuyo titular es el Subdirector General, quien sustituye al Director General en sus ausencias temporales y de quien dependen los cuatro Directores de Supervisión y Seguimiento por Áreas y las Direcciones de Recursos Humanos, del Fondo Simón Bolívar, de los Proyectos Multizonales, de Salud Animal, de Sanidad Vegetal, de Información Pública y Comunicaciones, las Divisiones de Capacitación y de Organización y Métodos, el CIDIA y las Oficinas en los Países.

Subdirección General Adjunta de Planificación. Asiste al Director General en la orientación técnica del IICA y promueve, apoya y cumple los procesos internos de planificación relacionados con el análisis de las políticas y sus proyecciones institucionales, la programación operativa y la evaluación.

Subdirección General Adjunta para la Coordinación Externa. Tiene bajo su control los asuntos relacionados con convenios y acuerdos que se establecen con gobiernos e instituciones de los Estados Miembros y de aquellos que mantienen la calidad de Observadores Permanentes, a más de impulsar los contactos con otros organismos internacionales en un esfuerzo cooperativo con objetivos comunes.

Subdirección General Adjunta de Administración y Tesorería. Además de tener a su cargo la recaudación, custodia y distribución de fondos, asesora al Director General en todo lo relacionado con la organización interna y los métodos y procedimientos de trabajo; lleva el registro centralizado de todas las operaciones contables que originan las acciones del IICA.

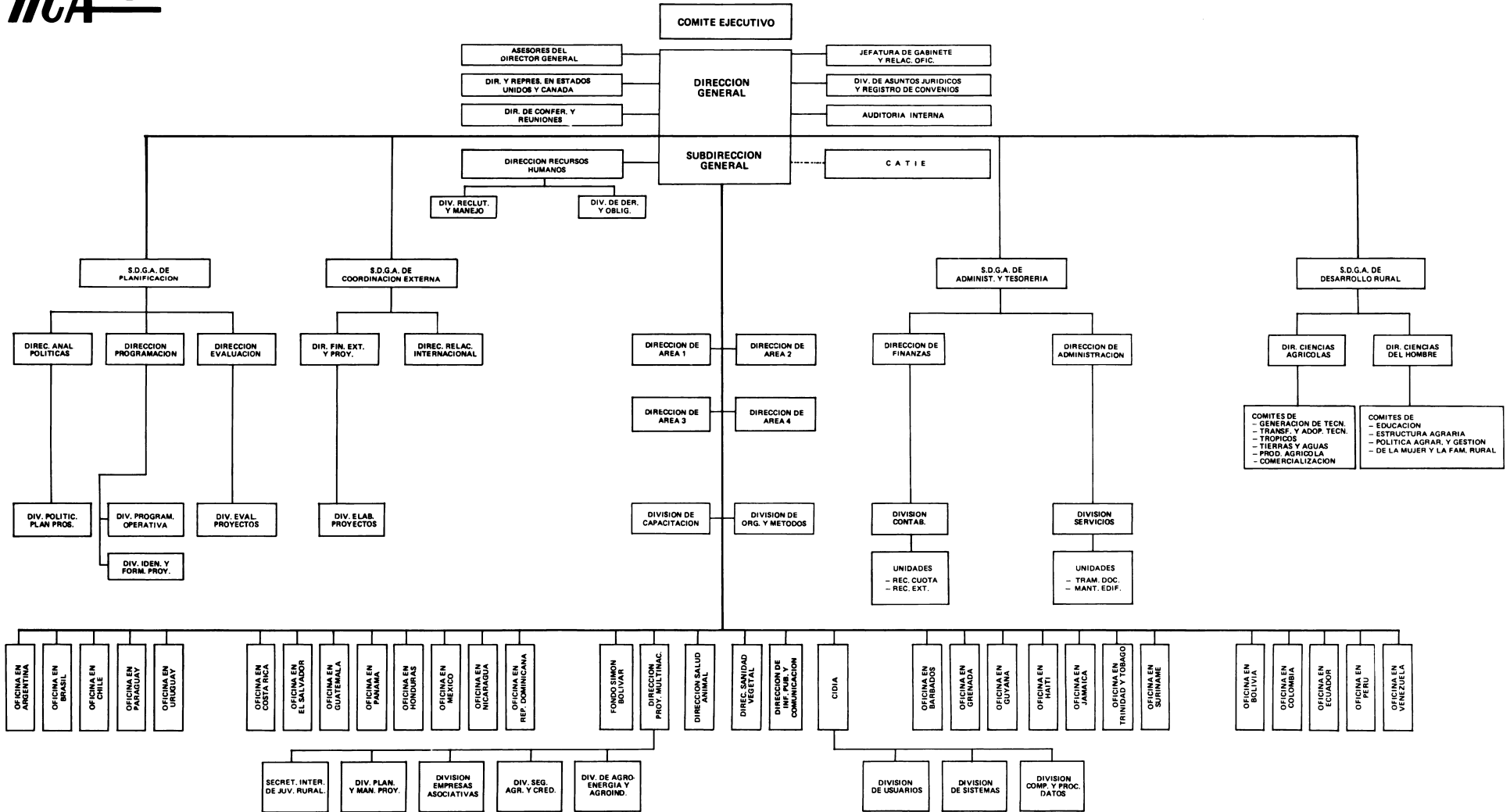
Subdirección General Adjunta de Desarrollo Rural. Tiene a su cargo las tareas de realizar investigaciones sobre aspectos fundamentales del desarrollo rural, de ofrecer apoyo técnico a las oficinas de los países; participa además, en la ejecución de proyectos multinacionales y nacionales.

Oficinas del IICA en los Países. Constituyen las unidades básicas de operación, encargadas de la ejecución de las actividades de los proyectos y programas. Su personal técnico actúa como componente del equipo internacional a nivel de área, asegurando de esta manera, el carácter multinacional de la acción del IICA a la vez que se logra una acción más eficaz y permanente en cada país.

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA



JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA



B. Estructura del Programa-Presupuesto

El Programa - Presupuesto se concibe como el instrumento fundamental del sistema de planificación interna del IICA; por lo mismo, refleja en su contenido dos aspectos esenciales: uno normativo, que es un marco de referencia conceptual y otro cuantitativo definido en función de la distribución de los recursos disponibles, para cada ejercicio fiscal; en este caso para el período que comprende los años calendario 1982 y 1983.

El componente conceptual está constituido por el Plan General que en la oportunidad presente conforma la base de las asignaciones por Líneas de Acción y Programas, cumpliéndose así un mandato de la Junta Directiva.

El aspecto cuantitativo de este documento establece la concordancia entre las fuentes de recursos financieros y el monto de proyectos prioritarios en los países. En este sentido, si bien la Reunión Anual de la Junta tiene como uno de sus propósitos esenciales analizar la estrategia de distribución de los fondos de cuotas de los Estados Miembros, es natural y necesario presentar una estructura total del Programa-Presupuesto que permita identificar por una parte, los aportes, convenios y acuerdos establecidos, y por otra parte, cómo ellos entran a ser funcionalmente componentes de aquella orientación conceptual ofrecida por el Plan General.

En la estructura presupuestaria que se presenta a consideración, se han tenido en cuenta todas las resoluciones, recomendaciones y sugerencias sobre aspectos presupuestarios y programáticos, emanadas de la Junta Directiva (hoy Junta Interamericana de Agricultura) en sus reuniones anteriores; también se ha procurado cumplir con el objetivo de enlazar lo conceptual con lo cuantitativo.

Los componentes del Programa-Presupuesto, se han ordenado de la siguiente manera:

Capítulo I. En su Parte A, contiene la descripción de cada Línea, su objetivo, los programas correspondientes con sus debidas justificaciones, objetivos y estrategias de ejecución, seguido por la distribución presupuestaria de cuotas correspondientes a esa Línea y sus Programas y la lista provisional de proyectos, en forma tal que se identifica la orientación de las unidades ejecutoras a nivel de país.

En su parte B y C, se describen las funciones y la organización de cada una de las unidades ejecutoras y de la estructura de dirección y de apoyo, lo que permite establecer el vínculo entre la acción directa y el sistema de respaldo técnico y administrativo.

Capítulo II. Se dedica exclusivamente a presentar con el mayor detalle posible, el Programa de Trabajo financiado con recursos aportados al IICA a través del Fondo Simón Bolívar.

Capítulo III. Permite conocer la formación de la totalidad de los recursos calculados para 1982 y 1983, en función de su origen, resumiéndose además, la parte más sobresaliente de los convenios y acuerdos establecidos con instituciones nacionales e internacionales.

Capítulo IV. Se realiza un breve análisis comparativo de los aspectos sustanciales de los capítulos anteriores, basándose en cuadros y gráficos que ilustran mejor los conceptos.

Anexos. Bajo esta denominación, se incluyen detalles adicionales por áreas, tanto de la distribución de recursos de cuotas como de recursos provenientes de instituciones nacionales, internacionales y del Fondo Simón Bolívar. A continuación se muestra la distribución de personal profesional internacional por sedes, a más de escalas de salarios. Finalmente, se incluyen los proyectos de resolución, relacionados con la aprobación del Programa-Presupuesto que se propone a la Junta Interamericana de Agricultura.

Clasificación por Objeto de Gasto

Los recursos asignados a cada Línea de Acción y Programa, siguen la clasificación por objeto de gasto establecida por el sistema de cuentas actualmente en uso en el IICA, otorgándoseles las siguientes definiciones:

1. Costos de Personal. Constituidos por los sueldos del personal profesional y personal de servicios generales, con inclusión de ajustes por subsidios familiares, sociales, seguros, plan de retiro y ajustes de acuerdo a la sede de trabajo.
2. Costos de Operación. Son costos variables, relacionados con la ejecución directa de programas y proyectos específicos y cuya composición se identifica de acuerdo a partidas tales como viajes oficiales, becas, literatura técnica, edición de publicaciones, contratación de consultores y conferenciantes y adquisición de materiales y útiles.
3. Servicios Generales. Son los costos indirectos de los programas y demás servicios. Incluye partidas tales como: alquileres, comunicaciones, (correo, telégrafo, etc), impresión de informes y documentos, computación, mantenimiento, seguros y suministros.
4. Equipo y Mobiliario. Comprende la adquisición de bienes por ampliación de los servicios que ofrece el IICA debido al crecimiento natural de las actividades, o por la necesidad de reemplazar bienes que han cumplido con su vida útil.

CAPITULO I

**DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA
DE RECURSOS DE CUOTAS**

CAPITULO I

DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA DE LOS RECURSOS DE CUOTAS

Tal como se estableció en el Programa-Presupuesto del período anterior y con el fin de ordenar e ilustrar mejor la forma como se lleva a cabo la ejecución de estrategias, la utilización de los instrumentos técnicos y la distribución de recursos de financiación de los que dispone el IICA, en este Capítulo se presentan tres partes, cada una de ellas con su correspondiente explicación introductoria que define el ámbito de cobertura de las mismas. La Parte A se titula "Distribución Presupuestaria de Recursos de Cuotas por Líneas de Acción y Programas"; la Parte B "Distribución Presupuestaria para la Estructura de Apoyo", y la Parte C "Distribución Presupuestaria para la Estructura de Dirección".

En su conjunto y de acuerdo a la organización que ha probado ser funcional, se tiene un núcleo de Unidades Ejecutoras, cuyas funciones mantienen una dinámica de continua interacción y complementariedad, pero que individualizadas fuera del contexto global, muestran características propias y responsabilidades específicas y diferenciadas.

De ahí que, las Unidades Ejecutoras a Nivel de País, en la Parte A, se agrupan bajo esa denominación en razón de que su actuación se trasluce en la ejecución directa de los programas a ese nivel, bajo el marco de referencia de las siete Líneas de Acción y 18 programas que, de acuerdo a lo estructurado en el Plan Indicativo de Mediano Plazo, determinan la orientación de los posibles proyectos a realizarse.

En la Estructura de Apoyo, Parte B, se agrupan las unidades que ofrecen una cooperación directa y continua a las Unidades Ejecutoras a nivel de país. En igual forma, en la Estructura de Dirección, Parte C, se agrupan la Oficina del Director General y las demás unidades que con éste cooperan, en la orientación, planeación, supervisión y, en general, en el desarrollo de la institución.

PARTE A

DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS DE CUOTAS
POR LINEAS DE ACCION Y PROGRAMAS

El Programa de Trabajo del IICA contenido en el Programa-Pre-supuesto para 1982 y 1983 es el primero que se presenta cubriendo un lapso de dos años. En él se han recogido los diversos principios normativos de la acción de la institución, emanados de los países miembros a través de la Junta Directiva (hoy Junta Interamericana de Agricultura).

En esta parte del documento se sigue un esquema uniforme de presentación de cada una de las Líneas de Acción que constituye una guía para la presentación del contenido descriptivo y para la distribución de las asignaciones por programas.

Se inicia con una breve descripción del enfoque, contenido y objetivo de cada una de las siete Líneas de Acción, continuándose con la presentación de los cuadros que sintetizan la distribución del presupuesto financiado con cuotas por programas y áreas. Se

continúa luego con la justificación, objetivos y estrategias de implementación para cada uno de los programas incluidos en las Líneas de Acción y se concluye con el listado tentativo de proyectos correspondientes a cada programa que se realizarán durante los años 1982 y 1983. Cada programa está desglosado en tres conceptos por objeto de gasto, que son: Personal, Operación y Servicios Generales.

Los costos de operación son directamente imputables a la ejecución de las acciones propuestas y dependen de la naturaleza y fines de éstas. Es muy importante destacar que muchas acciones pueden tener un costo de operación reducido en comparación a los costos de personal y de servicios generales; la relación de los tres costos per se no determinan necesariamente la profundidad y la efectividad de una acción. Tales aspectos son identificados y medidos por medio de los sistemas de planificación y de operación del IICA, utilizando parámetros apropiados de comparación.

LÍNEA DE ACCIÓN I**INFORMACION Y DOCUMENTACION PARA EL DESARROLLO RURAL**

Los esfuerzos y recursos comprometidos en el mejoramiento de las áreas rurales de la América Latina y el Caribe se ven seriamente afectados por la deficiencia cualitativa y cuantitativa de información básica y necesaria para la toma de decisiones acertadas, formulación de buenas políticas, elaboración de planes, programas y proyectos.

En América Latina y el Caribe se observa un marcado desequilibrio entre la oferta y la demanda de información agropecuaria. Hay un volumen significativo de información convencional y no convencional; sin embargo, la información no llega al usuario en su oportunidad, debido a un deficiente proceso de captación, registro, procesamiento y transferencia. Este problema es general y afecta tanto a la información estadística-coyuntural como a la información documentada o bibliográfica.

Para resolver o por lo menos reducir los problemas de la información, es necesario: a) crear la capacidad en los organismos nacionales para diseñar los sistemas de información; b) elaborar métodos y procedimientos que permitan acopiar y ordenar la información estadística y documental; c) establecer la disciplina de procesamiento que facilite y oriente la distribución y utilización racional de la información por los usuarios.

Como una respuesta a lo anterior, la Línea de Acción I del IICA orienta su estrategia en cuatro formas: a) fortalecimiento o creación de centros de información con capacidad para disciplinar la

captación, recepción y procesamiento; b) dinamización de la transferencia y diseminación de la información; c) capacitación de los recursos humanos necesarios; d) promoción de la cooperación recíproca entre instituciones de información, documentación y comunicación agrícolas.

La concepción de la Línea de Acción I trasciende los límites nacionales y propone la búsqueda de soluciones a los problemas de información de carácter interamericano. El fortalecimiento de los centros y organismos nacionales de información constituye una condición necesaria, aunque no suficiente, para el establecimiento y puesta en marcha de un sistema de información de cobertura interamericana.

El IICA creó el Centro Interamericano de Documentación e Información Agrícola y ha establecido proyectos y actividades de información a nivel de oficinas nacionales, para que concentren y coordinen esfuerzos dirigidos al mejoramiento de la documentación, información y comunicación agrícola de los países miembros.

Objetivos de la Línea

Promover, apoyar y cooperar en el mantenimiento de un flujo permanente de producción, integración, diseminación y uso de la información relacionada con el sector rural, para facilitar la toma de decisiones y orientar la acción de los responsables de la programación y la ejecución de actividades encaminadas a promover el desarrollo rural.

LINEA DE ACCION I

INFORMACION Y DOCUMENTACION PARA EL DESARROLLO RURAL

Cuadro 1.1-A Resumen de la distribución del presupuesto financiado con cuotas para 1982
por programa, objeto de gasto y unidad ejecutora
(Dólares)

PROGRAMA	OBJETO DE GASTO	UNIDAD EJECUTORA									
		AREA 1 (NORTE)	AREA 2 (CARIBE)	AREA 3 (ANDINA)	AREA 4 (SUR)	CIDIA DIC 1/	DG 2/	SDG 3/	SDGAP 4/	SDGACE 5/	TOTALES \$
I.1 Sistema Hemis- férico de In- formación	Costos de Personal	72.474	-	6.225	-	584.575	-	-	16.000	6.300	685.574
	Costos de Operación	7.362	-	2.230	-	20.000	-	-	1.865	570	32.027
	Servicios Generales	4.955	-	1.350	-	24.319	-	-	470	100	31.194
	Total	84.791	-	9.805	-	628.894	-	-	18.335	6.970	748.795
I.2 Sistemas Nacio- nales de Infor- mación	Costos de Personal	21.993	17.195	34.959	139.494	-	-	19.032	16.000	6.300	254.973
	Costos de Operación	1.500	2.000	23.480	33.382	-	-	1.671	1.865	570	64.468
	Servicios Generales	692	3.255	1.240	30.288	-	-	442	470	100	36.487
	Total	24.185	22.450	59.679	203.164	-	-	21.145	18.335	6.970	355.928
I.3 Producción y Dis- tribución de Información	Costos de Personal	-	-	-	-	164.553	202.417	19.033	16.000	6.400	408.403
	Costos de Operación	-	-	-	-	-	-	1.671	1.865	560	4.096
	Servicios Generales	-	-	-	-	3.250	-	441	465	100	4.256
	Total	-	-	-	-	167.803	202.417	21.145	18.330	7.060	416.755
TOTAL LINEA DE ACCION I	Costos de Personal	94.467	17.195	41.184	139.494	749.128	202.417	38.065	48.000	19.000	1.348.950
	Costos de Operación	8.862	2.000	25.710	33.382	20.000	-	3.342	5.595	1.700	100.591
	Servicios Generales	5.647	3.255	2.590	30.288	27.569	-	883	1.405	300	71.937
	Total	108.976	22.450	69.484	203.164	796.697	202.417	42.290	55.000	21.000	1.521.478

- 1/ Centro Interamericano de Información y Documentación y Dirección de Información Pública y Comunicaciones
2/ Dirección General
3/ Subdirección General
4/ Subdirección General Adjunta de Planificación
5/ Subdirección General Adjunta para la Coordinación Externa

LINEA DE ACCION I

INFORMACION Y DOCUMENTACION PARA EL DESARROLLO RURAL

Cuadro 1.1-B Resumen de la distribución del presupuesto financiado con cuotas para 1983
por programa, objeto de gasto y unidad ejecutora
(Dólares)

PROGRAMA	OBJETO DE GASTO	UNIDAD EJECUTORA									TOTALES \$
		AREA 1 (NORTE)	AREA 2 (CARIBE)	AREA 3 (ANDINA)	AREA 4 (SUR)	CIDIA DIC 1/	DG 2/	SDG 3/	SDGAP 4/	SDGACE 5/	
I.1 Sistema Hemis- férico de In- formación	Costos de Personal	94.621	-	8.565	-	608.813	-	-	16.719	8.405	737.123
	Costos de Operación	11.864	-	1.455	-	25.000	-	-	2.324	708	41.351
	Servicios Generales	5.940	-	1.440	-	30.000	-	-	624	170	38.174
	Total	112.425	-	11.460	-	663.813	-	-	19.667	9.283	816.648
I.2 Sistemas Nacio- nales de Infor- mación	Costos de Personal	18.636	27.515	43.765	156.763	-	-	19.711	16.719	8.405	291.514
	Costos de Operación	2.229	3.000	17.120	16.573	-	-	1.596	2.324	708	43.550
	Servicios Generales	1.250	5.625	1.572	34.578	-	-	647	624	170	44.466
	Total	22.115	36.140	62.457	207.914	-	-	21.954	19.667	9.283	379.530
I.3 Producción y Dis- tribución de Información	Costos de Personal	-	-	-	-	171.336	251.281	19.712	16.719	8.405	467.453
	Costos de Operación	-	-	-	-	2.366	3.000	1.598	2.324	709	9.997
	Servicios Generales	-	-	-	-	3.250	2.271	646	623	170	6.960
	Total	-	-	-	-	176.952	256.552	21.956	19.666	9.284	484.410
TOTAL LINEA DE ACCION I	Costos de Personal	113.257	27.515	52.330	156.763	780.149	251.281	39.423	50.157	25.215	1.496.090
	Costos de Operación	14.093	3.000	18.575	16.573	27.366	3.000	3.194	6.972	2.125	94.898
	Servicios Generales	7.190	5.625	3.012	34.578	33.250	2.271	1.293	1.871	510	89.600
	Total	134.540	36.140	73.917	207.914	840.765	256.552	43.910	59.000	27.850	1.680.588

- 1/ Centro Interamericano de Información y Documentación y Dirección de Información Pública y Comunicaciones
2/ Dirección General
3/ Subdirección General
4/ Subdirección General Adjunta de Planificación
5/ Subdirección General Adjunta para la Coordinación Externa

PROGRAMA I.1

SISTEMA HEMISFERICO DE INFORMACION

Justificación

Los centros de información componentes de los sistemas nacionales deben complementarse y apoyarse mutuamente. La coordinación entre estos centros es fundamental para permitir a los usuarios un amplio espectro y cobertura informacional a través de una base de datos mucho más amplia de la que podría ofrecer cualquier sistema nacional aisladamente. Es posible conseguir ventajas más significativas uniendo o relacionando centros o sistemas de diferentes áreas del saber, estableciendo una economía de recursos, a nivel de cada componente de la red.

El Sistema Hemisférico de Información Agrícola está concebido con un criterio abierto, de interconexión con otros sistemas y países, pues mientras más pueda enriquecerse con las experiencias, materiales, documentos y otros tipos de insumo de información, mayores son sus oportunidades de ofrecer un servicio útil, en constante ampliación, y muy especialmente en continua actualización. Por otra parte, el ofrecer información a más de los usuarios locales a centros de otros países, conduce a sentar las bases efectivas de acciones multinacionales de cooperación recíproca para el desarrollo rural. Tal intercambio se facilita en la medida en que exista un nexo dinámico entre organismos similares de información.

Objetivo

La acción del IICA en el Programa I.1 tiene como objetivo lograr que los sistemas institucionales de información y documentación que acumulan, ordenan y distribuyen información, (estadística o documental) integren su acción en una red continental que permita a cada uno de ellos disponer con prontitud de toda la información acumulada en el conjunto que constituye la red.

Estrategia

Para dar cumplimiento a tal objetivo el IICA:

- 1) Ha establecido y mantiene un mecanismo central de intercambio de la información, capaz de desempeñar de manera eficaz, eficiente y permanente las siguientes funciones:

- Planificar, organizar, coordinar y evaluar el funcionamiento de la red hemisférica de información, permitiendo su enlace con las redes nacionales, mundiales o regionales correspondientes, existentes o a crearse.
- Establecer las normas e instrumentos técnicos para el funcionamiento de la red.
- Mantener un catálogo central de localización de la información disponible en cada una de las organizaciones participantes.
- Establecer enlaces de cooperación e intercambio con otras redes y organizaciones de carácter nacional, regional o mundial, y servir de intermediario entre éstas y las organizaciones que integran la red hemisférica.
- Prestar servicios de referencia para el uso de dicha información.
- Servir de agencia de intercambio de información.
- Servir como centro de capacitación de personal de los sistemas y organizaciones claves nacionales que tendrán, a nivel de cada sistema u organización, la responsabilidad de mantener el enlace de ésta con la red.

- 2) Trata de lograr que cada uno de los Sistemas Nacionales de Información (u organismos claves) que integran la red acepte y aplique las normas técnicas de su funcionamiento.
- 3) Gestiona el establecimiento de los convenios bilaterales y multilaterales para asegurar el funcionamiento fluido y permanente de la red.
- 4) Ha elaborado un plan maestro para el funcionamiento de la red hemisférica, definiendo las funciones de los distintos niveles (de organización nacional, regional y hemisférica).

- 5) Diseña programas y lleva a cabo la actualización periódica y sistemática del catálogo central de localización de la información disponible.
- 6) Ha establecido convenios con otras redes y organizaciones regionales o mundiales, que le permitan disponer oportunamente de la información que ellas manejan. En la medida necesaria, diseñará metodologías para la compatibilización de la información acumulada en dichas redes.
- 7) Ha establecido un sistema de recuperación de la información disponible en su propio catálogo y en las otras redes con las cuales está asociado.
- 8) Ha establecido una unidad de referencia e intercambio de información, ha normado su funcionamiento y la ha puesto a disposición de las organizaciones en los países, y de las redes asociadas.
- 9) Identifica las necesidades de personal especializado de las organizaciones que participan en la red, discriminadas por categorías y niveles funcionales; determina los objetivos operacionales de la formación para cada una de estas categorías y niveles funcionales; establecerá un programa de capacitación suficiente para cubrir las necesidades identificadas, en plazos razonables.

LISTA PROVISIONAL DE PROYECTOS

PROGRAMA I.1-SISTEMA HEMISFERICO DE INFORMACION

		(Dólares)	
Título		1982	1983
AREA 1 (NORTE)			
México	Apoyo a la constitución del sistema nacional de información agropecuaria	25.310	46.360
Panamá	Sistema Nacional de Información Agropecuaria	13.781	15.565
Multinacional	Proyecto hemisférico de información agropecuaria del Istmo Centroamericano	45.700	50.500
AREA 3 (ANDINA)			
Bolivia	Fortalecimiento de las Unidades de Información Agraria	9.805	11.460
CIDIA	Diseño e implementación de sistemas de información agropecuaria	628.894	663.813
SUBDIRECCION GENERAL ADJUNTA DE PLANIFICACION	Coordinación de la programación de proyectos	18.335	19.667
SUBDIRECCION GENERAL ADJUNTA PARA LA COORDINACION EXTERNA	Coordinación de los proyectos financiados con recursos externos	6.970	9.283
TOTAL DEL PROGRAMA		<u>748.795</u>	<u>816.648</u>

PROGRAMA I.2

LOS SISTEMAS NACIONALES DE INFORMACION

Justificación

La existencia en un mismo país de numerosos organismos de captación y distribución de información, que operan en forma atomizada y dispersa, trae como resultado la duplicación de ciertas informaciones, la ausencia de otras y la inseguridad de su validez. Esto implica dificultades para el usuario que debe dedicar mucho tiempo y atención para encontrar lo que requiere, sin que tenga la garantía de que las informaciones que encuentre sean útiles y razonablemente completas.

En cada país convendría hacer un esfuerzo especial para apoyar, orientar y expandir todo el proceso de manejo informativo en forma coordinada, como medio para racionalizar la adquisición, el manejo y el uso de la información.

Objetivos

El IICA a través de su acción procura que los organismos que captan, procesan y distribuyen información puedan:

- 1) Utilizar metodología, técnicas e instrumentos compatibles con los del Sistema Hemisférico de información que opera el CIDIA.
- 2) Tener una política de adquisición y mantenimiento de colecciones básicas, determinada sobre la base de las funciones específicas que deben cumplir.
- 3) Mejorar la capacidad técnica del personal nacional de información y documentación.
- 4) Mantener enlaces de complementación con otras organizaciones del sector rural.
- 5) Identificar y definir claramente las necesidades e intereses de sus usuarios.
- 6) Disponer de un mecanismo permanente de capacitación y servicios a los usuarios, basado en la investigación de los perfiles de interés y otros aspectos pertinentes.

- 7) Contar con una organización que facilite su entronque en redes de información a nivel nacional, regional y mundial.

Estrategias

El IICA aplica las siguientes estrategias como medio de alcanzar los objetivos anotados:

- 1) Trabaja conjuntamente con el personal técnico de el o los organismos correspondientes, a los niveles apropiados, en la adopción, adaptación, elaboración y difusión de normas de clasificación y ordenamiento de la información.
- 2) Actúa como organismo catalizador para el establecimiento de convenios que uniformen la utilización de las normas citadas.
- 3) Elabora conjuntamente con los equipos técnicos nacionales, guías técnicas detallando criterios que permitan determinar cuáles son las colecciones básicas que se deben mantener para cumplir las distintas funciones específicas de estos organismos.
- 4) Complementa los esfuerzos realizados para dar a dichas guías una amplia difusión selectiva entre los organismos pertinentes, y especialmente entre los organismos de capacitación de personal para aquéllos.
- 5) Complementa los esfuerzos locales para diseñar una guía que especifique los objetivos operacionales (conocimiento, habilidades y destrezas) que conduzcan a la formación y perfeccionamiento del personal de distinto nivel que debe atender las distintas funciones de estos organismos.
- 6) Motiva a los organismos que preparan este personal para que adopten estos objetivos operacionales. En la medida en que algunos de ellos no los adopten, o no estén en condiciones de formar todo el personal necesario, el IICA conducirá programas propios con dicho fin.
- 7) Desarrolla una estrategia para demostrar, especialmente a los niveles decisorios, la importancia y necesidad de contar con personal especializado.
- 8) Actúa como promotor de la formulación de relaciones de complementación con organismos del área.

- 9) Trabaja con los organismos de formación para que éstos especialicen técnicos en la organización y funcionamiento de distintos tipos de servicios a los usuarios incluyendo la capacitación de éstos para uso de los mismos.
- 10) Desarrolla, conjuntamente con los organismos respectivos, metodologías simples y efectivas para identificar y cuantificar las características de los usuarios y sus áreas de interés.
- 11) Identifica (o diseña) y difunde modelos alternativos, aplicables a distintas circunstancias, para la provisión de servicios a los usuarios.
- 12) Formula, junto con los técnicos nacionales, políticas específicas para el ofrecimiento de servicios a los usuarios y para la capacitación de éstos en el mejor aprovechamiento de tales servicios.
- 13) Informa a los responsables de estos organismos sobre las ventajas de integrarse a redes nacionales, regionales y mundiales de información.

En el caso de los países en los que el Sistema Nacional de Información no existe, el IICA desarrolla dos tipos de estrategias:

- Desarrolla el conjunto de estrategias descritas en los párrafos precedentes, conjuntamente con un organismo “clave” dentro del ámbito institucional.

De esta manera el organismo estará habilitado para asumir el liderazgo para la eventual constitución del sistema institucional.

Simultáneamente o consecutivamente al cumplimiento de las acciones precedentes, desarrolla acciones específicas, de la misma índole, con varios organismos diferentes. Se propicia en esta forma que diversos organismos adquieran la capacidad de integrarse al Sistema una vez que éste haya sido creado.

LISTA PROVISIONAL DE PROYECTOS

PROGRAMA I.2-LOS SISTEMAS NACIONALES DE INFORMACION

		(Dólares)	
Título		1982	1983
AREA 1 (NORTE)			
Costa Rica	Coordinación y cooperación en el desarrollo de las actividades de información agropecuaria	11.625	7.855
República Dominicana	Consolidación del Centro Nacional de Documentación Agropecuaria	12.560	14.260
AREA 2 (CARIBE)			
Trinidad & Tobago	Establecimiento de la Red de Información Bibliográfica	22.450	36.140
AREA 3 (ANDINA)			
Colombia	Fortalecimiento y coordinación de los servicios de Documentación e Información Agrícola	15.810	13.552
Perú	Fortalecimiento del Subsistema Nacional de Información Agropecuaria	9.425	16.789
Venezuela 3	Apoyo al mejoramiento de la eficiencia de la Red Nacional de Información Agropecuaria	34.444	32.116
AREA 4 (SUR)			
Argentina	Fortalecimiento del Sistema Nacional de Información Agropecuaria	85.350	95.708
Brasil	Cooperación técnica a SUDEPE	12.773	13.672
Brasil	Cooperación técnica a BINAGRI	6.608	6.833
Paraguay	Organización del Subsistema de Documentación e Información Agropecuaria y Forestal	37.875	25.246
Uruguay	Mejoramiento de la eficiencia del Subsistema Nacional de Información Agropecuaria	60.558	66.455
SUBDIRECCION GENERAL	Coordinación de la ejecución de proyectos	21.145	21.954
SUBDIRECCION GENERAL ADJUNTA DE PLANIFICACION	Coordinación de la programación de proyectos	18.335	19.667
SUBDIRECCION GENERAL ADJUNTA PARA LA COORDINACION EXTERNA	Coordinación de los proyectos financiados con recursos externos	6.970	9.283
TOTAL DEL PROGRAMA		<u>355.928</u>	<u>379.530</u>

PROGRAMA I.3

PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE INFORMACION

Justificación

En todos los países de América Latina y el Caribe existe una cantidad considerable de información no aprovechada. Esto se debe a que tal información no se publica o difunde o cuando esto se hace, su presentación y distribución pueden ser inadecuadas o tardías.

En mayor o menor medida, prácticamente todas las instituciones que sirven al sector agropecuario producen algún tipo de información, ya sea primaria o secundaria. Pocas, entre ellas, asignan la prioridad necesaria y suficientes recursos a esta función informativa, lo cual es causa de las deficiencias señaladas.

Los sistemas de información no pueden procesar y tornar accesibles los datos, estudios o informes que no hayan sido publicados o difundidos. En consecuencia, sin un estímulo adecuado para la producción y difusión de la información, las inversiones que se hagan para fortalecer y operar los sistemas nacionales, regionales o mundiales de información, no podrán producir todos los beneficios que se esperan de ellas.

Objetivos

Dentro de este programa, el apoyo del IICA a los organismos relacionados con la obtención, ordenamiento y difusión de información tiene como objetivos lograr que:

- 1) La información producida (incluyendo especialmente los resultados de investigación y los datos corrientes) sea publicada en forma oportuna y técnicamente correcta.

- 2) Dicha información sea enviada de manera sistemática a receptores predeterminados y a los usuarios pertinentes.

Estrategias

Para alcanzar el cumplimiento de tales objetivos el IICA utiliza las estrategias que se mencionan a continuación:

- 1) Motiva a los organismos pertinentes particularmente a los estratos de dirección de los mismos.
- 2) Si el volumen de la información lo justifica, trabaja conjuntamente con el personal técnico de el o los organismos pertinentes, en el establecimiento de un mecanismo específico para elaborar y aplicar una política editorial adecuada.
- 3) En caso necesario, colabora con las autoridades de estos organismos en el diseño y ejecución de programas de capacitación que habiliten a su personal en la elaboración y aplicación de políticas editoriales.
- 4) Selecciona, conjuntamente con los organismos correspondientes, los métodos más apropiados para identificar los receptores y usuarios de los distintos tipos de información. En casos de excepción, se colabora con estos organismos en la aplicación de los métodos escogidos.
- 5) Una vez identificados los receptores y usuarios, colabora con los organismos en el diseño de sistemas de distribución de la información y, ocasionalmente, en la capacitación del personal responsable de estas tareas.
- 6) Motiva al personal de dirección de estos organismos para que se adjudique una proporción razonable de recursos a la preparación, edición y distribución de publicaciones sobre la información producida.

LISTA PROVISIONAL DE PROYECTOS

PROGRAMA I.3-PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE INFORMACION

		(Dólares)	
Título		1982	1983
DIRECCION GENERAL	Producción de Informes y Documentos Oficiales	202.417	256.552
SUBDIRECCION GENERAL	Coordinación de la ejecución de proyectos	21.145	21.956
CIDIA	Producción y difusión de información	167.803	176.952
SUBDIRECCION GENERAL ADJUNTA DE PLANIFICACION	Coordinación de la programación de proyectos	18.330	19.666
SUBDIRECCION GENERAL ADJUNTA PARA LA COORDINACION EXTER- NA	Coordinación de los proyectos financiados con recursos externos	<u>7.060</u>	<u>9.284</u>
TOTAL DEL PROGRAMA		<u>416.755</u>	<u>484.410</u>

LINEA DE ACCION II**EDUCACION PARA EL DESARROLLO RURAL**

Los sistemas educacionales de América Latina han tenido dificultades para desempeñar el papel de trascendental importancia al que están obligados. En términos generales, la dificultad fundamental ha sido la falta de compatibilidad entre las prioridades nacionales para el desarrollo y la estructura y contenido educacionales.

El concepto de progreso se identificó con la ciudad, creando una dualidad educacional en la cual el sector rural ha resultado relegado.

Los recursos, tantos humanos como técnicos y económicos no se distribuyen para impulsar la educación equitativamente en función demográfica y geográfica. Cualitativa y cuantitativamente la educación en el medio rural no es equivalente a la del medio urbano, ni responde a las necesidades prioritarias que los países tienen en los aspectos de producción, empleo, ingresos, servicios e infraestructura.

Al no existir coherencia entre las exigencias del desarrollo rural y la preparación de los recursos que deben impulsarlo, es difícil que

la simple disponibilidad de medios económicos, que por lo demás son muy limitados en el sector, pueda mejorar la producción y el nivel de vida en el ámbito rural.

La solución del problema debe buscarse con una doble orientación: la planificación educativa que permita una óptima utilización de recursos en todos los niveles de la estructura y la articulación de la capacitación de los recursos humanos con las prioridades nacionales.

Objetivo de la Línea

Promover y apoyar los esfuerzos dirigidos a transformar la educación de las personas que actúan o actuarán en el sector agrario, en todos sus niveles y modalidades, en un instrumento eficaz y eficiente para la promoción de la población rural y el desarrollo del sector.

LINEA DE ACCION II

EDUCACION PARA EL DESARROLLO RURAL

Cuadro 1.2-A Resumen de la distribución del presupuesto financiado con cuotas para 1982
por programa, objeto de gasto y unidad ejecutora
(Dólares)

PROGRAMA	OBJETO DE GASTO	U N I D A D E J E C U T O R A								TOTALES \$
		AREA 1	AREA 2	AREA 3	AREA 4	SDCADR	SDG	SDGAP	SDGACE	
		(NORTE)	(CARIBE)	(ANDINA)	(SUR)	<u>1/</u>	<u>2/</u>	<u>3/</u>	<u>4/</u>	
II.1 Planificación de la Educa- ción	Costos de Personal	99.111	-	43.471	-	-	19.032	24.000	9.500	195.114
	Costos de Operación	18.960	-	15.000	-	-	1.671	2.798	850	39.279
	Servicios Generales	10.555	-	-	-	-	442	702	150	11.849
	Total	128.626	-	58.471	-	-	21.145	27.500	10.500	246.242
II.2 Ejecución de la Política Educativa	Costos de Personal	76.127	-	49.878	246.714	77.773	19.032	24.000	9.500	503.024
	Costos de Operación	12.465	-	30.860	59.692	7.875	1.671	2.797	850	116.210
	Servicios Generales	3.720	-	8.239	49.163	1.500	442	703	150	63.917
	Total	92.312	-	88.977	355.569	87.148	21.145	27.500	10.500	683.151
TOTAL LINEA DE ACCION II	Costos de Personal	175.238	-	93.349	246.714	77.773	38.064	48.000	19.000	696.138
	Costos de Operación	31.425	-	45.860	59.692	7.875	3.342	5.595	1.700	155.489
	Servicios Generales	14.275	-	8.239	49.163	1.500	884	1.405	300	75.766
	Total	220.938	-	147.448	355.569	87.148	42.290	55.000	21.000	929.393

- 1/ Subdirección General Adjunta de Desarrollo Rural
2/ Subdirección General
3/ Subdirección General Adjunta de Planificación
4/ Subdirección General Adjunta para la Coordinación Externa

LINEA DE ACCION II

EDUCACION PARA EL DESARROLLO RURAL

Cuadro 1.2-B Resumen de la distribución del presupuesto financiado con cuotas para 1983
por programa, objeto de gasto y unidad ejecutora
(Dólares)

PROGRAMA	OBJETO DE GASTO	UNIDAD EJECUTORA								TOTALES \$	
		AREA 1 (NORTE)	AREA 2 (CARIBE)	AREA 3 (ANDINA)	AREA 4 (SUR)	SDGADR 1/	SDG 2/	SDGAP 3/	SDGACE 4/		
II.1	Planificación de la Educa- ción	Costos de Personal	110.232	-	44.817	-	-	19.712	25.077	12.611	212.449
		Costos de Operación	12.420	-	17.000	-	-	1.597	3.485	1.060	35.562
		Servicios Generales	14.790	-	-	-	-	646	938	254	16.628
	Total	137.442	-	61.817	-	-	21.955	29.500	13.925	264.639	
II.2	Ejecución de la Política Educativa	Costos de Personal	100.023	-	61.620	278.723	81.038	19.711	25.077	12.611	578.803
		Costos de Operación	15.500	-	20.905	30.644	9.685	1.597	3.485	1.060	82.876
		Servicios Generales	7.000	-	8.208	45.364	1.335	647	938	254	63.746
	Total	122.523	-	90.733	354.731	92.058	21.955	29.500	13.925	725.425	
TOTAL LINEA DE ACCION II	Costos de Personal	Costos de Personal	210.255	-	106.437	278.723	91.038	39.423	50.154	25.222	791.252
		Costos de Operación	27.920	-	37.905	30.644	9.685	3.194	6.970	2.120	118.438
		Servicios Generales	21.790	-	8.208	45.364	1.335	1.293	1.876	508	80.374
	Total	259.965	-	152.550	354.731	92.058	43.910	59.000	27.850	990.064	

- 1/ Subdirección General Adjunta de Desarrollo Rural
2/ Subdirección General
3/ Subdirección General Adjunta de Planificación
4/ Subdirección General Adjunta para la Coordinación Externa

PROGRAMA II.1

PLANIFICACION DE LA EDUCACION

Justificación

En cuanto a educación se refiere, hay tres aspectos substanciales que no han podido ser totalmente controlados ni orientados en nuestros países: 1) La articulación con criterio de continuidad entre los diferentes niveles educacionales; 2) el contenido de la enseñanza y 3) la relación de la formación con las oportunidades reales de empleo. En el ámbito rural esos tres aspectos adquieren características críticas, pues por un lado los esfuerzos se concentran más en los primeros niveles de la educación formal y en la alfabetización, que en la preparación de la población campesina para el desarrollo de la empresa, de la producción, las industrias y servicios conexos que pueden significar un crecimiento de la demanda, mayor oferta de alimentos y ocupación y mejores ingresos. Por otro lado, el propio campesino resiente su estado de abandono en lo económico y social, por lo que percibe que el mejor medio de escape para sus hijos es justamente el sistema educacional, cuyo diseño responde más a la imagen de mejores oportunidades en el área urbana que en la rural.

El enfrentamiento a este tipo de realidades requiere un cambio sustancial de conceptos y actitudes. Este cambio puede facilitarse mediante mecanismos de investigación y planificación.

Objetivos

El IICA tiene como objetivos esenciales los que a continuación se mencionan:

- 1) Lograr que en cada país se establezca un mecanismo (u organismo) de investigación y planificación de la educación para el sector rural.
- 2) Lograr que se dote a dicho mecanismo (u organismo) de capacidad operacional efectiva, teniendo en cuenta la estructura de planificación educativa existente en el país para que sea capaz de desarrollar las siguientes funciones:
 - Investigar los factores relevantes de la situación educacional de la población rural y determinar los requerimientos reales, potenciales y teóricos de dicha población en tales aspectos.
 - Identificar las necesidades educacionales que se derivan del proceso general de desarrollo agrario del país, parti-

cularmente en lo que se refiere al aumento de la producción y productividad, la generación de empleo y la reducción de la marginalidad en el sector rural.

- Planificar la acción que corresponda realizar a las organizaciones que integran el sistema, para lograr con eficacia y eficiencia la satisfacción de los requerimientos y necesidades de la población y del desarrollo rural.
- Coordinar, a través de las organizaciones y sistemas mencionados, la ejecución de las acciones previstas en el plan nacional de desarrollo respectivo, para lo cual cada una de ellas debe organizarse, programar su labor y evaluarla para cumplir con eficiencia la parte que le corresponda, y establecer los enlaces pertinentes con otros organismos del sector.

Estrategias

Para lograr el cumplimiento de tales objetivos, el IICA utiliza las siguientes estrategias:

- 1) Identificar, mediante un diagnóstico específico desarrollado para tal fin, el ámbito institucional más apropiado para el cumplimiento de las funciones citadas tomando en cuenta la estructura de planificación educativa de cada país.
- 2) Establecer conjuntamente con las autoridades correspondientes en dicho ámbito institucional, la conveniencia y necesidad de que dichas funciones sean desarrolladas.
- 3) Identificar, con las autoridades citadas, la ubicación institucional más apropiada para el cumplimiento de las funciones, así como el modelo de organización y funcionamiento del organismo (o mecanismo) encargado de cumplirlas.
- 4) Desarrollar, con el cuerpo técnico de dicho organismo, las metodologías de investigación apropiadas para establecer, de manera dinámica, la demanda educativa.
- 5) Proporcionar a este organismo el resultado de investigaciones similares desarrolladas, o iniciadas, en otros países.
- 6) Elaborar y ensayar, con el organismo, metodologías que permitan ponderar y calificar la demanda según las necesidades de recursos humanos que planteen los objetivos nacionales para el

desarrollo del sector, y otros objetivos planteados por el propio sistema.

- 7) **Habilitar el organismo para el manejo de metodologías y técnicas de planificación educativa, poniendo a disposición de su cuerpo técnico, o elaborando conjuntamente con el mismo si no existiese, los instrumentos de análisis y planificación adecuados.**

- 8) **Elaborar, conjuntamente con el organismo, los lineamientos generales de un plan.**

- 9) **Diseñar, conjuntamente con el organismo, los mecanismos de coordinación necesarios para la correcta ejecución y seguimiento del plan.**

LISTA PROVISIONAL DE PROYECTOS

PROGRAMA II.1-PLANIFICACION DE LA EDUCACION

	Título	(Dólares)	
		1982	1983
AREA 1 (NORTE)			
Costa Rica	Apoyo a la organización y planeamiento de la educación agrícola	23.251	17.995
Nicaragua	Cooperación en el desarrollo de la capacitación técnica del pequeño productor organizado.	64.460	60.467
México	Apoyo a la estructura de las Escuelas de Educación Agrícola Superior de México y al incremento de su eficacia educativa.	40.915	58.980
AREA 3 (ANDINA)			
Ecuador	Apoyo a la organización y planeamiento de la educación rural	58.471	61.817
SUBDIRECCION GENERAL	Coordinación de la ejecución de proyectos	21.145	21.955
SUBDIRECCION GENERAL ADJUNTA DE PLANIFICACION	Coordinación de la programación de proyectos	27.500	29.500
SUBDIRECCION GENERAL ADJUNTA PARA LA COORDINACION EXTERNA	Coordinación de los proyectos financiados con recursos externos	10.500	13.925
	TOTAL DEL PROGRAMA	<u>246.242</u>	<u>264.639</u>

PROGRAMA II.2

EJECUCION DE LA POLITICA EDUCACIONAL

Justificación

Una mejor concepción a nivel de formulación de políticas y establecimiento de planes de acción educativos más realistas (en función de perfeccionamiento del o de los organismos claves del sistema) no producirá plenamente el efecto buscado si no se fortalecen a la vez, al nivel operativo, los mecanismos que generan el contenido de programas de enseñanza, mejoran los criterios de docencia, incluyendo métodos y sistemas de aprendizaje y, especialmente, si no se profundiza la transformación del ejercicio administrativo, de orientación vocacional y de evaluación tanto del sistema educativo como de quienes son receptores de un proceso de cambio

Esto implica una acción continua que no puede tener preferencias especiales o criterios de selectividad hacia los estratos más altos de la educación sino que debe actuar a todos los niveles.

Objetivos

Fundamentalmente la acción del IICA en este programa tendrá como marco de referencia el sistema educativo de cada país y sus organismos, procurando que los mismos cumplan los objetivos que se anotan a continuación:

- 1) Enriquecer, desde el ámbito de cada subsistema, las políticas y programas que, a nivel central, se formulan globalmente para la educación del sector.
- 2) Evaluar, analizar y ejecutar las tareas de docencia, investigación y extensión educativa en función de las necesidades del sector.
- 3) Organizar un sistema eficiente de administración, manejo y gestión de la educación.
- 4) En caso que exista un plan de desarrollo de educación para el sector, programar y ejecutar coordinadamente con eficacia y eficiencia las acciones previstas en él, teniendo en cuenta los enlaces con otros organismos del sector.
- 5) Desarrollar programas específicos de capacitación continua del personal técnico de los distintos organismos y sistemas del sector.

Estrategias

Se utilizarán las estrategias que se identifican a continuación para lograr un mejor cumplimiento de los objetivos fijados para el programa:

- 1) Examinar, con los organismos educacionales, la viabilidad de planes y programas formulados globalmente, sugiriendo a las autoridades correspondientes los ajustes y cambios que se consideran necesarios para que reflejen la evolución de la demanda y los cambios en la situación y tendencias del desarrollo del sector.
- 2) Promover que los organismos y sistemas de educación establezcan vínculos de información y cooperación con otros organismos, a nivel nacional y multinacional.
- 3) Identificar y ensayar, con los organismos pertinentes, una o varias metodologías de análisis y evaluación.
- 4) Entregar uno o varios modelos de organización de la docencia, la investigación y la extensión educativa, o en caso necesario, desarrollar con los técnicos del organismo, modelos propios, compatibles con el plan, en caso de que éste exista.
- 5) Elaborar, conjuntamente con los organismos pertinentes, las metodologías de programación necesarias para estimar y prever la demanda financiera y de recursos humanos necesaria para alcanzar metas fijadas en docencia, investigación y extensión educativa.
- 6) Ensayar, conjuntamente con los técnicos de dichos organismos, la metodología adoptada, introduciendo en ellas las modificaciones y ajustes necesarios para hacerla funcional.
- 7) Diseñar, con las autoridades correspondientes a nivel de organismos y sistemas, los modelos institucionales de coordinación, poniendo a disposición de ellos, si fuera del caso, experiencias exitosas de otros países.
- 8) Identificar, conjuntamente con los organismos pertinentes las necesidades de capacitación del personal técnico del sector.
- 9) Diseñar, con dichos organismos, los programas y proyectos correspondientes para cumplir dicha tarea.

LISTA PROVISIONAL DE PROYECTOS

PROGRAMA II.2-EJECUCION DE LA POLITICA EDUCACIONAL

		(Dólares)	
	Título	1982	1983
AREA 1 (NORTE)			
Guatemala	Cooperación técnica para la ejecución del programa de Recursos Humanos	43.204	69.648
Panamá	Creación de un programa de capacitación del Sector Público Agrario para el desarrollo rural	49.108	52.875
AREA 3 (ANDINA)			
Bolivia	Adecuación de la educación agrícola superior a las necesidades del desarrollo agrícola	52.305	56.220
Colombia	Capacitación en apoyo de áreas prioritarias de los organismos del sector agropecuario PNCA	23.454	22.100
Venezuela	Apoyo a los programas de educación agropecuaria	13.218	12.413
AREA 4 (SUR)			
Argentina	Contribución a la preparación de un proyecto nacional de enseñanza para graduados en ciencias agropecuarias	29.355	32.959
Brasil	Apoyo a la Secretaría de Educación del Estado de Espírito Santo	12.773	12.693
Brasil	Apoyo a la Secretaría de Educación y Cultura de Pernambuco - Programación y ejecución de la SIER	12.773	12.693
Brasil	Cooperación a la Secretaría de Educación Gobierno Estado de Amazonas	12.773	12.693
Brasil	Cooperación técnica al ABEAS para la captación de recursos externos destinados a la elaboración e implementación de proyectos	18.350	16.140
Brasil	Cooperación para el fortalecimiento de las ciencias agrarias en la Universidad Federal de Pelotas UFPEL	2.202	1.953
Brasil	Elaboración del sistema de evaluación del sistema integral de educación rural de Pernambuco	9.250	-
Brasil	Cooperación técnica con la Secretaría de Educación y Cultura de Ceará en la programación y ejecución de un sistema integrado de educación rural	3.083	-
Brasil	Cooperación técnica a la Secretaría de Educación y Cultura de Río de Janeiro en la programación y ejecución del Sistema Integrado de Educación Rural	6.608	6.348
Brasil	Cooperación técnica a la Facultad de Agronomía Medio Sao Francisco	24.665	24.906

Chile	Asesoramiento al Ministerio de Educación Pública para la modernización del Subsistema Educación Agrícola a Nivel Medio y apoyo a la coordinación con otros subsistemas	109.604	105.720
Paraguay	Asesoramiento a los organismos de educación agropecuaria del Paraguay en cada uno de los Subsistemas	34.755	60.762
Paraguay	Fortalecimiento del Subsistema de Enseñanza Agropecuaria y Forestal	32.725	16.853
Uruguay	Apoyo a organismos de educación agropecuaria	46.653	51.011
SUBDIRECCION GENERAL	Coordinación de la ejecución de proyectos	21.145	21.955
SUBDIRECCION GENERAL ADJUNTA DE PLANIFICACION	Coordinación de la programación de proyectos	27.500	29.500
SUBDIRECCION GENERAL ADJUNTA PARA LA COORDINACION EXTERNA	Coordinación de los proyectos financiados con recursos externos	10.500	13.925
SUBDIRECCION GENERAL ADJUNTA DE DESARROLLO RURAL	Preparación de estudios básicos de apoyo técnico para los proyectos de capacitación y educación agrícola	<u>87.148</u>	<u>92.058</u>
	TOTAL DEL PROGRAMA	<u>683.151</u>	<u>725.425</u>

LINEA DE ACCION III

INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

Los países de América Latina y del Caribe han realizado grandes esfuerzos por crear, ampliar y consolidar sus instituciones de investigación y transferencia de tecnología agropecuaria con el propósito de que sus productos respondan cada vez mejor a las necesidades y aspiraciones de los productores en particular y a los objetivos del desarrollo rural del país, en general. No obstante, persisten algunos problemas importantes que ameritan constantes y bien dirigidos esfuerzos por parte del IICA, como organismo de cooperación técnica para el desarrollo rural de los países miembros. Entre los problemas más o menos comunes de la investigación y transferencia de tecnología se mencionan: a) la no muy clara definición de su enfoque u objetivos y de las estrategias para operacionalizarlos; b) la planificación, con problemas metodológicos y conceptuales y con imprecisiones en su aplicación que tornan difícil ajustar los trabajos que demandan estas funciones a las decisiones específicas de los gobiernos o a las indicaciones de los planes sectoriales de desarrollo y a los intereses y necesidades de los productores y demás beneficiarios, todo ello dentro del marco de dichos objetivos; c) la organización y gestión técnica y administrativa; d) la política de recursos humanos, fundamentalmente en relación con la capacitación y estabilidad de los cuadros de personal científico y técnico. Por otra parte la creación y rápido crecimiento de los Centros Internacionales de investigación requiere una adecuada coordinación con la actividad de los organismos nacionales. Este fenómeno y la creciente importancia de la actividad privada en el campo de la investigación agropecuaria sugiere la necesidad de reforzar los mecanismos institucionales que permitan la instrumentación de una adecuada política de ciencia y tecnología dirigida al sector agropecuario. Además, resulta en Latinoamérica la tradicional deficiencia de la articulación o quizás de la integración de los organismos de investigación con los mecanismos de difusión y adopción de tecnologías, como asimismo no se observan con frecuencia suficientes conexiones de estos servicios con los de crédito, comercialización, provisión de insumos, planificación, etc., consideradas imprescindibles para alcanzar la cobertura e impacto que se espera de ellos.

El enfoque y la planificación de la investigación agrícola constituyen dos componentes importantes del proceso de generación de tecnología adaptada a las necesidades del desarrollo de cada país. Uno de los compromisos fundamentales de los organismos de investigación y como consecuencia de los de transferencia de sus resultados (extensión, asistencia técnica), es el de contribuir a incrementar la

eficiencia productiva de las empresas agrícolas y en particular de las pequeñas y medianas unidades de producción, con el propósito inmediato de aumentar los ingresos, y con el fin último de mejorar el bienestar de la población rural. Todo ello exige calificar y cuantificar todas estas expresiones para que no sean sólo anhelos de los cuerpos o instrumentos legales que dieron origen a estos organismos y que norman su funcionamiento; vale decir que productividad, ingreso y bienestar han de traducirse en indicadores muy concretos que deben tener presente los investigadores y agentes de cambio como marco de referencia cuando programen sus actividades.

En razón de estas consideraciones es preciso identificar, caracterizar y analizar los sistemas de producción a nivel de unidades o empresas, conocer sus problemas reales y adoptar o generar la tecnología de acuerdo con las necesidades, niveles y posibilidades del productor, en particular los de bajos ingresos.

Además de los enfoques y directrices fundamentales, los organismos de investigación y transferencia deben ajustar cada vez mejor su acción a los lineamientos de política y objetivos nacionales de producción, productividad, generación de empleo y mejores patrones de vida para la sociedad rural, considerando especialmente a la población de menores ingresos.

Este enfoque requiere de una acción sistemática, realista y permanente; de ahí la necesidad de contar con instituciones de investigación y transferencia dinámicas, innovadoras, de gran sensibilidad y capacidad para enfrentarse a los problemas auténticos que actúan negativamente en la productividad, ingreso y bienestar de los productores.

Otro factor que ha incidido en alguna medida en la eficiencia de estos servicios es la falta de coordinación entre los diversos organismos que participan en la investigación y transferencia de tecnología, dentro de cada país o entre países de la región. Esto ha impedido, o por lo menos ha dificultado en alto grado, el intercambio de información y experiencias, así como la complementariedad de sus acciones, entre instituciones del mismo país y entre países con iguales o similares condiciones.

La Línea de Acción III concibe el fortalecimiento de esta función pública como un mecanismo para la generación, adaptación y

difusión de conocimientos y tecnologías, comprometido cada vez más con el mejoramiento del productor, con el desarrollo rural de los países y aún con el desarrollo nacional.

Objetivo de la Línea

Promover y apoyar los esfuerzos dirigidos a convertir la investi-

gación y la transferencia de tecnología agropecuaria en un instrumento efectivo para el desarrollo rural a través de la producción y difusión de tecnologías sobre sistemas de producción, que consideren distintas categorías de productores y que tomen en cuenta la disponibilidad de los factores de producción. Se debe dar especial énfasis a la tecnología apropiada y a los sistemas de producción para pequeños agricultores.

LINEA DE ACCION III

INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

Cuadro 1.3-A Resumen de la distribución del presupuesto financiado con cuotas para 1982
por programa, objeto de gasto y unidad ejecutora
(Dólares)

PROGRAMA	OBJETO DE GASTO	UNIDAD EJECUTORA								TOTALES \$
		AREA 1 (NORTE)	AREA 2 (CARIBE)	AREA 3 (ANDINA)	AREA 4 (SUR)	SDGADR <u>1/</u>	SDG <u>2/</u>	SDGAP <u>3/</u>	SDGACE <u>4/</u>	
III.1 Investigación y Transferencia de Tecnología	Costos de Personal	301.750	93.060	192.878	214.533	137.165	19.032	24.000	9.500	991.918
	Costos de Operación	62.915	16.705	56.135	25.791	10.290	1.671	2.797	850	177.154
	Servicios Generales	21.760	6.770	20.330	23.130	1.830	442	703	150	75.115
	Total	386.425	116.535	269.343	263.454	149.285	21.145	27.500	10.500	1.244.187
III.2 Coordinación Multinacional de la Investi- gación y la Transf. Tecn.	Costos de Personal	48.719	-	-	-	-	19.032	24.000	9.500	101.251
	Costos de Operación	12.273	-	-	-	-	1.671	2.798	850	17.592
	Servicios Generales	1.308	-	-	-	-	442	702	150	2.602
	Total	62.300	-	-	-	-	21.145	27.500	10.500	121.445
TOTAL LINEA DE ACCION III	Costos de Personal	350.469	93.060	192.878	214.533	137.165	38.064	48.000	19.000	1.093.169
	Costos de Operación	75.188	16.705	56.135	25.791	10.290	3.342	5.595	1.700	194.746
	Servicios Generales	23.068	6.770	20.330	23.130	1.830	884	1.405	300	77.717
	Total	448.725	116.535	269.343	263.454	149.285	42.290	55.000	21.000	1.365.632

- 1/ Subdirección General Adjunta de Desarrollo Rural
2/ Subdirección General
3/ Subdirección General Adjunta de Planificación
4/ Subdirección General Adjunta para la Coordinación Externa

LINEA DE ACCION III

INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

Cuadro 1.3-B Resumen de la distribución del presupuesto financiado con cuotas para 1983
por programa, objeto de gasto y unidad ejecutora
(Dólares)

PROGRAMA	OBJETO DE GASTO	UNIDAD EJECUTORA								TOTALES \$
		AREA 1 (NORTE)	AREA 2 (CARIBE)	AREA 3 (ANDINA)	AREA 4 (SUR)	SDGADR <u>1/</u>	SDG <u>2/</u>	SDGAP <u>3/</u>	SDGACE <u>4/</u>	
III.1 Investigación y Transferencia de Tecnología	Costos de Personal	321.056	88.244	259.495	264.250	143.558	19.712	25.077	12.611	1.134.003
	Costos de Operación	47.299	17.692	40.695	16.827	12.178	1.597	3.485	1.060	140.833
	Servicios Generales	30.790	8.980	21.571	31.066	3.684	646	938	254	97.929
	Total	399.145	114.916	321.761	312.143	159.420	21.955	29.500	13.925	1.372.765
III.2 Coordinación Multinacional de la Investi- gación y la Transf. Tecn.	Costos de Personal	50.802	72.025	-	-	-	19.712	25.077	12.611	180.227
	Costos de Operación	14.198	11.190	-	-	-	1.597	3.485	1.060	31.530
	Servicios Generales	2.000	5.625	-	-	-	646	938	254	9.463
	Total	67.000	88.840	-	-	-	21.955	29.500	13.925	221.220
TOTAL LINEA DE ACCION III	Costos de Personal	371.858	160.269	259.495	264.250	143.558	39.424	50.154	25.222	1.314.230
	Costos de Operación	61.497	28.882	40.695	16.827	12.178	3.194	6.970	2.120	172.363
	Servicios Generales	32.790	14.605	21.571	31.066	3.684	1.292	1.876	508	107.392
	Total	466.145	203.756	321.761	312.143	159.420	43.910	59.000	27.850	1.593.985

1/ Subdirección General Adjunta de Desarrollo Rural

2/ Subdirección General

3/ Subdirección General Adjunta de Planificación

4/ Subdirección General Adjunta para la Coordinación Externa

PROGRAMA III.1

INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA

Justificación

Existen en los últimos años nuevas posibilidades para intensificar los esfuerzos para el mejoramiento de la investigación agrícola en los países en desarrollo, creadas por las iniciativas destinadas a fomentar el apoyo internacional a la investigación agrícola, y por el reconocimiento de los países de la necesidad y beneficios potenciales de realizar esfuerzos concentrados en los campos de la investigación agrícola y la transferencia de la tecnología, adecuados a sus objetivos de desarrollo económicos y sociales.

Por lo tanto, es urgente y prioritario desarrollar acciones que permitan la más eficiente utilización de los actuales e insuficientes recursos humanos y materiales para la investigación agrícola y la transferencia de tecnología en cada uno de los países y también de los recursos futuros que se han de invertir en este campo, así como desarrollar acciones que aseguren la más efectiva vinculación de los esfuerzos nacionales con los actuales y futuros programas de los países desarrollados y de los organismos internacionales, de manera de obtener el mayor impacto posible de la investigación agrícola y la transferencia de tecnología. Estas necesidades y prioridades concuerdan con la política del IICA en cuanto a cooperar con los países en el fortalecimiento de las instituciones nacionales de investigación agrícola y de transferencia de tecnología.

Objetivos

Dentro de ese marco normativo, las acciones del IICA tendrán como objetivo lograr que en cada país exista un organismo o sistema institucional que desempeñe con eficacia y eficiencia las siguientes funciones:

- 1) Generar los conocimientos y adaptar la tecnología que las necesidades de la sociedad en conjunto y de los productores en particular indican como prioritarios y desarrollar los mecanismos apropiados para la difusión y adopción de dicha tecnología.
- 2) Ajustar periódicamente sus acciones a las necesidades de la sociedad, y a las necesidades de los agricultores.

- 3) Identificar las áreas prioritarias para la investigación físico-biológica, social y económica y para la transferencia de tecnología en función de las necesidades señaladas.
- 4) Elaborar o reformular el plan nacional de investigación y transferencia de tecnología, con sus respectivos programas y proyectos, para incorporar en él los objetivos y estrategias sectoriales.
- 5) Ajustar la estructura del organismo para llevar a cabo el plan nacional de investigación y de transferencia de tecnología.
- 6) Mejorar la calidad de los recursos humanos con que cuenta el sistema de investigación mediante políticas adecuadas de incorporación y promoción de personal y a través de la creación o fortalecimiento de mecanismos permanentes de capacitación.
- 7) Asegurar un flujo de recursos financieros ajustado a las necesidades de ejecución del plan nacional de investigación y transferencia de tecnología mejorando tanto la eficiencia (costo por unidad de producto) como la eficacia (calidad, oportunidad, accesibilidad y ajuste a las limitaciones de los beneficiarios) de las operaciones o servicios.
- 8) Establecer o fortalecer las vinculaciones del organismo con (1) las unidades administrativas que otorgan poder y autoridad; (2) las unidades administrativas que asignan y controlan los recursos; (3) los organismos que permiten aprovechar la capacidad instalada del país para el cumplimiento del plan; (4) los organismos que aseguren la generación, difusión y aplicación de la tecnología (5) los destinatarios o beneficiarios de los servicios del organismo.

Estrategias

Para lograr el cumplimiento del objetivo señalado, el IICA implementará las siguientes estrategias:

- 1) Trabajar conjuntamente con los equipos técnicos de los organismos pertinentes, existentes o a crearse, en la elaboración o adopción de criterios y metodologías válidos para identificar y asignar prioridad a distintas áreas posibles de investigación, y en el establecimiento de un orden de prioridades a corto, mediano y largo plazo.
- 2) Ayudar a los organismos de investigación para que orienten su acción hacia la identificación, adaptación y creación de innova-

ciones tecnológicas para resolver los problemas identificados. Estas innovaciones deben ser compatibles con las condiciones físico-biológicas y socio-económicas en que se realiza la producción en el momento actual y en un futuro previsible.

- 3) Trabajar con el personal técnico de dichos organismos para que el proceso descrito en 2) se realice a partir de una identificación de la clientela hacia la que va dirigida la investigación, atendiendo especialmente a los estratos de menores recursos en el sector rural.
 - 4) Identificar, conjuntamente con los organismos productores y difusores de tecnología, los canales a través de los cuales las clientelas escogidas usualmente reciben (o pueden recibir) información sobre innovaciones tecnológicas y las condiciones socio-económicas de la aplicación de tales innovaciones.
 - 5) Apoyar a dichos organismos, u otros pertinentes en su caso, para mejorar, adaptar o crear los canales adecuados para transmitir las innovaciones señaladas en el párrafo 1, en un lenguaje accesible a los distintos tipos de usuarios.
 - 6) Promover que los organismos de investigación utilicen dichos canales para que las informaciones por ellos producidas lleguen de manera eficaz al productor, en general, y a las clientelas seleccionadas, en particular.
- 7) Promover que los organismos que realizan investigación físico-biológica y socio-económica conjuguen sus esfuerzos para definir de manera clara cuáles son los problemas a los que se debe dar solución mediante la innovación tecnológica y la adopción de la misma y cuáles son las investigaciones básicas que deben conducirse para sustentar tales innovaciones, dando lugar a la formulación y ejecución del plan nacional de investigación y transferencia de tecnología.
 - 8) Trabajar, conjuntamente con los organismos pertinentes, en el desarrollo de modelos normativos de organización interna. Se cuidará especialmente que estos modelos reúnan condiciones de simplicidad adecuadas a la cantidad y calidad de recursos disponibles y previsibles, que se ajusten a las exigencias organizacionales de los planes de investigación y transferencia existentes, y que sean lo suficientemente flexibles para adaptarse a la evolución de los mismos.
 - 9) Apoyar a los organismos pertinentes en el ensayo y ajuste de estos modelos, y en el establecimiento de enlaces adecuados con otros organismos del sector.

LISTA PROVISIONAL DE PROYECTOS

PROGRAMA III.1-INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA

	Título	(Dólares)	
		1982	1983
AREA 1 (NORTE)			
El Salvador	Fortalecimiento del sistema de generación y transferencia de tecnología agropecuaria	83.630	77.500
Guatemala	Cooperación técnica para el fortalecimiento de organismos de investigación y transferencia de tecnología especialmente el ICTA y DIGESA	17.318	23.145
Honduras	Apoyo a las acciones nacionales de transferencia de tecnología	25.080	25.300
México	Fortalecimiento del organismo clave del Subsistema de Transferencia de Tecnología	85.070	73.360
Nicaragua	Cooperación técnica al programa de ciencia y tecnología del INTA-MIDINRA	49.695	60.196
Panamá	Sistema de generación y transferencia de tecnología agropecuaria	53.312	59.900
República Dominicana	Fortalecimiento del sistema de generación y transferencia de tecnología agropecuaria	73.320	79.744
AREA 2 (CARIBE)			
Guyana	Fortalecimiento de la capacidad de investigación del Ministerio de Agricultura	79.950	94.057
Jamaica	Investigación y transferencia de tecnología en agroindustria	36.585	20.859
AREA 3 (ANDINA)			
Bolivia	Fortalecimiento del Instituto Boliviano de Tecnología Agropecuaria	88.260	97.760
Colombia	Apoyo a CENICAÑA en el desarrollo de los recursos de investigación	3.080	3.775
Perú	Cooperación al Subsistema de Investigación y Transferencia de Tecnología	123.210	130.175
Venezuela	Fortalecimiento del Fondo Nacional de Investigación Agropecuaria (FONAIAP)	54.793	90.051
AREA 4 (SUR)			
Argentina	Cooperación en estudios de sistemas de producción, transferencia y adopción de tecnología	77.110	82.394
Argentina	Enfoque de sistemas aplicados a la transferencia de tecnología, Proyecto Piloto en Sistemas de producción de leche en la Provincia de Entre Ríos	64.580	69.034

Brasil	Apoyo a CEPLAC en las investigaciones físico-biológicas relacionadas con la expansión del cultivo de cacao	7.047	20.456
Brasil	Cooperación técnica al Centro de Estudios de Fertilizantes CEFER del IPT	3.083	8.835
Paraguay	Desarrollo del sistema de generación y transferencia de tecnología agropecuaria	49.088	63.794
Uruguay	Apoyo al sistema de investigación y transferencia de tecnología	62.546	67.630
SUBDIRECCION GENERAL	Coordinación de la ejecución de proyectos	21.145	21.955
SUBDIRECCION GENERAL ADJUNTA DE PLANIFICACION	Coordinación de la programación de proyectos	27.500	29.500
SUBDIRECCION GENERAL ADJUNTA PARA LA COORDINACION EXTERNA	Coordinación de los proyectos financiados con recursos externos	10.500	13.925
SUBDIRECCION GENERAL ADJUNTA DE DESARROLLO RURAL	Promoción de proyectos y difusión de resultados de investigación agrícola	<u>149.285</u>	<u>159.420</u>
	TOTAL DEL PROGRAMA	<u>1.244.187</u>	<u>1.372.765</u>

PROGRAMA III.2

COORDINACION MULTINACIONAL DE LA INVESTIGACION Y DE LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA

Justificación

La lógica limitación de los recursos disponibles para la investigación hace necesario establecer prioridades y complementar los esfuerzos de los países en desarrollo, con los de los más desarrollados, concentrar recursos en la investigación agrícola y establecer las conexiones adecuadas de los recursos actuales y futuros.

La magnitud de esta empresa requiere una acción coordinada y complementaria de los países en desarrollo, y especialmente de los organismos internacionales de cooperación técnica, a través de una estructura operativa ágil a nivel regional, que permita establecer prioridades y concentración de esfuerzos, obtener resultados de impacto, detectar vacíos de los conocimientos en ciertas regiones, problemas y disciplinas y organizar esfuerzos complementarios entre países que tienen problemas parecidos en regiones ecológicas similares.

Es política del IICA cooperar con los países a nivel multinacional, en forma complementaria, de apoyo, y especialmente innovadora, en el campo de la investigación agrícola y la transferencia de tecnología.

Objetivos

Dentro del citado enfoque el objetivo de este programa es lograr que en cada región exista un mecanismo institucional eficaz y eficiente que desempeñe las siguientes funciones:

- 1) Identificar las áreas prioritarias multinacional entre los organismos nacionales de investigación y transferencia de tecnología agrícola, en función de su grado relativo de desarrollo.
- 2) Promover y establecer la cooperación entre los organismos nacionales, regionales e internacionales de investigación y transferencia de tecnología agrícola y con los de cooperación financiera.

Estrategias

Para lograr el cumplimiento de tal objetivo, el IICA desarrolla las siguientes estrategias:

- 1) Identificar las áreas prioritarias de cooperación multinacional entre los organismos nacionales de investigación y transferencia de tecnología agrícola, en función de su grado relativo de desarrollo.
- 2) Desarrollar y difundir conjuntamente con el organismo multinacional propuestas y modelos de cooperación técnica regional, para que ésta opere en un esquema coherente de cooperación entre los organismos nacionales, regionales e internacionales en los campos de investigación y transferencia de tecnología agrícola, así como su integración con los programas nacionales y regionales de inversión para el desarrollo rural.

LISTA PROVISIONAL DE PROYECTOS

PROGRAMA III.2-COORDINACION MULTINACIONAL DE LA INVESTIGACION Y DE LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA

	Título	(Dólares)	
		1982	1983
AREA 1 (NORTE)			
Multinacional	Establecimiento de un sistema cooperativo de los mecanismos de investigación agrícola en el Istmo Centroamericano	62.300	67.000
AREA 2 (CARIBE)			
Trinidad & Tobago	Coordinación con los institutos de investigación regional	-	36.140
Multinacional	Proyecto de investigación agrícola	-	52.700
SUBDIRECCION GENERAL	Coordinación de ejecución de proyectos	21.145	21.955
SUBDIRECCION GENERAL ADJUNTA DE PLANIFICACION	Coordinación de la programación de proyectos	27.500	29.500
SUBDIRECCION GENERAL ADJUNTA PARA LA COORDINACION EXTERNA	Coordinación de los proyectos financiados con recursos externos	<u>10.500</u>	<u>13.925</u>
TOTAL DEL PROGRAMA		<u>121.445</u>	<u>221.220</u>

LINEA DE ACCION IV

PRODUCCION, PRODUCTIVIDAD, COMERCIALIZACION AGROPECUARIA, SALUD ANIMAL Y SANIDAD VEGETAL .

El crecimiento acelerado de la población, que es una característica especial de los países en desarrollo, junto a los problemas de producción alimenticia inestable, especialmente en granos básicos y proteínas, y el proceso inflacionario que ha causado profundas alteraciones en el costo de producción, el déficit de la balanza comercial que amenaza el adecuado abastecimiento de los países y las agudas situaciones de desempleo, han originado una situación que debe ser resuelta en el más corto plazo posible, dando a las soluciones un sentido de continuidad a mediano y largo plazo.

Para muchos países existe el agravante de que la captación de divisas depende, en alto grado, de las exportaciones de productos agropecuarios, alimentos procesados o materias de origen agrícola semiprocesadas o elaboradas. Si estas exportaciones se reducen o no acompañan la expansión de los otros sectores, el deterioro se acentúa en áreas conexas, con serias repercusiones en el empleo, el ingreso y los servicios.

Por otra parte, grandes sectores de la masa campesina producen casi exclusivamente para el autoabastecimiento, sin acceso a los beneficios de una comercialización organizada y estable. Esto ocurre porque las técnicas de mejoramiento productivo no están a su alcance, la explotación la hacen en áreas marginales, o la estructura productiva es de tal naturaleza que poco apoyo y atención se presta a un sector cuyo potencial de trabajo es en gran medida desaprovechado.

El aumento de los volúmenes de producción agropecuaria se puede obtener por expansión del área, por incremento de la productividad, o por una combinación de los dos. Algunos países han alcanzado ya, o están alcanzando, su límite de utilización del recurso tierra, lo que implica incorporar áreas que exigen una intensa aplicación de tecnología, en la expansión de la infraestructura y programas de apoyo.

Por otra parte, el aumento de costos de los insumos y la baja utilización de algunos de ellos, aunados al mantenimiento de sistemas productivos tradicionales, inciden en la reducción de la oferta de alimentos o materias primas para la industria. Mención especial merece el efecto sobre la reducción en dicha oferta de las plagas y enfermedades que atacan los vegetales y el ganado. Las pérdidas que ellos

ocasionan inciden de manera importante sobre las mermas de la producción final agropecuaria y con ellos sobre el nivel de oferta de alimentos y materias primas de origen agrícola.

Como un complemento de los problemas asociados a la producción y productividad, la comercialización de los insumos y productos agropecuarios constituye un serio problema que, por lo mismo, merece destacada y cuidadosa atención.

Toda acción u orientación en el campo de la producción que no contemple una correspondiente relación en el ámbito de la comercialización, tendrá limitadas oportunidades de traducirse en mejoramiento del ingreso, generación de empleo y elevación del nivel de la vida en el área rural. Las organizaciones de campesinos y productores en general, tienen más fundamentos para su consolidación si contemplan en su organización aspectos de comercialización y de integración con la agro-industria.

En América Latina, el Estado juega un importante rol en la búsqueda de soluciones a los problemas planteados. A través de las instituciones gubernamentales, se canalizan importantes recursos para levantar las restricciones del sistema de producción-comercialización. Corresponde a los gobiernos crear un marco de referencia coherente para orientar la producción, desarrollar una política de precios adecuada, a nivel de productores y consumidores, impulsar sistemas de distribución, transporte, almacenamiento, control de calidad, procesamiento y otros aspectos conexos a la producción, abastecimiento y uso de insumos.

El IICA ha venido desarrollando su capacidad para operar programas de apoyo institucional a fin de colaborar con los gobiernos en la solución de estos problemas. Para este propósito, ha concentrado cuatro programas dentro de la Línea IV en los campos de la producción y productividad; comercialización; Salud Animal y Sanidad Vegetal. Para su ejecución se ha formulado un modelo general que orienta su acción en el área de la cooperación técnica, al cual se ajustan los proyectos nacionales o multinacionales financiados con recursos propios y con otros aportes por organismos de financiamiento nacional y externo.

Objetivo de la Línea

Cooperar con las instituciones nacionales en sus acciones tendientes a aumentar la productividad y la disponibilidad real de productos del sector agropecuario incluyendo el control efectivo de

plagas y enfermedades, como también en acciones dirigidas a ampliar su mercado, dando énfasis especial a aquellos productos que puedan generar mayores ingresos y empleo productivo para favorecer a los estratos de menores recursos, considerando la conservación de la calidad del ambiente y de los recursos naturales.

LINEA DE ACCION IV

PRODUCCION, PRODUCTIVIDAD, COMERCIALIZACION AGROPECUARIA, SALUD ANIMAL Y SANIDAD VEGETAL

Cuadro 1.4-A Resumen de la distribución del presupuesto financiado con cuotas para 1982
por programa, objeto de gasto y unidad ejecutora
(Dólares)

PROGRAMA	OBJETO DE GASTO	UNIDAD EJECUTORA											TOTALES \$
		AREA 1 (NORTE)	AREA 2 (CARIBE)	AREA 3 (ANDINA)	AREA 4 (SUR)	SDGADR 1/	DPMZ 2/	SALUD ANIMAL 3/	SANIDAD VEGETAL 4/	SDG 5/	SDGAP 6/	SDGACE 7/	
IV.1 Fomento de la producción y de la productividad	Costos de Personal	72.871	107.932	273.654	136.652	75.249	60.115	-	-	19.032	12.000	4.750	762.255
	Costos de Operación	13.389	21.020	74.419	22.140	5.145	53.905	-	-	1.671	1.400	425	193.514
	Servicios Generales	1.320	22.350	17.377	9.920	915	4.500	-	-	442	350	75	57.249
	Total	87.580	151.302	365.450	168.712	81.309	118.520	-	-	21.145	13.750	5.250	1.013.018
IV.2 Comercialización agropecuaria	Costos de Personal	253.808	25.062	54.206	98.936	19.560	-	-	-	19.032	12.000	4.750	487.354
	Costos de Operación	39.280	3.500	5.705	19.579	5.140	-	-	-	1.671	1.400	425	76.700
	Servicios Generales	17.490	6.000	2.739	20.825	925	-	-	-	442	350	75	48.846
	Total	310.578	34.562	62.650	139.340	25.625	-	-	-	21.145	13.750	5.250	612.900
IV.3 Salud Animal	Costos de Personal	90.136	116.718	119.219	99.969	-	-	56.796	-	-	12.000	4.750	499.588
	Costos de Operación	85.164	80.144	64.698	68.431	-	-	58.704	-	-	1.400	425	358.966
	Servicios Generales	11.100	21.320	11.741	18.000	-	-	9.000	-	-	350	75	71.586
	Total	186.400	218.182	195.658	186.400	-	-	124.500	-	-	13.750	5.250	930.140
IV.4 Sanidad Vegetal	Costos de Personal	50.806	49.226	44.768	53.760	-	-	-	64.764	-	12.000	4.750	280.054
	Costos de Operación	68.300	73.223	79.232	66.260	-	-	-	58.469	-	1.395	425	347.304
	Servicios Generales	6.894	3.551	2.000	6.000	-	-	-	2.767	-	355	75	21.642
	Total	126.000	126.000	126.000	126.000	-	-	-	126.000	-	13.750	5.250	649.000
TOTAL LINEA DE ACCION IV	Costos de Personal	467.621	298.938	491.847	389.297	94.809	60.115	56.796	64.764	38.064	48.000	19.000	2.029.251
	Costos de Operación	206.133	177.887	224.054	176.410	10.285	53.905	58.704	58.469	3.342	5.595	1.700	976.484
	Servicios Generales	36.804	53.221	33.857	54.745	1.840	4.500	9.000	2.767	884	1.405	300	199.323
	Total	710.558	530.046	749.758	620.452	106.934	118.520	124.500	126.000	42.290	55.000	21.000	3.205.058

- 1/ Subdirección General Adjunta de Desarrollo Rural
2/ Dirección de Proyectos Multizonales
3/ Dirección de Salud Animal
4/ Dirección de Sanidad Vegetal
5/ Subdirección General
6/ Subdirección General Adjunta de Planificación
7/ Subdirección General Adjunta para la Coordinación Externa

LINEA DE ACCION IV

PRODUCCION, PRODUCTIVIDAD, COMERCIALIZACION AGROPECUARIA, SALUD ANIMAL Y SANIDAD VEGETAL

Cuadro 1.4-B Resumen de la distribución del presupuesto financiado con cuotas para 1983
por programa, objeto de gasto y unidad ejecutora
(Dólares)

PROGRAMA	OBJETO DE GASTO	UNIDAD EJECUTORA											TOTALES \$
		AREA 1 (NORTE)	AREA 2 (CARIBE)	AREA 3 (ANDINA)	AREA 4 (SUR)	SDGADR 1/	DPMZ 2/	SALUD ANIMAL 3/	SANIDAD VEGETAL 4/	SDG 5/	SDGAP 6/	SDGACE 7/	
IV.1 Fomento de la producción y de la productividad	Costos de Personal	78.209	156.274	313.847	152.983	78.559	92.824	-	-	19.712	12.538	6.305	911.251
	Costos de Operación	13.291	17.556	102.424	88.836	6.090	141.596	-	-	1.597	1.743	530	373.663
	Servicios Generales	1.700	27.341	19.858	14.897	1.842	4.660	-	-	646	469	127	71.540
	Total	93.200	201.171	436.129	256.716	86.491	239.080	-	-	21.955	14.750	6.962	1.356.454
IV.2 Comercialización agropecuaria	Costos de Personal	280.150	25.674	48.810	147.092	62.961	5.982	-	-	19.712	12.538	6.305	609.224
	Costos de Operación	35.074	5.601	7.859	17.237	6.090	48.728	-	-	1.597	1.743	530	124.459
	Servicios Generales	23.893	6.361	1.000	31.682	1.843	2.340	-	-	646	469	127	68.361
	Total	339.117	37.636	57.669	196.011	70.894	57.050	-	-	21.955	14.750	6.962	802.044
IV.3 Salud Animal	Costos de Personal	99.924	124.850	130.840	108.881	-	-	59.139	-	-	12.539	6.305	542.478
	Costos de Operación	90.526	94.535	81.079	80.619	-	-	61.661	-	-	1.742	531	410.693
	Servicios Generales	13.300	25.751	6.907	18.000	-	-	9.000	-	-	469	127	73.554
	Total	203.750	245.136	218.826	207.500	-	-	129.800	-	-	14.750	6.963	1.026.725
IV.4 Sanidad Vegetal	Costos de Personal	97.780	96.172	85.545	117.360	-	-	-	67.433	-	12.539	6.305	483.134
	Costos de Operación	95.520	97.731	112.955	76.140	-	-	-	28.972	-	1.742	531	413.591
	Servicios Generales	14.200	6.597	9.000	14.000	-	-	-	3.595	-	469	127	47.988
	Total	207.500	200.500	207.500	207.500	-	-	-	100.000	-	14.750	6.963	944.713
TOTAL LINEA DE ACCION IV	Costos de Personal	556.063	402.970	579.042	526.316	141.520	98.806	59.139	67.433	39.424	50.154	25.220	2.546.087
	Costos de Operación	234.411	215.423	304.317	262.832	12.180	190.324	61.661	28.972	3.194	6.970	2.122	1.322.406
	Servicios Generales	53.093	66.050	36.765	78.579	3.685	7.000	9.000	3.595	1.292	1.876	508	261.443
	Total	843.567	684.443	920.124	867.727	157.385	296.130	129.800	100.000	43.910	59.000	27.850	4.129.936

- 1/ Subdirección General Adjunta de Desarrollo Rural
2/ Dirección de Proyectos Multizonales
3/ Dirección de Salud Animal
4/ Dirección de Sanidad Vegetal
5/ Subdirección General
6/ Subdirección General Adjunta de Planificación
7/ Subdirección General Adjunta para la Coordinación Externa

PROGRAMA IV.1

FOMENTO DE LA PRODUCCION Y DE LA PRODUCTIVIDAD

Justificación

El problema de la producción agropecuaria debe analizarse en función de tres finalidades esenciales: como alimento humano y animal, como materia prima para la industria y como medio de captación de divisas en los mercados externos.

En el primer caso los gobiernos están obligados a asegurar a su población productos alimenticios en cantidad, calidad, variedad, continuidad y precios razonables, ajustados a su patrón de costumbres y a sus requerimientos nutricionales. La estrecha relación entre la producción vegetal y la animal obliga a considerar ambos aspectos en forma complementaria.

En el segundo caso, la transformación de productos agropecuarios en la industria, con el consiguiente beneficio de generar empleo, requiere flujos constantes en volumen y calidad adecuados.

En el tercer caso, debe asegurarse la continuidad y oportunidad en el cumplimiento de compromisos, para garantizar los mercados externos. Por otro lado, la orientación hacia la exportación a veces crea conflictos con el abastecimiento interno, lo que requiere decisiones de política de delicado tratamiento.

Todos estos elementos pueden conjugarse, a su vez, con la necesidad de crear condiciones especiales para el desarrollo de la empresa o unidad agrícola del pequeño y mediano productor, hacia quienes se dirige preferencialmente la acción del Instituto.

Objetivos

Las acciones del IICA dentro del Programa IV.1 estarán dirigidas a que los sistemas y organismos que prestan servicios para el fomento de la producción agropecuaria y el desarrollo rural puedan:

- 1) Actuar sobre la base de políticas coherentes con los planes nacionales de desarrollo, con la situación real de su clientela y con la disponibilidad actual y potencial de recursos del organismo, a fin de alcanzar en conjunto aumentos significativos de la oferta agregada de productos agropecuarios y de la productividad y economía de los recursos escasos.

- 2) Coordinar y complementar la acción a fin de poner en práctica las políticas citadas mediante la ejecución de programas y proyectos referidos al aumento de la producción, resolviendo, a la vez, problemas que afectan a su clientela.
- 3) Extender la cobertura de sus servicios a una proporción creciente de pequeños productores agrícolas y campesinos, desarrollando o adoptando los métodos más apropiados para incorporar dicha clientela, principalmente a través de su organización, con miras a obtener escalas económicas de producción.
- 4) Aumentar su eficiencia para poder extender su cobertura de prestación de servicios, reduciendo los costos unitarios.
- 5) Prestar servicios de una manera oportuna y apropiada, consultando a los usuarios e incorporándolos al proceso de toma de decisiones.
- 6) Adoptar una estructura, tanto internamente como en sus enlaces con otros sistemas y organismos complementarios, basada en formas eficientes de organización, administración y gestión.

Estrategias

Para alcanzar tales objetivos, el IICA plantea las siguientes estrategias:

- 1) Trabajar con los sistemas y organismos en el diseño y en la realización de un diagnóstico que sirva para identificar los obstáculos que impiden alcanzar los objetivos de aumentar la producción y la productividad.
- 2) Colaborar con dichos sistemas y organismos en la elaboración de planes, programas y progresos que permitan solucionar los problemas identificados en el diagnóstico.
- 3) Apoyar a los organismos pertinentes en el diseño y establecimiento de enlaces efectivos a todos los niveles necesarios y en especial a los niveles que resulten críticos para la coordinación y complementación de sus acciones.
- 4) Identificar los métodos existentes y, si es necesario, elaborar nuevos métodos para la provisión de servicios a los campesinos y pequeños productores y proponerlos a los organismos pertinentes de cada país.

- 5) Apoyar a dichos organismos para que ensayen a escala operacional algunos de los métodos de prestación de servicios identificados como más promisorios, sugiriendo procedimientos para la evaluación de los mismos.
- 6) Proponer a dichos organismos la adopción de los métodos que resulten más efectivos y eficientes para atender la clientela de pequeños productores agrícolas y campesinos.
- 7) Apoyar a los organismos para analizar su estructura y procedimientos administrativos con el propósito de introducir las mejoras necesarias para facilitar la toma y ejecución de decisiones y reducir los costos de operación.
- 8) Trabajar, conjuntamente con los organismos, en la evaluación de la eficacia de sus servicios en términos cualitativos y cuantitativos y en la identificación de medios para aumentar dicha eficiencia.
- 9) Diseñar conjuntamente con los organismos, y ayudar a poner en práctica, sistemas eficientes de organización y de gestión administrativas.

LISTA PROVISIONAL DE PROYECTOS

PROGRAMA IV.1-FOMENTO DE LA PRODUCCION Y DE LA PRODUCTIVIDAD

		(Dólares)	
Título		1982	1983
AREA 1 (NORTE)			
Honduras	Apoyo a las acciones nacionales en el campo de crédito agrícola	25.080	25.300
Multinacional	Modernización de la cafcultura en México, Centroamérica y Panamá en acción cooperativa regional	62.500	67.900
AREA 2 (CARIBE)			
Grenada	Apoyo a la producción de frutas y vegetales en empresas comunitarias	-	33.900
Haití	Fortalecimiento del sistema nacional de semillas mejoradas	34.562	37.636
Jamaica	Investigación en cosechas de alto valor (alcachofas y girasoles)	49.390	39.830
Jamaica	Diseño de perfiles de proyectos para la explotación del camarón y peces de agua dulce de los ríos	-	41.730
Trinidad & Tobago	Apoyo a la producción agrícola y la productividad a través de servicios institucionales especializados	67.350	48.075
AREA 3 (ANDINA)			
Colombia	Apoyo a proyectos agroindustriales	63.482	72.183
Perú	Apoyo a programas de agroindustria	104.920	112.485
Venezuela	Fortalecimiento del subsistema de producción del sector agrícola	85.948	85.561
Multinacional	Apoyo a los proyectos nacionales de fomento de la producción de cultivos andinos	61.100	65.900
Multinacional	Apoyo a proyectos de agroindustria	50.000	100.000
AREA 4 (SUR)			
Brasil	Cooperación técnica a MINTER	14.094	15.136
Brasil	Apoyo a la EMBRATER en la promoción de la organización de pequeños agricultores	22.903	25.391
Brasil	Cooperación técnica al Ministerio de Agricultura	15.856	18.552
Brasil	Cooperación técnica al gobierno del Estado de Río Grande do Sul	10.570	12.693
Uruguay	Cooperación a programas de agroenergía	55.289	59.944

Multinacional	Cooperación en programas de agroenergía	50.000	125.000
SUBDIRECCION GENERAL	Coordinación de la ejecución de proyectos	21.145	21.955
SUBDIRECCION GENERAL ADJUNTA DE PLANIFICACION	Coordinación de la programación de proyectos	13.750	14.750
SUBDIRECCION GENERAL ADJUNTA PARA LA COORDINACION EXTERNA	Coordinación de los proyectos financiados con recursos externos	5.250	6.962
SUBDIRECCION GENERAL ADJUNTA DE DESARROLLO RURAL	Preparación de estudios básicos y apoyo para la promoción de programas de producción agropecuaria	81.309	86.491
Dirección de Proyectos Multizonales	Supervisión, apoyo y seguimiento de los proyectos multizonales	<u>118.520</u>	<u>239.080</u>
	TOTAL DEL PROGRAMA	<u>1.013.018</u>	<u>1.356.454</u>

PROGRAMA IV.2

COMERCIALIZACION AGROPECUARIA

Justificación

Uno de los elementos comunes que surgen de los diagnósticos elaborados en América Latina sobre la situación actual de los pequeños y medianos productores, tiene que ver con los problemas de comercialización. Dentro de ese concepto se resumen desde la desigual posición de estos productores en relación al sector de intermediarios, hasta la carencia o insuficiencia de los servicios que presta el gobierno en este campo. En repetidas ocasiones se ha podido constatar que gran parte de aquellos programas que originalmente fueron orientados para beneficiar estos grupos, no lograron los resultados esperados, llegando a veces a deteriorar aun más la posición de estos productos en el mercado. En otros casos la falta de claridad en los objetivos de políticas de comercialización ha producido un impacto diferente al que aparentemente se esperaba a ese nivel.

La constitución de un equipo de especialistas en comercialización, ha permitido diseñar una estrategia de cooperación técnica orientada a fortalecer organismos del sector público interesados en enfrentar con nuevos enfoques e instrumentos, la búsqueda de soluciones a los reconocidos problemas de pequeños y medianos productores, la cual se ha recogido en el programa de comercialización actualmente en vigencia. Esta estrategia reconoce la necesidad de definir acciones específicas que tiendan a crear un sistema de comercialización adaptado a las características de estos productores. Se pretende llegar a la creación y desarrollo de canales discriminados que permitan el acceso preferencial de dichos productores a los mercados, a través del fortalecimiento de las organizaciones de bases, la selección de áreas y rubros de producción y la prestación de servicios especiales para atender la implementación de esta estrategia. Cabe destacar que no se pretende aislar al Instituto de otras acciones que puedan realizarse para lograr una modernización de los sistemas tradicionales de comercialización, especialmente en los aspectos relacionados con la definición de políticas y la utilización de instrumentos adecuados cuya operación exige la existencia de economías de tamaño en su aplicación. (Sistemas de información de precios, normas de calidad, etc.).

Paralelamente a la concepción de un nuevo enfoque para beneficio de pequeños y medianos productores, el programa de comercialización reconoce la importancia de mejorar sustancialmente el instrumental técnico que permite llevar adelante las acciones en este campo. De especial interés resultan ser los esfuerzos que se están

desplegando en el campo de pérdidas post-cosecha, donde se han adelantado varias investigaciones, orientadas a la búsqueda de alternativas económicas para obtener su reducción. Se pretende así definir un instrumental de utilidad para los participantes en el proceso de comercialización, y especialmente de aplicación práctica por parte de los pequeños y medianos productores, donde estas pérdidas alcanzan niveles realmente alarmantes.

Objetivos

La acción del IICA en este programa tendrá como objetivo lograr que los organismos que integran el sistema institucional de comercialización puedan:

- 1) Establecer un sistema efectivo de información de mercados, que no sólo facilite la toma de decisiones y la fijación de políticas de comercialización por parte de las autoridades del sector, sino que además, sea fácil de interpretar y usar por parte de los pequeños productores.
- 2) Cooperar con otros organismos del sistema institucional que atienden las necesidades del sector agropecuario, a fin de facilitar a través de los incentivos económicos, la asociación de los pequeños productores y campesinos para la comercialización de sus productos.
- 3) Proveer los servicios necesarios para ampliar o mejorar la infraestructura de comercialización y la agroindustria rural en beneficio de los pequeños productores.
- 4) Dar las mismas oportunidades de acceso al mercado a todos los productores, ya sea a través de normas o mecanismos de regulación de los mercados o a través de la promoción de sistemas discriminados de comercialización que permitan la incorporación de los pequeños productores agrícolas a los mercados de productos agropecuarios en condiciones equitativas.
- 5) Propiciar los cambios estructurales en los mercados tradicionales para permitir, en condiciones equitativas, el acceso de los productos agropecuarios provenientes del sector de pequeños productores agrícolas a los mercados internos y externos.

Estrategias

A fin de lograr que los objetivos señalados se alcancen, el IICA implementará las estrategias que se describen a continuación:

- 1) Trabajar conjuntamente con los organismos de comercialización y de asistencia técnica y extensión rural a fin de diseñar un sistema de información de mercados comprensible para los pequeños productores agrícolas y para sus organizaciones, y un sistema de capacitación para el análisis y uso de la información de mercados, tanto por las autoridades del sector como por los pequeños agricultores.
- 2) Trabajar, conjuntamente con los organismos nacionales, en la solución de los problemas de comercialización de las organizaciones de pequeños productores y campesinos.
- 3) Cooperar con los organismos nacionales para identificar las ventajas que resultan de promover la organización de los pequeños productores agrícolas y campesinos con base en los incentivos económicos y determinar medios para superar los obstáculos que surjan en ese proceso.
- 4) Cooperar con los organismos nacionales pertinentes para planificar y poner en práctica el desarrollo de la infraestructura física de comercialización y transformación primaria de la producción agropecuaria, de modo que facilite el acceso de la oferta del sector de pequeños productores agrícolas y de proveerles los servicios que les permitan competir en condiciones equitativas con los productores comerciales más grandes.
- 5) Trabajar conjuntamente con los equipos técnicos nacionales en la generación o adaptación de tecnología tendiente a la reducción de pérdidas post-cosecha, en cantidad, calidad o precio, de acuerdo con las condiciones económicas, comerciales y de organización existentes en cada país, pero dando prioridad a lograr economías que beneficien al sector productor y en particular a los pequeños productores agrícolas.
- 6) Cooperar con los organismos nacionales para establecer mecanismos de regulación de mercados que establezcan los precios de los productos agropecuarios y de sus derivados y que permitan el acceso equitativo de los pequeños productores a dichos mercados.
- 7) Trabajar conjuntamente con los equipos técnicos nacionales para diseñar canales de comercialización discriminados que generen oportunidades de mercado para la producción potencial de los pequeños agricultores y campesinos.
- 8) Cooperar con los organismos nacionales en el análisis de la estructura de los mercados de productos agropecuarios y en la consideración de los costos y beneficios de reformas tendientes a facilitar el acceso a los mismos en condiciones equitativas, de la oferta agrícola proveniente del sector de pequeños productores.

LISTA PROVISIONAL DE PROYECTOS

PROGRAMA IV.2-COMERCIALIZACION AGROPECUARIA

		(Dólares)	
Título		1982	1983
AREA 1 (NORTE)			
Costa Rica	Fortalecimiento del Subsistema Institucional de Comercialización Agropecuaria	75.562	69.695
Guatemala	Fortalecimiento Institucional al Subsistema de Crédito y Comercialización	70.611	71.051
México	Apoyo al mejoramiento del Sistema de Comercialización	40.915	58.360
Nicaragua	Apoyo institucional al Departamento de Planificación de MICOIN	51.170	60.267
República Dominicana	Consolidación de servicios en comercialización	72.320	79.744
AREA 2 (CARIBE)			
Haití	Fortalecimiento del Servicio Nacional de Comercialización Agrícola SENACA	34.562	37.636
AREA 3 (ANDINA)			
Colombia	Desarrollo de los sistemas de comercialización de productos agropecuarios manejados por organizaciones campesinas vinculadas a CECORA	15.395	-
Perú	Cooperación en la elaboración y revisión del programa de organización de productores para la comercialización	47.255	57.669
AREA 4 (SUR)			
Chile	Apoyo al Subsistema Nacional de Comercialización	101.065	105.720
Paraguay	Diagnóstico de la comercialización	14.315	64.180
Uruguay	Apoyo a los programas de comercialización del Ministerio de Agricultura y Pesca	23.960	26.111
SUBDIRECCION GENERAL	Coordinación de la ejecución de proyectos	21.145	21.955
SUBDIRECCION GENERAL ADJUNTA DE PLANIFICACION	Coordinación de la programación de proyectos	13.750	14.750
SUBDIRECCION GENERAL ADJUNTA PARA LA COORDINACION EXTERNA	Coordinación de los proyectos financiados con recursos externos	5.250	6.962
SUBDIRECCION GENERAL ADJUNTA DE DESARROLLO RURAL	Investigación y apoyo a proyectos del subsistema de comercialización	25.625	70.894
DIRECCION DE PROYECTOS MULTIZONALES	Supervisión, apoyo y seguimiento de los proyectos multizonales	-	57.050
TOTAL DEL PROGRAMA		<u>612.900</u>	<u>802.044</u>

PROGRAMA IV.3

SALUD ANIMAL

Justificación

El incremento del tráfico comercial entre los países del hemisferio, ha aumentado la necesidad de un mayor acercamiento entre ellos para mejorar el entendimiento de los problemas en relación con la salud animal. A medida que la tecnología avanza es esencial la aplicación de dichos progresos pues de otra manera se amplía la brecha tecnológica y con ella los problemas de relación entre países.

A medida que varios de los países desarrollados van eliminando las enfermedades de los animales, aplican medidas dirigidas a reducir el peligro de re-infección las cuales en muchos casos afectan las relaciones comerciales entre los países ya que tales acciones con frecuencia se interpretan como obstáculos de índole económico. Cualquiera que sea la causa principal o motivación, esto significa que un país debe acatar las disposiciones o perder la relación comercial, y en muchos casos, esas restricciones causan mayores pérdidas a la economía de un país, que las ocasionadas por la misma enfermedad.

Por otra parte, periódicamente llegan nuevas enfermedades de los animales al Hemisferio, las cuales pueden extenderse de un país a otro. Es obvio que se hace necesario contar con una defensa común para prevenir la introducción de enfermedades y plagas; una vez que ellas se presentan, se requiere un mecanismo defensivo que ataque a las plagas o enfermedades inmediatamente.

Los países han hecho esfuerzos para proteger sus intereses, pero éstos no han sido muy satisfactorios desde el punto de vista nacional, regional o hemisférico, debido a los recursos limitados de la mayoría de los países. Consecuentemente, las plagas y enfermedades de los animales han tenido la oportunidad de propagarse a pesar de los esfuerzos hechos para controlarlas.

Por otra parte, la mayoría de los países grandes han establecido laboratorios de diagnóstico, de calidad irregular, en tanto que los países más pequeños no cuentan con este tipo de laboratorios a pesar de necesitarlos. Muchos países carecen de un verdadero conocimiento acerca de la incidencia de las plagas y enfermedades que los afectan. La mayoría de las infraestructuras veterinarias necesitan mejorarse y contar con recursos, para llevar a cabo programas efectivos.

El número de cabezas de ganado vacuno en Latinoamérica y el Caribe se ha calculado en 270 millones que representan el 22 por

48

ciento de la población bovina mundial; a los precios actuales su valor es de 45 mil millones de dólares a los cuales habría que agregar lo que valen las poblaciones de ovinos, aves y cerdos. Las pérdidas que las enfermedades y plagas ocasionan a este inmenso capital productivo son cuantiosas y crecerán en proporción que no se tomen medidas efectivas de control y de combate concertadas entre los países, de las principales dolencias transmisibles que los afectan.

Estas circunstancias, justifican el interés del IICA como organismo especializado en agricultura de la OEA, en el problema de la salud animal y su preocupación por ayudar a los países miembros en sus esfuerzos en este campo.

Objetivos

- 1) Colaborar con los gobiernos para establecer programas efectivos de control o erradicación de enfermedades y plagas de los animales domésticos de valor económico.
- 2) Proveer un inventario de información sobre salud animal a los países del Hemisferio y a otros que lo requieran.
- 3) Establecer coordinación entre los laboratorios existentes a fin de instalar una red de laboratorios de diagnóstico e investigación veterinaria en todo el Hemisferio.
- 4) Cooperar con los gobiernos para establecer regulaciones compatibles, con el objeto de obtener el máximo de prevención, control y erradicación de las enfermedades, con el mínimo de dificultades en el intercambio comercial de productos.

Estrategias

Se establecerán unidades de Salud Animal en las Zonas Andina, Antillas, Norte y Sur. En la Zona Norte se trabajará principalmente sobre garrapatas, en el establecimiento de un banco de datos de salud animal y en su programa de evaluación del barrenador del ganado en Panamá; en las Antillas en la coordinación de los laboratorios de diagnóstico de enfermedades y plagas; la asistencia a la República Dominicana y a Haití relacionada con la Fiebre Porcina Africana y procedimientos de cuarentena animal; en la Zona Andina en Cólera Porcino y en la Zona Sur en la Fiebre Porcina Africana y en el control y la erradicación de la fiebre aftosa.

Las unidades regionales trabajarán con los Directores de Salud Animal dentro de cada Zona, buscándose además el apoyo de los

Ministros de Agricultura y los líderes agropecuarios dentro de cada región.

Se establecerán relaciones de trabajo con todas las facultades de veterinaria del Hemisferio buscando su participación en los programas de salud animal que se lleven a cabo en la región.

Se establecerá un servicio de información sobre salud animal, con la cooperación del CIDIA e integrado dentro del sistema AGRINTER; inicialmente, se hará énfasis en ayudar a los países a establecer el sistema de información a nivel nacional.

Se desarrollará un programa de adiestramiento a fin de mejorar los recursos humanos de los diferentes países.

Se proveerán consultores a los países basándose en sus necesidades específicas.

Se contribuirá a mejorar los sistemas de diagnóstico veterinario de los países, partiendo de una evaluación de su situación actual y

determinando los aspectos más importantes que requieran de un inmediato mejoramiento para la salud animal en el Hemisferio.

Se propiciará la coordinación de los servicios de los diversos laboratorios de investigación y diagnóstico del Hemisferio, buscando el establecimiento de una red de dichos laboratorios. Esto proveerá a todos los países con un servicio completo de diagnóstico sobre enfermedades de los animales.

Se determinarán las áreas cuarentenarias prioritarias que necesitan estudiarse en profundidad, a fin de buscar la compatibilización de normas para reducir las dificultades en el intercambio comercial entre países.

Se cooperará en la evaluación de las medidas de prevención que están siendo aplicadas por todos los países para determinar sus puntos más débiles y la manera de superarlos.

LISTA PROVISIONAL DE PROYECTOS

PROGRAMA IV.3-SALUD ANIMAL		(Dólares)	
	Título	1982	1983
AREA 1 (NORTE)			
Multinacional (Costa Rica)	Ejecución de los proyectos de Salud Animal	93.000	100.000
Multinacional (México)	Ejecución de los proyectos de Salud Animal	93.400	103.750
AREA 2 (CARIBE)			
Haití	Apoyo al control de la fiebre porcina africana	31.782	37.636
Multinacional (Guyana)	Ejecución de los proyectos de Salud Animal	93.400	107.500
Multinacional (Trinidad & Tobago)	Ejecución de los proyectos de Salud Animal	93.000	100.000
AREA 3 (ANDINA)			
Colombia	Apoyo al proyecto de Salud Animal	9.258	11.326
Multinacional (Colombia)	Ejecución de los proyectos de Salud Animal	93.400	107.500
Multinacional (Venezuela)	Ejecución de los proyectos de Salud Animal	93.000	100.000
AREA 4 (SUR)			
Multinacional (Brasil)	Ejecución de los proyectos de Salud Animal	93.400	107.500
Multinacional (Argentina)	Ejecución de los proyectos de Salud Animal	93.000	100.000
SUBDIRECCION GENERAL ADJUNTA DE PLANIFICACION	Coordinación de la programación de proyectos	13.750	14.750
SUBDIRECCION GENERAL ADJUNTA PARA LA COORDINACION EXTERNA	Coordinación de los proyectos financiados con recursos externos	5.250	6.963
Dirección de Salud Animal	Organización y seguimiento de los proyectos de Salud Animal	<u>124.500</u>	<u>129.800</u>
TOTAL DEL PROGRAMA		<u><u>930.140</u></u>	<u><u>1.026.725</u></u>

PROGRAMA IV.4

SANIDAD VEGETAL

Justificación

A pesar de los esfuerzos de los países, de las organizaciones regionales y de la labor de algunas agrupaciones científicas, numerosas plagas y enfermedades de los vegetales han cruzado las fronteras, se han establecido y continúan agravando y amenazando la economía de los países, en su avance de región a región. Ante esta realidad, se siente cada vez más la necesidad de establecer, a nivel regional o hemisférico, un mecanismo en el campo de la sanidad vegetal, por medio del cual se pueda disponer del personal idóneo y el equipo y fondos adecuados, para conjurar en forma inmediata y efectiva, nuevos problemas de este tipo. Una organización o sistema debidamente instrumentado para esta clase de luchas, podría intentar con mayores posibilidades de éxito la erradicación, o al menos la contención, de algunos de esos problemas que puedan venir con el futuro.

Hay muchos ejemplos en el Continente que demuestran claramente que los esfuerzos de los países en forma aislada, no bastan para hacerle frente a estos problemas. En muchos casos un país no dispone de adecuados recursos económicos o no cuenta con suficiente personal calificado, especialmente cuando se trata de un agente patógeno exótico, para llevar adelante el programa de erradicación o confinamiento que se requiere. En ocasiones, la deficiencia se encuentra en una legislación inapropiada para darle fuerza a las medidas que la emergencia demanda. También se dan casos en los que falta información, no solo sobre un nuevo problema sino sobre los técnicos que más conocen sobre el mismo y quizás hasta de los materiales y equipos que se necesitarán y el lugar donde se encuentran.

No menos importantes son las limitaciones institucionales que existen en muchos países y que hacen más lenta, más difícil y hasta ineficaz la confrontación y solución de los problemas fitosanitarios; entre éstas se pueden mencionar la carencia de personal técnico por falta de entrenamiento adecuado o por desplazamiento hacia el sector privado; el recargo de funciones administrativas en el personal técnico más calificado; la falta de coordinación interinstitucional y la carencia de facilidades físicas y suministros adecuados.

Objetivos

Se establecerá un mecanismo de coordinación para contribuir a atender los problemas fitosanitarios de importancia económica para la región, mediante acciones encaminadas a:

- 1) La prevención de la introducción de enfermedades y plagas de importancia económica a las áreas geográficas libres de ellas.
- 2) El combate y erradicación de plagas y enfermedades de importancia económica que pueden ser una amenaza para otras regiones o países.
- 3) El uso adecuado de plaguicidas agrícolas, aminorando los riesgos del trabajador en su manipuleo, evitando residuos tóxicos en las cosechas que puedan ser nocivos al hombre y a los animales domésticos y evitando los peligros para la vida silvestre y otras alteraciones del equilibrio ecológico.
- 4) Facilitar la capacitación del personal de los organismos nacionales y regionales de sanidad vegetal.

Estrategias

El IICA buscará fortalecer a las instituciones pertinentes de los países miembros a fin de adecuarlas para conducir sus esfuerzos eficientemente. El cumplimiento de los medios para lograr los objetivos estará bajo la responsabilidad de dichos países. Bajo este lineamiento, la estrategia que el IICA utilizará será la siguiente:

- 1) Cooperará en la determinación de las reformas en los estatutos legales que se consideran adecuadas para armonizar las leyes y reglamentos fitosanitarios y darles una mayor efectividad. Se prestará atención a la legislación que permita enfrentar situaciones de emergencia y a la reglamentación del uso de productos fitosanitarios.
- 2) Fortalecerá aquellas instituciones nacionales y regionales que actualmente velan por las disposiciones cuarentenarias. Si existen países o regiones que no cuenten con organizaciones de esta naturaleza, se cooperará en la organización y en el establecimiento de dichas instituciones.
- 3) Cooperará en la formación de centros de diagnóstico regionales zonificados y en la ejecución de reconocimientos de campo para determinar la extensión o distribución de focos que pueda ayudar en la toma de decisiones críticas; además, ejecutará

esfuerzos directos de combate y erradicación de plagas y enfermedades específicas, en donde ellos sean útiles.

- 4) Apoyará la creación y funcionamiento de un buen sistema de divulgación que contribuya a comprender mejor y a facilitar la realización de las tareas de campo más significativas.
- 5) Procurará coordinar las acciones de combate y erradicación con aquellas propias de los centros nacionales o regionales de investigación o con los trabajos de las asociaciones científicas profesionales.
- 6) Apoyará la formación y capacitación de personal, para llenar los cuadros técnicos y de apoyo en las instituciones nacionales y regionales, mediante la realización de cursos cortos y seminarios de adiestramiento y canalizando becas para estudios a ni-

vel superior o técnico. Se cooperará en la constitución de grupos de funcionarios de los diversos países para que participen en actividades de cooperación técnica recíproca que faciliten la difusión del conocimiento sobre sanidad vegetal.

- 7) Asistirá a las instituciones nacionales o regionales en la identificación y preparación de proyectos bancables para ser presentados a los organismos de financiamiento y se gestionará para que las entidades financieras regionales establezcan líneas de crédito blando, para ser usadas en emergencias debidamente calificadas en uno o más países. Se promoverá entre los países participantes la formación de un fondo de emergencia hemisférico o de fondos regionales, a los cuales se pueda recurrir en el caso de presentarse problemas fitosanitarios que requieran medidas urgentes de acción.

LISTA PROVISIONAL DE PROYECTOS

PROGRAMA IV.4-SANIDAD VEGETAL

		(Dólares)	
Título		1982	1983
AREA 1 (NORTE)			
Multinacional (Guatemala)	Ejecución de los proyectos de Sanidad Vegetal	126.000	107.500
Multinacional (Nicaragua)	Ejecución de los proyectos de Sanidad Vegetal	-	100.000
AREA 2 (CARIBE)			
Multinacional (Grenada)	Ejecución de los proyectos de Sanidad Vegetal	-	100.000
Multinacional (Trinidad & Tobago)	Ejecución de los proyectos de Sanidad Vegetal	126.000	100.500
AREA 3 (ANDINA)			
Multinacional (Bolivia)	Ejecución de los proyectos de Sanidad Vegetal	-	100.000
Multinacional (Perú)	Ejecución de los proyectos de Sanidad Vegetal	126.000	107.500
AREA 4 (SUR)			
Multinacional (Chile)	Ejecución de los proyectos de Sanidad Vegetal	-	100.000
Multinacional (Uruguay)	Ejecución de los proyectos de Sanidad Vegetal	126.000	107.500
SUBDIRECCION GENERAL ADJUNTA DE PLANIFICACION	Coordinación de la programación de Sanidad Vegetal	13.750	14.750
SUBDIRECCION GENERAL ADJUNTA PARA LA COORDINACION EXTERNA	Coordinación de los proyectos financiados con recursos externos	5.250	6.963
DIRECCION DE SANIDAD VEGETAL	Organización y seguimiento de los proyectos de Sanidad Vegetal	<u>126.000</u>	<u>100.000</u>
TOTAL DEL PROGRAMA		<u>649.000</u>	<u>944.713</u>

LINEA DE ACCION V
DESARROLLO RURAL REGIONAL

La estrategia del desarrollo ha venido confiriendo cada vez mayor relevancia al nivel regional.

La determinación del aprovechamiento actual y futuro de los recursos de las regiones se basa en estudios de identificación, inventario, evaluación, manejo y conservación de ellos, y en la combinación de factores económicos y humanos en forma tal que geográficamente puedan determinarse áreas claramente diferenciadas donde sea factible la ejecución de planes integrados de desarrollo.

El IICA ha acumulado experiencia en el campo del desarrollo rural regional en las diferentes zonas de América Latina.

En esta Línea de Acción se busca asesorar a los países en el establecimiento o fortalecimiento de sus políticas, enfoque y meca-

nismos regionales del desarrollo. De acuerdo con las solicitudes de los países, se apoyarán los esfuerzos nacionales de incorporación a la producción de regiones de la frontera agrícola. Especial énfasis recibirán las acciones de desarrollo de la más extensa región multinacional, constituida por los trópicos húmedos de la cuenca amazónica. Esta Línea de Acción incluye también los proyectos relacionados con distritos o regiones de manejo y conservación de tierras y aguas.

Objetivo de la Línea

Promover y apoyar los esfuerzos nacionales de desarrollo rural regional y contribuir al perfeccionamiento de metodologías y criterios técnicos aplicables a la identificación, selección y desarrollo de áreas geográficas.

LINEA DE ACCION V

DESARROLLO RURAL REGIONAL

Cuadro 1.5-A Resumen de la distribución del presupuesto financiado con cuotas para 1982
por programa, objeto de gasto y unidad ejecutora
(Dólares)

PROGRAMA	OBJETO DE GASTO	UNIDAD EJECUTORA									TOTALES \$
		AREA 1 (NORTE)	AREA 2 (CARIBE)	AREA 3 (ANDINA)	AREA 4 (SUR)	SDGADR 1/	DPMZ 2/	SDG 3/	SDGAP 4/	SDGACE 5/	
V.1 Planificación del Desarrollo Regional	Costos de Personal	56.255	93.620	220.113	211.900	-	-	19.032	24.000	9.500	634.420
	Costos de Operación	16.350	18.090	65.498	39.814	-	-	1.670	2.797	850	145.069
	Servicios Generales	4.080	16.340	17.310	45.293	-	-	443	703	150	84.319
	Total	76.685	128.050	302.921	297.007	-	-	21.145	27.500	10.500	863.808
V.2 Ejecución de las Políticas de De- sarrollo Rural Regional	Costos de Personal	82.139	82.500	146.679	326.083	146.118	67.142	19.032	24.000	9.500	903.193
	Costos de Operación	4.380	9.804	45.460	86.312	10.290	137.478	1.670	2.798	850	299.042
	Servicios Generales	3.238	8.800	7.650	48.126	1.830	3.500	443	702	150	74.439
	Total	89.757	101.104	199.789	460.521	158.238	208.120	21.145	27.500	10.500	1.276.674
TOTAL LINEA DE ACCION V	Costos de Personal	138.394	176.120	366.792	587.983	146.118	67.142	38.064	48.000	19.000	1.537.613
	Costos de Operación	20.730	27.894	110.958	126.126	10.290	137.478	3.340	5.595	1.700	444.111
	Servicios Generales	7.318	25.140	24.960	93.419	1.830	3.500	886	1.405	300	158.758
	Total	166.442	229.154	502.710	757.528	158.238	208.120	42.290	55.000	21.000	2.140.482

- 1/ Subdirección General Adjunta de Desarrollo Rural
2/ Dirección de Proyectos Multizonales
3/ Subdirección General
4/ Subdirección General Adjunta de Planificación
5/ Subdirección General Adjunta para la Coordinación Externa

LINEA DE ACCION V
DESARROLLO RURAL REGIONAL

Cuadro 1.5-B Resumen de la distribución del presupuesto financiado con cuotas para 1983
por programa, objeto de gasto y unidad ejecutora
(Dólares)

PROGRAMA	OBJETO DE GASTO	UNIDAD EJECUTORA										
		AREA 1 (NORTE)	AREA 2 (CARIBE)	AREA 3 (ANDINA)	AREA 4 (SUR)	SDGADR <u>1/</u>	DPMZ <u>2/</u>	SDG <u>3/</u>	SDGAP <u>4/</u>	SDGACE <u>5/</u>	TOTALES \$	
V.1	Planificación del Desarrollo Regional	Costos de Personal	75.515	97.744	244.323	278.460	-	-	19.711	25.078	12.611	753.442
		Costos de Operación	7.336	13.132	52.395	19.785	-	-	1.595	3.485	1.060	98.788
		Servicios Generales	5.950	17.846	18.485	54.434	-	-	649	937	254	98.555
		Total	88.801	128.722	315.203	352.679	-	-	21.955	29.500	13.925	950.785
V.2	Ejecución de las Políticas de De- sarrollo Rural Regional	Costos de Personal	91.195	89.695	163.329	339.970	151.631	70.158	19.711	25.078	12.611	963.378
		Costos de Operación	10.064	16.246	41.083	78.704	12.180	236.422	1.595	3.485	1.060	400.839
		Servicios Generales	4.335	6.895	7.560	39.248	3.684	4.000	649	937	254	67.562
		Total	105.594	112.836	211.972	457.922	167.495	310.580	21.955	29.500	13.925	1.431.779
TOTAL LINEA DE ACCION V	Costos de Personal	Costos de Personal	166.710	187.439	407.652	618.430	151.631	70.158	39.422	50.156	25.222	1.716.820
		Costos de Operación	17.400	29.378	93.478	98.489	12.180	236.422	3.190	6.970	2.120	499.627
		Servicios Generales	10.285	24.741	26.045	93.682	3.684	4.000	1.298	1.874	508	166.117
		Total	194.395	241.558	527.175	810.601	167.495	310.580	43.910	59.000	27.850	2.382.564

- 1/ Subdirección General Adjunta de Desarrollo Rural
2/ Dirección de Proyectos Multizonales
3/ Subdirección General
4/ Subdirección General Adjunta de Planificación
5/ Subdirección General Adjunta para la Coordinación Externa

PROGRAMA V.1

PLANIFICACION DEL DESARROLLO REGIONAL

Justificación

Si bien la planificación regional utiliza los mismos instrumentos que la planificación nacional, el enfoque regional exige un tratamiento más específico en función de las características y recursos de cada región, cuidando además que su desarrollo tenga un sentido de integralidad y complementariedad con el todo orgánico que es el nivel nacional. En tal sentido, el IICA asigna especial atención a la consolidación del sistema institucional encargado de formular e implementar políticas y estrategias de desarrollo regional, que tengan en cuenta los aspectos del ordenamiento nacional de los recursos materiales, técnicos, humanos, sociales y económicos relacionados con el proceso.

Objetivos

En este contexto, las acciones del IICA dentro del Programa V.1 tienen como objetivo lograr que el organismo rector del sector agropecuario en cada país concrete su enfoque regional de la planificación y ejecución del desarrollo rural, mediante el desempeño de las siguientes funciones:

- 1) Definir una política nacional de desarrollo rural regional, tomando particularmente en cuenta su papel en el desarrollo general del sector y del país.
 - 2) Desarrollar, donde no exista, un sistema de regionalización adecuado a las características del país y basado en criterios definidos, de carácter físico-biológico y económico-social.
 - 3) Establecer organismos, o mecanismos institucionales, adecuados para la gestión de proyectos específicos de desarrollo regional en áreas geográficas pre-seleccionadas.
 - 4) Proporcionar a dichos organismos (o mecanismos) modelos de planificación, administración y evaluación de programas y proyectos de desarrollo regional, y facilitar la capacitación del personal encargado de estas tareas a nivel regional.
 - 5) Prever y lograr el aporte oportuno y adecuado de los recursos de todo tipo, necesarios para la planificación, administración, ejecución y evaluación de cada proyecto de desarrollo regional.
- Para lograr el cumplimiento de tales objetivos, el IICA:
- 1) Propondrá a los niveles de autoridad correspondientes, una política institucional de desarrollo regional para obtener de ellos las decisiones necesarias que asignen el liderazgo y las funciones correspondientes a un organismo existente, o bien a alguno que se creare con este propósito.
 - 2) Elaborará, conjuntamente con el cuerpo técnico de dicho organismo, los lineamientos centrales de política para el desarrollo regional.
 - 3) Proveerá al organismo aludido de elementos que le permitan seleccionar entre las metodologías existentes, las apropiadas para diseñar un sistema de regionalización, o bien desarrollar otras nuevas.
 - 4) Desarrollará, conjuntamente con tales organismos, modelos institucionales compatibles con el sistema institucional existente, y apoyará a dicho organismo en el ensayo y evaluación de los mismos.
 - 5) Proporcionará —o desarrollará junto con el organismo— modelos de planificación, administración y evaluación.
 - 6) Colaborará en la definición de los objetivos operacionales de los programas de capacitación, y podrá asistir al organismo en la capacitación de los adiestrados.
 - 7) Diseñará, conjuntamente con el organismo, esquemas de gestión apropiados para los diferentes tipos de proyectos de desarrollo regional, antes de comenzar a ejecutarlos.
 - 8) Cooperará con el organismo rector en el establecimiento de enlaces efectivos con los organismos nacionales e internacionales que pueden ayudar en el desarrollo de este tipo de proyectos.
 - 9) Colaborará con el país en la realización de estudios de preinversión conducentes a la elaboración de proyectos financiables.

LISTA PROVISIONAL DE PROYECTOS

PROGRAMA V.1-PLANIFICACION DEL DESARROLLO REGIONAL

	Título	(Dólares)	
		1982	1983
AREA 1 (NORTE)			
Honduras	Promoción del desarrollo rural integrado en el Departamento de Yoro	76.685	88.801
AREA 2 (CARIBE)			
Haití	Fortalecimiento del sistema de apoyo a Proyectos Comunitarios de Desarrollo Rural (Islotes de Desarrollo)	33.562	37.636
Haití	Cooperación técnica para el desarrollo integral del Valle de Artibonite	46.932	51.256
Jamaica	Recolección de información en desarrollo rural regional	47.556	39.830
AREA 3 (ANDINA)			
Bolivia	Coordinación de los programas pilotos integrales de desarrollo agrícola	75.185	83.440
Ecuador	Planificación y administración del desarrollo rural regional	61.264	63.791
Perú	Apoyo a los organismos encargados del desarrollo de los trópicos	111.090	115.582
Venezuela	Fortalecimiento de la planificación y gestión de la Oficina Nacional de Catastro de Tierras y Aguas	55.382	52.390
AREA 4 (SUR)			
Argentina	Planificación del desarrollo regional (SEAG y Santa Fe)	45.390	52.276
Argentina	Participación en la elaboración de proyectos de desarrollo agropecuario en la Provincia de Formosa	59.845	67.917
Argentina	Participación en la elaboración de proyectos agropecuarios en la Provincia del Chaco	83.330	92.672
Argentina	Coordinación en actividades de Desarrollo Regional	17.615	20.312
Brasil	Cooperación técnica a CEPLAC en la elaboración de estudios y programas de desarrollo regional	11.452	12.693
Brasil	Cooperación técnica a MINTER	40.080	39.553
Paraguay	Promoción de la implementación de la primera fase del Proyecto de Inventario de Recursos Naturales	39.295	67.256
SUBDIRECCION GENERAL	Coordinación de la ejecución de proyectos	21.145	21.955

SUBDIRECCION GENERAL ADJUNTA DE PLANIFICACION	Coordinación de la programación de proyectos	27.500	29.500
SUBDIRECCION GENERAL ADJUNTA PARA LA COORDINACION EXTERNA	Coordinación de los proyectos financiados con recursos externos	<u>10.500</u>	<u>13.925</u>
	TOTAL DEL PROGRAMA	<u><u>863.808</u></u>	<u><u>950.785</u></u>

PROGRAMA V.2
EJECUCION DE LAS POLITICAS
DE DESARROLLO RURAL REGIONAL

Justificación

Las instituciones de un país deben estar organizadas y coordinadas de tal forma que las políticas de desarrollo rural regional tengan la más alta probabilidad de realización efectiva. Esto implica una mayor preparación del recurso humano que se dedique a labores de desarrollo rural en función de criterios de regionalización en organismos de colonización, desarrollo forestal, conservación y manejo de tierras y aguas, desarrollo de áreas tropicales, agro-industria y otros análogos.

Objetivos

La acción del IICA en este programa tendrá como objetivo lograr que los organismos dedicados a la ejecución de las políticas de desarrollo rural regional puedan:

- 1) **Desarrollar políticas operacionales propias, dentro del enfoque regional del desarrollo rural.**
- 2) **Recopilar y generar la información necesaria a fin de disponer de inventarios actualizados de los recursos de distinta índole, actuales y potenciales, de las regiones. Dicha información podrá también ser utilizada para identificar los obstáculos y problemas que existen para su utilización racional.**
- 3) **Programar el uso racional de los recursos para permitir la ocupación de nuevas áreas, intensificar el uso de las ya ocupadas, aumentar y diversificar las oportunidades ocupacionales, incrementar la producción y conseguir que la transformación primaria de los productos se realice en forma creciente en las áreas rurales.**
- 4) **Adecuar, en cada caso, su organización administrativa y de gestión, y coordinar su acción entre sí y con los otros organismos que sean pertinentes, en la medida suficiente para lograr el aporte conjugado de todos los elementos necesarios para producir el desarrollo integrado de regiones o subregiones pre-seleccionadas.**

- 5) **Dar participación preferente en la ejecución de los proyectos a los estratos de menores recursos.**
- 6) **Organizar su acción a través de enfoques regionales de desarrollo, integrándose a proyectos regionales en curso, complementando proyectos regionales ya existentes, o dando origen a proyectos regionales en áreas de trabajo de la competencia de cada uno.**

Estrategias

Para lograr el cumplimiento de estos objetivos el IICA:

- 1) **Trabaja conjuntamente con los equipos técnicos de los organismos involucrados en el programa para que éstos desarrollen y adopten criterios para establecer prioridades entre las distintas alternativas de acción posibles.**
- 2) **Desarrolla, conjuntamente con dichos organismos, metodologías para obtener y analizar la información necesaria para orientar su acción utilizando, cuando el caso lo requiera, metodologías desarrolladas y probadas en otros países o regiones.**
- 3) **Desarrolla la competencia técnica de cada organismo —o del conjunto de organismos— en materia de planificación, en general, y en particular para la elaboración y ejecución de proyectos específicos.**
- 4) **Colabora con los organismos en el análisis y mejoramiento de sus sistemas de administración y gestión.**
- 5) **Propone el establecimiento o la adecuación de los enlaces funcionales necesarios entre los organismos involucrados a nivel de cada proyecto, tanto en la etapa de planificación como en la de ejecución.**
- 6) **Pone a disposición de los organismos, modelos probados de mecanismos que aseguren la participación de los beneficiarios y coopera con ellos para que adopten o desarrollen los más adecuados para sus circunstancias.**
- 7) **Aplica, según el caso y las circunstancias, los tipos de acción descritos en relación con los objetivos anteriores.**

LISTA PROVISIONAL DE PROYECTOS

PROGRAMA V.2-EJECUCION DE LAS POLITICAS DE DESARROLLO RURAL REGIONAL

		(Dólares)	
Título		1982	1983
AREA 1 (NORTE)			
Costa Rica	Cooperación técnica en el proyecto de Desarrollo Integral de la Cuenca del Tempisque	17.437	25.850
República Dominicana	Fortalecimiento del sistema de manejo de recursos naturales en el sector agrícola	72.320	79.744
AREA 2 (CARIBE)			
Barbados	Uso de tierras y aguas en Barbados para el desarrollo agrícola integral	101.104	112.836
AREA 3 (ANDINA)			
Bolivia	Fortalecimiento de la Dirección de Ingeniería de Riego	55.575	60.162
Ecuador	Cooperación al fortalecimiento del Subsistema Forestal	60.687	66.560
Venezuela	Mejoramiento del desarrollo agrícola con hidrobonificación de tierras	83.527	85.250
AREA 4 (SUR)			
Brasil	Cooperación técnica a CODEVASF en la elaboración y ejecución de proyectos de organizaciones de productores y operación y mantenimiento de los perímetros de riego	13.213	18.552
Brasil	Cooperación técnica a SUDENE en sus programas	40.080	45.407
Brasil	Apoyo al gobierno de Bahía en la elaboración e implementación de los Programas de Desarrollo Rural	48.010	55.178
Brasil	Cooperación técnica a SUDHEVEA en la elaboración y ejecución de proyectos de organización de productores, transferencia de tecnología y crédito agrícola	74.436	80.077
Brasil	Cooperación técnica al Departamento Nacional de Obras Contra la Sequía DNOCS	20.260	25.880
Chile	Formulación y aplicación de metodología de desarrollo de áreas con pequeños productores agropecuarios	99.845	57.265
Uruguay	Apoyo a un programa nacional sobre conservación y manejo de suelos y aguas	71.977	77.263
Multinacional	Coordinación y apoyo regional para el desenvolvimiento del trópico americano	92.700	98.300

SUBDIRECCION GENERAL	Coordinación de la ejecución de proyectos	21.145	21.955
SUBDIRECCION GENERAL ADJUNTA DE PLANIFICACION	Coordinación de la Programación de proyectos	27.500	29.500
SUBDIRECCION GENERAL ADJUNTA PARA LA COORDINACION EXTERNA	Coordinación de los proyectos financiados con recursos externos	10.500	13.925
SUBDIRECCION GENERAL ADJUNTA DE DESARROLLO RURAL	Investigación y apoyo técnico a los proyectos de desarrollo rural regional	158.238	167.495
DIRECCION DE PROYECTOS MULTIZONALES	Supervisión, apoyo y seguimiento de los proyectos multizonales (IICA-Trópicos)	<u>208.120</u>	<u>310.580</u>
	TOTAL DEL PROGRAMA	<u>1.276.674</u>	<u>1.431.779</u>

LINEA DE ACCION VI

CAMBIOS ESTRUCTURALES, ORGANIZACION CAMPESINA Y PARTICIPACION DE
LA FAMILIA, LA MUJER Y LA JUVENTUD EN EL DESARROLLO RURAL

El concepto de cambios estructurales se identificó en un comienzo con un principio de justicia social relacionada con la tenencia de la tierra, lo que implicaba la ejecución de reformas agrarias y colonización orientadas a satisfacer la necesidad de tierras para la familia campesina. Las experiencias vividas por los diferentes países que llevaron y llevan a cabo esa concepción, demuestran que si se fraccionan las unidades productivas, se genera con frecuencia una reducción en la producción, con el consiguiente efecto negativo en la distribución de los ingresos y en la satisfacción de la creciente demanda de alimentos. De ahí que tales cambios estructurales deben ir acompañados por una sólida y bien estructurada organización de los campesinos, que cuente no sólo con la aceptación y participación activa de ellos, sino con el apoyo de programas bien planeados que vayan desde los aspectos técnicos de la producción hasta la elevación del nivel de vida de las comunidades campesinas; así mismo, al constituir la familia el núcleo básico de la sociedad, el proceso de desarrollo debe tener como objetivo lograr el mejoramiento de los niveles de bienestar de las familias rurales y sus miembros.

De acuerdo con las disposiciones del Plan General, la estrategia básica para todos los programas del IICA es el fortalecimiento de las instituciones nacionales, reconociendo desde luego, que es a los propios países a quienes corresponde decidir el contenido y la orientación de sus esfuerzos con la reforma agraria y los programas de organización campesina y de mejoramiento de la familia rural. La experiencia del IICA le ha permitido identificar una serie de factores, tanto de orden interno como externo, los cuales limitan el desarrollo de esas instituciones. Los programas de esta Línea de Acción están dirigidos por lo tanto a colaborar con las autoridades nacionales en sus esfuerzos por superar esos factores limitantes.

Objetivo de la Línea

Tratar de que se adopten medidas de cambio de la estructura agraria, de fortalecimiento de la organización campesina y de mejoramiento del núcleo familiar con miras a promover una adecuada distribución del ingreso, el aumento de la ocupación y la participación en las decisiones y políticas que afectan a los campesinos sin tierra, a los asalariados agrícolas y a los pequeños propietarios.

LINEA DE ACCION VI

CAMBIOS ESTRUCTURALES Y ORGANIZACION CAMPESINA

Cuadro 1.6-A Resumen de la distribución del presupuesto financiado con cuotas para 1982
por programa, objeto de gasto y unidad ejecutora
(Dólares)

PROGRAMA	OBJETO DE GASTO	U N I D A D				E J E C U T O R A					TOTALES \$
		AREA 1 (NORTE)	AREA 2 (CARIBE)	AREA 3 (ANDINA)	AREA 4 (SUR)	SDGADR 1/	DPMZ 2/	SDG 3/	SDGAP 4/	SDGACE 5/	
VI.1 Reforma Agraria	Costos de Personal	137.408	-	25.975	-	18.580	-	12.688	16.000	6.300	216.951
	Costos de Operación	29.260	-	3.475	-	6.125	-	1.114	1.865	600	42.439
	Servicios Generales	9.622	-	-	-	500	-	294	468	100	10.984
	Total	176.290	-	29.450	-	25.205	-	14.096	18.333	7.000	270.374
VI.2 Organización Campesina	Costos de Personal	90.351	23.170	29.051	66.909	-	68.824	12.689	16.000	6.300	313.294
	Costos de Operación	19.310	8.535	10.419	7.397	-	3.800	1.114	1.865	600	53.040
	Servicios Generales	6.554	4.880	6.300	3.744	-	616	295	468	100	22.957
	Total	116.215	36.585	45.770	78.050	-	73.240	14.098	18.333	7.000	389.291
VI.3 Participación de la Familia, la Mujer y la Juven- tud en el Desa- rrollo Rural	Costos de Personal	92.060	123.250	31.580	33.935	115.719	-	12.688	16.000	6.400	431.632
	Costos de Operación	24.373	41.498	29.220	33.565	12.260	-	1.114	1.865	500	144.395
	Servicios Generales	15.193	21.377	9.200	2.500	1.000	-	294	469	100	50.133
	Total	131.626	186.125	70.000	70.000	128.979	-	14.096	18.334	7.000	626.160
TOTAL LINEA DE ACCION VI	Costos de Personal	319.819	146.420	86.606	100.844	134.299	68.824	38.065	48.000	19.000	961.877
	Costos de Operación	72.943	50.033	43.114	40.962	18.385	3.800	3.342	5.595	1.700	239.874
	Servicios Generales	31.369	26.257	15.500	6.244	1.500	616	883	1.405	300	84.074
	Total	424.131	222.710	145.220	148.050	154.184	73.240	42.290	55.000	21.000	1.285.825

- 1/ Subdirección General Adjunta de Desarrollo Rural
2/ Dirección de Proyectos Multizonales
3/ Subdirección General
4/ Subdirección General Adjunta de Planificación
5/ Subdirección General Adjunta para la Coordinación Externa

LINEA DE ACCION VI

CAMBIOS ESTRUCTURALES Y ORGANIZACION CAMPESINA

Cuadro 1.6-B Resumen de la distribución del presupuesto financiado con cuotas para 1983
por programa, objeto de gasto y unidad ejecutora
(Dólares)

PROGRAMA	OBJETO DE GASTO	UNIDAD				EJECUTORA					TOTALES \$
		AREA 1 (NORTE)	AREA 2 (CARIBE)	AREA 3 (ANDINA)	AREA 4 (SUR)	SDGADR 1/	DPMZ 2/	SDG 3/	SDGAP 4/	SDGACE 5/	
VI.1 Reforma Agraria	Costos de Personal	186.598	-	27.188	-	63.579	-	13.141	16.718	8.405	315.629
	Costos de Operación	25.064	-	7.740	-	7.625	-	1.064	2.323	708	44.524
	Servicios Generales	13.320	-	-	-	445	-	431	659	170	15.025
	Total	224.982	-	34.928	-	71.649	-	14.636	19.700	9.283	375.178
VI.2 Organización Campesina	Costos de Personal	126.060	29.655	36.673	26.618	56.416	71.719	13.141	16.718	8.405	385.405
	Costos de Operación	17.500	1.750	6.220	3.895	7.637	9.000	1.064	2.323	708	50.097
	Servicios Generales	9.000	4.635	6.165	4.580	440	1.881	431	659	170	27.961
	Total	152.560	36.040	49.058	35.093	64.493	82.600	14.636	19.700	9.283	463.463
VI.3 Participación de la Familia, la Mujer y la Juventud en el Desarrollo Rural	Costos de Personal	94.974	120.457	35.159	85.974	63.209	-	13.141	16.720	8.405	438.039
	Costos de Operación	70.026	42.135	29.300	44.169	7.625	-	1.066	2.324	709	197.354
	Servicios Generales	10.000	30.483	10.541	14.857	445	-	431	556	170	67.483
	Total	175.000	193.075	75.000	145.000	71.279	-	14.638	19.600	9.284	702.876
TOTAL LINEA DE ACCION VI	Costos de Personal	407.632	150.112	99.020	112.592	183.204	71.719	39.423	50.156	25.215	1.139.073
	Costos de Operación	112.590	43.885	43.260	48.064	22.887	9.000	3.194	6.970	2.125	291.975
	Servicios Generales	32.320	35.118	16.706	19.437	1.330	1.881	1.293	1.874	510	110.469
	Total	552.542	229.115	158.986	180.093	207.421	82.600	43.910	59.000	27.850	1.541.517

- 1/ Subdirección General Adjunta de Desarrollo Rural
2/ Dirección de Proyectos Multizonales
3/ Subdirección General
4/ Subdirección General Adjunta de Planificación
5/ Subdirección General Adjunta para la Coordinación Externa

PROGRAMA VI.1
REFORMA AGRARIA

Justificación

El proceso de reforma agraria en América Latina no ha podido desempeñar siempre un papel decisivo en la transformación de las estructuras sociales y económicas, por cuanto el marco de referencia legal, aunque teóricamente bien definido en los países donde se ha implementado el proceso, ha carecido con frecuencia del respaldo necesario tanto en lo presupuestario como en la adjudicación de recursos técnicos, humanos e institucionales.

Todo lo anterior obliga, de conformidad con documentos aprobados por el Sistema Interamericano y las Naciones Unidas, a seguir reconociendo la alta prioridad que tienen la promoción, la capacitación y la cooperación técnica en materia de reforma agraria, como mecanismos para elevar la producción y la productividad al mismo tiempo que para solucionar el problema de la marginalidad campesina.

Objetivos

La acción del IICA en el ámbito institucional de los organismos responsables de definir y ejecutar programas de reforma agraria se orienta hacia los siguientes objetivos:

- 1) Lograr que se asigne prioridad al proceso de reforma agraria mediante el desarrollo y difusión generalizada de una argumentación racional que demuestre, sobre la base de consideraciones de naturaleza ética, económica y social, la coincidencia de dicho proceso con las necesidades del desarrollo rural.
- 2) Planificar adecuadamente el proceso con participación de la base campesina, logrando que beneficie particularmente a los campesinos sin tierra, asalariados agrícolas y pequeños propietarios.
- 3) Realizar, en escala significativa y en plazos consonantes con las necesidades del desarrollo rural del país, la adquisición y adjudicación de tierras.
- 4) Capacitar en forma masiva y participativa a los beneficiarios del proceso, tanto en los aspectos organizacionales como en los técnicos, empresariales, cívicos y culturales, o bien lograr que

otras instituciones, específica o genéricamente responsables de esta tarea, la desarrollen adecuadamente.

- 5) Organizar y prestar de manera eficaz y eficiente, los servicios que deben acompañar necesariamente al proceso de adjudicación, o bien lograr que dichos servicios lleguen adecuadamente a través de las instituciones genéricamente responsables de los mismos.
- 6) Implementar programas de investigación, integrados con los de capacitación, sobre los problemas de la estructura agraria y los que surgen con el proceso de transformación de la misma.

Estrategias

Para lograr el cumplimiento de tales objetivos, el IICA:

- 1) Motiva a los organismos de reforma agraria y trabaja conjuntamente con sus cuadros técnicos, en la elaboración y adopción de una doctrina coherente y concordante con el Marco Conceptual FAO-IICA sobre la Reforma Agraria.
- 2) Diseña con los mismos equipos y pone en práctica, modelos institucionales para el establecimiento de mecanismos de promoción masiva y generalizada de la doctrina.
- 3) Presenta a los organismos pertinentes, o desarrolla conjuntamente con ellos, de ser del caso, diseños de unidades o mecanismos fuertes de planificación, de abajo hacia arriba, organizados sobre la base de una amplia participación, debidamente enlazados y coordinados con las otras instituciones de planificación pertinentes, a nivel central o sectorial. Asimismo promueve a distintos niveles, la institucionalización de dichas unidades.
- 4) Trabaja igualmente con los organismos de reforma agraria, en el desarrollo y adopción de modelos institucionales apropiados para que éstos se organicen o refuercen de manera adecuada y coherente para cumplir ordenadamente, de manera eficaz y eficiente, las funciones de adquisición y adjudicación de tierras, y de organización campesina.
- 5) Procura, a nivel de todo el sistema institucional, que los organismos de reforma agraria tengan acceso e influencia suficiente en los niveles pertinentes de decisión para obtener la sanción de las medidas jurídicas y financieras que los habiliten para

cumplir sus funciones en escala significativa y en plazos consonantes con las necesidades del desarrollo rural del país.

- 6) Define, conjuntamente con las instituciones responsables de la reforma agraria, en términos operacionales, cualitativos y cuantitativos, las necesidades específicas de capacitación de los beneficiarios de la reforma agraria en los aspectos gerenciales, tecnológicos, cívicos y culturales del desarrollo rural en general, y de la producción en particular.
- 7) Asesora a estos organismos y a otros pertinentes, para que establezcan, de manera coordinada, mecanismos específicos de capacitación que permitan cubrir un porcentaje significativo de cada una de las distintas necesidades de capacitación.
- 8) Promueve y colabora en el diseño de modelos institucionales que permitan a los organismos de reforma agraria coordinar su

acción con los organismos del sector que prestan servicios a los agricultores. Esta coordinación tiene el propósito de definir conjuntamente —en cantidad y calidad— los servicios que requiere el funcionamiento adecuado del proceso de reforma, distribuyéndose la tarea de ofrecerlos de la manera más racional, para asegurar que éstos sean prestados de manera eficaz y eficiente.

- 9) Promueve el desarrollo de metodologías integradas de investigación-capacitación que permiten implementar los procesos y ajustes de la transformación agraria.
- 10) Propicia el establecimiento de relaciones directas entre funcionarios y técnicos de los organismos de reforma agraria de diversos países para posibilitar el intercambio de experiencias y la capacitación y cooperación recíprocas.

LISTA PROVISIONAL DE PROYECTOS

PROGRAMA VI.1-REFORMA AGRARIA

		(Dólares)	
		1982	1983
Título			
AREA 1 (NORTE)			
Costa Rica	Fortalecimiento institucional del ITCO	11.625	7.855
El Salvador	Cooperación técnica al Programa de Reforma Agraria	21.090	61.000
Honduras	Asistencia al desarrollo de empresas comunitarias campesinas	25.080	25.300
Panamá	Asistencia al desarrollo de empresas comunitarias campesinas	46.175	51.081
República Dominicana	Apoyo al Instituto Agrario Dominicano y a la Secretaría de Estado de Agricultura en capacitación para la formación de organizaciones rurales autogestionarias	72.320	79.746
AREA 3 (ANDINA)			
Venezuela	Fortalecimiento de la planificación y gestión del IAN	29.450	34.928
SUBDIRECCION GENERAL	Coordinación de la ejecución de proyectos	14.096	14.636
SUBDIRECCION GENERAL ADJUNTA DE PLANIFICACION	Coordinación de la programación de proyectos	18.333	19.700
SUBDIRECCION GENERAL ADJUNTA PARA LA COORDINACION EXTERNA	Coordinación de los proyectos financiados con recursos externos	7.000	9.283
SUBDIRECCION GENERAL ADJUNTA DE DESARROLLO RURAL	Investigación y apoyo en los programas de reforma agraria	25.205	71.649
TOTAL DEL PROGRAMA		<u>270.374</u>	<u>375.178</u>

PROGRAMA VI.2

ORGANIZACION CAMPESINA

Justificación

La solución al problema de la producción, productividad y empleo rural depende en alto grado de la capacidad de promover, establecer y dinamizar sistemas de organización campesina que obedezcan a una deseo sentido por el hombre de campo, y que estén de acuerdo con las circunstancias y prioridades del momento y del medio en que van a desarrollar su vida activa. Estos organismos no deben encuadrarse en un patrón o modelo rígido, sino tener al contrario una amplia perspectiva de enfoque y varias alternativas de ejecución ajustadas a los modelos de desarrollo escogidos por los distintos países.

Objetivos

La acción del IICA dentro de dicho ámbito tendrá como objetivo lograr que, en cada país, exista y actúe adecuadamente, algún mecanismo institucional de promoción y apoyo a la organización campesina, que desempeñe —o coordine— la ejecución eficaz y eficiente de las siguientes funciones:

- 1) Planificar, con la participación campesina, el desarrollo de su organización, y particularmente de las empresas comunitarias y otras empresas asociativas, incluyendo la definición del papel de los distintos tipos de organizaciones y empresas en el desarrollo del sector, la programación racional de su expansión y la identificación de criterios mínimos de funcionamiento para cada tipo de organización.
- 2) Plantear y lograr la adopción de normas jurídicas que aseguren una base legal para el funcionamiento de las organizaciones y empresas campesinas, que promuevan su agrupación en organizaciones de grado más elevado y que permitan el establecimiento de mecanismos diferenciados que las coloquen en igualdad de oportunidad frente a los sectores más poderosos de la agricultura comercial.
- 3) Habilitar a las organizaciones y empresas campesinas, existentes y a crearse, en materia de organización administrativa, tecnología, economía de la producción, comercialización, transformación primaria de productos y organización social del trabajo.

- 4) Asegurar la prestación oportuna, coordinada y eficaz, a las organizaciones campesinas, de los servicios sociales, particularmente los de educación, salud, vivienda y previsión social.
- 5) Capacitar a los miembros de las organizaciones, y particularmente de las empresas, en los aspectos organizacionales, técnicos, empresariales, cívicas y culturales de las mismas.

Estrategias

Para lograr el cumplimiento de estos objetivos, el IICA utiliza las siguientes estrategias:

- 1) Habilitar al organismo y organismos correspondientes para la adopción y uso de metodologías participativas eficaces para planificar el desarrollo de la organización campesina en general, y de las formas asociativas en particular.
- 2) Identificar, preferentemente de manera conjunta con los organismos pertinentes, medios específicos tendientes a equiparar las oportunidades de las organizaciones y empresas campesinas con las de otras formas empresariales.
- 3) Proporcionar a dichos organismos los elementos necesarios para la elaboración de instrumentos jurídicos y normativos adecuados, que favorezcan el funcionamiento de las organizaciones y empresas campesinas y su agrupación.
- 4) Determinar, conjuntamente con los organismos pertinentes, incluyendo las organizaciones campesinas, las necesidades en los campos señalados.
- 5) Desarrollar, conjuntamente con dichos organismos, metodologías que integren la investigación y la capacitación con el objeto de satisfacer las necesidades citadas.
- 6) Diseñar medios apropiados para que las organizaciones y empresas campesinas utilicen adecuadamente dichas metodologías en forma práctica.
- 7) Determinar, conjuntamente con los organismos pertinentes, las necesidades en los campos señalados.
- 8) Promover que dichos organismos y las organizaciones campesinas, desarrollen el conjunto de acciones necesarias para satisfacer las necesidades citadas.

- 9) Establecer enlaces de coordinación adecuados, entre los distintos organismos de servicio y los encargados de la promoción y apoyo de las organizaciones y empresas campesinas.
- 10) Establecer programas de auto-ayuda, para ser desarrollados bajo la coordinación de las organizaciones campesinas.
- 11) Identificar, conjuntamente con el organismo responsable, y con amplia participación de los usuarios, los contenidos, volumen y formas de la capacitación requerida por los miembros de las organizaciones y empresas campesinas, en los distintos niveles y categorías funcionales, incluyendo sus dirigentes.
- 12) Diseñar, conjuntamente con el organismo responsable de la promoción y apoyo, metodologías de capacitación.
- 13) Estructurar, conjuntamente con los organismos correspondientes, el aparato institucional que deberá impartir dicha capacitación, contemplando la participación de los beneficiarios de la misma.
- 14) Establecer enlaces entre los organismos de los diversos países propiciando el intercambio de experiencias y la cooperación recíproca.
- 15) Propiciar el establecimiento de enlaces entre las organizaciones campesinas de los diferentes países, para la capacitación y cooperación recíprocas.

LISTA PROVISIONAL DE PROYECTOS

PROGRAMA VI.2-ORGANIZACION CAMPESINA

	Título	(Dólares)	
		1982	1983
AREA 1 (NORTE)			
Costa Rica	Apoyo a los Centros Agrícolas Cantonales en sus actividades	11.625	7.855
Costa Rica	Apoyo al ITCO y FEDEAGRO en sus programas de organización y capacitación campesina	11.625	43.845
El Salvador	Asistencia al desarrollo de empresas campesinas	52.050	54.500
México	Capacitación para la organización campesina	40.915	46.360
AREA 2 (CARIBE)			
Jamaica	Informe de investigación del desempeño de las empresas comunitarias	36.585	36.040
AREA 3 (ANDINA)			
Bolivia	Organización y capacitación campesina	45.770	49.058
AREA 4 (SUR)			
Argentina	Estudio sobre empresas asociativas agrarias	25.855	27.767
Brasil	Apoyo a la organización de productores de Baixa Renda en el Estado de Río Grande do Sul	9.250	7.326
Paraguay	Apoyo a las empresas asociativas de producción agropecuaria	42.945	-
SUBDIRECCION GENERAL	Coordinación de ejecución de proyectos	14.098	14.636
SUBDIRECCION GENERAL ADJUNTA DE PLANIFICACION	Coordinación de la programación de proyectos	18.333	19.700
SUBDIRECCION GENERAL ADJUNTA PARA LA COORDINACION EXTERNA	Coordinación de los proyectos financiados con recursos externos	7.000	9.283
SUBDIRECCION GENERAL ADJUNTA DE DESARROLLO RURAL	Investigación y apoyo técnico en los proyectos de organización campesina	-	64.493
DIRECCION DE PROYECTOS MULTIZONALES	Supervisión, apoyo y seguimiento de los proyectos multizonales	73.240	82.600
TOTAL DEL PROGRAMA		<u>389.291</u>	<u>463.463</u>

PROGRAMA VI. 3

PARTICIPACION DE LA FAMILIA, LA MUJER
Y LA JUVENTUD EN EL DESARROLLO RURALJustificación

Al constituir la familia el núcleo humano básico de la sociedad, el proceso de desarrollo debe tener por objetivo lograr mejoramiento en los niveles de bienestar de las familias rurales y sus miembros.

El enfoque del desarrollo rural humanista que el IICA ha impulsado durante más de una década requiere poner especial atención a la familia como unidad, como beneficiaria del proceso.

Sin embargo, los esfuerzos para promover el desarrollo han supuesto tradicionalmente la diseminación automática de los beneficios del incremento, sin considerar la distribución de esos frutos entre diversos grupos sociales, en primer lugar y sin considerar a la familia como un ente específico y diferenciado, entre región y región, entre país y país. La familia, en primer lugar, constituye la unidad básica, generadora de ingresos en los estratos de bajos ingresos. En la actividad productiva y generadora de ingresos participan, no solamente el padre, sino su mujer y sus hijos, con diferentes grados de intensidad. No solamente asume importancia la actividad del padre como agricultor, en la generación de ingresos, sino también a veces la mujer como productora de alimentos y los hijos como agricultores o asalariados, a tiempo parcial o completo. Las combinaciones difieren entre familias y entre regiones y países pero este es un hecho crecientemente reconocido. La importancia que tiene este núcleo humano básico, la familia, como generadora de ingresos debe tomarse en cuenta cuando se analizan los efectos de políticas alternativas. Políticas para la generación de nuevos empleos, deben tomar en cuenta por ejemplo la disponibilidad de tiempo de la madre o de los hijos para asumir nuevos empleos, ya que el efecto será positivo, en la medida en que las características de estos nuevos empleos permitan una sustitución favorable de los anteriores o que los nuevos puedan complementar a los ya existentes. Las políticas educacionales también deben tomar en cuenta las características del empleo familiar, en cuanto a su distribución e intensidad a lo largo del año.

En manera semejante, se impone analizar los efectos que pueden tener sobre la unidad familiar políticas de empleo que estimulen migraciones estacionales para abastecer de mano de obra para ciertas tareas estacionales como la cosecha.

Políticas tendientes a fomentar la organización y participación de los campesinos, deben de manera semejante contemplar la unidad familiar, la mujer y la juventud rural como hechos de relevancia ya que la organización, en sus diversas manifestaciones

tiene sus beneficios pero también sus costos para el conjunto de la familia. La capacitación para la organización y la participación de los campesinos sin la correlativa capacitación de otros componentes de la familia puede constituir un obstáculo difícil de salvar, mientras que contemplar en tales labores a mujeres y juventud puede tener resultados altamente positivos.

Algunas instituciones financieras están comenzando a canalizar créditos para la finca, como un conjunto, contemplando las necesidades de consumo de la familia y su capacidad como generadora de ingresos. Están abandonando patrones tradicionales de canalizar el crédito por líneas de producción permitiendo mayor racionalidad en la planificación de la producción, consumo y el empleo a lo largo del año. Estos esfuerzos recientes deben analizarse, mejorarse y diseminarse.

Objetivos

Las acciones en que el IICA participe en relación con la familia campesina deberán estar encaminadas, conforme a lo establecido por su Plan General, a la promoción de su bienestar integral, medido por el mejoramiento en su calidad de vida expresado en la creciente capacidad de sus miembros para definir sus propios roles y responsabilidades en el marco de la producción de bienes y servicios tanto productivos como no productivos.

1. Lograr el reconocimiento institucional de la concordancia entre el desarrollo rural y la promoción socio-económica de la familia, la mujer y la juventud campesina.
2. Promover la participación organizada de los miembros de la familia como componentes de una unidad productiva en la identificación-definición de su problemática particular.
3. Generar programas que permitan la utilización racional de las potencialidades de la juventud rural en el proceso de desarrollo.
4. Apoyar y/o promover programas que estén dirigidos a aliviar a la mujer el peso de las cargas familiares tradicionalmente asignadas a ellas y así permitir la canalización de una parte de su energía y talento hacia la realización de actividades que incrementen el ingreso familiar.
5. Planificar e implementar diferentes programas de capacitación dirigidos a los diversos componentes de la familia, promoviendo no sólo el acceso nominal a los recursos productivos y a la tecnología, sino además, su utilización efectiva y eficaz.
6. Generar una metodología de investigación-acción de carácter participativo de abajo hacia arriba que derive en el planteamiento de una política nacional de desarrollo rural involucrando plenamente en tal proceso el carácter productivo de

de la unidad familiar y la contribución racional de cada uno de los componentes.

Estrategia

El IICA intentará promover la creación o el fortalecimiento de otras instituciones nacionales, de líneas de acción que respondan a la problemática de la familia rural utilizando la siguiente estrategia:

1. Promoverá el diseño y ejecución de proyectos de organización para el desarrollo rural que contemplen explícitamente a la familia rural de bajos ingresos como beneficiaria de tales proyectos, considerando las especificidades de cada zona o región.
2. Desarrollará, conjuntamente con técnicos nacionales, sistemas de organización rural, transferencia de tecnología y de manejo administrativo a los miembros de la familia sin acceso a tales área de capacitación.
3. Diseñará, implementará y/o cooperará en investigaciones/acción sobre temas jurídico-sociales a fin de determinar los obstáculos legales más serios a la actualización de la potencialidad productiva de los miembros de la familia rural y de las organizaciones a las cuales pertenecen.
4. Organizará y llevará a la práctica una metodología confines de fortalecer los programas dirigidos a la familia

campesina, la mujer y la juventud, comprendiendo cursillos de campo, asesoría técnica, seminarios y publicación de folletos-manuales didácticos, los cuales enfatizarán la organización rural.

5. Diseñará e implementará de manera conjunta con organizaciones locales una metodología participativa que derive en la elaboración de un diagnóstico socio-económico incluyendo la identificación de áreas de producción diversificada generadoras de empleo no agrícola para la familia campesina.
6. Iniciará acciones que lleven al establecimiento de políticas crediticias acordes con la realidad y problemática de la familia campesina dentro del proceso de desarrollo rural.
7. Elaborará y promoverá sistemas de divulgación adecuados, de acuerdo a los sectores institucionales a que se dirija (privados, públicos y populares) y a los grupos poblacionales (grupos de base, técnicos de mando medio, administradores, etc.) con quienes se coopera en el proceso de desarrollo rural.
8. Elaborará y promoverá un programa de investigación permanente que permita una constante revisión-ajuste analítico-conceptual de las líneas de acción diseñadas para el fortalecimiento de la participación de la mujer, juventud y familia, por medio de las organizaciones en el proceso de desarrollo rural.

LISTA PROVISIONAL DE PROYECTOS

PROGRAMA VI.3-PARTICIPACION DE LA FAMILIA, LA MUJER Y LA JUVENTUD EN EL DESARROLLO RURAL

		(Dólares)	
Título		1982	1983
AREA 1 (NORTE)			
Costa Rica	Apoyo a las actividades de las empresas juveniles	11.626	-
Multinacional (Costa Rica)	Apoyo a los proyectos de juventudes rurales	50.000	100.000
Multinacional (Honduras)	Proyecto de promoción de la organización femenina para la producción y desarrollo campesino	70.000	75.000
AREA 2 (CARIBE)			
Multinacional (Haití)	Desarrollo y capacitación de organizaciones femeninas rurales	65.000	72.500
Multinacional (Jamaica)	Desarrollo y capacitación en organizaciones femeninas rurales	65.000	72.500
Trinidad & Tobago	Cooperación técnica con el Programa de Juventud Rural	56.125	48.075
AREA 3 (ANDINA)			
Multinacional (Ecuador)	Transferencia de tecnología para la mujer y la familia rural	70.000	75.000
AREA 4 (SUR)			
Multinacional (Brasil)	Proyecto de transferencia de tecnología para la producción incorporando a la familia rural	70.000	72.500
Multinacional (Paraguay)	Apoyo a los proyectos de desarrollo de la mujer campesina	-	72.500
SUBDIRECCION GENERAL	Coordinación de la ejecución de proyectos	14.096	14.638
SUBDIRECCION GENERAL ADJUNTA DE PLANIFICACION	Coordinación de la programación de proyectos	18.334	19.600
SUBDIRECCION GENERAL ADJUNTA PARA LA COORDINACION EXTERNA	Coordinación de la programación de proyectos financiados con recursos externos	7.000	9.284
SUBDIRECCION GENERAL ADJUNTA DE DESARROLLO RURAL	Colaboración en la investigación de los sistemas de planificación sectorial	128.979	71.279
TOTAL DEL PROGRAMA		<u>626.160</u>	<u>702.876</u>

LINEA DE ACCION VII**FORMULACION Y ADMINISTRACION DE LA POLITICA AGRARIA**

En algunos de los países miembros del IICA se asignan recursos relativamente considerables a la elaboración de planes y programas de largo y mediano alcance en detrimento del análisis de alternativas u opciones de política y de la evaluación y seguimiento de las acciones que ejecutan los organismos públicos del sector agrario. Por otra parte, subsiste en varios países una estructura institucional demasiado segmentada, sin mucha coordinación, con recursos concentrados fuera de las áreas rurales y con servicios que cubren una proporción reducida de la población.

Por el contrario, en otros países existen experiencias positivas tanto en el campo de formulación de políticas y de planificación agraria en general, como en el ordenamiento de los recursos institucionales del sector. Ello permite que el producto de los organismos agrarios tenga una influencia mayor en el desarrollo de la agricultura y en el mejoramiento de la población rural. Infortunadamente muchas de estas experiencias no se han evaluado y sistematizado de manera que puedan ser de utilidad para otros países en etapas similares de desarrollo.

El IICA pretende apoyar los esfuerzos de los países que lo soliciten, en el mejoramiento del sistema de planificación agraria dando énfasis especial al análisis de políticas para el desarrollo, al mejoramiento de los sistemas de estadística e información para la planificación y al establecimiento de mecanismos de control y evaluación. Al mismo tiempo, el IICA ofrece servicios a los países que conduzcan a un mejoramiento cualitativo y cuantitativo del producto del sistema institucional mediante la identificación de las restricciones del sistema y el fortalecimiento de aspectos críticos como provisión de recursos, programas y organización y vinculaciones con el medio político y administrativo en que le corresponde actuar a las instituciones del sector.

Objetivo de la Línea

El objetivo de esta Línea de Acción es fortalecer la planificación del desarrollo agrario e incrementar la eficiencia y eficacia del sistema institucional en la implementación de los objetivos de la política agraria.

LINEA DE ACCION VII

FORMULACION Y ADMINISTRACION DE LA POLITICA AGRARIA

Cuadro 1.7-A Resumen de la distribución del presupuesto financiado con cuotas para 1982
por programa, objeto de gasto y unidad ejecutora
(Dólares)

PROGRAMA	OBJETO DE GASTO	UNIDAD EJECUTORA										
		AREA 1 (NORTE)	AREA 2 (CARIBE)	AREA 3 (ANDINA)	AREA 4 (SUR)	SDGADR <u>1/</u>	DPMZ <u>2/</u>	SDG <u>3/</u>	SDGAP <u>4/</u>	SDCACE <u>5/</u>	TOTALES \$	
VII.1	Formulación de la Política Agraria y Planificación Sectorial	Costos de Personal	193.456	139.321	304.317	155.782	-	76.714	19.032	27.069	9.500	925.191
		Costos de Operación	52.334	69.887	76.099	29.946	-	1.906	1.670	3.150	850	235.842
		Servicios Generales	16.327	40.219	18.293	17.313	-	500	443	781	150	94.021
		Total	262.112	249.427	398.709	203.041	-	79.120	21.145	31.000	10.500	1.255.054
VII.2	Gestión para el Desarrollo Rural	Costos de Personal	246.324	169.036	25.410	155.051	79.457	-	19.032	27.069	9.500	730.879
		Costos de Operación	46.072	43.883	5.218	45.576	7.875	-	1.670	3.150	850	154.294
		Servicios Generales	14.644	28.980	-	38.215	1.500	-	444	781	150	84.714
		Total	307.040	241.899	30.628	238.842	88.832	-	21.146	31.000	10.500	969.887
TOTAL LINEA DE ACCION VII		Costos de Personal	439.780	308.357	329.727	310.833	79.457	76.714	38.064	54.138	19.000	1.656.070
		Costos de Operación	98.406	113.770	81.317	75.522	7.875	1.906	3.340	6.300	1.700	390.136
		Servicios Generales	30.966	69.199	18.293	55.528	1.500	500	887	1.562	300	178.735
		Total	569.152	491.326	429.337	441.883	88.832	79.120	42.291	62.000	21.000	2.224.941

- 1/ Subdirección General Adjunta de Desarrollo Rural
2/ Dirección de Proyectos Multizonales
3/ Subdirección General
4/ Subdirección General Adjunta de Planificación
5/ Subdirección General Adjunta para la Coordinación Externa

LINEA DE ACCION VII

FORMULACION Y ADMINISTRACION DE LA POLITICA AGRARIA

Cuadro 1.7-B* Resumen de la distribución del presupuesto financiado con cuotas para 1983
por programa, objeto de gasto y unidad ejecutora
(Dólares)

PROGRAMA	OBJETO DE GASTO	U N I D A D E J E C U T O R A										
		AREA 1 (NORTE)	AREA 2 (CARIBE)	AREA 3 (ANDINA)	AREA 4 (SUR)	SDGADR <u>1/</u>	DPMZ <u>2/</u>	SDG <u>3/</u>	SDGAP <u>4/</u>	SDCACE <u>5/</u>	TOTALES \$	
VII.1	Formulación de la Política Agraria y Planificación Sectorial	Costos de Personal	218.742	161.255	409.962	250.226	-	80.684	19.711	28.662	12.612	1.181.854
		Costos de Operación	27.337	64.150	72.631	30.825	-	9.906	1.597	3.982	1.059	211.487
		Servicios Generales	23.425	21.128	33.759	38.613	-	1.000	645	1.055	254	119.879
		Total	269.504	246.533	516.352	319.664	-	91.590	21.953	33.699	13.925	1.513.220
VII.2	Gestión para el Desarrollo Rural	Costos de Personal	259.950	195.022	27.795	153.514	82.701	-	19.711	28.663	12.612	779.968
		Costos de Operación	37.379	36.900	7.740	15.032	9.685	-	1.597	3.983	1.059	113.375
		Servicios Generales	20.875	16.985	-	28.981	1.335	-	645	1.055	254	70.130
		Total	318.204	248.907	35.535	197.527	93.721	-	21.953	33.701	13.925	963.473
TOTAL LINEA DE ACCION VII		Costos de Personal	478.692	356.277	437.757	403.740	82.701	80.684	39.422	57.325	25.224	1.961.822
		Costos de Operación	64.716	101.050	80.371	45.857	9.685	9.906	3.194	7.965	2.118	324.862
		Servicios Generales	44.300	38.113	33.759	67.594	1.335	1.000	1.290	2.110	508	190.009
		Total	587.708	495.440	551.887	517.191	93.721	91.590	43.906	67.400	27.850	2.476.693

- 1/ Subdirección General Adjunta de Desarrollo Rural
2/ Dirección de Proyectos Multizonales
3/ Subdirección General
4/ Subdirección General Adjunta de Planificación
5/ Subdirección General Adjunta para la Coordinación Externa

PROGRAMA VII.1

78

FORMULACION DE LA POLITICA AGRARIA Y PLANIFICACION SECTORIAL

Justificación

El enlace entre la formulación de las políticas agrarias y la ejecución de las mismas no puede darse a menos que exista un sistema de planificación sectorial que no se limite exclusivamente a la elaboración documental de planes nacionales, sino también al análisis y el diseño de estrategias de implementación, fortaleciendo o creando mecanismos idóneos de ejecución y evaluación.

Una acción complementaria necesaria es la capacitación del personal que interviene en todo el proceso de formulación de políticas y toma de decisiones.

También es oportuno establecer mecanismos de consulta e intercambio de experiencias entre países para enriquecer las políticas de común interés en una región.

Objetivos

- 1) Lograr que los aspectos técnicos pertinentes sean identificados y tomados en cuenta en la formulación de la política agraria, mediante:
 - la institucionalización, con una organización adecuada, del proceso de toma de decisiones y de formulación de políticas en el sector agrario.
 - La capacitación de personal que interviene en la recolección, selección y análisis de los datos e informaciones técnicas necesarias para la formulación de las políticas y la toma de decisiones.
 - La coordinación de políticas a nivel multinacional, tanto para rubros específicos como para el desarrollo agrario y rural general de la región, por medio de mecanismos de consulta permanente y la realización de estudios que faciliten la coordinación de las políticas y la identificación y remoción de los obstáculos existentes para ello.
- 2) Asistir a los sistemas nacionales de planificación sectorial en el cumplimiento de las funciones y condiciones de:

Diseñar e institucionalizar sistemas y procesos de planificación permanente que aseguren: i) la conformación de modelos operacionales normativos adecuados a la planificación de los organismos que integran el sector público agrario y ii) la coordinación con los demás sectores y niveles de planificación general.

Elaborar el plan sectorial de desarrollo con base en i) las políticas sectoriales del plan nacional de desarrollo; ii) el diagnóstico del sector agrario, realizado en función de las políticas sectoriales del plan nacional y de las funciones o responsabilidades del organismo rector de la política agraria y iii) la evaluación de los resultados del plan sectorial del período anterior.

Elaborar: i) los programas sectoriales con base en los objetivos o las áreas prioritarias señaladas en el plan sectorial como un nivel de desagregación de este plan; ii) los proyectos sectoriales como un nivel de desagregación de cada uno de los programas sectoriales con base en los objetivos o las áreas prioritarias indicadas en cada programa y que comprometen, generalmente, la participación de varios organismos del sector y iii) el programa presupuesto anual que involucre las acciones a realizar durante el año fiscal.

Elaborar los planes de cada uno de los organismos del sector con base en: i) las políticas por instituciones que emanan del plan, de los programas y de los proyectos sectoriales; ii) el diagnóstico del sector agrario realizado en función de las políticas del plan sectorial y de las funciones o responsabilidades de cada uno de los organismos y iii) la evaluación de los resultados del plan de cada uno de los organismos durante el período anterior.

Elaborar: i) los programas por organismos con base en los objetivos o las áreas prioritarias señaladas en el plan del organismo; ii) los proyectos del organismo con base en los objetivos o las áreas prioritarias indicadas en cada programa y iii) el programa presupuesto anual que incluya las acciones a realizar durante el año fiscal.

Poseer una estructura administrativa que: i) permita tanto a nivel sectorial como de cada organismo la elaboración del plan, programas, proyectos y programa-presupuesto respectivos; ii) facilite el establecimiento o mejoramiento de las relaciones entre las distintas unidades o

- niveles del sistema de planificación y iii) incorpore en todo el proceso la participación de los beneficiarios.
- Contar con los recursos de personal especializado y con un sistema de capacitación de personal que permita cumplir, a cada nivel, las funciones señaladas en los numerales anteriores.
 - Contar con los recursos financieros necesarios para cumplir con las funciones respectivas.
 - Establecer conexiones con los niveles de liderazgo para que los planes sean el reflejo de las decisiones políticas.
 - Establecer o reforzar las conexiones con los destinatarios y con los organismos que ejecutan el plan.

Estrategias

Para lograr el cumplimiento de estos objetivos, el IICA:

- 1) Colaborará en el análisis y asesorará para la mejor estructuración de las organizaciones existentes para la formulación de políticas y la toma de decisiones.
 - 2) Promoverá la institucionalización de mecanismos para la capacitación del personal que interviene, a distintos niveles, en la formulación de las políticas y colaborará con tales mecanismos, cuando sea necesario, mediante cursos, capacitación en servicio, asesorías conjugadas con la capacitación y otros instrumentos que enseñen a escoger, recolectar y analizar los datos pertinentes.
 - 3) Apoyará la creación de los sistemas de consulta necesarios y el fortalecimiento de los existentes mediante la realización de estudios que muestren las ventajas de adoptar políticas coordinadas y el ofrecimiento de soluciones para la remoción de los obstáculos que se oponen a tal coordinación.
 - 4) Promoverá la implementación e institucionalización de sistemas y procesos de planificación permanente.
- 5) Cooperará con el liderazgo de la unidad sectorial de planificación en: i) establecer el contenido y el alcance del plan sectorial de desarrollo; ii) la aplicación de metodologías para la realización del diagnóstico y la evaluación del plan sectorial del período anterior; iii) la elaboración de programas y proyectos sectoriales y iv) la elaboración del programa presupuesto anual y demás instrumentos de corto, mediano y largo plazo, tales como: planes operativos, planes anuales de producción y abastecimiento, planes plurianuales de desarrollo, y estudios de perspectivas de la agricultura de los países miembros.
 - 6) Cooperará con el liderazgo de cada una de las unidades de planificación de los organismos del sector agrario en: i) establecer el contenido y alcance del plan de desarrollo de cada organismo; ii) la aplicación de metodologías para la realización del diagnóstico y la evaluación del plan del organismo del período anterior; iii) la elaboración de programas y proyectos por cada organismo y iv) la elaboración del programa presupuesto anual.
 - 7) Ofrecerá al liderazgo de cada unidad del sistema de planificación alternativas sobre la estructura administrativa de cada unidad, de manera que se logre la elaboración y evaluación del plan, programas y proyectos; se facilite del sistema y se incorporen tanto las decisiones políticas como la participación de los organismos ejecutores y los beneficiarios.
 - 8) Apoyará el mejoramiento de los recursos de personal y el establecimiento de un mecanismo de capacitación, proponiendo políticas que cubran aspectos de reclutamiento y capacitación.
 - 9) Propondrá alternativas sobre: i) captación o incremento de los recursos financieros con base en recursos externos y recursos internos específicos y ii) asignación de recursos de acuerdo con la importancia relativa de las funciones de cada unidad.
 - 10) Propondrá alternativas al liderazgo de cada unidad del sistema sobre los mecanismos que permitan mejorar las relaciones con los órganos financieros y de planificación nacional y con el liderazgo político a cada nivel del sistema, a fin de obtener las atribuciones técnicas, financieras y administrativas que aseguren la elaboración del plan, los programas y los proyectos de cada unidad.

LISTA PROVISIONAL DE PROYECTOS

PROGRAMA VII.1-FORMULACION DE LA POLITICA AGRARIA Y PLANIFICACION SECTORIAL

	Título	(Dólares)	
		1982	1983
AREA 1 (NORTE)			
Costa Rica	Programación de las actividades del Plan de Acción	11.625	7.855
El Salvador	Apoyo a la planificación operativa para el desarrollo agropecuario	38.162	43.000
Honduras	Apoyo para el fortalecimiento de la planificación regional agrícola	76.075	88.799
México	Cooperación técnica para la coordinación de la planificación sectorial	85.075	69.380
Nicaragua	Cooperación técnica a la Dirección General de Planificación Agropecuaria (DGP-MIDINRA)	51.175	60.470
AREA 2 (CARIBE)			
Grenada	Apoyo al Ministerio de Agricultura en la preparación, evaluación y revisión de proyectos	41.847	33.400
Jamaica	Análisis institucional y del desarrollo rural	12.805	11.380
Trinidad & Tobago	Análisis institucional y del desarrollo rural	33.675	23.853
Nuevos Países	Análisis de la situación del sector rural de los países	121.100	133.200
Multinacional (Barbados)	Apoyo a las acciones de los países en planificación y manejo de proyectos	40.000	44.700
AREA 3 (ANDINA)			
Colombia	Programación de las actividades del Plan de Acción	32.798	33.705
Colombia	Planificación y Administración Agropecuaria y Rural OPSA	218.923	265.959
Ecuador	Cooperación al Sistema de Planificación Sectorial	103.678	121.532
Venezuela	Fortalecimiento de la Dirección de Planificación del Ministerio de Agricultura y Cría	43.310	42.456
Multinacional (Ecuador)	Apoyo a las acciones de los países en planificación y manejo de proyectos	-	52.700
AREA 4 (SUR)			
Argentina	Mejoramiento de la capacitación operacional e integración del Subsistema Nacional de Formulación y Administración de Política Agraria	98.670	95.061
Brasil	Cooperación con el Programa de Agroenergía del Estado Río Grande do Sul	6.608	10.740

Chile	Fortalecimiento de la Oficina de Planificación Agrícola	-	105.720
Uruguay	Planificación agrícola	40.563	45.643
Multinacional	Apoyo a las acciones de los países en Planificación y Análisis de Políticas	57.200	62.500
SUBDIRECCION GENERAL	Coordinación de la ejecución de proyectos	21.145	21.953
SUBDIRECCION GENERAL ADJUNTA DE PLANIFICACION	Coordinación de la programación de proyectos	31.000	33.699
SUBDIRECCION GENERAL ADJUNTA PARA LA COORDINACION EXTERNA	Coordinación de la programación de proyectos financiados con recursos externos	10.500	13.925
DIRECCION DE PROYECTOS MULTIZONALES	Supervisión, apoyo técnico y seguimiento de los proyectos multizonales	<u>79.120</u>	<u>91.590</u>
	TOTAL DEL PROGRAMA	<u>1.255.054</u>	<u>1.513.220</u>

PROGRAMA VII.2

GESTION PARA EL DESARROLLO RURAL

Justificación

Una vez han sido formulados los planes, programas y proyectos o se hayan explicitado las decisiones políticas que orientan el proceso de desarrollo, debe asegurarse la ejecución de lo decidido y que esta ejecución sea realizada eficaz y eficientemente.

La experiencia del Instituto y los países revela que la mayor parte de las veces, esta ejecución eficaz y eficiente no se produce debido a problemas de la gestión de las entidades encargadas de orientar y supervisar la ejecución, y de las propias entidades ejecutoras.

El Instituto ha desarrollado, conjuntamente con los países, una serie de técnicas en el campo de la gestión que ha demostrado ser funcional para instrumentar una ejecución eficaz y eficiente de las acciones programadas.

Por otro lado, los aspectos de gestión tocan puntos esenciales del fortalecimiento institucional y por consiguiente, este programa es de gran importancia para el desarrollo de la estrategia básica del IICA.

Objetivos

Las acciones que el IICA realice a nivel de país en este programa, tendrán como objetivo lograr que las autoridades correspondientes puedan:

- 1) Generar y adaptar metodologías, diseños, análisis y técnicas aptas para diagnosticar y resolver los problemas de gestión que puedan aparecer en las organizaciones y proyectos del sector.
- 2) Diseñar sistemas de gestión o proyectos que permitan entregar, eficaz y eficientemente, los bienes y servicios necesarios para asegurar los objetivos del desarrollo.
- 3) Estructurar y poner en marcha los sistemas o sub-sistemas sectoriales o institucionales o proyectos diseñados, acompañando periódicamente la ejecución para verificar la funcionalidad de la misma.
- 4) Acompañar y evaluar la ejecución de lo programado.

- 5) Diseñar sistemas de promoción y organización de beneficiarios de servicios agropecuarios y rurales que faciliten la entrega de los servicios y la participación de los beneficiarios en la orientación de aquéllos.
- 6) Establecer y reforzar técnica, administrativa y políticamente el mecanismo u organización encargado de orientar y dirigir las acciones de ejecución.
- 7) Asegurar la captación, asignación y uso de los recursos financieros en forma tal que permitan el cumplimiento de los objetivos.
- 8) Asegurar la consecución, destino y utilización de los recursos humanos en forma tal que faciliten el cumplimiento de los objetivos.
- 9) Establecer sistemas de interacción con aquellas organizaciones o personas con las que deban relacionarse las organizaciones de desarrollo.

Estrategias

Para contribuir al cumplimiento de lo anterior el IICA debe:

- 1) Cooperar con las entidades nacionales en el diseño y adopción de las metodologías, diseños analíticos y técnicas de gestión aptas para resolver los problemas de gestión que pudieran entorpecer la acción de las organizaciones hacia la obtención de los objetivos de los planes, programas y proyectos.
- 2) Cooperar con las entidades nacionales en el diseño de sistemas de gestión que permitan la entrega eficaz y eficiente de los servicios necesarios para la adopción de los objetivos del desarrollo.
- 3) Diseñar y proponer, conjuntamente con las entidades nacionales, sistemas organizativos sectoriales, de organismos o de proyectos que integren las varias acciones y funciones consideradas.
- 4) Proponer metodologías para evaluar sobre la marcha y a posteriori, la ejecución de las acciones programadas y el comportamiento de los sistemas diseñados.
- 5) Proponer sistemas de promoción y organización de beneficiarios de los servicios agropecuarios y rurales, que faciliten la

entrega de éstos y la participación de los beneficiarios en la orientación de los servicios.

- 6) Proponer alternativas sobre funciones y atribuciones legales, financieras, administrativas y técnicas de los mecanismos u organizaciones encargados de la orientación y dirección de las acciones de ejecución y de los respectivos órganos ejecutores.
- 7) Proponer alternativas sobre captación, asignación y uso de los recursos financieros.
- 8) Proponer estrategias y políticas alternativas para la consecución, destino, utilización y capacitación de los recursos huma-

nos vinculados al proceso, y cooperar en la ejecución de aquéllas aprobadas.

- 9) Proponer sistemas de interacción con organismos y personas cuya vinculación sea importante para la obtención de los objetivos y cooperar durante la ejecución de los sistemas aprobados.
- 10) Realizar análisis del desarrollo rural e institucional de los países para una mejor comprensión de las realidades de éstos y orientación de sus programas a nivel de país.
- 11) Diseñar y aplicar, conjuntamente con organizaciones nacionales, metodologías, estrategias y otros instrumentos para el diagnóstico y desarrollo institucional.

LISTA PROVISIONAL DE PROYECTOS

PROGRAMA VII.2-GESTION PARA EL DESARROLLO RURAL

		(Dólares)	
		1982	1983
	Título		
AREA 1 (NORTE)			
Costa Rica	Apoyo al proyecto sobre planificación y administración para el desarrollo rural	29.062	43.845
Costa Rica	Apoyo a las acciones de planificación realizadas en SEPSA	17.437	25.850
El Salvador	Actualización y análisis del desarrollo rural e institucional	22.825	15.000
El Salvador	Programación de las actividades del Plan de Acción	12.343	4.800
Guatemala	Apoyo al Sector Público Agropecuario en la administración de la política agrícola	68.707	69.800
Guatemala	Actualización del PANP, capacitación y programación, supervisión y seguimiento de proyectos	73.660	67.456
Panamá	Análisis institucional y de desarrollo rural	50.513	56.494
Panamá	Programa de fortalecimiento institucional del MIDA	6.347	6.982
Panamá	Programación de las actividades del Plan de Acción	12.086	12.715
República Dominicana	Actividades de planificación y seguimiento	14.060	15.262
AREA 2 (CARIBE)			
Barbados	Análisis situación rural e institucional, revisión PANP y preparación nuevos proyectos	18.896	22.364
Grenada	Programación y supervisión del Plan de Acción	54.953	43.900
Guyana	Coordinación, supervisión y planificación de actividades	46.950	49.443
Surinam	Análisis institucional y del desarrollo rural	121.100	133.200
AREA 3 (ANDINA)			
Venezuela	Análisis de la situación del sector agropecuario	30.628	35.535
AREA 4 (SUR)			
Chile	Identificación y preparación de Proyectos	96.186	66.075
Paraguay	Revisión del Plan de Acción y supervisión	70.902	55.309
Uruguay	Análisis del desarrollo rural e institucional y actualización del PANP	71.754	76.143

SUBDIRECCION GENERAL	Coordinación de la ejecución de proyectos	21.146	21.953
SUBDIRECCION GENERAL ADJUNTA DE PLANIFICACION	Coordinación de la programación de proyectos	31.000	33.701
SUBDIRECCION GENERAL ADJUNTA PARA LA COORDINACION EXTERNA	Coordinación de los proyectos financiados con recursos externos	10.500	13.925
SUBDIRECCION GENERAL ADJUNTA DE DESARROLLO RURAL	Realización de estudios básicos y apoyos técnicos para los proyectos de gestión del sector agrícola	<u>88.832</u>	<u>93.721</u>
	TOTAL DEL PROGRAMA	<u>969.887</u>	<u>963.473</u>

CAPITULO I

**DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA
DE RECURSOS DE CUOTAS**

Parte B: Estructura de Apoyo

Parte C: Estructura de Dirección

PARTES B Y C

DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA PARA LA ESTRUCTURA
DE APOYO (B) Y DE DIRECCION (C)

La ejecución de los programas presentados en la Parte A se realizan a nivel de país y zonas y va dirigida a alcanzar los propósitos de las Líneas de Acción del IICA. Esta ejecución requiere de un sistema de dirección y de apoyo a nivel central que cubra tanto los aspectos de carácter administrativo, como los de planificación y los de control y supervisión de la ejecución. Requiere también la coordinación de actividades con otros organismos no sólo nacionales sino también internacionales, a fin de consolidar la complementariedad de funciones en beneficio del desarrollo del sector agropecuario y el área rural a nivel nacional y hemisférico.

Estos sistemas de apoyo y dirección y administración están constituidos por la Dirección General y sus cinco Subdirecciones: Subdirección General y Subdirecciones Generales Adjuntas de Administración y Tesorería; Planificación; Coordinación Externa y Desarrollo Rural.

Cada uno de esos componentes de los sistemas de apoyo y dirección tiene una estructura funcional para la ejecución de operaciones directamente relacionadas con la acción a nivel de Sede Central y con operaciones cuya incidencia es determinante para la efectiva implementación del Programa-Presupuesto a nivel de país y zonas.

El IICA desarrolla sus programas operativos en cada país con acciones multidisciplinarias concentradas.

El enfoque de solución global de los problemas, despierta el interés de las instituciones de los países miembros, de poner en práctica soluciones que abarquen la mayor parte posible de los problemas y en las cuales se puedan hacer un uso efectivo de los recursos humanos, técnicos y económicos. Para que el IICA pueda continuar con este enfoque global, los diferentes componentes de la estructura de apoyo y dirección cumplen una función de especial significación.

A fin de señalar el ámbito y la profundidad de las operaciones de apoyo y dirección se presentan las funciones y organización de cada uno de los componentes del sistema central, agregándose el sentido que tendrán las acciones que sus componentes deben cumplir.

En primer lugar y bajo el título de Estructura de Apoyo, se describen las funciones de la Subdirección General Adjunta de Desarrollo Rural y de las Direcciones de Proyectos Multizonales, Salud Animal, Sanidad Vegetal, Información Pública y Comunicaciones, Fondo Simón Bolívar y el CIDIA. Luego, como Dirección y Administración, se describen las funciones y la organización de la Dirección General, Subdirección General, Subdirecciones Generales Adjuntas de Planificación, Coordinación Externa y Administración y Tesorería.

Al igual que en la distribución presupuestaria por Líneas y Programas de Acción de la Parte A, las Unidades de Apoyo y Dirección, concentran sus gastos en tres grupos: personal, operaciones y servicios generales. Las observaciones hechas anteriormente con respecto a este sistema de distribución tienen igual o mayor significación en este caso, debiendo señalarse, como una muestra de integración entre los sistemas de ejecución y apoyo, el hecho de que las Subdirecciones Generales Adjuntas de Planificación, Coordinación Externa y Desarrollo Rural cuentan con proyectos especiales por cada Línea de Acción.

Se incluye además una sección que detalla para cada unidad ejecutora, las asignaciones para la adquisición de equipo y, por último, se indican las partidas que componen el rubro de costos generales y provisiones.

PARTE B

ESTRUCTURA DE APOYO

SUBDIRECCION GENERAL ADJUNTA DE DESARROLLO RURAL;
 DIRECCIONES DE PROYECTOS MULTIZONALES, DE SALUD ANIMAL,
 DE SANIDAD VEGETAL, DE INFORMACION PUBLICA Y COMUNICACIONES,
 DEL FONDO SIMON BOLIVAR Y DEL CUIDIA

Subdirección General Adjunta de Desarrollo Rural

La doctrina vigente y previsible del IICA, así como las tendencias observadas en la región, han sugerido al Instituto la necesidad de enfatizar su especialización en el complejo campo del Desarrollo Rural, lo cual le exigirá intensificar sus investigaciones, realizar un meticuloso y continuo apoyo técnico a los proyectos que ejecuta, así como reforzar sus programas de capacitación y de información y documentación relacionados con el desarrollo rural.

A fin de cumplir con estos propósitos la Subdirección General Adjunta de Desarrollo Rural que tiene a su cargo las tareas enunciadas está constituida por dos unidades: la Dirección de Ciencias Agrícolas y la Dirección de Ciencias del Hombre; formando parte de las Direcciones de Ciencias Agrícolas y Ciencias del Hombre se encuentran los Comités Institucionales de: Generación de Tecnología; Transferencia y Adopción de Tecnología; Trópicos; Tierras y Aguas; Producción Agrícola; Comercialización; Educación y Capacitación; Estructura Agraria; Política Agraria y Gestión; Empleo e Ingreso y Participación de la Familia y la Mujer en el Desarrollo.

La Subdirección, por medio de esta estructura interna, cumple con las funciones que a continuación se detallan:

- Promover, asesorar, dirigir o ejecutar investigaciones, estudios y análisis.
- Elaborar y actualizar la política técnica referida a los campos de los Comités que forman parte de la Subdirección.
- Colaborar con las unidades operativas del IICA en la identificación, análisis y ejecución del apoyo técnico que requiere el desarrollo de los proyectos.
- Identificar los recursos técnicos humanos requeridos para brindar el apoyo técnico y facilitarlo en todas aquellas situaciones detectadas y debidamente priorizadas, que hubieran mostrado los proyectos en desarrollo.

- Captar, organizar, mantener y diseminar información de interés para los programas de desarrollo rural.

Dirección de Proyectos Multizonales(*)

- Promover, supervisar, apoyar y dar seguimiento a los proyectos multizonales a cargo de la Dirección, velando por su buen desempeño.
- Revisar los proyectos multizonales que le presenten a su consideración, para que sean incluidos en los presupuestos y programas operativos.
- Cooperar con las Subdirecciones Generales Adjuntas en Asuntos relacionados con la ejecución de los proyectos multizonales.
- Canalizar la información entre la Dirección General y las Oficinas Nacionales, en lo que se refiere a los proyectos multizonales.

Dirección de Salud Animal(*)

- Programar, supervisar, apoyar y dar seguimiento a los proyectos del Programa de Salud Animal.
- Revisar los proyectos de salud animal para que sean incluidos en los presupuestos y programas operativos.
- Cooperar con los Subdirectores Generales Adjuntos en asuntos relacionados con la ejecución de los proyectos de salud animal.
- Canalizar la información del Programa entre la Sede Central y las Oficinas Nacionales.
- Preparar los informes relacionados con el progreso del Programa de Salud Animal.

* Esta Dirección forma parte de la Subdirección General

Dirección de Sanidad Vegetal(*)

- Programar, supervisar, apoyar y dar seguimiento a los proyectos de Sanidad Vegetal.
- Revisar los proyectos de sanidad vegetal para que sean incluidos en los presupuestos y programas operativos.
- Cooperar con los Subdirectores Generales Adjuntos en asuntos relacionados con la ejecución de los proyectos de sanidad vegetal.
- Canalizar la información del Programa entre la Sede Central y las Oficinas Nacionales.
- Preparar los informes relacionados con el progreso del Programa de Sanidad Vegetal.

Dirección del Fondo Simón Bolívar(*)

- Programar, supervisar, apoyar y dar seguimiento a los proyectos financiados por el Fondo Simón Bolívar, velando por el buen cumplimiento de sus objetivos.
- Colaborar con la Subdirección General Adjunta de Planificación en la aprobación de los proyectos propuestos y los programas operativos correspondientes.
- Cooperar con los Subdirectores Generales Adjuntos y con los Directores de la Sede Central en asuntos relacionados con la ejecución de los proyectos del Fondo Simón Bolívar.
- Canalizar la información sobre los proyectos del Fondo, entre la Sede Central y las Oficinas Nacionales.
- Elaborar el informe anual de actividades del Fondo.

Dirección de Información Pública y Comunicaciones(*)

- Programar, coordinar, supervisar, apoyar y dar seguimiento a los proyectos de producción y distribución de información institucional y comunicaciones técnicas a cargo de la Dirección, velando por el buen cumplimiento de sus objetivos.

(*) Esta Dirección forma parte de la Subdirección General

- Colaborar con la Subdirección General en el análisis de proyectos de producción y distribución de información institucional y comunicaciones técnicas, y su aprobación, para que sean incluidos oportunamente en los presupuestos y programas operativos correspondientes.
- Cooperar con los Subdirectores Generales Adjuntos, Directores de la Sede Central y Directores de Oficinas Nacionales, en asuntos relacionados con la realización de los proyectos asignados a la Dirección de Información Pública y Comunicaciones.
- Canalizar y coordinar la información relacionada con los proyectos de la Dirección de Información Pública y Comunicaciones, entre la Sede Central y las Oficinas Nacionales.
- Elaborar los informes relacionados con el avance de los proyectos y el desarrollo del Programa de la Dirección de Información Pública y Comunicaciones

Centro Interamericano de Documentación, Información y Comunicación Agrícola (CIDIA) (*)

- Cooperar con las Oficinas del IICA en los países en mejorar la capacidad de los organismos nacionales de documentación e información agrícola para la planificación, diseño y operación de unidades y sistemas de información.
- Estimular y apoyar la cooperación técnica recíproca entre los centros de documentación e información agrícola de los países miembros del IICA.
- Desarrollar y adaptar sistemas, metodologías y procedimientos para la captación, análisis, organización y difusión de información y transferir los resultados como modelo a los centros nacionales.
- Ofrecer servicios directos de información y documentación a los programas del IICA y a los usuarios de los países como complemento a los esfuerzos de las unidades nacionales de documentación e información agrícola.
- Cooperar con los organismos nacionales en mejorar la capacidad de los recursos humanos especializados en documentación e información.

(*) Esta Dirección forma parte de la Subdirección General

Cuadro 1.8 Distribución del presupuesto financiado con cuotas para la Estructura de Apoyo en los años 1982 y 1983 por unidad ejecutora según objeto de gasto (Dólares)

UNIDAD EJECUTORA	AÑO DE 1982				AÑO DE 1983			
	OBJETO DE GASTO				OBJETO DE GASTO			
	Costos de Personal	Costos de Operación	Servicios Generales	TOTAL \$	Costos de Personal	Costos de Operación	Servicios Generales	TOTAL \$
Subdirección General Adjunta de Desarrollo Rural								
Oficina del Subdirector General Adjunto	74.616	5.251	2.000	81.867	76.824	11.376	2.000	90.200
Dirección de Ciencias Agrícolas	340.784	28.239	4.500	373.523	398.297	30.850	10.053	439.200
Dirección de Ciencias del Hombre	254.221	31.510	3.500	289.231	308.531	36.569	3.000	348.100
Sub-Total	669.621	65.000	10.000	744.621	783.652	78.795	15.053	877.500
Dirección de Proyectos Multizonales (1)	272.795	197.099	9.106	479.000	321.367	445.652	13.881	780.900
CIDIA (1)	584.575	18.000	24.319	626.894	609.713	24.100	30.000	663.813
Dirección de Información Pública y Comunicaciones(1)	164.553	2.000	3.250	169.803	170.436	3.266	3.250	176.952
Dirección de Salud Animal (1)	56.796	58.704	9.000	124.500	59.139	61.661	9.000	129.800
Dirección de Sanidad Vegetal (1)	64.764	58.469	2.767	126.000	67.433	28.972	3.595	100.000
Sub-Total	1.143.483	334.272	48.442	1.526.197	1.228.088	563.651	59.726	1.851.465
TOTAL	1.813.104	399.272	58.442	2.270.818	2.011.740	642.446	74.779	2.728.965

(1) Dirección adscrita a la Subdirección General

PARTE C

ESTRUCTURA DE DIRECCION

DIRECCION GENERAL, SUBDIRECCION GENERAL, SUBDIRECCION GENERAL ADJUNTA DE PLANIFICACION
 SUBDIRECCION GENERAL ADJUNTA PARA LA COORDINACION EXTERNA,
 SUBDIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION Y TESORERIA

Dirección General

La Dirección General está encabezada por el Director General y el Subdirector General. Del Director General dependen directamente las siguientes unidades: Representación en los Estados Unidos y Canadá; Dirección de Conferencias y Reuniones; Jefaturas de Gabinete y Relaciones Oficiales; de Asuntos Jurídicos y Registro de Convenios y Auditoría.

La Dirección General cuenta con el apoyo del Consejo de Directores y del Comité Asesor de Directores. A través de la Dirección General se ejercen las funciones que a continuación se especifican:

- Formulación de objetivos y estrategias del IICA.
- Orientación de los Programas-Presupuestos aprobados por la Junta, manteniéndolos dentro de los lineamientos del Plan General.
- Orientación y supervisión del trabajo de las unidades de apoyo y de las oficinas en los países.
- Formulación y ejecución de la política de personal
- Control técnico y contable de fondos regulares, fondos de contribución externa y transacciones financieras del IICA.
- Ordenamiento de la adquisición de bienes y servicios.
- Desarrollar relaciones de cooperación con organismos y entidades gubernamentales y no gubernamentales.

La solidez del apoyo que brinda la Dirección General a todas las unidades operativas y administrativas de la institución, su consistencia y objetividad, determinan la posibilidad de alcanzar los logros propuestos en la parte A de este capítulo. En este sentido, la Dirección General, ejecuta operaciones dentro del marco de referencia que señala a continuación:

- Reuniones técnicas de formulación y evaluación de política con las Subdirecciones Generales Adjuntas de Planificación,

- Coordinación Externa, Administración y Tesorería y Desarrollo Rural.
- Supervisión continua de las acciones de carácter administrativo y de ejecución.
- Preparación y conducción de las reuniones del Consejo de Directores.
- Estudio de los avances logrados y de las operaciones posibles con el Comité Asesor de Directores.
- Conducción y control de los asuntos financieros y de tesorería, tanto a nivel de Sede Central como por regiones y oficinas en los países.
- Mantenimiento de un contacto efectivo con personeros de alto nivel de diferentes organismos del sector en los países del Hemisferio.
- Presidir actos y reuniones de importancia que se realicen a nivel de sede o región.
- Asistir en representación del IICA a actos en los que importe realzar la imagen de la Institución.

Subdirección General

La Subdirección General depende directamente de la Dirección General y tiene la responsabilidad primordial de controlar todas las operaciones que ejecuta el IICA, a través de sus Oficinas Nacionales.

De la Subdirección General dependen, en forma directa: la Dirección de Recursos Humanos; los Directores de Supervisión y Seguimiento de las cuatro Areas en que están agrupados los países miembros; la Dirección de Información Pública y Comunicaciones; la Dirección de Proyectos Multizonales; la Dirección del Fondo Simón Bolívar; la Dirección de Salud Animal; la Dirección de

Sanidad Vegetal; la Dirección del CIDIA (*); las Divisiones de Capacitación y de Organización y Métodos.

A través de estas Direcciones se supervisa y se da seguimiento y apoyo a las operaciones que se llevan a efecto en las Oficinas Nacionales, cumpliendo las siguientes funciones.

Dirección de Recursos Humanos

- Reclutamiento, selección y clasificación del personal profesional internacional y personal profesional nacional y de servicios generales en la Sede Central, y coordinación de los asuntos de personal en las Oficinas Nacionales.
- Mantenimiento de un Banco de Datos de recursos humanos.
- Control y manejo del Programa Colectivo de Seguros del IICA.

Direcciones de Supervisión y Seguimiento

- Supervisar, dar seguimiento y apoyo a la ejecución del Programa Operativo de las Oficinas Nacionales para lograr una máxima eficiencia en su desarrollo.
- Apoyar las gestiones que realizan las Oficinas Nacionales en la Sede Central.
- Coordinar las acciones de cooperación entre las Oficinas Nacionales de su Area o con otras Areas.
- Cooperar con las Subdirecciones Generales Adjuntas en asuntos relacionados con las operaciones de las Oficinas Nacionales.

Subdirección General Adjunta de Planificación

Todo el conjunto de acciones que deben ser realizadas para orientar y definir el contenido y el marco operacional de las siete Líneas de Acción y sus respectivos programas, demanda un esfuerzo previo de planificación, encaminado a obtener la máxima utilización de los recursos que el IICA tiene o puede tener a su disposición, para el cumplimiento de sus objetivos. Se señala aquí, que la parte fundamental de esos recursos, está constituida por el personal técnico de la institución, que es su principal instrumento de trabajo.

(*) Las funciones de estas cinco Direcciones se describen en la Estructura de Apoyo.

Con ese enfoque se formula la distribución de los recursos presupuestarios dentro de un concepto de equilibrio y complementación funcional, utilizando siempre la estrategia básica de fortalecer las instituciones nacionales del sector y trabajando dentro del concepto de la cooperación técnica participativa.

Por otra parte, se mantiene un mecanismo activo de evaluación continua, con el fin de reorientar las acciones si ello fuera necesario, fortalecerlas o ampliarlas.

La Subdirección General Adjunta de Planificación, lleva a cabo sus funciones por medio de tres Direcciones: la Dirección de Análisis de Políticas, la Dirección de Programación y la Dirección de Evaluación

Con esta organización interna, esta Subdirección General Adjunta cumple las funciones que se señalan a continuación:

- Elabora, analiza y actualiza, de manera continua, las políticas técnicas e institucionales del IICA.
- Realiza estudios sobre la situación actual y tendencias futuras del sector y sus instituciones, en el ámbito hemisférico.
- Orienta la utilización de recursos externos, en forma consistente con los principios y orientaciones del IICA
- Elabora y perfecciona las metodologías, instructivos y procedimientos de planificación para todas las unidades de la institución.
- Propone el marco de referencia para la distribución de recursos, tanto en el Proyecto de Programa-Presupuesto general, como en el Programa Operativo específico.
- Apoya a las unidades de ejecución, en la compatibilización de las necesidades prioritarias de los organismos del sector agrícola del país, con la capacidad técnica del IICA, para fortalecer la gestión de los mismos.
- Coordina, organiza y supervisa las actividades recomendadas por la Dirección General, en materia de evaluación.
- Lleva a cabo un proceso continuo de evaluación de programas y proyectos para mejorar la efectividad de las tareas que cumple la institución.

- Prepara los documentos que deben ser presentados a la Junta Directiva, a los gobiernos de los países y a los Organos del Sistema Interamericano.

Subdirección General Adjunta para la Coordinación Externa

El funcionamiento adecuado del IICA como organismo intergubernamental requiere una atención especial a todos los asuntos que atañen a las relaciones oficiales con los gobiernos y las instituciones nacionales de los Estados Miembros y de los Estados que son Observadores Permanentes del Instituto, así como a las relaciones con otras organizaciones internacionales, multilaterales o bilaterales, gubernamentales o no gubernamentales de cooperación técnica y de ayuda financiera.

La Subdirección General Adjunta para la Coordinación Externa tiene la finalidad de atender estos aspectos. Cuenta con dos Direcciones: la Dirección de Financiamiento Externo y Proyectos, y la Dirección de Relaciones Internacionales.

La Subdirección General Adjunta para la Coordinación Externa, por medio de esta organización interna, cumple con las siguientes funciones:

- Asesorar y colaborar en la formación y administración de las políticas de relaciones externas del Instituto, en general, y en particular aquellas referidas a la obtención y uso de recursos externos; apoyar a las unidades operativas en la obtención de recursos de preinversión, en la elaboración de proyectos de financiamiento y de cooperación técnica y en la negociación de los mismos con organismos externos.
- Promover y mantener relaciones de información y cooperación con gobiernos y organismos gubernamentales y no gubernamentales de los Estados Miembros; con gobiernos y organismos gubernamentales de los Países Observadores Permanentes del Instituto y de otros países no Observadores; con el Sistema de Naciones Unidas y el Sistema Interamericano; con organismos intergubernamentales de financiamiento y con organizaciones no gubernamentales, fundaciones, asociaciones sin fines de lucro y otras asociaciones de carácter técnico, profesional y científico.

Subdirección General Adjunta de Administración y Tesorería

Tiene como funciones principales:

- a. En lo relacionado con Tesorería:

Recaudación, custodia y distribución de fondos; enlace con el Tesorero de la OEA; enlace con los bancos en lo referente a transferencia de fondos a las unidades operativas; inversión de fondos ociosos; concesión y cobro de créditos; negociación de préstamos; control de cuentas corrientes, incluyendo las firmas autorizadas; manejo y custodia de valores negociables; vigilancia del fiel cumplimiento de los convenios, contratos, acuerdos y donaciones en lo referente a finanzas.

- b. En el campo de la Administración General:

Asesora al Director General en la actualización permanente de la organización interna y de los métodos y procedimientos de trabajo; efectúa el análisis gerencial del IICA con énfasis particular en el funcionamiento de las unidades operativas; apoya gerencialmente a las unidades operativas y participa en la capacitación interna en estos campos.

- c. En el campo de la Administración Financiera, lleva a cabo:

El registro centralizado de todos los resultados financieros de la acción del IICA; la actualización y vigilancia de los sistemas de control interno establecidos y del cumplimiento del Manual de Contabilidad, Finanzas y Administración de Bienes; la elaboración periódica de estados financieros y presupuestarios y de un estado mensual y acumulativo de la recaudación de cuotas regulares de los Estados Miembros; la conducción de estudios financieros y presupuestarios especiales que puedan ser requeridos por la administración financiera del IICA; la supervisión de ejecución presupuestaria; la participación en la negociación de las condiciones financieras de los acuerdos, convenios y contratos en vías de aprobación y la vigilancia de su cumplimiento una vez formalizados, la elaboración de información y documentación que requiere la gestión de cobro de recursos extra-cuotas y el establecimiento de los registros que permitan el seguimiento y control adecuado de esa labor, lo mismo que el establecimiento y manejo de los registros que requiera el seguimiento adecuado del cobro, programación y uso de los "costos de supervisión técnica y apoyo institucional" ("overhead"); la elaboración de estados del movimiento mensual y acumulativo de recursos de extra-cuotas por fuente, incluyendo lo que corresponda a "costos de supervisión técnica y apoyo institucional"; apoyo administrativo-financiero a las unidades operativas.

Cuadro 1.9 - Distribución del presupuesto financiado con cuotas para la Estructura de Dirección en los años 1982 y 1983 por unidad ejecutora según objeto de gasto (Dólares)

UNIDAD EJECUTORA	AÑO DE 1982				AÑO DE 1983			
	OBJETO DE GASTO				OBJETO DE GASTO			
	Costos de Personal	Costos de Operación	Servicios Generales	TOTAL \$	Costos de Personal	Costos de Operación	Servicios Generales	TOTAL \$
Dirección General								
Oficina del Director General	220.314	17.600	21.000	258.914	227.818	24.530	26.000	278.348
Dirección de Conferencias y Reuniones	202.417	-	-	202.417	251.281	3.000	2.271	256.552
Direcciones y Representaciones para Estados Unidos y Canadá y Europa	145.988	9.400	4.500	159.888	150.833	9.070	4.600	164.503
Auditoría - División de Asuntos Jurídicos	99.154	3.000	500	102.654	103.696	3.400	1.000	108.096
Sub-Total	667.873	30.000	26.000	723.873	733.628	40.000	33.871	807.499
Subdirección General^{1/}								
Oficina del Subdirector General	80.363	3.000	3.601	86.964	82.512	5.954	7.569	96.035
Dirección de Recursos Humanos	197.427	4.000	6.000	207.427	205.582	4.400	7.000	216.982
Direcciones de Supervisión y Seguimiento	248.131	44.000	3.900	296.031	258.436	42.000	6.930	307.366
Divisiones de Capacitación y de Organización y Métodos	55.103	-	-	55.103	99.752	-	-	99.752
Sub-Total	581.024	51.000	13.501	645.525	646.282	52.354	21.499	720.135
Subdirección General Adjunta de Planificación								
Oficina del Subdirector General Adjunto	75.535	9.150	15.000	99.685	77.494	11.200	19.600	108.294
Dirección de Programación	209.216	37.300	-	246.516	215.917	46.188	-	262.105
Dirección de Análisis de Políticas	117.041	13.550	-	130.591	121.939	16.700	-	138.639
Dirección de Evaluación	113.089	-	-	113.089	117.962	-	-	117.962
Sub-Total	514.881	60.000	15.000	589.881	533.312	74.088	19.600	627.000
Subdirección General Adjunta para la Coordinación Externa								
Oficina del Subdirector General Adjunto	79.901	3.000	3.000	85.901	81.981	6.000	6.000	93.981
Dirección de Financiación Externa y Proyectos	121.790	9.000	-	130.790	156.095	15.000	-	171.095
Dirección de Relaciones Internacionales	56.732	2.000	-	58.732	59.226	4.000	-	63.226
Sub-Total	258.423	14.000	3.000	275.423	297.302	25.000	6.000	328.302
Subdirección General Adjunta de Administración y Tesorería								
Oficina del Subdirector General Adjunto	106.114	4.000	1.800	111.914	109.332	5.000	2.000	116.332
Dirección de Finanzas	238.500	4.000	5.000	247.500	248.391	5.000	6.000	259.391
Dirección de Administración	280.632	2.000	25.000	307.632	330.162	2.000	27.000	359.162
Sub-Total	625.246	10.000	31.800	667.046	687.885	12.000	35.000	734.885
TOTAL	2.647.447	165.000	89.301	2.901.748	2.898.409	203.442	115.970	3.217.821

1/ También forman parte de la Subdirección General, las Direcciones de Proyectos Multizonales, Salud Animal, Sanidad Vegetal, el CIDIA e Información Pública y Comunicaciones.

EQUIPO Y MOBILIARIO

En virtud de las exigencias lógicas por la ampliación de los servicios a nivel de oficinas, y a la necesidad de prever la reposición de equipos y mobiliario deteriorados, se determina una

distribución presupuestaria para cubrir tales necesidades, tal como puede observarse en el Cuadro 1.10 que se presenta a continuación:

Cuadro 1.10 Resumen de la distribución de presupuesto financiado con cuotas para los años 1982 y 1983 para equipo y mobiliario, por unidad ejecutora

UNIDAD EJECUTORA	DOLARES	
	1982	1983
Area 1 (Norte)	45.000	45.000
Area 2 (Caribe)	45.000	50.000
Area 3 (Andina)	45.000	45.000
Area 4 (Sur)	45.000	45.000
Dirección General	122.700	111.600
TOTAL	302.700	296.600

COSTOS GENERALES Y PROVISIONES

Bajo este rubro se incluyen todos aquellos servicios y actividades que son complementarios a las funciones de las Unidades Ejecutoras como a las Unidades de Apoyo, incluyéndose los renglones de Imprevistos y Fondo General de Trabajo. Por su naturaleza, y con el propósito de ilustrar mejor la distribución presupuestaria, se hace una presentación por separado, ya que de lo contrario

su integración en otros capítulos impediría la interpretación de su verdadero objeto y relevancia.

En el Cuadro 1.11 se indican los servicios, actividades, e imprevistos que se financiarán en los años 1982 y 1983 con presupuesto de cuotas, agregándose el Fondo General de Trabajo.

Cuadro 1.11 Distribución de presupuesto financiado con cuotas para Costos Generales y Provisiones, 1982 y 1983

TIPO DE GASTO	D O L A R E S	
	1982	1983
<u>COSTOS GENERALES</u>		
Capacitación de Personal	40.000	45.000
Auditoría Externa	20.000	20.000
Cooperación con entidades de Países Observadores	37.000	50.000
Cooperación con Organismos del Sistema Interamericano	85.600	56.600
Cooperación en Reuniones, Conferencias y Congresos	25.000	30.000
Asesoría Legal	8.000	10.000
Reunión Anual de la Junta Directiva	-	35.000
Transporte de los Miembros del Comité Ejecutivo	15.000	20.000
Reunión Extraordinaria del Comité Ejecutivo	15.000	20.000
Participación de los Directores Eméritos en la Reunión de la Junta Directiva	-	8.000
Premios Oficiales del IICA	15.000	15.000
Secretaría Programa de Juventudes Rurales	75.000	80.000
Informes y Documentos Oficiales	25.000	27.500
Programa de Información Institucional y Divulgación	25.000	27.500
Boletín de Información de Trópicos Americanos y PROMECAFE	30.000	30.000
Secretaría de Enlace Asociaciones Científicas Profesionales	65.000	80.000
Evaluación Programas Junta Directiva	60.000	70.000
Promoción de Proyectos Coordinación Externa	60.000	60.000
Octava Conferencia Interamericana de Agricultura	-	-
Proyecto Fundación Kellogg - Reposición	80.000	80.000
Desarrollo de Análisis de Políticas	50.000	60.000
Seguro para los Inventarios de las Oficinas del IICA	20.000	25.000
Apoyo al Programa Interamericano de Salud y Producción Animal	90.000	100.000
Sub-Total	840.600	949.600
<u>PROVISIONES</u>		
Cuenta de Cooperación Técnica a los Países	110.000	130.000
Cuenta de Emergencia de Salud Animal y Sanidad Vegetal	110.000	130.000
Imprevistos	114.000	160.000
Fondo General de Trabajo	210.000	162.000
Sub-Total	544.000	582.000
TOTAL	1.384.600	1.531.600

De conformidad con el procedimiento adoptado en años anteriores, la suma total correspondiente a la sección de Costos Generales y Provisiones se distribuye entre las Unidades Ejecutoras, de

acuerdo a la proporción de su asignación presupuestaria correspondiente con fondos de cuotas, tal como queda indicado en el Cuadro 1.12:

Cuadro 1.12 Distribución del Presupuesto correspondiente a Costos Generales y Provisiones entre las Unidades Ejecutoras, 1982 y 1983

UNIDAD EJECUTORA	D O L A R E S	
	1982	1983
AREAS		
Area 1 (Norte)	251.351	275.737
Area 2 (Caribe)	154.624	173.502
Area 3 (Andina)	220.037	251.072
Area 4 (Sur)	271.306	294.652
ESTRUCTURA DE APOYO Y DIRECCION		
<u>Apoyo</u>		
Subdirección General Adjunta de Desarrollo Rural	69.476	78.460
Dirección de Proyectos Multizonales(1)	44.692	69.823
CIDIA-DIC (1)	74.334	75.175
Dirección de Salud Animal (1)	11.616	11.606
Dirección de Sanidad Vegetal (1)	11.756	8.941
<u>Dirección</u>		
Dirección General	72.204	77.119
Subdirección General	60.230	64.389
Subdirección General Adjunta de Planificación	55.038	56.062
Subdirección General Adjunta para la Coordinación Externa	25.698	29.354
Subdirección General Adjunta de Administración y Tesorería	62.238	65.708
TOTAL	1.384.600	1.531.600

(1) Esta Dirección forma parte de la Subdirección General.

CAPITULO II

FONDO SIMON BOLIVAR

CAPITULO
FONDO SIMON BOLIVAR

INTRODUCCION

En este capítulo se presentan los antecedentes más importantes relacionados con el Fondo Simón Bolívar, así como información respecto a su naturaleza, objetivos y estrategia y también acerca de las características principales de los proyectos que integran su programa de trabajo.

Contiene los proyectos de Programa-Presupuesto del Fondo Simón Bolívar para los ejercicios comprendidos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1982 y 1983. En su elaboración se han seguido las disposiciones del Plan General del IICA, los lineamientos establecidos en el Reglamento del Fondo Simón Bolívar aprobado por la Junta Directiva en 1975 y demás políticas sobre administración financiera del IICA.

De acuerdo a los lineamientos generales que gobiernan la operación del Fondo Simón Bolívar, los proyectos financiados con estos recursos se enmarcan en las Líneas de Acción y programas correspondientes del IICA. Por lo tanto el Programa-Presupuesto se presenta por Líneas de Acción, programas, unidad ejecutora y objeto de gasto. Para 1982 se indican también los recursos que se mantienen en reserva para proyectos que se encuentran en preparación; se estima que para 1983 se tendrá todos los fondos asignados y los proyectos en ejecución, por lo cual no se prevén reservas para ese período.

Por último se señalan los aspectos referentes a la administración del Fondo Simón Bolívar y se detallan los ingresos previstos en el período bienal al cual se refiere este proyecto de Programa-Presupuesto.

En el anexo C-3 se incluye el proyecto de resolución de la Junta Interamericana de Agricultura que aprobaría el programa presupuesto del Fondo Simón Bolívar.

ANTECEDENTES

La Junta Directiva del IICA, en su Decimotercera Reunión Anual celebrada en Caracas, en mayo de 1974, aprobó la Resolución IICA/RAJD/Res. 20 (13/74), creando el Fondo Simón Bolívar para el Desarrollo Rural de América Latina y el Caribe con base en un monto total de hasta 20 millones de dólares, de los cuales diez ofreció aportar el Gobierno de Venezuela y el resto se esperaba que se completaran con contribuciones voluntarias de los demás Estados Miembros. La misma resolución encargó al IICA la administración del Fondo.

En la Decimocuarta Reunión Anual de la Junta Directiva, celebrada en Ottawa, Canadá, en mayo de 1975, se aprobó la Resolución IICA/RAJD/Res. 26 (14/75), en la cual se estableció el Reglamento del Fondo Simón Bolívar.

NATURALEZA

El Fondo Simón Bolívar se creó para contribuir a acelerar el desarrollo rural de América Latina y el Caribe, y tiene las siguientes características:

- a) Es de duración indefinida en tanto exista disponibilidad de recursos financieros que garanticen su liquidez, pudiendo solamente operar con base en los recursos financieros disponibles.
- b) Se constituye con los aportes voluntarios e incondicionales de los Estados Miembros y no son reembolsables los gastos que se realicen como parte de la ejecución de los proyectos.

OBJETIVOS

Los objetivos del Fondo Simón Bolívar son concordantes con los establecidos en el Plan General del IICA, en cuanto ofrece apoyo a los esfuerzos de los países latinoamericanos y del Caribe para acelerar su desarrollo rural, tomando en cuenta conjuntamente:

- a) El aumento de la oportunidad de empleo y de la capacidad productiva y adquisitiva de los campesinos
- b) La utilización eficiente de los recursos y la preservación de la calidad del ambiente.
- c) La intensificación del uso de la tecnología, adaptada a las condiciones socio-económicas de cada país.
- d) El apoyo a los esfuerzos de integración regional de los países de América Latina y el Caribe.

ESTRATEGIA

La estrategia básica para el logro de los objetivos del Fondo Simón Bolívar es el fortalecimiento institucional o de sus componentes según sea el caso, a través de la identificación, elaboración, conducción y evaluación de proyectos en las siguientes áreas de concentración:

- a) Incremento de la producción y productividad de alimentos básicos y de otros productos agropecuarios que contribuyan al desarrollo de los Estados Miembros, o a la solución del problema alimentario o nutricional de los mismos.
- b) Mejoramiento de la comercialización de los insumos y de los productos agrícolas.
- c) Apoyo a los mecanismos de gestión y planificación global o sectorial en la formulación e implantación de políticas y planes nacionales de desarrollo rural.

El incremento de la producción se debe alcanzar a través del mejor uso de los recursos, buscando la mayor productividad y asegurando su valoración y conservación, así como posibilitando el mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de los campesinos y de las familias rurales, especialmente de aquéllas de escasos recursos.

CARACTERISTICAS BASICAS DE LOS PROYECTOS

Además de estar enmarcados en algunas de las tres áreas mencionadas, los proyectos del Fondo Simón Bolívar, tienen las siguientes características:

- a) Son proyectos del IICA cuyo componente básico es el fortalecimiento institucional y se orientan hacia la producción de alimentos.
- b) Los proyectos del Fondo forman parte de los planes de acción del IICA en cada país, lo cual los define como prioritarios dentro de los planes nacionales de desarrollo.
- c) Los proyectos ofrecen apoyo o cooperación técnica a proyectos nacionales que están en operación o que van a ser ejecutados por organismos nacionales. Esto presupone la existencia de un proyecto en el país. No obstante, se considera la posibilidad de que el Fondo Simón Bolívar colabore en la preparación del proyecto país cuando sea necesario.
- d) Por otra parte, los proyectos del Fondo Simón Bolívar pueden abarcar la preparación de proyectos de factibilidad para justificar un proyecto de inversión para ser presentado a un organismo nacional o internacional para su financiamiento.

DURACION DE LOS PROYECTOS

Los proyectos son de corto a mediano plazo y los presupuestos se preparan para cada ejercicio presupuestario del IICA, estableciendo la vida útil del proyecto, así como las proyecciones para los años siguientes. Como la acción del IICA es de carácter transitorio, los proyectos deben organizarse de tal manera que faciliten su absorción por los organismos nacionales tan pronto como sea posible.

CRITERIOS PARA LA SELECCION DE LOS PROYECTOS

Los esfuerzos del IICA están concentrados en algunas áreas concordantes con los objetivos del Fondo Simón Bolívar y los proyectos que se financian con dichos recursos se seleccionan según los criterios siguientes:

- a) Grado de prioridad asignado por el gobierno o los gobiernos, siendo reafirmada esta prioridad a través del aporte de contrapartida nacionales, en especie o en efectivo, requeridas para el adecuado funcionamiento del proyecto y para asegurar su prosecución.
- b) Concordancia con los objetivos y con alguna de las áreas de concentración de la acción del Fondo Simón Bolívar.
- c) Apoyo a acciones en regiones de menor desarrollo relativo dentro de un país, o en países de menor desarrollo relativo.
- d) Grado de beneficio al sector rural de menor desarrollo relativo.
- e) Capacidad de generación de aportes de otras fuentes.
- f) Posibilidad de realización dentro del horizonte de recursos del Fondo Simón Bolívar.
- g) Probabilidad de producir resultados positivos y permanentes a corto y mediano plazo.

UTILIZACION DE LOS RECURSOS

Los recursos del Fondo Simón Bolívar son utilizados siguiendo las normas financieras y contables establecidas en el IICA y teniendo en cuenta las siguientes restricciones:

- a) No se utilizan para la formación de personal a largo plazo.
- b) No sustituyen el financiamiento de actividades que actualmente se ejecutan con el presupuesto regular del IICA, financiado con cuotas de los Estados Miembros.
- c) No se emplean para financiar proyectos bajo la administración de otras instituciones.
- d) No se emplean para financiar obras de infraestructura.
- e) Solo se utiliza hasta un máximo de 10% del presupuesto asignado a cada proyecto para la adquisición de equipo.

FINANCIACION

El Fondo Simón Bolívar se constituyó con los siguientes recursos:

- a) La cantidad de 10 millones de dólares que aportó el Gobierno de Venezuela, durante 5 años a razón de dos millones anuales.
- b) Los ofrecimientos de contribuciones voluntarias e incondicionales de los demás Estados Miembros del IICA, para el financiamiento de las operaciones en cada ejercicio, que son formalizados en la Reunión Anual de la Junta Directiva (hoy Junta Interamericana de Agricultura).
- c) Las contribuciones especiales; los intereses de sus saldos y otros activos circulantes; la venta de publicaciones costeadas por el Fondo Simón Bolívar; los reembolsos por actividades reintegrables, tales como la preparación de proyectos para los cuales se hubiere conseguido financiamiento; y de otros ingresos misceláneos generados por el Fondo Simón Bolívar. Estas partidas de ingresos se acumulan en la cuenta de reserva.
- d) Las contribuciones voluntarias pueden hacerse en dólares o total o parcialmente en monedas nacionales.

FONDOS DE CONTRAPARTIDA

Los países deben hacer aportes de contrapartida en dinero o en especie, lo cual se formaliza por medio de convenios específicos suscritos entre el IICA y el o los organismos participantes en los proyectos.

PROGRAMA DE TRABAJO Y ASIGNACIONES

En esta sección se presenta el programa de trabajo del Fondo Simón Bolívar para los ejercicios económicos que comprende los años 1982 y 1983 y la asignación de recursos propuesta, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del reglamento respectivo aprobado por la Junta Directiva.

El programa de trabajo se presenta en forma resumida en los cuadros correspondientes, para cada Línea de Acción y programa. La descripción de las Líneas de Acción y programas fue presentada en el Capítulo I, referente a los recursos financiados con cuotas de los Estados Miembros, por lo que no se repite en esta Capítulo. Para cada Línea de Acción y programa se indican en los cuadros respectivos los recursos propuestos, agrupados por objeto de gasto y unidad ejecutora, y que corresponden a los proyectos en ejecución y proceso de aprobación. A continuación de cada cuadro y para cada Línea de Acción, se presenta la lista de los títulos de los proyectos que corresponden a cada zona y país, indicando su presupuesto y el estado de avance en que se encuentra cada proyecto.

El Cuadro 2.1 resume la asignación de recursos totales agrupados por Línea de Acción y programas; los recursos para los países en los que no se han definido aún los proyectos correspondientes y la asignación para la administración del Fondo Simón Bolívar. Se observa que de acuerdo a los objetivos generales del Fondo Simón Bolívar, la mayor proporción de los recursos se asigna a los programas de la Línea de Acción V.

El Cuadro 2.2 resume la asignación de recursos del Fondo Simón Bolívar para los ejercicios antes indicados por país y según el estado de los proyectos.

Cuadro 2.1 Resumen de recursos del Fondo Simón Bolívar asignados por línea de acción y programa según el estado de avance para el año 1982 y 1983
(U.S. Dólares)

LINEA Y PROGRAMA	TITULO	ESTADO DE AVANCE 1982				ESTADO DE AVANCE 1983			
		EJECUCION	PREPARACION	TOTAL/82	%	EJECUCION	PREPARACION	TOTAL/83	%
IV.1	Fomento de la Producción y Productividad	470.000		470.000	21,4	250.000		250.000	18,2
IV.2	Comercialización Agropecuaria	280.000		280.000	12,7	150.000		150.000	10,9
Total Línea IV		750.000		750.000	34,1	400.000		400.000	29,1
V.1	Planificación del Desarrollo Regional	368.000	150.000	518.000	23,6	348.000		348.000	25,3
V.2	Ejecución de las políticas de Desarrollo Rural Regional	240.000	130.000	370.000	16,8	250.000		250.000	18,1
Total Línea V		608.000	280.000	888.000	40,4	598.000		598.000	43,4
VI.2	Organización Campesina	40.000	70.000	110.000	5,0	100.000		100.000	7,3
Total Línea VI		40.000	70.000	110.000	5,0	100.000		100.000	7,3
VII.1	Formulación de la Política Agraria y Planificación Sectorial	320.000		320.000	14,5	200.000		200.000	14,5
Total Línea VII		320.000		320.000	14,5	200.000		200.000	14,5
Subtotal Programas		1.718.000	350.000	2.068.000	94,0	1.298.000		1.298.000	94,3
Dirección y Administración		132.000		132.000	6,0	78.000		78.000	5,7
TOTALES		1.850.000	350.000	2.200.000	100,0	1.376.000		1.376.000	100,0

Cuadro 2.2 Resumen de la asignación de recursos del Fondo Simón Bolívar
por área, país y proyecto
(U.S. Dólares)

AREA	PAIS	1982			1983		
		EJECUCION	PREPARACION	TOTAL	EJECUCION	PREPARACION	TOTAL
1		570.000	150.000	720.000	450.000		450.000
NORTE							
	COSTA RICA	40.000	-	80.000	50.000		50.000
	EL SALVADOR	40.000	-	-	-		-
	GUATEMALA	-	70.000	70.000	50.000		50.000
	HONDURAS	80.000	-	80.000	50.000		50.000
	MEXICO	-	80.000	80.000	50.000		50.000
	NICARAGUA	70.000	-	70.000	-		-
	PANAMA	80.000	-	80.000	50.000		50.000
	REPUBLICA DOMINICANA	80.000	-	80.000	50.000		50.000
	MULTINACIONAL (IICA/BIRF)	50.000	-	50.000	50.000		50.000
	MULTINACIONAL (PLANIFICACION C.A. Y PANAMA)	50.000	-	50.000	50.000		50.000
2		410.000	130.000	540.000	400.000		400.000
CARIBE							
	BARBADOS	70.000	-	70.000	50.000		50.000
	GRENADA	70.000	-	70.000	50.000		50.000
	GUYANA	80.000	-	80.000	50.000		50.000
	HAITI	80.000	-	80.000	50.000		50.000
	JAMAICA	80.000	-	80.000	50.000		50.000
	SURINAM	-	65.000	65.000	50.000		50.000
	TRINIDAD Y TOBAGO	-	65.000	65.000	50.000		50.000
	MULTINACIONAL (IICA/CDB)	30.000	-	30.000	50.000		50.000
3		380.000	-	380.000	250.000		250.000
ANDINA							
	BOLIVIA	80.000	-	80.000	50.000		50.000
	COLOMBIA	70.000	-	70.000	50.000		50.000
	ECUADOR	80.000	-	80.000	50.000		50.000
	PERU	80.000	-	80.000	50.000		50.000
	VENEZUELA	70.000	-	70.000	50.000		50.000
4		300.000	70.000	370.000	150.000		150.000
SUR							
	ARGENTINA	70.000	-	70.000	-		-
	BRASIL	70.000	-	70.000	-		-
	CHILE	80.000	-	80.000	50.000		50.000
	PARAGUAY	-	70.000	70.000	50.000		50.000
	URUGUAY	80.000	-	80.000	50.000		50.000
HEMISFE- RICO	SEDE CENTRAL	58.000	-	58.000	48.000		48.000
SUBTOTAL	PROGRAMAS	1.718.000	350.000	2.068.000	1.298.000		1.298.000
	DIRECCION Y ADMINISTRACION	132.000	-	132.000	78.000		78.000
TOTALES		1.850.000	350.000	2.200.000	1.376.000		1.376.000

LINEA DE ACCION IV

PRODUCCION, PRODUCTIVIDAD, COMERCIALIZACION AGROPECUARIA, SALUD ANIMAL Y SANIDAD VEGETAL

Cuadro 2.3 Resumen de la distribución de recursos del Fondo Simón Bolívar para los ejercicios 1982 y 1983 por objeto de gasto y unidad ejecutora

(Dólares)

PROGRAMA	OBJETO DE GASTO	1982					1983				
		UNIDAD EJECUTORA					UNIDAD EJECUTORA				
		AREA 1 NORTE	AREA 2 CARIBE	AREA 3 ANDINA	AREA 4 SUR	TOTALES	AREA 1 NORTE	AREA 2 CARIBE	AREA 3 ANDINA	AREA 4 SUR	TOTALES
IV.1 Fomento de la producción y productividad	Costos de Personal	38.000	154.000	18.000	39.000	249.000	40.000	116.000	19.000	-	175.000
	Costos de Operación	41.700	42.100	57.000	27.000	167.800	9.500	22.000	28.000	-	59.500
	Equipo y Mobiliario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Servicios Generales	300	43.900	5.000	4.000	53.200	500	12.000	3.000	-	15.500
	Total	80.000	240.000	80.000	70.000	470.000	50.000	150.000	50.000		250.000
IV.2 Comercialización agropecuaria	Costos de Personal	-	49.100	44.700	65.000	158.800	-	41.000	35.000	-	76.000
	Costos de Operación	-	71.700	23.800	2.000	97.500	-	51.000	13.500	-	64.500
	Equipo y Mobiliario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Servicios Generales	-	19.200	1.500	3.000	23.700	-	8.000	1.500	-	9.500
	Total	-	140.000	70.000	70.000	280.000	-	100.000	50.000		150.000
TOTAL LINEA DE ACCION IV	Costos de Personal	38.000	203.100	62.700	104.000	407.800	40.000	157.000	54.000	-	251.000
	Costos de Operación	41.700	113.800	80.800	29.000	265.300	9.500	73.000	41.500	-	124.000
	Equipo y Mobiliario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Servicios Generales	300	63.100	6.500	7.000	76.900	500	20.000	4.500	-	25.000
	Total	80.000	380.000	150.000	140.000	750.000	50.000	250.000	100.000		400.000

LISTA PROVISIONAL DE PROYECTOS DEL FONDO SIMON BOLIVAR

PROGRAMA IV.1 - FOMENTO DE LA PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD

		Dólares	
Título		1982	1983
AREA 1 (NORTE)			
Nicaragua	Introducción y producción de materiales primarios de cultivos potenciales para el desarrollo rural de la Región Atlántico-Sur de Nicaragua	80.000	50.000
AREA 2 (CARIBE)			
Guyana	Definición y promoción de metodologías para la producción de leguminosas y yuca en Guyana	80.000	50.000
Haití	Fomento de la producción frutícola en Haití	80.000	50.000
Jamaica	Estudio e implementación de agricultura en zonas montañosas (desarrollo del proyecto piloto Allsides)	80.000	50.000
AREA 3 (ANDINA)			
Perú	Fortalecimiento institucional de la Región Agraria IV para la ejecución del proyecto de desarrollo integral de cuencas en Ancash-Perú	80.000	50.000
AREA 4 (SUR)			
Brasil	Apoyo al aumento de la productividad de alimentos y fibras en la Región de Seridó, Río Grande del Norte, a través de la organización de productores y uso de pequeña irrigación	70.000	-
TOTAL DEL PROGRAMA		470.000	250.000

LISTA PROVISIONAL DE PROYECTOS DEL FONDO SIMON BOLIVAR

PROGRAMA IV.2 - COMERCIALIZACION AGROPECUARIA

	Título	Dólares	
		1982	1983
AREA 2 (CARIBE)			
Barbados	Mejoramiento del sistema de mercadeo agrícola en Barbados	70.000	50.000
Grenada	Fortalecimiento institucional del subsistema de mercadeo agrícola en Grenada	70.000	50.000
AREA 3 (ANDINA)			
Colombia	Desarrollo de los sistemas de comercialización de productos agropecuarios manejados por organizaciones campesinas vinculadas a CECORA	70.000	50.000
AREA 4 (SUR)			
Argentina	Desarrollo de la producción, comercialización y agroindustria en áreas de riego en Argentina	<u>70.000</u>	<u>-</u>
	TOTAL DEL PROGRAMA	280.000	150.000

LINEA DE ACCION V

DESARROLLO RURAL REGIONAL

Cuadro 2.4 Resumen de la distribución de recursos del Fondo Simón Bolívar para los ejercicios 1982 y 1983 por programa, objeto de gasto y unidad ejecutora (Dólares)

PROGRAMA	OBJETO DE GASTO	1982					1983					
		UNIDAD EJECUTORA				TOTALES	UNIDAD EJECUTORA				TOTALES	
		AREA 1 NORTE	AREA 2 CARIBE	AREA 3 ANDINA	AREA 4 SUR		AREA 1 NORTE	AREA 2 CARIBE	AREA 3 ANDINA	AREA 4 SUR		
V.1	Planificación del Desarrollo Regional	Costos de Personal	70.500	-	46.000	120.500	237.000	61.000	-	35.000	103.000	199.000
		Costos de Operación	70.500	-	24.000	76.500	171.000	32.000	-	15.000	35.000	82.000
		Equipo y Mobiliario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		Servicios Generales	19.000	-	-	33.000	52.000	7.000	-	-	12.000	19.000
		Total	160.000	-	70.000	230.000	460.000	100.000	-	50.000	150.000	300.000
V.2	Ejecución de las Políticas del Desarrollo Rural Regional	Costos de Personal	48.800	80.000	85.600	-	214.400	26.000	61.000	66.000	-	153.000
		Costos de Operación	27.700	40.000	60.300	-	128.000	20.000	31.000	26.000	-	77.000
		Equipo y Mobiliario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		Servicios Generales	3.500	10.000	14.100	-	27.600	4.000	8.000	8.000	-	20.000
		Total	80.000	130.000	160.000	-	370.000	50.000	100.000	100.000	-	250.000
TOTAL LINEA DE ACCION		Costos de Personal	119.300	80.000	131.600	120.500	451.400	87.000	61.000	101.000	103.000	352.000
V		Gastos de Operación	98.200	40.000	84.300	76.500	299.000	52.000	31.000	41.000	35.000	159.000
		Equipo y Mobiliario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		Servicios Generales	22.500	10.000	14.100	33.000	79.600	11.000	8.000	8.000	12.000	39.000
		Total	240.000	130.000	230.000	230.000	830.000	150.000	100.000	150.000	150.000	550.000

Nota: No se incluyen los costos del proyecto hemisférico X VGA 11. Estudios analíticos de los proyectos del Fondo Simón Bolívar, por US \$58.000 para 1982 y US \$48.000 para 1983

LISTA PROVISIONAL DE PROYECTOS DEL FONDO SIMON BOLIVAR

PROGRAMA V.1 - PLANIFICACION DEL DESARROLLO REGIONAL

		Dólares	
Título		1982	1983
AREA 1 (NORTE)			
Honduras	Cooperación para la promoción del desarrollo agropecuario de un área de la Zona Recuperada	80.000	50.000
Panamá	Cooperación técnica para la planificación de empresas asociativas de productores agropecuarios	80.000	50.000
AREA 2 (ANDINA)			
Venezuela	Estudio de la factibilidad sobre el desarrollo de la producción, comercialización e industrialización de la yuca en Venezuela y elaboración del Plan Nacional de Yuca	70.000	50.000
AREA 4 (SUR)			
Chile	Desarrollo rural de la VI Región, Chile	80.000	50.000
Paraguay	Por determinar	70.000	50.000
Uruguay	Desarrollo regional agropecuario en Uruguay	80.000	50.000
HEMISFERICO			
Sede Central	Estudios analíticos de los proyectos del Fondo Simón Bolívar	58.000	48.000
TOTAL DEL PROGRAMA		518.000	348.000

LISTA PROVISIONAL DE PROYECTOS DEL FONDO SIMON BOLIVAR

PROGRAMA V.2 - EJECUCION DE LAS POLITICAS DE DESARROLLO RURAL REGIONAL

	Título	Dólares	
		1982	1983
AREA 1 (NORTE)			
Guatemala	Apoyo específico del IICA/FSB en la implementación del PMDIA de la Franja Transversal del Norte	80.000	50.000
AREA 2 (CARIBE)			
Surinam	Por determinar	65.000	50.000
Trinidad y Tobago	Por determinar	65.000	50.000
AREA 3 (ANDINA)			
Bolivia	Apoyo a la formulación y ejecución de proyectos pilotos integrales de desarrollo agrícola	80.000	50.000
Ecuador	Cooperación para la puesta en marcha de los DRI Quimiag-Penipe y Salcedo	<u>80.000</u>	<u>50.000</u>
	TOTAL DEL PROGRAMA	370.000	250.000

LINEA DE ACCION VI

CAMBIOS ESTRUCTURALES Y ORGANIZACION CAMPESINA

Cuadro 2.5 Resumen de la distribución de recursos del Fondo Simón Bolívar para los ejercicios 1982 y 1983 por programa, objeto de gasto y unidad ejecutora (Dólares)

PROGRAMA	OBJETO DE GASTO	1982					1983				
		UNIDAD EJECUTORA					UNIDAD EJECUTORA				
		AREA 1 NORTE	AREA 2 CARIBE	AREA 3 ANDINA	AREA 4 SUR	TOTALES	AREA 1 NORTE	AREA 2 CARIBE	AREA 3 ANDINA	AREA 4 SUR	TOTALES
VI.2 Organización Campesina	Costos de Personal	68.000	-	-	-	68.000	69.000	-	-	-	69.000
	Costos de Operación	39.000	-	-	-	39.000	26.000	-	-	-	26.000
	Equipo y Mobiliario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Servicios Generales	3.000	-	-	-	3.000	5.000	-	-	-	5.000
	Total	110.000	-	-	-	110.000	100.000	-	-	-	100.000
TOTAL LINEA DE ACCION VI	Costos de Personal	68.000	-	-	-	68.000	69.000	-	-	-	69.000
	Costos de Operación	39.000	-	-	-	39.000	26.000	-	-	-	26.000
	Equipo y Mobiliario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Servicios Generales	3.000	-	-	-	3.000	5.000	-	-	-	5.000
	Total	110.000	-	-	-	110.000	100.000	-	-	-	100.000

LISTA PROVISIONAL DE PROYECTOS DEL FONDO SIMON BOLIVAR

PROGRAMA VI.2 - ORGANIZACION CAMPESINA

		Dólares	
Título		1982	1983
AREA 1 (NORTE)			
Costa Rica	Apoyo del IICA/FSB para la promoción y fortalecimiento de los Centros Agrícolas Cantonales	40.000	50.000
El Salvador	Por determinar	<u>70.000</u>	<u>50.000</u>
	TOTAL DEL PROGRAMA	110.000	100.000

LINEA DE ACCION VII

FORMULACION Y ADMINISTRACION DE LA POLITICA AGRARIA

Cuadro 2.6 Resumen de la distribución de recursos del Fondo Simón Bolívar para los ejercicios 1982 y 1983 por programa, objeto de gasto y unidad ejecutora (Dólares)

PROGRAMA	OBJETO DE GASTO	1982					1983				
		UNIDAD EJECUTORA					UNIDAD EJECUTORA				
		AREA 1 NORTE	AREA 2 CARIBE	AREA 3 ANDINA	AREA 4 SUR	TOTALES	AREA 1 NORTE	AREA 2 CARIBE	AREA 3 ANDINA	AREA 4 SUR	TOTALES
VII.1	Formulación de la política agraria y planificación sectorial	228.100	16.400	-	-	244.500	128.000	49.000	-	-	177.000
	Costos de Personal	228.100	16.400	-	-	244.500	128.000	49.000	-	-	177.000
	Costos de Operación	56.900	8.100	-	-	65.000	20.500	500	-	-	21.000
	Equipo y Mobiliario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Servicios Generales	5.000	5.500	-	-	10.500	1.500	500	-	-	2.000
	Total	290.000	30.000	-	-	320.000	150.000	50.000	-	-	200.000
TOTAL LINEA DE ACCION	Costos de Personal	228.100	16.400	-	-	244.500	128.000	49.000	-	-	177.000
	Costos de Operación	56.900	8.100	-	-	65.000	20.500	500	-	-	21.000
VII	Equipo y Mobiliario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Servicios Generales	5.000	5.500	-	-	10.500	1.500	500	-	-	2.000
	Total	290.000	30.000	-	-	320.000	150.000	50.000	-	-	200.000

LISTA PROVISIONAL DE PROYECTOS DEL FONDO SIMON BOLIVAR

PROGRAMA VII.1 - FORMULACION DE LA POLITICA AGRARIA Y PLANIFICACION SECTORIAL

	Título	Dólares	
		1982	1983
AREA 1 (NORTE)			
Costa Rica	Colaboración con el sistema sectorial de planificación agropecuaria en la elaboración del plan nacional de desarrollo agropecuario	40.000	-
México	Consolidación y desarrollo del sistema de planificación agropecuaria de la SARH en Yucatán	70.000	-
Rep. Dominicana	Proyecto de capacitación entre la Subsecretaría Técnica de Planificación de la Secretaría de Estado de Agricultura y el IICA, para el fortalecimiento de los mecanismos de planificación sectorial	80.000	50.000
Multinacional	Apoyo a la asistencia en proyectos de desarrollo agrícola y rural en Centro América y Panamá	50.000	50.000
Multinacional	Apoyo al Consejo Regional de Cooperación Agrícola de Centro América, Panamá y República Dominicana	50.000	50.000
AREA 2 (CARIBE)			
Multinacional	Operación conjunta IICA/CDB de la unidad de proyectos	30.000	50.000
TOTAL DEL PROGRAMA		320.000	200.000

ADMINISTRACION DEL FONDO SIMON BOLIVAR

La Dirección del Fondo Simón Bolívar, es una unidad integrante de la Subdirección General; tiene como objetivo la promoción, administración, ejecución, coordinación y supervisión de todos los aspectos relacionados con la operación del Fondo.

Esta Dirección cuenta con el apoyo de las unidades técnicas y administrativas ubicadas en la Sede Central del IICA, integrantes de las Subdirecciones Generales Adjuntas de Planificación, Desarrollo Rural y Coordinación Externa. Además, dispone del apoyo del personal técnico y administrativo de las oficinas del IICA en los Estados Miembros.

Las funciones de la Dirección del Fondo son:

- a) Identificar, elaborar y presentar proyectos en colaboración con los Directores de las oficinas de los países y de personal de la Subdirección General Adjunta de Planificación.
- b) Analizar y revisar los proyectos.
- c) Colaborar con las unidades de planificación y de administración en la elaboración del Proyecto de Programa Presupuesto del Fondo Simón Bolívar.
- d) Colaborar con la Dirección General en el proceso de contratación del personal profesional y de servicios generales necesario para la administración y ejecución de proyectos.

En el Cuadro 2.7 se presenta la asignación propuesta de recursos para 1982 y 1983, agrupados por objeto de gasto, para la unidad encargada de la administración del Fondo Simón Bolívar

Cuadro 2.7: Distribución de recursos por objeto de gasto asignados a la administración del Fondo Simón Bolívar para 1982 y 1983 (dólares)

OBJETO DE GASTO	1982	1983
PERSONAL	122.300	73.500
COSTOS DE OPERACION	1.700	2.500
SERVICIOS GENERALES	8.000	2.000
EQUIPO Y MOBILIARIO	-	-
TOTAL	132.000	78.000

RECURSOS TOTALES DEL FONDO SIMON BOLIVAR

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento respectivo, el Fondo Simón Bolívar se constituye con los siguientes recursos:

- a) La contribución de U.S. \$10.000.000 que aportó el Gobierno de Venezuela, como una base para su creación.
- b) Las contribuciones voluntarias e incondicionales de los Estados Miembros del IICA, cuyo monto será formalizado anualmente en la Reunión Anual de la Junta Directiva, hoy Junta Interamericana de Agricultura, para el financiamiento de las operaciones en el siguiente ejercicio.
- c) Las contribuciones especiales destinadas a fines específicos y en armonía con los objetivos del Fondo Simón Bolívar.
- d) Los ingresos provenientes de intereses de sus saldos y otros activos circulantes, de la venta de publicaciones costeadas con sus recursos, de los reembolsos por actividades reintegrables y de otros ingresos misceláneos.

Estas partidas de ingresos se acumularán en la cuenta de reserva.

En el Cuadro 2.8 se indica el detalle y origen de los recursos que se estima ingresarán al Fondo Simón Bolívar en los años 1982 y 1983.

Cuadro 2.8: Origen de los recursos totales del Fondo Simón Bolívar para 1982 y 1983 (dólares)

ORIGEN	1982	1983
APORTES PAISES	54.000	254.000
INTERESES DE CAPITAL	300.000	200.000
SALDOS EJERCICIOS ANTERIORES	1.846.000	415.475
FONDO GENERAL DE TRABAJO	-	506.525
TOTALES	2.200.000	1.376.000

El cuadro 2.9 resume en forma comparativa la asignación de recursos del Fondo Simón Bolívar por Líneas de Acción y programas propuestos para 1982 y 1983.

El cuadro 2.10 resume en forma comparativa la asignación de recursos por objeto de gasto y unidad ejecutora propuesta para 1982 y 1983.

Cuadro 2.9 Resumen comparativo de la asignación de recursos del Fondo Simón Bolívar por línea de acción, programa y otros capítulos aprobados para el ejercicio 1981 y propuesta para 1982 y 1983 (Dólares)

LINEAS DE ACCION, PROGRAMAS Y OTROS CAPITULOS	APROBADO		PROPUESTO			
	1981	%	1982	%	1983	%
LINEA IV	1.060.000 *	42,4	750.000	34,1	400.000	29,1
Programa IV.1 Fomento de la producción y productividad	815.000		470.000		250.000	
Programa IV.2 Comercialización Agropecuaria	245.000		280.000		150.000	
LINEA V	745.000	29,8	888.000	40,4	598.000	43,4
Programa V.1 Planificación del desarrollo regional	565.000		518.000		348.000	
Programa V.2 Ejecución de las políticas de desarrollo rural regional	180.000		370.000		250.000	
LINEA VI	250.000	10,0	110.000	5,0	100.000	7,3
Programa VI.2 Organización Campesina	250.000		110.000		100.000	
LINEA VII	295.000	11,8	320.000	14,5	200.000	14,5
Programa VII.1 Formulación de la política y planificación sectorial	295.000		320.000		200.000	
RESERVA PARA ASIGNAR A PROYECTOS	(70.000)	(2,8)	-	-	-	-
TOTAL PROGRAMAS	2.350.000	94,0	2.068.000	94,0	1.298.000	94,3
DIRECCION Y ADMINISTRACION DEL FONDO	150.000	6,0	132.000	6,0	78.000	5,7
TOTAL GENERAL	2.500.000	100,0	2.200.000	100,0	1.376.000	100,0

* Incluye US \$70.000 de recursos asignados a Surinam en Programa IV.1

Cuadro 2.10 Resumen comparativo de recursos del Fondo Simón Bolívar
por área y objeto de gasto, propuestos para 1982 y 1983
(Dólares)

OBJETO DE GASTO	1982						1983					
	AREA 1	AREA 2	AREA 3	AREA 4	TOTALES	%	AREA 1	AREA 2	AREA 3	AREA 4	TOTALES	%
	NORTE	CARIBE	ANDINA	SUR			NORTE	CARIBE	ANDINA	SUR		
COSTOS DE PERSONAL	453.400	299.500	194.300	224.500	1.171.700	56,7	324.000	267.000	155.000	103.000	849.000	65,4
COSTOS DE OPERACION	235.800	161.900	165.100	105.500	668.300	32,3	108.000	104.500	82.500	35.000	330.000	25,4
EQUIPO Y MOBILIARIO	-	-	-	-	-	0,0	-	-	-	-	-	0,0
SERVICIOS GENERALES	30.800	78.600	20.600	40.000	170.000	8,2	18.000	28.500	12.500	12.000	71.000	5,5
SUBTOTAL PROGRAMAS	720.000	540.000	380.000	370.000	2.010.000	97,2	450.000	400.000	250.000	150.000	1.250.000	96,3
PROYECTO HEMISFERICO	-	-	-	-	58.000	2,8	-	-	-	-	48.000	3,7
TOTALES	720.000	540.000	380.000	370.000	2.068.000	100,0	450.000	400.000	250.000	150.000	1.298.000	100,0

* No incluye los costos de Dirección y Administración del Fondo que son: 1982= US \$132.000 y 1983= US \$78.000

Cuadro 2.11 Resumen de presupuesto del Fondo Simón Bolívar
para 1982 y 1983 por área, línea de acción y objeto de gasto
(Dólares)

AREA	LINEA	1982					1983				
		COSTOS	COSTOS	EQUI-	SERVICIOS	TOTALES	COSTOS	COSTOS	EQUI-	SERVICIOS	TOTALES
		DE PERSONAL	DE OPERACION	PO	GENERALES		DE PERSONAL	DE OPERACION	PO	GENERALES	
1 NORTE	IV	38.000	41.700	-	300	80.000	40.000	9.500	-	500	50.000
	V	119.300	98.200	-	22.500	240.000	87.000	52.000	-	11.000	150.000
	VI	68.000	39.000	-	3.000	110.000	69.000	26.000	-	5.000	100.000
	VII	228.100	56.900	-	5.000	290.000	128.000	20.500	-	1.500	150.000
SUBTOTALES		453.400	235.800	-	30.800	720.000	324.000	108.000	-	18.000	450.000
2 CARIBE	IV	203.100	113.800	-	63.100	380.000	157.000	73.000	-	20.000	250.000
	V	80.000	40.000	-	10.000	130.000	61.000	31.000	-	8.000	100.000
	VI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	VII	16.400	8.100	-	5.500	30.000	49.000	500	-	500	50.000
SUBTOTALES		299.500	161.900	-	78.600	540.000	267.000	104.500	-	28.500	400.000
3 ANDINA	IV	62.700	80.800	-	6.500	150.000	54.000	41.500	-	4.500	100.000
	V	131.600	84.300	-	14.100	230.000	101.000	41.000	-	8.000	150.000
	VI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	VII	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SUBTOTALES		194.300	165.100	-	20.600	380.000	155.000	82.500	-	12.500	250.000
4 SUR	IV	104.000	29.000	-	7.000	140.000	-	-	-	-	-
	V	120.500	76.500	-	33.000	230.000	103.000	35.000	-	12.000	150.000
	VI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	VII	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SUBTOTALES		224.500	105.500	-	40.000	370.000	103.000	35.000	-	12.000	150.000
TOTAL PROGRAMAS		1.171.700	668.300	-	170.000	2.010.000	849.000	330.000	-	71.000	1.250.000
HEMISFERICO		14.300	34.700	-	9.000	58.000	14.800	17.200	-	16.000	48.000
DIRECCION Y ADMINIS- TRACION DEL FONDO		122.300	1.700	-	8.000	132.000	73.500	2.500	-	2.000	78.000
TOTAL GENERAL		1.308.300	704.700	-	187.000	2.200.000	937.300	349.700	-	89.000	1.376.000

CAPITULO III

RECURSOS TOTALES

CAPITULO III
RECURSOS TOTALES

Composición de Recursos

Los recursos con los que el IICA desarrolla sus actividades provienen de cuatro fuentes que son:

1. Cuotas de los Estados Miembros;
2. Instituciones Internacionales;
3. Instituciones Nacionales;
4. Fondo Simón Bolívar.

El Cuadro 3.1 presenta el detalle comparativo entre las asignaciones totales aprobadas para 1981 y propuestas para 1982 y 1983, desglosadas de acuerdo al origen del financiamiento e identificando a las instituciones que participan con el IICA en el cumplimiento de un esfuerzo común.

1. Cuotas de los Estados Miembros. Son las contribuciones anuales que cada país hace mediante el cálculo de la base porcentual de cuotas del IICA según procedimiento contenido en la Resolución IICA/JD-658-7 de 1969. Según se explica en el Mensaje del Director General, para cada año se ha calculado un incremento del 14,8 por ciento sobre el presupuesto del año anterior. En esa forma, los recursos de cuotas asciende para 1982 a US\$ 16.964.509 y para 1983 a US\$ 19.475.200 que representan el 36,0% y el 54,6% respectivamente de los recursos totales. Se incluyen US\$ 85.000 en cada año que representan el reembolso que por concepto de impuesto a la renta hace los Estados Unidos.

2. Instituciones Internacionales. Estos recursos son provenientes de acuerdos, convenios, contribuciones y donativos que el IICA establece con organizaciones internacionales, procurándose en todo momento que quede definida una completa identificación con las Líneas de Acción y los programas correspondientes que enmarcan las funciones del Instituto. Estos recursos llegan a la suma de US\$ 15.854.439 para 1982 y US\$ 7.568.404 para 1983, que representan el 33,7% y el 21,2% respectivamente del total. Debe tenerse en cuenta que, en razón de la amplitud del lapso que falta para la iniciación de la vigencia de los programas presupuestos de 1982 y, muy especialmente de 1983, en algunos convenios falta la aprobación final de la institución involucrada; así mismo, han dejado de incluirse algunas posibilidades presupuestales que muy probablemente se concreten en los próximos meses. El Costo de Supervisión Técnica y Apoyo Institucional ("Overhead") asciende a US\$ 474.000 en 1982 y a US\$ 150.000 en 1983.

3. Instituciones Nacionales. Los recursos provenientes de esta fuente se forman con los aportes especiales de instituciones de varios países miembros, de acuerdo a convenios y contratos bilaterales para realizar proyectos específicos, siempre y cuando se mantengan dentro del marco de referencia del IICA y se hayan formulado para resolver un problema de alta prioridad. Estos recursos llegan a US\$ 12.002.759 en 1982 y a US\$ 7.249.759 en 1983, que representan el 25,6% y el 20,3% respectivamente del total. Cabe hacer, en este caso, la misma advertencia que se hizo para los recursos provenientes de convenios con instituciones internacionales. El Costo de Supervisión Técnica y Apoyo Institucional ("Overhead") asciende a US\$ 610.000 en 1982 y US\$ 230.000 en 1983.

4. Fondo Simón Bolívar. La Junta Directiva del IICA en su Decimotercera Reunión Anual celebrada en Caracas, en mayo de 1974, aprobó la Resolución IICA/RAJD/Res.20(13/74) creando el Fondo Simón Bolívar para el desarrollo rural de América Latina y el Caribe, con base en una contribución de US\$ 10.000.000 ofrecida por el Gobierno de Venezuela y con los aportes que al mismo Fondo fueran haciendo los Estados Miembros en los períodos subsiguientes.

Para 1982 y 1983 los presupuestos alcanzan las sumas de US\$ 2.200.000 y US\$ 1.376.000 que representan el 4,7% y el 3,9% respectivamente del total.

1. FONDOS DE CUOTAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS

Este aporte significará aproximadamente el 36,0% y el 54,6% de los recursos totales estimados con que el IICA contará para financiar su programa de trabajo en 1982 y 1983 respectivamente.

2. INSTITUCIONES INTERNACIONALES

2.1 Acuerdo de Cooperación entre el Centro Internacional de Investigación y Desarrollo, el Ministerio de Agricultura y Alimentación, la Universidad Nacional Agraria del Perú y el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas.(Información)

- a) Objetivos: Crear la capacidad necesaria en los organismos claves de información: Ministerio de Agricultura y Alimentación, el CENCIRA y la Universidad Nacional Agraria, para mejorar el proceso del insumo y los productos de los Sistemas Regional (AGRINTER) y Mundial (AGRIS).

- b) Financiación: Para 1982 se estiman desembolsos por US\$ 34.500.
- c) Contrapartida: Aporte de servicios técnicos y administrativos de apoyo.
- d) Duración: Dos años, a partir de 1980.
- e) Obligaciones del IICA al término del Convenio: Presentación de informes técnicos y financieros.

2.2 Convenio entre el Caribbean Development Bank y el IICA (Proyectos).

- a) Objetivos: Cooperar conjuntamente con los países de la Región en identificación y formulación de proyectos agrícolas y desarrollo rural; desarrollar con instituciones locales relevantes proyectos agrícolas y de desarrollo rural para ser sometidos a financiamiento del CDB y proporcionar asistencia gerencial para tales proyectos.
- b) Financiación: Se estima un costo total cercano a los US\$ 150.000. Para 1982, se estima que el desembolso será de US\$ 19.500.
- c) Contrapartida: Aporte de servicios técnicos y administrativos de apoyo.
- d) Duración: 18 meses, a partir de 1980.
- e) Obligaciones del IICA al término del Convenio: Presentación de informes técnicos y financieros.

2.3 Memorándum de Entendimiento entre el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el IICA (Capacitación).

- a) Objetivos: Ejecutar el proyecto titulado "Capacitación de Personal Técnico para el Desarrollo Rural" UNICEF/IICA.
- b) Financiación: Para 1982 y 1983 se estiman desembolsos de parte de UNICEF por US\$ 100.000 para cada año.
- c) Contrapartida: Aporte de servicios técnicos y administrativos de apoyo.

- d) Duración: Dos años, a partir de 1980, renovables.
- e) Obligaciones del IICA al término del Acuerdo: Presentación de informes técnicos y financieros.

2.4 Proyecto IICA/AID sobre Medios Educativos para la Integración de la Mujer.

- a) Objetivos: Desarrollar métodos educativos para disseminar información técnica agrícola para la mujer rural sobre cultivos, procesamiento de alimentos y mercadeo y aplicarlos en los países se leccionados. Preparar guías sobre los métodos aplicados y probados.
- b) Financiación: El costo total estimado del Proyecto es de US\$ 1.131.000 de los cuales AID aporta US\$ 845.000. Para el año 1982 el aporte de AID se estima en US\$ 82.178.
- c) Fondos de Contrapartida: La contrapartida del IICA es de US\$ 86.000 incluyendo especies y servicios. Los países en donde se llevan a cabo las actividades contribuirán con US\$ 200.000.
- d) Duración: Tres años.
- e) Obligaciones del IICA al finalizar el Convenio: Presentación de informes técnicos y financieros.

2.5 Acuerdo entre el Centro Internacional de Investigaciones y Desarrollo del Canadá (CIID) y el IICA sobre Centros AGRINTER de Uruguay.

- a) Objetivo: Permitir al IICA en Montevideo, Uruguay, cooperar con el Ministerio de Agricultura y Pesca del Uruguay en fortalecer las bibliotecas agrícolas y establecer las bases para una red uruguaya de información agrícola.
- b) Financiación: El aporte total de Canadá será de 56.470 dólares canadienses. Para 1982 el aporte será de US\$ 21.000.
- c) Contrapartida: Aporte de servicios técnicos y administrativos de apoyo.

- d) Duración: 24 meses.
- e) Obligaciones del IICA: Presentación de informes técnicos y financieros.
- 2.6 Convenio de cooperación técnica entre los Gobiernos de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, el IICA y el BID para la realización de un Programa Cooperativo de Investigación Agrícola en los países del Cono Sur.
- a) Objetivos: Incrementar la producción agropecuaria a través de la intensificación y el mejoramiento de la investigación en productos alimenticios de significación económica en los países participantes.
- b) Financiación: El costo total estimado para tres años, alcanza una suma equivalente a US\$ 4.100.000. De esta suma, el BID financiará un total equivalente a US\$ 3.500.000 y los países participantes aportarán hasta el equivalente a US\$ 600.000. El aporte para el año 1982 se estima en US\$ 1.373.261.
- c) Contrapartida: Aporte de servicios técnicos y administrativos de apoyo.
- d) Duración: Tres años, a partir de la firma del Convenio.
- e) Obligaciones del IICA al finalizar el Convenio: Presentación de informes técnicos y financieros.
- 2.7 Convenio entre el Gobierno de Haití, la Agencia Internacional para el Desarrollo, el Gobierno de Canadá, el Gobierno de México y el IICA sobre Erradicación de la Fiebre Porcina Africana.
- a) Objetivos: Ejecución técnica y financiera del proyecto sobre Erradicación de la Fiebre Porcina Africana y Desarrollo de la Industria Porcina en Haití.
- b) Financiación: El aporte total será de US\$ 23.818.961. Para 1982 los aportes serán aproximadamente de US\$ 10.357.361 y para 1983 de US\$ 4.164.474.
- c) Contrapartida: Aporte de servicios técnicos y administrativos de apoyo.
- d) Duración: 24 meses.
- e) Obligaciones del IICA al finalizar el Convenio: Presentación de informes técnicos y financieros.
- 2.8 Acuerdo entre el Gobierno del Reino de los Países Bajos y el IICA (Generación-Transferencia de Tecnología).
- a) Objetivos: Apoyar la segunda etapa del proyecto titulado "Cambio Tecnológico en el Sector de Pequeños Agricultores".
- b) Financiamiento: Para 1982 se estiman desembolsos por el Gobierno de Holanda por US\$ 116.025.
- c) Contrapartida: Aporte de servicios técnicos y administrativos de apoyo.
- d) Duración: Un año, renovable.
- e) Obligaciones del IICA al término del Acuerdo: Presentación de informes técnicos y financieros.
- 2.9 Convenio entre la Agencia Internacional para el Desarrollo y el IICA (Seguro Agrocrediticio).
- a) Objetivo: Desarrollar a nivel nacional, programas de seguro agrocrediticio que atiendan las necesidades de pequeños agricultores. Se establecerán proyectos pilotos en Panamá, Ecuador y Bolivia y se analizará la experiencia obtenida en México por la Aseguradora Nacional Agrícola y Ganadera, S. A. (ANAGSA). Se estudiará la factibilidad de establecer en América Latina, un mecanismo regional de reaseguro agrocrediticio.
- b) Financiación: El costo total del Proyecto para el período de cinco años, es de US\$ 4.046.000, aportados por AID. Además, los países harán un aporte estimado en US\$ 12.813.000, para la puesta en marcha o ampliación del sistema del seguro agrocrediticio. Los desembolsos del proyecto en el año 1982 se estiman en US\$ 1.417.509, y para 1983 en US\$ 1.549.205.. El IICA se encarga de la administración y gestión de los recursos provenientes de AID.
- c) Contrapartida: Aporte de servicios técnicos y administrativos de apoyo.

- d) Duración: Cinco años, hasta el 31 de agosto de 1983.
- e) Obligaciones del IICA al finalizar el Convenio: Presentación de informes técnicos y financieros.

2.10 Contrato entre la Agencia Internacional para el Desarrollo y el IICA (Planificación)

- a) Objetivos: Mejorar y fortalecer la capacidad institucional de planificación y análisis de políticas para el sector agrícola y rural en América Latina y el Caribe y facilitar la instrumentación del proceso de planificación y análisis de políticas en ministerios e instituciones de planificación, en países miembros seleccionados del IICA.
- b) Financiación: Para 1982 se estiman desembolsos por US\$ 207.000 y de US\$ 86.965 en 1983.
- c) Contrapartida: Aporte de servicios técnicos y administrativos de apoyo.
- d) Duración: Se está en el proceso de negociación de una extensión adicional por dos años.
- e) Obligaciones del IICA al término del Contrato: Presentación de informes técnicos y financieros.

2.11 Convenio entre la Fundación Kellogg y el IICA (Planificación Agrícola)

- a) Objetivos: Mejorar la eficiencia y eficacia en el abastecimiento de bienes y servicios requeridos por la población rural de escasos recursos, mediante el fortalecimiento de la capacidad de planificación y administración de las instituciones del sector público agropecuario y rural a todos los niveles de la estructura administrativa (nacional, regional y local).
- b) Financiación: El costo total estimado del Proyecto es de US\$ 1.496.000. Se estima que el aporte de Kellogg para 1982 será de US\$ 428.125 y de US\$ 393.720 para 1983.
- c) Contrapartida: Aporte de servicios técnicos y administrativos de apoyo.

- d) Duración: Cinco años a partir de 1979.

- e) Obligaciones del IICA al término del Convenio: Presentación de informes técnicos y financieros.

3. INSTITUCIONES NACIONALES

3.1 Convenio de Operación entre el Gobierno de Colombia y el IICA para el Programa Nacional de Capacitación Agropecuaria.

- a) Objetivos: Organización y operación de cursos para capacitación del personal requerido por los organismos del sector agropecuario.
- b) Financiación: Las entidades del sector agropecuario sufragan los gastos de acuerdo a las indicaciones del Comité Ejecutivo del Consejo Superior de Agricultura. Para el año 1982 se recibirá un aporte de US\$ 247.073 y en 1983 de US\$ 279.349.
- c) Contrapartida: El IICA contribuye con su personal profesional internacional.
- d) Duración: Cinco años a partir de mayo de 1969 y se ha prorrogado anualmente.
- e) Obligaciones del IICA al finalizar el Convenio: Reintegrar los bienes que le han sido entregados y presentación de informes técnicos y financieros.

3.2 Contrato entre el Ministerio de Agricultura de Colombia (MAG/OSPA) y el IICA (Planificación)

- a) Objetivo: Prestación de cooperación técnica de parte del IICA en la ejecución de un proyecto orientado a formar una Unidad Técnica en la Oficina de Planeamiento del Sector Agropecuario, para coordinar la identificación, formulación, administración, supervisión y evaluación de proyectos que instrumenten el Plan de Integración Nacional en lo referente al Sector Agropecuario y para analizar sistemáticamente sus políticas.
- b) Financiación: El aporte del Ministerio de Agricultura en 1982 será de US\$ 179.666 y de US\$ 207.715 en 1983.

- c) Contrapartida: Aporte de servicios técnicos y administrativos de apoyo.
- d) Duración: Un año, prorrogable, a partir de febrero de 1980.
- e) Obligaciones del IICA al finalizar el Contrato: Presentación de informes técnicos y financieros.
- 3.3 Convenio entre el Centro de Investigación de la Caña de Azúcar de Colombia y el IICA.
- a) Objetivo: Apoyo del IICA a CENICANA en el establecimiento y funcionamiento del nuevo modelo institucional que aúna los esfuerzos del sector público y del sector privado, con miras a mejorar la productividad y el desarrollo de la caña para la producción de azúcar y de panela en cuanto a investigación, capacitación y transferencia de tecnología, información y documentación y capacitación recíproca.
- b) Financiación: El aporte de recursos para 1982 será de US\$ 44.740 y de US\$ 29.912 en 1983.
- c) Contrapartida: Aporte de servicios técnicos y administrativos de apoyo.
- d) Duración: 3 años a partir de febrero de 1979.
- e) Obligaciones del IICA al término del Convenio: Presentación de informes técnicos y financieros.
- 3.4 Convenio de Operaciones entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería del Ecuador, y el IICA para el funcionamiento de la Oficina Nacional y de sus programas
- a) Objetivos: Reforzar la actividad del IICA en el Ecuador; permitir el establecimiento de actividades internacionales con sede en el territorio nacional, principalmente para beneficio de los países que forman el Area Andina del IICA dentro del marco de cooperación entre los países de América Latina; establecer actividades de investigación, educación agrícola superior y desarrollo rural y reforma agraria, para el fortalecimiento del Ministerio y de otras instituciones nacionales que actúan en estos campos y prestar asesoría y capacitar personal profesional nacional en planificación agrícola.
- b) Financiación: El Ministerio aportará el equivalente en sucres a US\$ 99.098 en 1982 y de US\$ 113.975 en 1983.
- c) Contrapartida: El IICA mantiene una Oficina en Quito con personal profesional internacional como equipo base para el desarrollo de proyectos y actividades de importancia e interés para el país. Además, aporta servicios técnicos y administrativos.
- d) Duración: Indefinida, a partir de julio de 1969.
- e) Obligaciones del IICA al finalizar el Convenio: Reintegrar los bienes adquiridos con estos fondos y presentación de informes técnicos y financieros.
- 3.5 Convenio de Cooperación Técnica entre la Comisión de estudios para el desarrollo de la Cuenca del Río Guayas (CEDEGE), Ecuador, y el IICA.
- a) Objetivos: Prestación de servicios de cooperación técnica para el establecimiento de una Unidad de Asistencia Técnica y Capacitación, para satisfacer las necesidades de asistencia técnica externa a la CEDEGE y capacitación de personal para desarrollar eficientemente sus proyectos.
- b) Financiación: Se estima un costo total de US\$333.449, a cargo de CEDEGE, con fondos del BID. Para 1982 se estima desembolsos por US\$ 143.595 y para 1983 por US\$ 34.004.
- c) Contrapartida: Aporte de servicios técnicos y administrativos de apoyo.
- d) Duración: 3 años, a partir de 1980.
- e) Obligaciones del IICA al término del Convenio: Presentación de informes técnicos y financieros.
- 3.6 Convenio de operaciones entre el Ministerio de Agricultura y Cría de Venezuela y el IICA.
- a) Objetivos: Reforzar la actividad del Instituto en Venezuela; establecer proyectos de trabajo específicos en materia de investigación, educación, extensión y comercialización agrícolas, reforma agraria y demás líneas de acción del Instituto, tanto con el Ministerio como con otras instituciones en consulta con el Ministerio; colaborar en determinadas áreas prioritarias de enseñanza agrícola; cooperar en el programa de capacitación a

nivel de postgrado, para profesionales universitarios al servicio del Ministerio y otros organismos del sector agrícola; realizar cursos cortos, seminarios, simposios y otras actividades educativas para universitarios y técnicos de nivel medio; colaborar en la preparación y ejecución de proyectos integrales de desarrollo regional de áreas; incrementar el intercambio técnico, la comunicación y otras actividades cooperativas internacionales entre Venezuela y países miembros del IICA; prestar otras cooperaciones técnicas al Ministerio.

- b) Financiación: El aporte del Ministerio de 1982 y 1983 se estima en un equivalente de US\$ 46.730 en cada año.
- c) Contrapartida: Aporte de servicios técnicos y administrativos de apoyo.
- d) Duración: Desde 1976, con renovación automática cada dos años, si no media manifestación en contrario.
- e) Obligaciones del IICA al término del Convenio: Presentación de informes técnicos y financieros; traspaso al Ministerio de equipos, materiales y útiles adquiridos con aportes del MAC.

3.7 Acuerdo de Cooperación Técnica entre la Aseguradora Nacional Agropecuaria Venezolana y el IICA.

- a) Objetivos: Conjuntamente con el IICA desarrollar un programa piloto de carácter experimental, sobre seguro agrícola.
- b) Financiación: El aporte total de ANASA será de US\$ 1.334.000. Para 1982 se estiman desembolsos equivalentes a US\$ 327.700 y para 1983 desembolsos por US\$ 279.000.
- c) Contrapartida: El IICA nombrará un técnico de tiempo completo y asesores en campos específicos; proporcionará entrenamiento y servicios técnicos y administrativos de apoyo.
- d) Duración: 4 años, a partir de 1981.
- e) Obligaciones del IICA al término del Acuerdo: Presentación de informes técnicos y financieros.

3.8 Convenio entre el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos de República Dominicana y el IICA

- a) Objetivo: Fortalecimiento de la capacidad institucional del país para el desarrollo y administración de los recursos hidráulicos con especial énfasis en el sector agropecuario.
- b) Financiación: El programa se ejecuta mediante un presupuesto básico de gestión y apoyo técnico financiado con recursos nacionales y mediante la ejecución de contratos para actividades específicas contempladas en el programa. Para 1982 se estima un aporte de US\$ 70.000 y para 1983 alrededor de US\$ 60.000.
- c) Contrapartida: Aporte de servicios técnicos y de apoyo.
- d) Duración: Dos años.
- e) Obligaciones del IICA al terminar el Convenio y Contratos: Informes técnicos y financieros.

3.9 Acuerdo entre el Instituto de Estabilización de Precios de República Dominicana (INESPRE) y el IICA para el desarrollo de sistemas de información

- a) Objetivos: Continuar la ejecución del programa iniciado en 1979 para el desarrollo del sistema de información para la gestión de INESPRES.
- b) Financiación: Aportes de INESPRES por un monto de US\$ 45.000 para 1982.
- c) Contrapartida: Aporte de servicios técnicos y administrativos de apoyo.
- d) Duración: 1 año.
- e) Obligaciones del IICA al término del Convenio: Dejar montado el Centro de Información de INESPRES y entrenado su personal.

3.10 Convenio entre la Secretaría de Estado de Agricultura de República Dominicana y el IICA (Comercialización).

- a) Objetivos: Mejorar la calidad y cantidad de los servicios de comercialización agropecuaria disponibles para

los pequeños y medianos productores, intermediarios y consumidores, a través de las instituciones de comercialización de la República Dominicana.

- b) Financiación: Para 1982 se estiman desembolsos por US\$ 23.500.
- c) Contrapartida: Aporte de servicios técnicos y administrativos de apoyo.
- d) Duración: Hasta febrero de 1982.
- e) Obligaciones del IICA al término del Convenio: Presentación de informes técnicos y financieros.

3.11 Convenio con la Secretaría de Estado de Agricultura de la República Dominicana para el fortalecimiento del Sistema de Evaluación.

- a) Objetivos: Apoyar la consolidación del sistema de seguimiento y evaluación de la SEA a través del fortalecimiento de la capacidad de diseño y ejecución de métodos de seguimiento y evaluación de programas y proyectos del Depto. de Control y Evaluación de la Ejecución.
- b) Financiación: Habrá un aporte de la SEA por un total de US\$ 215.000 para 2 años. Para 1982 el aporte será de US\$ 115.000 y en 1983 de US\$ 100.000.
- c) Contrapartida: Aporte de servicios técnicos y administrativos de apoyo.
- d) Duración: 2 años.
- e) Obligaciones del IICA al término de la actividad: Presentación de informes técnicos y financieros.

3.12 Convenio de Operaciones para el Establecimiento de Programa de Adiestramiento y Estudios sobre Reforma Agraria y el Desarrollo Rural del Istmo Centroamericano (PRACA).

- a) Objetivos: Establecer el Programa de Adiestramiento y Estudios sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural del Istmo Centroamericano, como un programa cooperativo regional; dar adiestramiento a distintos niveles a personal de los organismos nacionales en el planeamiento, la ejecución, la administración y la evaluación de sus

programas y realizar, en cooperación con los organismos nacionales, estudios a nivel nacional y regional para la preparación y ejecución de proyectos de reforma agraria y desarrollo rural.

- b) Financiación: Los recursos con que se cuenta el Programa están compuestos por:
 1. Las aportaciones de los organismos nacionales.
 2. Facilidades físicas, de personal profesional y auxiliar que aportan los organismos nacionales.
 3. Aportaciones de servicios de personal profesional que asigna el IICA.
 4. Las aportaciones que hacen los organismos asesores y financiadores.

El aporte por parte de los organismos nacionales para 1982 se estima un US\$ 140.000, e igual cantidad para 1983.

- c) Contrapartida: Aporte de servicios técnicos y administrativos de apoyo.
- d) Duración: Renovable cada cinco años.
- e) Obligaciones del IICA al finalizar el Convenio: Presentación de informes técnicos y financieros.

3.13 Contrato entre el Ministerio de Educación Pública de Costa Rica, la Oficina de Planificación Nacional y el IICA (Educación).

- a) Objetivos: Lograr la planificación integral de las fincas de cincuenta y dos colegios agropecuarios, para que contribuyan en forma efectiva al desarrollo rural, en un estudio detallado que se efectuará en quince colegios seleccionados y preliminar en los 37 restantes.
- b) Financiación: El Ministerio de Educación Pública y OFIPLAN aportarán en 1982, US\$ 50.000 para el Plan de Planificación de los Colegios, por medio de su Unidad Técnica Agropecuaria.
- c) Contrapartida: Aporte de servicios técnicos y administrativos de apoyo.
- d) Duración: 18 meses a partir de 1980.

- e) Obligaciones del IICA al terminar el Contrato: Presentación de informes técnicos y financieros.
- 3.14 Convenio entre el Consejo Agropecuario Nacional, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, la Oficina de Planificación Nacional y Política Económica de Costa Rica y el IICA (Planificación)
- a) Objetivos: Cooperar en el fortalecimiento del Sistema de Planificación Sectorial Agropecuario, para que las entidades del sector puedan a través de estos y otros mecanismos, mejorar la eficacia y eficiencia de sus acciones y en particular, la Oficina de Planificación Sectorial Agropecuaria (OPSA), en las áreas de planificación, desarrollo institucional, formulación, evaluación y administración de proyectos y en la gestión interna de la unidad; desarrollar y fortalecer las unidades de planificación de las entidades del sector en las áreas de planificación, desarrollo institucional, formulación, evaluación y administración de proyectos; y fortalecer la Unidad de Planificación Agropecuaria de OFIPLAN, en las áreas de planificación, desarrollo institucional y formulación, evaluación y administración de proyectos.
- b) Financiación: Este Convenio y el Contrato IICA-MAG, que lo complementa, comprende aportes para 1982, del Gobierno de Costa Rica por US\$ 117.096 y por parte de AID por US\$ 426.822.
- c) Contrapartida: Aporte de servicios técnicos y administrativos de apoyo.
- d) Duración: Desde 1976 hasta 1982, susceptible de prórrogas.
- e) Obligaciones del IICA al finalizar el Convenio: Presentación de informes técnicos y financieros.
- 3.15 Convenio entre los Países del Istmo Centroramericano, México y el IICA (PROMECAFE).
- a) Objetivos: Promover el mejoramiento de la producción y productividad de la caficultura en la región, mediante la adopción de nueva tecnología (PROMECAFE).
- b) Financiación: Los aportes de los países signatarios se fijan anualmente. Para 1982 la contribución será de US\$ 240.000, e igual cantidad para 1983.
- c) Contrapartida: Aporte de servicios técnicos y financieros incluyendo la asignación del Jefe de Programa.
- d) Duración: Cinco años renovables, a partir de 1978.
- e) Obligaciones del IICA al finalizar el Convenio: Presentación de informes técnicos y financieros.
- 3.16 Convenio entre BRUMDEC (Jamaica) y el IICA para asistencia técnica agrícola.
- a) Objetivos: Proveer de servicios de cooperación técnica para el desarrollo rural y agrícola del área de "Black River Upper Morass".
- b) Financiación: El Convenio preve un aporte total de US\$ 184.800 y J\$ 141.609. Para 1982 los aportes serán de US\$ 115.080.
- c) Contrapartida: Aporte de servicios técnicos y administrativos, de apoyo.
- d) Duración: 12 meses.
- e) Obligaciones del IICA al término del Convenio: Presentación de informes técnicos y financieros.
- 3.17 Contratos de Prestación de Servicios de Consultoría Nos. 1 y 2 que suscriben el Ministerio de Agricultura y Ganadería del Paraguay y el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA. Con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (Convenio ATN-SF-1674-PR) (Educación)
- a) Objetivos: Lograr el fortalecimiento institucional de la Dirección de Enseñanza Agropecuaria y Forestal (DEAF) del MAG para el mejor cumplimiento de sus funciones de supervisión, de planeamiento y de orientación del sistema de enseñanza agropecuaria del país; mejorar la capacidad institucional del sistema de enseñanza agropecuaria y forestal del Paraguay que integra la DEAF y las escuelas oficiales y privadas bajo su jurisdicción.
- b) Financiación: El IICA se compromete a realizar los trabajos previstos por un monto que no exceda el equivalente de US\$ 1.289.000; y el contrato No. 2 por US\$ 520.000, aportados por el MAG con fondos del BID. Para 1982 se estima desembolsos por US\$ 249.032 y para 1983 por US\$ 203.884.

- c) Contrapartida: Aporte de servicios técnicos y administrativos de apoyo.
- d) Duración: 40 meses, a partir de 1980.
- e) Obligaciones del IICA al finalizar el Convenio: Presentación de informes técnicos y financieros.
- 3.18 Contratos de Prestación de Servicios de Consultoría Nos. 3 y 4 que suscriben el Ministerio de Agricultura y Ganadería del Paraguay y el IICA con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (Convenio ATN/SF/1708-PR) (Invest.)
- a) Objetivos: Fortalecimiento institucional de la Dirección de Investigación y Extensión Agropecuaria y Forestal, (DIEAF) para el mejor cumplimiento de sus responsabilidades en el proceso de generación y transferencia de tecnología agropecuaria en beneficio de los pequeños y medianos productores; mejorar la capacidad institucional de la DIEAF para el mejor cumplimiento de sus responsabilidades en el proceso de generación y transformación de tecnología.
- b) Financiación: El IICA se compromete a realizar los trabajos previstos en el presente CONTRATO No. 3 y el CONTRATO No. 4 con recursos aportados por el MAG, con fondos del BID. Para 1982 se estiman desembolsos por US\$ 452.235 y para 1983 por US\$ 288.201.
- c) Contrapartida: Aporte de servicios técnicos y administrativos de apoyo.
- d) Duración: 40 meses, a partir de 1980.
- e) Obligaciones del IICA al término del Contrato: Presentación de informes técnicos y financieros.
- 3.19 Convenio entre el Ministerio de Educación Pública, el Ministerio de Agricultura de Chile y el IICA (Educación)
- a) Objetivos: Colaborar con el Departamento de Educación Agrícola del Ministerio de Educación en la programación y ejecución de acciones necesarias para la reorganización del currículum del nivel medio y lograr que este subsistema vitalice todo el sistema de educación agrícola.
- b) Financiación: La financiación del convenio, se hace con recursos del BIRF. Los aportes para 1982 se estiman en US\$ 92.000 y para 1983 en US\$ 2.000.
- c) Contrapartida: Aportes de servicios técnicos y administrativos de apoyo.
- d) Duración: Desde julio de 1978, con renovaciones periódicas.
- 3.20 Convenio entre el Ministerio de Agricultura de Brasil y el IICA (Operaciones Generales)
- a) Objetivos: Contribuir al fortalecimiento de las instituciones nacionales del sector agropecuario dentro de un concepto integral de desarrollo mediante la capacitación, el asesoramiento y la investigación a través de la acción del IICA en sus siete Líneas de Acción. Compatibilizar la acción y los recursos del IICA dentro de los objetivos generales que orientan su política con las prioridades establecidas por el Gobierno de Brasil para el sector agropecuario, incluyendo la enseñanza de posgrado.
- b) Financiación: Para el año 1982 se estima que el Ministerio de Agricultura hará un aporte de US\$ 273.904 y en 1983 este se prevé en US\$ 308.420.
- c) Contrapartida: Aporte de servicios técnicos y administrativos de apoyo.
- d) Duración: Indefinida.
- e) Obligaciones del IICA al cesar la vigencia del Memorando de Entendimiento: Presentación de informes técnicos y financieros.
- 3.21 Convenio entre SUDEPE de Brasil y el IICA (Proyectos)
- a) Objetivos: Cooperar en el planeamiento e implementación de programas y proyectos de investigación de la Superintendencia de Desenvolvimiento de Pesca (SUDEPE) o de otras entidades vinculadas.
- b) Financiación: SUDEPE aportará durante 1982 el equivalente

- de US\$ 70.910 y en 1983 el equivalente a US\$ 98.410.
- c) Contrapartida: Aporte de servicios técnicos y administrativos de apoyo.
 - d) Duración: Tres años hasta 1981.
 - e) Obligaciones del IICA al finalizar el Convenio: Presentación de informes técnicos y financieros.
- 3.22 Convenio de Cooperación Técnica entre la Comisión Ejecutiva de CEPLAC, Brasil, y el IICA para la elaboración y ejecución de un Programa de Desarrollo Agrícola de la Región Cacaotera de Bahía.
- a) Objetivos: Elaboración y ejecución de un Programa de Desarrollo Agrícola de la Región Cacaotera de Bahía; fortalecimiento del sistema de planificación de CEPLAC y capacitación de recursos humanos para el proceso de planificación regional; apoyo a las investigaciones para estudiar las posibilidades de expansión del cacao a otras regiones del Brasil, especialmente a la Amazonia.
 - b) Financiación: CEPLAC contribuirá con un aporte en 1982 en cruzeiros equivalente a US\$ 130.000 y en 1983 el equivalente a US\$ 143.000.
 - c) Contrapartida: Aporte de servicios técnicos y administrativos de apoyo.
 - d) Duración: Desde 1977, con renovación periódica.
 - e) Obligaciones del IICA al término del Convenio: Presentación de informes técnicos y financieros.
- 3.23 Convenio con la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Pernambuco, Brasil (Educación).
- a) Objetivos: Elaboración de un programa de desarrollo de la educación en el área rural, partiendo de la realización de un proyecto orientado al funcionamiento de dos Centros de Educación Rural y de un diagnóstico de situación de la educación en Pernambuco.
 - b) Financiamiento: La Secretaría de Educación contribuirá con cerca de US\$ 91.000 durante 1982 e igual cantidad en 1983.
 - c) Contrapartida: Aporte de servicios técnicos y administrativos de apoyo.
 - d) Duración: 4 años, a partir de 1979.
 - e) Obligaciones del IICA al término del Convenio: Presentación de informes técnicos y financieros.
- 3.24 Convenio entre la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Ceará, Brasil y el IICA (Educación).
- a) Objetivos: Fortalecimiento del equipo central de educación rural de la Secretaría de Educación de Ceará, para el planeamiento y organización de los programas de educación rural en el Estado.
 - b) Financiamiento: El aporte de la Secretaría para 1982 se estima en US\$ 22.577.
 - c) Contrapartida: Aporte de servicios técnicos y administrativos de apoyo.
 - d) Duración: Dos años, a partir de 1981.
 - e) Obligaciones del IICA al término del Convenio: Presentación de informes técnicos y financieros.
- 3.25 Contrato entre la Empresa Brasileira de Investigación Agropecuaria (EMBRAPA) y el IICA (BIRF) (Investigación).
- a) Objetivos: Prestación de cooperación técnica por parte del IICA a la EMBRAPA en vistas a la ejecución de lo previsto en el Contrato de Préstamo celebrado el 23 de junio de 1976 entre el Brasil y el Banco Mundial y en el Contrato de Proyecto celebrado entre la EMBRAPA y el Banco Mundial, en la misma fecha con el fin de apoyar el "Proyecto I de Investigación Agropecuaria en EMBRAPA".
 - b) Financiación: Se estiman aportes para 1982 por US\$ 3.766.512 y para 1983 por US\$ 1.360.000.
 - c) Contrapartida: Aporte de servicios técnicos y administrativos de apoyo.
 - d) Duración: Hasta el 31 de diciembre de 1981, pero se han convenido prórrogas hasta 1983.

- e) Obligaciones del IICA al término del Contrato: Presentación de informes técnicos y financieros.
- 3.26 Contrato entre la Empresa Brasileira de Investigación Agropecuaria (EMBRAPA) y el IICA (BID)- (Generación-Transferencia de Tecnología)
- a) Objetivos: Acelerar el proceso de generación y transferencia de tecnología en vistas al aumento de la productividad y, consecuentemente, de la producción agropecuaria; fortalecer y consolidar la estructura del sistema de investigación agropecuaria; fortalecer y acelerar el proceso de integración de la investigación con la extensión rural.
- b) Financiación: Se estiman aportes para 1982 por US\$ 1.498.977 y para 1983 por US\$ 124.914.
- c) Contrapartida: Aporte de servicios técnicos y administrativos de apoyo.
- d) Duración: Hasta el 31 de diciembre de 1981.
- e) Obligaciones del IICA al término del Contrato: Presentación de informes técnicos y financieros.
- 3.27 Convenio entre el Estado de Río Grande do Sul, Brasil, y el IICA (Proyectos).
- a) Objetivos: Prestación de cooperación técnica del IICA al Estado, con la finalidad de elaborar programas y proyectos para el sector agropecuario.
- b) Financiación: Para 1982 se estiman desembolsos por un equivalente a US\$ 188.423 y por US\$ 216.920 para 1983.
- c) Contrapartida: El IICA realizará contrataciones de especialistas y aportará servicios técnicos y administrativos de apoyo.
- d) Duración: Anual, con renovaciones periódicas.
- e) Obligaciones del IICA al término del Convenio: Presentación de informes técnicos y financieros.
- 3.28 Convenio entre la Superintendencia de Desarrollo del Noreste (SUDENE) de Brasil y el IICA - (Capacitación).
- a) Objetivos: Cooperar con SUDENE en la realización de un programa de entrenamiento para personal técnico de nivel superior, medio y elemental del Proyecto Sertanejo y en la elaboración de estrategias y normas operativas.
- b) Financiación: Para 1982 se estiman desembolsos en cruzeiros, equivalentes a US\$ 283.775 y en 1983, equivalentes a US\$ 318.848.
- c) Contrapartida: Aporte de servicios técnicos y administrativos de apoyo.
- d) Duración: Desde 1979, con renovación periódica.
- e) Obligaciones del IICA al término del Convenio: Presentación de informes técnicos y financieros.
- 3.29 Convenio entre la Compañía de Desarrollo del Valle de San Francisco (CODEVASF) de Brasil y el IICA sobre cooperación Técnica para el Desarrollo Rural Integrado.
- a) Objetivos: Cooperar en la elaboración y ejecución de proyectos de desarrollo rural integrado en el contexto de la estrategia de desarrollo regional. Colaborar en establecer normas de administración y operación de perímetros irrigados y en la realización de investigaciones tecnológicas de ingeniería de riego.
- b) Financiación: Para 1982 el aporte de CODEVASF se estima en el equivalente a US\$ 93.575 y en 1983 a US\$ 131.031.
- c) Contrapartida: Aporte de Servicios técnicos y administrativos de apoyo.
- d) Duración: Tres años, desde 1979, con renovaciones periódicas.
- e) Obligaciones del IICA al finalizar el Convenio: Entregar a CODEVASF los bienes adquiridos con recursos del Convenio y presentación de informes técnicos y financieros.

3.30 Convenio de Cooperación Técnica entre la Secretaría de Estado de Educación de Espiritu Santo y el IICA.

- a) Objetivos: Brindar cooperación técnica a la Secretaría de Estado de Educación del Espiritu Santo y a organismos vinculados al mismo.
- b) Financiación: Para 1982 y 1983 los aportes serán alrededor de US\$ 91.000 en cada año.
- c) Contrapartida: Aporte de servicios técnicos y administrativos de apoyo.
- d) Duración: 2 años, renovables.
- e) Obligaciones del IICA al finalizar el Convenio: Presentación de informes técnicos y financieros.

3.31 Convenio de Cooperación Técnica entre el Gobierno del Estado de Amazonas y el IICA. (Educación)

- a) Objetivos: Brindar cooperación técnica tanto a las Secretarías de Educación, Cultura y Producción Rural, como a sus organismos vinculados, en las áreas de educación rural y organización de pequeños productores rurales.
- b) Financiación: Para 1982 y 1983 los aportes serán de US\$ 91.000 en cada año.
- c) Contrapartida: Aporte de servicios técnicos y administrativos de apoyo.
- d) Duración: 2 años, renovables.
- e) Obligaciones del IICA al término del Convenio: Presentación de informes técnicos y financieros.

3.32 Convenio de Cooperación Técnica entre el Instituto de Pesquisas Tecnológicas (IPT) del Estado de Sao Paulo (Brasil) y el IICA.

- a) Objetivos: Ejecución, a nivel de cooperación, de actividades de consultoría y de asistencia técnica en investigaciones agronómicas y tecnológicas al Centro de Estudios de Fertilizantes, (CEFER) del IPT.

- b) Financiación: Los aportes para 1982 serán de US\$ 22.000 y en 1983 de US\$ 24.200.
- c) Contrapartida: Aporte de servicios técnicos y administrativos de apoyo.
- d) Duración: Anual, renovable.
- e) Obligaciones del IICA al término del Convenio: Presentación de informes técnicos y financieros.

3.33 Convenio celebrado entre el Estado de Bahía (Brasil) y el IICA para apoyar la coordinación de las acciones de desarrollo regional en el sector rural.

- a) Objetivos: Brindar cooperación técnica con el fin de apoyar la coordinación de las acciones de desarrollo rural y regional, promovidas por el Gobierno del Estado mediante asesoramiento en áreas de sistemas de evaluación y supervisión de la ejecución de programas y proyectos, estudios sectoriales y subsectoriales y organización de productores.
- b) Financiación: Los aportes en 1982 serán de US\$ 337.252 y para 1983 de US\$ 385.072.
- c) Contrapartida: Aporte de servicios técnicos y administrativos de apoyo.
- d) Duración: 3 años, renovables.
- e) Obligaciones del IICA al término del Convenio: Presentación de informes técnicos y financieros.

4. FONDO SIMON BOLIVAR. La Junta Directiva del IICA en su Décimotercera Reunión Anual celebrada en Caracas, en mayo de 1974, aprobó la Resolución IICA/RAJD/Res. 20(13/74) creando el Fondo Simón Bolívar para el desarrollo rural de América Latina y el Caribe, con base en una contribución de US\$ 10.000.000 ofrecida por el Gobierno de Venezuela y con los aportes que al mismo Fondo fueran haciendo los Estados Miembros en los períodos subsiguientes.

Para 1982 y 1983 los aportes propuestos alcanzan las sumas de US\$ 2.200.000 y US\$ 1.376.000, respectivamente, que representan el 4,7% y el 3,9% del total de recursos.

OTROS APORTES DE LOS ESTADOS MIEMBROS		(Dólares)	
	(Dólares)	1982	1983
		1982	1983
Aportes estimados en especies:			
AREA 1 (NORTE)			
<u>Guatemala</u>			
Ministerio de Agricultura: Alquiler de la Oficina en Guatemala	25.000	25.000	
<u>El Salvador</u>			
Ministerio de Agricultura: Alquiler y servicios generales de la Oficina en San Salvador	9.850	9.850	
<u>Honduras</u>			
Secretaría de Recursos Naturales: Alquiler de la Oficina y servicios generales de la Oficina en Tegucigalpa	12.500	12.500	
<u>Panamá</u>			
Ministerio de Desarrollo Agropecuario: Alquiler y servicios generales de la Oficina en Panamá	18.500	18.500	
<u>República Dominicana</u>			
Secretaría de Estado de Agricultura: Usufructo del local y servicios generales para la Oficina en Santo Domingo	25.000	25.000	
AREA 2 (CARIBE)			
<u>Barbados</u>			
Gobierno: Usufructo del local y servicios generales para la Oficina en Bridgetown	16.000	16.000	
<u>Guyana</u>			
Gobierno: Usufructo del local y servicios generales para la Oficina en Georgetown	7.200	7.200	
<u>Haití</u>			
Departamento de Agricultura, Recursos Naturales y Desarrollo Rural (DARNDR): servicios generales	10.000	10.000	
AREA 3 (ANDINA)			
<u>Colombia</u>			
Gobierno de la República: Equipo de Oficina y Vehículos	35.000	35.000	
<u>Ecuador</u>			
Ministerio de Agricultura y Ganadería: Mobiliario, equipo y vehículos de la Oficina en Quito	99.100	99.100	
<u>Perú</u>			
Ministerio de Agricultura: Alquiler y servicios generales de la Oficina en Lima		9.000	9.000
AREA 4 (SUR)			
<u>Brasil</u>			
Ministerio de Agricultura; Ministerio del Interior; Ministerio de Industria y Comercio; Gobiernos de los Estados de Río de Janeiro; Río Grande do Sul, Río Grande do Norte y Facultades de Ciencias Agrarias do Pará: Mobiliario, salas, vehículos y otros servicios generales		176.350	176.350
<u>Paraguay</u>			
Ministerio de Agricultura: Servicios generales para la Oficina en Asunción		3.000	3.000
<u>Uruguay</u>			
Ministerio de Agricultura y Pesca: Alquiler y servicios generales de la Oficina en Montevideo		25.000	25.000
OTROS PRIVILEGIOS OTORGADOS AL IICA			
El IICA y su personal profesional internacional, gozan en general del privilegio de exención de impuestos, tasas, derechos arancelarios sobre importación, impuestos sobre la renta, franquicia postal y otros similares, en la mayoría de los países en donde operan sus programas.			

Cuadro 3.1 - Resumen comparativo de los recursos totales aprobados para el ejercicio de 1981 y los propuestos para 1982 y 1983, por fuentes de financiación (Dólares)

FUENTE DE FINANCIACION	APROBADO		PROPUESTO		PROPUESTO	
	AÑO 1981		AÑO 1982		AÑO 1983	
	\$	%	\$	%	\$	%
Recursos de Cuotas	14.703.405	42,1	16.964.509	36,0	19.475.200	54,6
Recursos Externos						
Fondo Simón Bolívar	2.500.000	7,2	2.200.000	4,7	1.376.000	3,9
Instituciones Internacionales	4.588.391	13,2	15.854.439	33,7	7.568.404	21,2
Instituciones Nacionales	13.095.374	37,5	12.002.759	25,6	7.249.759	20,3
TOTAL	34.887.170	100,0	47.021.707	100,0	35.669.363	100,0

CAPITULO IV

ANALISIS DEL

PROYECTO DE PROGRAMA - PRESUPUESTO

CAPITULO IV

ANALISIS DEL PROYECTO DE PROGRAMA-PRESUPUESTO PARA 1982 Y 1983

En el Capítulo III se detalló el origen y la composición de los recursos financieros que permitirían la ejecución del Programa-Presupuesto presentado a la Junta Interamericana de Agricultura. También quedó claramente explicado el tipo de convenios, acuerdos, contribuciones y donativos que el IICA establece con organismos e instituciones nacionales e internacionales.

El Capítulo IV se incluye con el exclusivo propósito de mostrar objetivamente la política de distribución de esos recursos financieros, lo que conduce a una mejor comprensión de la estructura presupuestaria que ha permitido desarrollar acciones cada vez de mayor trascendencia. A tal efecto, quedarán identificadas las siguientes secciones:

1. Recursos Totales según Fuente de Financiación.

Bajo este título se analiza y muestra gráficamente la formación de los recursos totales que han sido incluidos en el presente Programa-Presupuesto.

2. Distribución de Recursos Totales y Recursos de Cuotas por Unidades Ejecutoras, Estructuras de Apoyo y de Dirección y otros Capítulos.

Las Unidades Ejecutoras abarcan tanto las que actúan a nivel de país, como las que pertenecen a las estructuras de Apoyo y de Dirección. La distribución de recursos se comenta y se representa tanto en función de los recursos de cuotas como de los recursos totales, en forma tal que se facilite su visualización comparativa a través de cuadros y gráficos ilustrativos de su distribución.

3. Distribución de Recursos Totales y Recursos de Cuotas por Líneas de Acción, Estructuras de Apoyo y de Dirección y otros Capítulos

Las Unidades Ejecutoras a nivel de país realizan sus funciones bajo el marco normativo de las siete Líneas de Acción, contando con la cooperación directa o indirecta de las Estructuras de Apoyo y de Dirección. La distribución de las dos fuentes de financiamiento, interna y externa, queda presentada para cada una de las Líneas y para los otros capítulos que no pueden imputarse dentro de las Líneas. A más de la explicación analítica, se muestran cuadros de la distribución correspondiente a recursos totales y de recursos de cuotas complementados con un gráfico comparativo.

4. Distribución Presupuestaria de Recursos Totales y Recursos de Cuotas por Objeto de Gasto y otros

Los objetos de gasto son fundamentalmente los siguientes: Costos de Personal, Costos de Operación, Servicios Generales, Equipo y Mobiliario, Costos Generales y Provisiones y Aporte al CATIE.

Como en las secciones anteriores, aparte del análisis correspondiente, se presenta un cuadro de la distribución de los recursos de financiamiento.

5. Resumen Analítico

Permite englobar, mediante la utilización de dos cuadros, todos los conceptos y orientaciones formulados en relación a la distribución de recursos totales y de cuotas.

RECURSOS TOTALES SEGUN FUENTE DE FINANCIACION

AÑOS 1982 y 1983

- Para 1982 el total de recursos asciende a US\$ 47.021.707, de los cuales US\$ 16.964.509 o sea el 36% corresponde a aportes de cuotas de los países miembros y US\$ 30.057.198 o sea el 64%, a recursos de otro origen.
- Para 1983 el total de recursos asciende a US\$ 35.669.363 de los cuales US\$ 19.475.200 o sea al 54,6% corresponden a recursos de cuotas de los países miembros y US\$ 16.194.163 o sea el 45,4% a recursos de otro origen.
- En el año 1981 los recursos de cuotas y los provenientes de otras fuentes representaron 42,1% y 57,9% respectivamente, del presupuesto total. Por lo tanto, aumenta en 1982 y disminuye en 1983 la proporción de los fondos extracuotas; debe tenerse en cuenta que para este último año la cifra puede aumentar sustancialmente en el amplio lapso que media hasta la iniciación del ejercicio presupuestario correspondiente.
- La mayor participación en los recursos extra-cuotas corresponde a convenios con instituciones internacionales cuya participación pasa del 13,2% del total que era en 1981 al 33,7% para 1982 y al 21,2% para 1983.

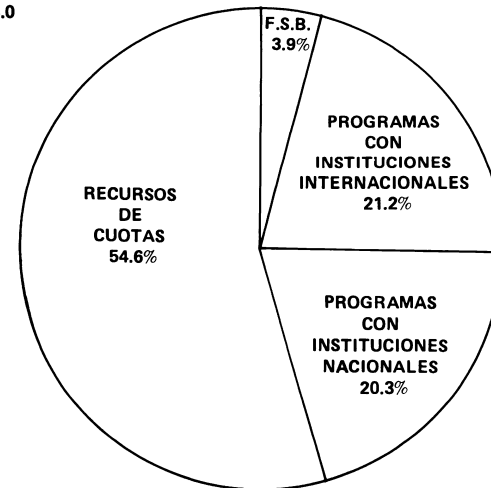
5. Los recursos del Fondo Simón Bolívar que en 1981 representaron el 7,2% del total, apenas llegan en 1982 al 4,7% y al 3,9% en 1983. Esta disminución ocurre tanto en términos absolutos como relativos, aunque en estos últimos en mayor proporción debido al aumento de otros recursos extracuotas.

6. Los fondos de proyectos con instituciones nacionales pasaron de representar el 37,5% del total en 1981 a 25,6% y 20,3%, respectivamente, en 1982 y 1983.

7. El gráfico 4.0 presenta estas cifras.



GRAFICO 4.0



1982		1983	
4.7%	\$ 2 200 000	3.9%	\$ 1 376 000
33.7%	\$ 15 854 439	21.2%	\$ 7 568 404
25.6%	\$ 12 002 759	20.3%	\$ 7 249 759
36.0%	\$ 16 964 509	54.6%	\$ 19 475 200
	FONDO SIMON BOLIVAR		
	PROGRAMAS CON INSTITUCIONES INTERNACIONALES		
	PROGRAMAS CON INSTITUCIONES NACIONALES		
	RECURSOS DE CUOTAS		

DISTRIBUCION DE RECURSOS TOTALES Y DE CUOTAS POR UNIDADES EJECUTORAS
Y ESTRUCTURAS DE APOYO Y DE DIRECCION

1. El Cuadro 4.1 es un resumen comparativo del presupuesto financiado con cuotas entre el período anterior, 1981, y la propuesta para 1982 y 1983. Se observa que la relación porcentual entre unidades se mantiene con ligeras variaciones, aunque en términos absolutos hay aumentos, en algunos casos relativamente significativos.
2. En cuanto a la distribución de los recursos totales, que se presenta en los cuadros 4.2.A y 4.2.B se observa que en 1982 el Area 2 (Caribe) y el Area 4 (Sur) cuentan, cada una, con un poco más de 11.3 millones de dólares de recursos fuera de cuotas; el Area 1 (Norte) dispone de 3.8 millones y el Area 3 (Andina) de 2.6 millones de dólares de dicho origen; las estructuras de apoyo y dirección cuentan con un monto importante de recursos extra-cuotas, el cual se eleva a cerca de 1,0 millones de dólares.
3. Para 1983 aunque las cifras absolutas disminuyen, excepto en el Area 1 (Norte) la distribución relativa se modifica, en cuanto aumenta sensiblemente la participación proporcional del Area 1 (Norte) y del Area 3 (Andina).
4. En los cuadros 4.2-A y 4.2-B se identifican las instituciones nacionales e internacionales que participan activamente en programas conjuntos con el IICA.
5. A fin de visualizar mejor la relación de distribución de recursos tanto de cuotas como de recursos totales para el período propuesto, se presenta el Gráfico 4.1, el cual resume la orientación presupuestaria por unidades ejecutoras.

Cuadro 4.1 Resumen comparativo del presupuesto financiado con cuotas, aprobado para ejercicio de 1981 y el propuesto para los años 1982 y 1983 por unidad ejecutora y estructuras de apoyo y de dirección (Dólares)

UNIDAD EJECUTORA O CAPITULO	APROBADO AÑO 1981		PROPUESTO AÑO 1982		PROPUESTO AÑO 1983	
	\$	%	\$	%	\$	%
A. AREAS	9.272.468	63,1	10.441.861	61,6	12.066.077	62,0
1 (Norte)	2.422.708	16,5	2.945.273	17,3	3.359.599	17,3
2 (Caribe)	1.735.771	11,8	1.811.845	10,8	2.113.954	10,9
3 (Andina)	2.344.420	16,0	2.578.337	15,2	3.002.472	15,4
4 (Sur)	2.769.569	18,8	3.106.406	18,3	3.590.052	18,4
B. APOYO Y DIRECCION	4.758.137	32,3	5.782.548	34,0	6.595.023	33,8
1. Apoyo	1.985.594	13,5	2.482.692	14,6	2.972.970	15,2
a. Subdirección General Adjunta de Desarrollo Rural	699.738	4,7	814.097	4,8	955.960	4,9
b. Dirección de Proyectos Multizonales <u>1/</u>	235.932	1,6	523.692	3,1	850.723	4,4
c. CIDA-DIC <u>1/</u>	832.506	5,7	871.031	5,1	915.940	4,7
d. Dirección de Salud Animal <u>1/</u>	131.312	0,9	136.116	0,8	141.406	0,7
e. Dirección de Sanidad Vegetal <u>1/</u>	86.106	0,6	137.756	0,8	108.941	0,5
2. Dirección	2.772.543	18,8	3.299.856	19,4	3.622.053	18,6
a. Dirección General	561.746	3,8	918.777	5,4	996.218	5,0
b. Subdirección General	634.964	4,3	705.755	4,1	784.524	4,2
c. Subdirección General Adjunta de Planificación	594.134	4,0	644.919	3,8	683.062	3,5
d. Subdirección General Adjunta para la Coordinación Externa	301.682	2,1	301.121	1,8	357.656	1,8
e. Subdirección General Adjunta de Administración y Tesorería	680.017	4,6	729.284	4,3	800.593	4,1
C. APORTE AL CATIE	672.800	4,6	740.100	4,4	814.100	4,2
T O T A L	14.703.405	100,0	16.964.509	100,0	19.475.200	100,0

1/ Esta Dirección forma parte de la Subdirección General

Cuadro 4.2-A Distribución de los recursos totales para 1982 por fuente de financiación según unidad ejecutora

(Dólares)

FUENTE DE FINANCIACION	UNIDAD EJECUTORA					TOTAL
	Area 1 (Norte)	Area 2 (Caribe)	Area 3 (Andina)	Area 4 (Sur)	Estructura de apoyo, Dirección y Otros	
A. Cuotas de los Estados Miembros	2.945.273	1.811.845	2.578.337	3.106.406	6.522.648	16.964.509
B. <u>Instituciones Internacionales</u>	1.770.215	10.663.861	1.082.181	1.524.261	813.921	15.854.439
CIID - Proyecto Documentación (Perú)	-	-	34.500	-	-	34.500
CDB - Identificación y Formulación de Proyectos	-	19.500	-	-	-	19.500
ROCAP - Secretaría Cooperación Técnica Participativa (C. América)	250.000	-	-	-	-	250.000
UNICEF - Proyectos de Capacitación (México)	100.000	-	-	-	-	100.000
AID - Proyecto de Mujeres (Dominic.)	82.178	-	-	-	-	82.178
ROCAP - Información Agrop. Istmo Centroamericano (C. América)	696.000	-	-	-	-	696.000
CIID - Proyecto de Información (Uruguay)	-	-	-	21.000	-	21.000
BID/Gobiernos Cono Sur IICA - Proyecto de Investig. (Zona Sur)	-	-	-	1.373.261	-	1.373.261
AID - Gob. Canadá - Gob. México (Peste Porcina) (Haití)	-	10.357.361	-	-	-	10.357.361
CIID - Sensores Remotos	-	-	-	-	62.300	62.300
Gobierno de Holanda - Transferencia de Tecnología	20.000	-	40.000	20.000	36.025	116.025
CIID - Microfichas (CIDIA)	-	-	-	-	32.000	32.000
AID - Proyecto Seguro Agrocrediticio	78.537	-	175.331	-	327.791	581.659
AID/MSU/ISU - Planificación	-	60.000	-	60.000	87.680	207.680
Kellogg - Planificación y Manejo de Proyectos	130.000	-	130.000	-	168.125	428.125
BID - Elaboración de Proyectos	200.000	227.000	80.000	50.000	100.000	657.000
AID - Seguro Agrocrediticio y Aseguradoras (Panamá, Bolivia, Ecuador)	213.500	-	622.350	-	-	835.850

Cuadro 4.2-A Continuación

FUENTE DE FINANCIACION	UNIDAD EJECUTORA					Estructura de Apoyo, Dirección y Otros	TOTAL
	Area 1 (Norte)	Area 2 (Caribe)	Area 3 (Andina)	Area 4 (Sur)			
C. Instituciones Nacionales	1.326.199	115.000	1.088.602	9.472.958	-	12.002.759	
Ministerio de Agricultura - PNCA (Colombia)	-	-	247.073	-	-	247.073	
Ministerio de Agricultura - OPSA (Colombia)	-	-	179.666	-	-	179.666	
CENICAÑA (Colombia)	-	-	44.740	-	-	44.740	
Ministerio de Agricultura y Ganadería (Ecuador)	-	-	99.098	-	-	99.098	
CEHEGE (BID) (Ecuador)	-	-	143.595	-	-	143.595	
Ministerio de Agricultura y Cría (Venezuela)	-	-	46.730	-	-	46.730	
Aseguradora Nacional Agropecuaria (Venezuela)	-	-	327.700	-	-	327.700	
Secretaría Estado Agricultura (Rep. Domi.)	115.000	-	-	-	-	115.000	
Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (Rep. Domi.)	70.000	-	-	-	-	70.000	
Instituto de Estabilización de Precios (Rep. Domi.)	45.000	-	-	-	-	45.000	
Secretaría Estado Agricultura (Rep. Domi.)	23.500	-	-	-	-	23.500	
PRACA (Centro Am.)	140.000	-	-	-	-	140.000	
Ministerio de Desarrollo Agropecuario (Panamá)	81.136	-	-	-	-	81.136	
Ministerio de Educación/OFIPLAN/IICA (Costa Rica)	50.000	-	-	-	-	50.000	
MAG/OFIPLAN-CAN (Costa Rica)	117.096	-	-	-	-	117.096	
MAG(AID-029) Planificación y Rec. Naturales (Costa Rica)	426.822	-	-	-	-	426.822	
CONICIT (Costa Rica)	17.645	-	-	-	-	17.645	
PROMECAFE (Centro Am.)	240.000	-	-	-	-	240.000	
BRUMDEC (Jamaica)	-	115.000	-	-	-	115.000	
MAG/IICA(BID) Proy. Educación (Contrato N° 1,2) (Paraguay)	-	-	-	249.032	-	249.032	
MAG/IICA(BID) Proy. Tecnific. (Contrato N° 3,4) (Paraguay)	-	-	-	452.351	-	452.351	
Ministerio de Agricultura - ODEPA (Chile)	-	-	-	40.000	-	40.000	
Ministerio de Agricultura (Fideicomiso) (Chile)	-	-	-	44.000	-	44.000	
Ministerio de Educación (BIRF) (Chile)	-	-	-	92.000	-	92.000	
Ministerio de Agricultura (Brasil)	-	-	-	273.904	-	273.904	
SUDEPE (Brasil)	-	-	-	90.910	-	90.910	
CEPLAC (Brasil)	-	-	-	130.000	-	130.000	
Secretaría Educación y Cultura (Pernambuco) (Brasil)	-	-	-	91.000	-	91.000	
Secretaría Educación Estado Ceará (Brasil)	-	-	-	22.577	-	22.577	
EMBRAPA (BIRF) (Brasil)	-	-	-	3.766.512	-	3.766.512	
EMBRAPA (BID) (Brasil)	-	-	-	1.498.977	-	1.498.977	
Gobierno Río Grande do Sul (Brasil)	-	-	-	188.423	-	188.423	
SUDENE (MINTER) Ministerio Interior (Brasil)	-	-	-	283.775	-	283.775	
CODEVASF (Brasil)	-	-	-	93.575	-	93.575	
Biblioteca Nacional Agrícola (BINAGRI) (Brasil)	-	-	-	45.500	-	45.500	
Secretaría Educ. Río Grande de Janeiro (SEC-RJ) (Brasil)	-	-	-	45.500	-	45.500	
Universidad Federal de Pelotas (UF-PEL) (Brasil)	-	-	-	1.500	-	1.500	
Facultad de Agronomía - San Francisco (FAMESF) (Brasil)	-	-	-	174.986	-	174.986	
Secretaría de Estado Espírito Santo (SEC-ES) (Brasil)	-	-	-	91.000	-	91.000	

Cuadro 4.2-A Continuación

FUENTE DE FINANCIACION	UNIDAD EJECUTORA					TOTAL
	Area 1 (Norte)	Area 2 (Caribe)	Area 3 (Andina)	Area 4 (Sur)	Estructura de Apoyo, Dirección y Otros	
Gobierno Estado de Amazonas (SECAM)	-	-	-	91.000	-	91.000
IDC	-	-	-	66.134	-	66.134
Inst. Invest. Tecnológ. Estado Sao Paulo (IPT-CEFER) (Brasil)	-	-	-	22.000	-	22.000
Ministerio del Interior, Minist. Indus. y Comercio (Brasil)	-	-	-	99.845	-	99.845
Ministerio del Interior (Brasil)	-	-	-	284.667	-	284.667
Gobierno Estado de Bahía (Brasil)	-	-	-	337.252	-	337.252
Ministerio Industria y Comercio (SUDHEVA) (Brasil)	-	-	-	525.142	-	525.142
Depto. Nacional de Obras contra sequías (DNOCS) (Brasil)	-	-	-	142.000	-	142.000
Ministerio de Agricultura (CINGRA) (Brasil)	-	-	-	229.396	-	229.396
Sub-Total (B + C)	3.096.414	10.778.861	2.170.783	10.997.219	813.921	27.857.198
D. Fondo Simón Bolívar	720.000	540.000	380.000	370.000	190.000	2.200.000
TOTAL RECURSOS FUERA DE CUOTAS (B+C+D)	3.816.414	11.318.861	2.550.783	11.367.219	1.003.921	30.057.198
TOTAL	6.761.687	13.130.706	5.129.120	14.473.625	7.526.569	47.021.707

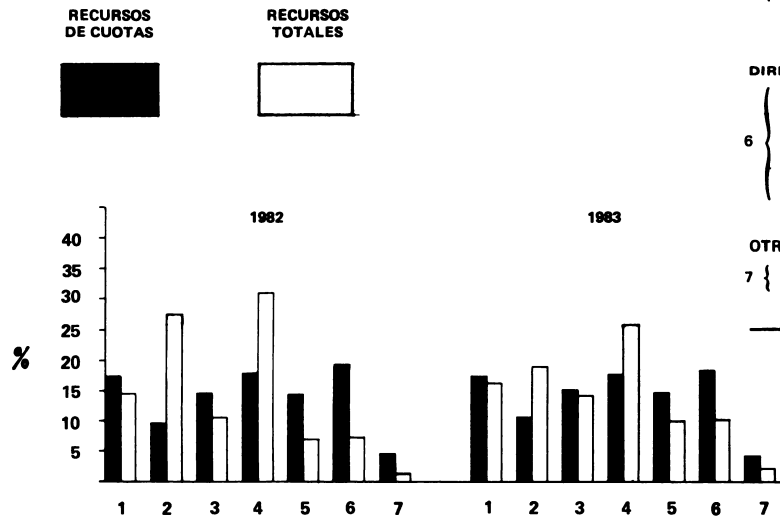
Cuadro 4.2-B Distribución de los recursos totales para 1983 por fuente de financiación según unidad ejecutora
(Dólares)

FUENTE DE FINANCIACION	UNIDAD				EJECUTORA	
	Area 1 (Norte)	Area 2 (Caribe)	Area 3 (Andina)	Area 4 (Sur)	Estructura de Apoyo, Dirección y Otros	TOTAL
A. Cuotas de los Estados Miembros	3.359.599	2.113.954	3.002.472	3.590.052	7.409.123	19.475.200
B. <u>Instituciones Internacionales</u>	1.484.952	4.264.474	928.141	-	890.837	7.568.404
ROCAP - Secretaría Cooperación Técnica Participativa (C. América)	250.000	-	-	-	-	250.000
UNICEF - Proyectos de Capacitación (México)	100.000	-	-	-	-	100.000
ROCAP - Información Agrop. Istmo Centroamericano (C. América)	521.500	-	-	-	-	521.500
CIID - Sensores Remotos	57.770	-	-	-	-	57.770
AID - Gob. Canadá - Gob. México (Peste Porcina) (Haití)	-	4.164.474	-	-	-	4.164.474
CIID - Microfichas (CIDIA)	-	-	-	-	57.770	57.770
AID - Proyecto Seguro Agrocrediticio	89.082	-	198.561	-	405.382	693.025
AID/MSU/ISU - Planificación	-	-	-	-	86.965	86.965
Kellogg - Planificación y Manejo de Proyectos	120.000	-	120.000	-	153.720	393.720
BID - Elaboración de Proyectos	100.000	100.000	-	-	187.000	387.000
AID - Seguro Agrocrediticio y Aseguradoras (Panamá, Bolivia, Ecuador)	246.600	-	609.580	-	-	856.180

Cuadro 4.2-B Continuación

FUENTE DE FINANCIACION	UNIDAD EJECUTORA				Estructura de Apoyo, Dirección y Otros	TOTAL
	Area 1 (Norte)	Area 2 (Caribe)	Area 3 (Andina)	Area 4 (Sur)		
C. Instituciones Nacionales	625.608	-	990.685	5.633.466	-	7.249.759
Ministerio de Agricultura - PNCA (Colombia)	-	-	279.349	-	-	279.349
Ministerio de Agricultura - OPSA (Colombia)	-	-	207.715	-	-	207.715
CENICAÑA (Colombia)	-	-	29.912	-	-	29.912
Ministerio de Agricultura y Ganadería (Ecuador)	-	-	113.975	-	-	113.975
CEDEGE (BID) (Ecuador)	-	-	34.004	-	-	34.004
Ministerio de Agricultura y Cría (Venezuela)	-	-	46.730	-	-	46.730
Aseguradora Nacional Agropecuaria (Venezuela)	-	-	279.000	-	-	279.000
Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (Rep. Dom.)	60.000	-	-	-	-	60.000
Secretaría Estado Agricultura - Evaluación (Rep. Dom.)	100.000	-	-	-	-	100.000
Ministerio de Desarrollo Agropecuario (Panamá)	85.608	-	-	-	-	85.608
PROMECAFE (C. América)	240.000	-	-	-	-	240.000
PRACA (C. América)	140.000	-	-	-	-	140.000
MAG/IICA(BID) Proy. Educación (Contrato N°. 1, 2) (Paraguay)	-	-	-	203.884	-	203.884
MAG/IICA(BID) Proy. Tecnific. (Contrato N°. 3, 4) (Paraguay)	-	-	-	288.201	-	288.201
Ministerio de Agricultura - ODEPA (Chile)	-	-	-	44.000	-	44.000
Ministerio de Agricultura - (Fideicomiso) (Chile)	-	-	-	54.000	-	54.000
Ministerio de Educación (BIRF) (Chile)	-	-	-	2.000	-	2.000
Ministerio de Agricultura (Brasil)	-	-	-	308.420	-	308.420
SUDEPE (Brasil)	-	-	-	98.410	-	98.410
CEPLAC (Brasil)	-	-	-	143.000	-	143.000
Secretaría Educación y Cultura (Pernambuco) (Brasil)	-	-	-	91.000	-	91.000
EMBRAPA (BIRF) (Brasil)	-	-	-	1.360.000	-	1.360.000
EMBRAPA (BID) (Brasil)	-	-	-	124.914	-	124.914
Gobierno Rio Grande do Sul (Brasil)	-	-	-	216.920	-	216.920
SUDENE (MINTER) (Brasil)	-	-	-	318.848	-	318.848
CODEVASF (Brasil)	-	-	-	131.031	-	131.031
Biblioteca Nacional Agrícola (BINAGRI) (Brasil)	-	-	-	48.420	-	48.420
Secretaría Educación Río de Janeiro (SEC-RJ) (Brasil)	-	-	-	45.500	-	45.500
Universidad Federal de Pelotas (UF-PEL) (Brasil)	-	-	-	1.500	-	1.500
Facultad de Agronomía - San Francisco (FAMESF) (Brasil)	-	-	-	175.070	-	175.070
Secretaría Educación Estado de Espírito Santo (SEC-ES) (Brasil)	-	-	-	91.000	-	91.000
Gobierno Estado de Amazonas (SECAM) (Brasil)	-	-	-	91.000	-	91.000
Inst. Invest. Tecnológ. Estado Sao Paulo (IPT-CEFER) (Brasil)	-	-	-	24.200	-	24.200
Ministerio del Interior (Brasil)	-	-	-	384.278	-	384.278
Gobierno Estado de Bahía (Brasil)	-	-	-	385.072	-	385.072
Ministerio Industria y Comercio (SUDHEVA) (Brasil)	-	-	-	559.750	-	559.750
Depto. Nacional de Obras contra sequías (DNOCS) (Brasil)	-	-	-	182.000	-	182.000
Ministerio de Agricultura (CINGRA) (Brasil)	-	-	-	261.048	-	261.048
Sub-Total (B + C)	2.110.560	4.264.474	1.918.826	5.633.466	890.837	14.818.163
D. Fondo Simón Bolívar	450.000	400.000	250.000	150.000	126.000	1.376.000
TOTAL RECURSOS FUERA DE CUOTAS (B + C + D)	2.560.560	4.664.474	2.168.826	5.783.466	1.016.837	16.194.163
TOTAL	5.920.159	6.778.428	5.171.298	9.373.518	8.425.960	35.669.363

GRAFICO 4.1. Distribución presupuestaria de Recursos de Cuotas y Recursos Totales por Unidades Ejecutoras, de Apoyo, de Dirección y Administración.



		% RECURSOS DE CUOTAS		% RECURSOS TOTALES	
		1982 - 1983	1982 - 1983	1982 - 1983	1982 - 1983
UNIDADES EJECUTORAS					
1.	Area 1 (Norte)	17.3	17.3	14.4	16.6
2.	Area 2 (Caribe)	10.8	10.9	27.9	19.0
3.	Area 3 (Andina)	15.2	15.4	10.9	14.5
4.	Area 4 (Sur)	18.3	18.4	30.8	26.3
		61.6	62.0	84.0	76.4
APOYO					
5	Desarrollo Rural	4.8	4.9	1.8	2.7
	Proyectos Multizonales	3.1	4.4	2.6	4.7
	Salud Animal	0.8	0.7	0.3	0.4
	Sanidad Vegetal	0.8	0.5	0.3	0.3
	CIDIA y Direc. de Infor. Publ. y Comunicaciones	5.1	4.7	2.0	2.7
		14.6	15.2	7.0	10.8
DIRECCION Y ADMINISTRACION					
6	Dirección General	5.4	5.0	1.9	2.8
	Subd. General	4.1	4.2	1.5	2.2
	Subd. Planificación	3.8	3.5	1.4	1.9
	Subd. Coord. Externa	1.8	1.8	0.6	1.0
	Subd. Adm. y Tesorería	4.3	4.1	1.6	2.2
	Dirección Fondo Simón Bolívar	-	-	0.4	0.4
		19.4	18.6	7.4	10.5
OTROS					
7	CATIE	4.4	4.2	1.6	2.3
		100.0	100.0	100.0	100.0

DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS TOTALES Y RECURSOS DE CUOTAS POR LINEAS DE ACCION
ESTRUCTURAS DE APOYO Y DE DIRECCION Y OTROS CAPITULOS

1. El Cuadro comparativo 4.3 sobre la distribución presupuestaria de recursos de cuotas por Líneas de Acción, Estructura de Apoyo y de Dirección y otros Capítulos muestra que, porcentualmente, el incremento más importante se produce en la Línea de Acción IV, que ocupa el primer lugar en cuanto a la asignación de recursos de cuotas, quedando las Líneas de Acción VII y V en segundo y tercer lugar respectivamente. Se observa también una disminución en la incidencia de las Líneas de Acción I, II y III y un aumento en la Línea VI. La importancia que tienen, en la distribución de recursos las Líneas de Acción IV, V y VII está indicando el énfasis que se está dando en los países a la producción y productividad agrícola, al enfoque regional del desarrollo y a la planificación. Debe considerarse aparte de las variaciones porcentuales, que en términos absolutos la asignación de recursos de cuotas que alcanzaba a US\$ 11.102.668 en el período 1981, llega a US\$12.672.809 y a US\$14.795.437 en las propuestas para 1982 y 1983, respectivamente.

En cuanto a la distribución de los recursos totales por Líneas de Acción, Estructura de Apoyo y de Dirección y otros Capítulos,

los Cuadros 4.4.A y 4.4.B indican que en 1982, los fondos extra-cuotas, apoyan de manera importante a las Líneas de Acción II, III, IV, V y VII y a las Líneas IV, V y VII en 1983. Cabe destacar las contribuciones en la Línea III de EMBRAPA (Brasil) con recursos del BIRF y del BID; y de AID, Gobierno de Canadá y Gobierno de México en relación con la erradicación de la Peste Porcina en Haití.

3. En los cuadros 4.4.A y 4.4.B se nota además, que los proyectos del Fondo Simón Bolívar están ubicados en las Líneas IV, V, VI y VII, o sea, en áreas tan importantes como las de producción, desarrollo regional, reforma agraria y planificación.
4. Con el objeto de enfatizar en la orientación de las asignaciones, tanto de aquellas financiadas con cuotas como con recursos totales, esto es incluyendo disponibilidades adicionales, se presenta el Gráfico 4.2 que visualiza las relaciones de tales recursos en los dos años considerados.

Cuadro 4.3. Resumen comparativo del presupuesto financiado con Cuotas aprobado para 1981 y el propuesto para los años 1982 y 1983 según su distribución por Línea de Acción, Estructura de Apoyo, de Dirección y otros Capítulos

(Dólares)

LINEA DE ACCION, ESTRUCTURA DE APOYO, DE DIRECCION Y OTROS CAPITULOS	APROBADO AÑO 1981		PROPUESTO AÑO 1982		PROPUESTO AÑO 1983	
	\$	%	\$	%	\$	%
Línea de Acción I	1.474.706	10,0	1.521.478	9,0	1.680.588	8,6
Línea de Acción II	1.003.671	6,8	929.393	5,5	990.064	5,1
Línea de Acción III	1.357.179	9,2	1.365.632	8,0	1.593.985	8,2
Línea de Acción IV	2.626.219	17,9	3.205.058	18,9	4.129.936	21,2
Línea de Acción V	1.807.606	12,3	2.140.482	12,6	2.382.564	12,2
Línea de Acción VI	1.044.751	7,1	1.285.825	7,6	1.541.517	7,9
Línea de Acción VII	1.788.536	12,2	2.224.941	13,1	2.476.693	12,7
Sub-Total	11.102.668	75,5	12.672.809	74,7	14.795.347	75,9
Dirección General	476.909	3,2	521.456	3,1	550.947	2,8
Subdirección General	295.935	2,0	349.494	2,1	412.769	2,1
Subdirección General Adjunta de Planificación	188.000	1,3	197.881	1,2	205.600	1,1
Subdirección General Adjunta para la Coordinación Externa	133.288	0,9	128.423	0,7	133,352	0,7
Subdirección General Adjunta de Administración y Tesorería	631.793	4,3	667.046	3,9	734.885	3,8
Subdirección General Adjunta de Desarrollo Rural	66.312	0,4	-	-	-	-
Equipo y Mobiliario	140.700	1,0	302.700	1,7	296.600	1,5
Costos generales y Provisiones	995.000	6,8	1.384.600	8,2	1.531.600	7,9
Aporte al CATIE	672.800	4,6	740.100	4,4	814.100	4,2
TOTAL	14.703.405	100,0	16.964.509	100,0	19.475.200	100,0

Cuadro 4.4.-A Distribución de los recursos totales propuestos para 1982 según la fuente de financiación por Líneas de Acción, Estructura de Apoyo, de Dirección y otros

(Dólares)

FUENTE DE FINANCIACION	LINEAS DE ACCION							Estruct. de Apoyo, de Direc. y otros	TOTAL
	I	II	III	IV	V	VI	VII		
A. Cuotas de los Estados Miembros	1.521.478	929.393	1.365.632	3.205.058	2.140.482	1.285.825	2.224.941	4.291.700	16.964.509
B. <u>Instituciones Internacionales</u>	845.800	100.000	1.489.286	11.857.048	-	-	1.562.305	-	15.854.439
CIID-Proyecto Documentación (Perú)	34.500	-	-	-	-	-	-	-	34.500
CDB-Identificación y Form. de Proy.	-	-	-	-	-	-	19.500	-	19.500
ROCAP-Secretaría Coop. Téc. Part. (C. América)	-	-	-	-	-	-	250.000	-	250.000
UNICEF-Proyectos de Capacitación (México)	-	100.000	-	-	-	-	-	-	100.000
AID-Proyecto de Mujeres (Dominic.)	-	-	-	82.178	-	-	-	-	82.178
ROCAP-Información Agrop. Istmo Cent. (C. América)	696.000	-	-	-	-	-	-	-	696.000
CIID-Proyecto de Información (Uruguay)	21.000	-	-	-	-	-	-	-	21.000
BID/Gobiernos Cono sur IICA-Proy. de Invest. (Zona Sur)	-	-	1.373.261	-	-	-	-	-	1.373.261
AID-Gob. Canadá-Gob. México (Peste Porcina) (Haití)	-	-	-	10.357.361	-	-	-	-	10.357.361
CIID-Sensores Remotos	62.300	-	-	-	-	-	-	-	62.300
GOBHOL-Transferencia de Tecnología	-	-	116.025	-	-	-	-	-	116.025
CIID-Microfichas (CIDIA)	32.000	-	-	-	-	-	-	-	32.000
AID-Proyecto Seguro Agrocrediticio	-	-	-	581.659	-	-	-	-	581.659
AID/MSU/ISU-Planificación	-	-	-	-	-	-	207.680	-	207.680
Kellogg-Planif. y Manejo de Proyectos	-	-	-	-	-	-	428.125	-	428.125
BID-Elaboración de Proyectos	-	-	-	-	-	-	657.000	-	657.000
AID-Seguro Agrocrediticio y Aseguradoras (Panamá, Bolivia, Ecuador)	-	-	-	835.850	-	-	-	-	835.850

Cuadro 4.4-A Continuación

FUENTE DE FINANCIACION	LINEAS DE ACCION							Estruct. de Apoyo, de Direc. y otros	TOTAL
	I	II	III	IV	V	VI	VII		
C. <u>Instituciones Nacionales</u>	186.292	1.291.248	5.997.667	1.483.324	1.975.544	255.160	813.524	-	12.002.759
Ministerio de Agricultura-PNCA (Colombia)	-	247.073	-	-	-	-	-	-	247.073
Ministerio de Agricultura-OPSA (Colombia)	25.666	25.666	25.666	25.666	25.666	25.666	25.670	-	179.666
CENICAÑA (Colombia)	-	-	-	44.740	-	-	-	-	44.740
Ministerio de Agricultura y Ganadería (Ecuador)	14.156	14.156	14.156	14.156	14.156	14.156	14.162	-	99.098
CEDEGE (BID) (Ecuador)	-	-	-	-	143.595	-	-	-	143.595
Ministerio de Agricultura y Cría (Venezuela)	6.675	6.675	6.675	6.675	6.675	6.675	6.680	-	46.730
Aseguradora Nacional Agropecuaria (Venezuela)	-	-	-	327.700	-	-	-	-	327.700
Secretaría Estado Agric.-Evaluación (Rep.Domin)	-	-	-	-	-	-	115.000	-	115.000
Inst. Nac. de Recursos Hidráulicos (Rep.Domin)	-	-	-	-	70.000	-	-	-	70.000
Inst. Estabilización de Precios (Rep.Domin)	-	-	-	45.000	-	-	-	-	45.000
Secretaría Estado Agricultura (Rep.Domin)	-	-	-	23.500	-	-	-	-	23.500
PRACA (Am.Central)	-	-	-	-	-	140.000	-	-	140.000
Ministerio de Desarrollo Agropec. (Panamá)	-	-	-	-	-	-	81.136	-	81.136
Minister. de Educación/OFIPLAN/IICA (Costa Rica)	-	50.000	-	-	-	-	-	-	50.000
MAG/OFIPLAN-CAN (Costa Rica)	-	-	-	-	-	-	117.096	-	117.096
MAG(AID-029) Planif. y Recursos Nat. (Costa Rica)	-	-	-	87.822	-	-	339.000	-	426.822
CONICIT (Costa Rica)	-	-	17.645	-	-	-	-	-	17.645
PROMECAFE (Am.Central)	-	-	-	240.000	-	-	-	-	240.000
BRUMDEL (Jamaica)	-	-	-	115.000	-	-	-	-	115.000
MAG/IICA(BID) Proy. Educ. (Cont.No.1 y2) (Paraguay)	-	249.032	-	-	-	-	-	-	249.032
MAG/IICA(BID) Proy. Tecnific. (Cont.No.3y4) (Paraguay)	-	-	452.351	-	-	-	-	-	452.351
Ministerio de Agricultura-ODEPA (Chile)	-	-	-	-	-	-	40.000	-	40.000
Ministerio de Agricultura-Fideicomiso (Chile)	-	-	-	12.500	7.500	-	24.000	-	44.000
Ministerio de Educación (BIRF) (Chile)	-	92.000	-	-	-	-	-	-	92.000
Ministerio de Agricultura (Brasil)	-	-	-	273.904	-	-	-	-	273.904
SUDEPE (Brasil)	90.910	-	-	-	-	-	-	-	90.910
CEPLAC (Brasil)	-	-	50.000	80.000	-	-	-	-	130.000
Secret. Educ.y Cultura(Pernambuco)SEC-PE (Brasil)	-	91.000	-	-	-	-	-	-	91.000
Secret. Educación Estado Ceará (Brasil)	-	22.577	-	-	-	-	-	-	22.577
EMBRAPA (BIRF) (Brasil)	-	-	3.766.512	-	-	-	-	-	3.766.512
EMBRAPA (BID) (Brasil)	-	-	1.498.977	-	-	-	-	-	1.498.977
Gobierno Río Grande Do Sul (Brasil)	-	-	-	73.423	-	67.000	48.000	-	188.423
SUDENE (MINTER) (Brasil)	-	-	-	-	283.775	-	-	-	283.775
CODEVASF (Brasil)	-	-	-	-	93.575	-	-	-	93.575
Biblioteca Nac. Agrícola (BINAGRI) (Brasil)	45.500	-	-	-	-	-	-	-	45.500
Secret. Educ. Río de Janeiro (SEC-RJ) (Brasil)	-	45.500	-	-	-	-	-	-	45.500
Universidad Federal de Pelotas (UF-PEL) (Brasil)	-	1.500	-	-	-	-	-	-	1.500

Cuadro 4.4-A Continuación

FUENTE DE FINANCIACION	LINEAS DE ACCION							Estruct. de Apoyo, de Direc. y otros	TOTAL
	I	II	III	IV	V	VI	VII		
Facultad Agron. (FAMEZF) (Brasil)	-	174.986	-	-	-	-	-	-	174.986
Secret. Educ. Estado Esp. Santo (SEC-ES) (Brasil)	-	91.000	-	-	-	-	-	-	91.000
Gobierno Estado de Amazonas (SECAM) (Brasil)	-	91.000	-	-	-	-	-	-	91.000
IDC (Brasil)	-	66.134	-	-	-	-	-	-	66.134
Int. Invest. Tec. Sao Paulo (IPT-CEFER) (Brasil)	-	-	22.000	-	-	-	-	-	22.000
Minist. del Interior, Min. Ind. y Comercio (Brasil)	-	-	-	99.845	-	-	-	-	99.845
Ministerio del Interior (Brasil)	-	-	-	-	284.667	-	-	-	284.667
Gobierno Estado de Bahía (Brasil)	-	-	-	-	337.252	-	-	-	337.252
Minist. Industria y Comercio (SUDHEVA) (Brasil)	-	-	-	-	525.142	-	-	-	525.142
Dep. Nal. Obras contra sequías (DNOCS) (Brasil)	-	-	-	-	142.000	-	-	-	142.000
Minist. de Agricultura (CINCRA) (Brasil)	3.385	22.949	143.685	13.393	41.541	1.663	2.780	-	229.396
Sub-total (B + C)	1.032.092	1.391.248	7.486.953	13.340.372	1.975.544	255.160	2.375.829	-	27.857.198
D. Fondo Simón Bolívar	-	-	-	750.000	830.000	110.000	320.000	190.000	2.200.000
TOTAL RECURSOS FUERA DE CUOTAS (B + C + D)	1.032.092	1.391.248	7.486.953	14.090.372	2.805.544	365.160	2.695.829	190.000	30.057.198
TOTAL	2.553.570	2.320.641	8.852.585	17.295.430	4.946.026	1.650.985	4.920.770	4.481.700	47.021.707

Cuadro 4.4-B Distribución de los recursos totales propuestos para 1983 según la fuente de financiación por Líneas de Acción, Estructura de Apoyo, de Dirección y otros

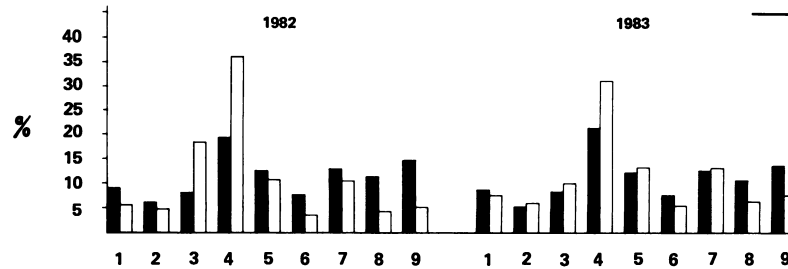
(Dólares)

FUENTE DE FINANCIACION	L I N E A S D E A C C I O N							Estruct. de Apoyo, de Direc. y otros	TOTAL
	I	II	III	IV	V	VI	VII		
A. Cuotas de los Estados Miembros	1.680.588	990.064	1.593.985	4.129.936	2.382.564	1.541.517	2.476.693	4.679.853	19.475.200
B. <u>Instituciones Internacionales</u>	637.040	100.000	-	5.713.679	-	-	1.117.685	-	7.568.404
ROCAP-Secret. Coop. Téc. Participativa (Am. Central)	-	-	-	-	-	-	250.000	-	250.000
UNICEF-Proyectos de Capacitación (México)	-	100.000	-	-	-	-	-	-	100.000
ROCAP-Infom. Agrop. Istmo Centroam. (Am. Central)	521.500	-	-	-	-	-	-	-	521.500
CIID-Sensores Remotos	57.770	-	-	-	-	-	-	-	57.770
AID-Canadá-México-Peste Porcina	-	-	-	4.164.474	-	-	-	-	4.164.474
CIID-Microfichas (CIDIA)	57.770	-	-	-	-	-	-	-	57.770
AID-Proy. Seguro Agrocrediticio	-	-	-	693.025	-	-	-	-	693.025
AID/MSU/ISU - Planificación	-	-	-	-	-	-	86.965	-	86.965
Kellogg-Planif. y Manejo de Proyectos	-	-	-	-	-	-	393.720	-	393.720
BID - Elaboración de Proyectos	-	-	-	-	-	-	387.000	-	387.000
AID-Seguro Agrocred., Aseguradoras (Panamá, Bolivia, Ecuador)	-	-	-	856.180	-	-	-	-	856.180
C. <u>Instituciones Nacionales</u>	171.130	1.064.624	1.964.011	1.125.285	1.808.841	252.108	863.760	-	7.249.759
Ministerio de Agricultura-PNCA (Colombia)	-	279.349	-	-	-	-	-	-	279.349
Ministerio de Agricultura-OPSA (Colombia)	-	-	-	-	-	-	207.715	-	207.715
CENICANA (Colombia)	-	-	-	29.912	-	-	-	-	29.912
Ministerio de Agricultura y Ganadería (Ecuador)	16.282	16.282	16.282	16.282	16.282	16,282	16.283	-	113.975
CEDEGE (BID) (Ecuador)	-	34.004	-	-	-	-	-	-	34.004
Ministerio de Agricultura y Cría (Venezuela)	-	-	10.000	10.000	10.000	16.730	-	-	46.730
Aseguradora Nacional Agropecuaria (Venezuela)	-	-	-	279.000	-	-	-	-	279.000
Inst. Nac. de Recursos Hidráulicos (Rep. Dom.)	-	-	-	-	60.000	-	-	-	60.000
Secretaría Estado Agricultura-Evaluación (Rep. Dom.)	-	-	-	-	-	-	100.000	-	100.000
Ministerio de Desarrollo Agropecuario (Panamá)	-	-	-	-	-	-	85.608	-	85.608
PROMECAFE (Am. Central)	-	-	-	240.000	-	-	-	-	240.000
PRACA (Am. Central)	-	-	-	-	-	140.000	-	-	140.000
MAG/IICA(BID) Proy. Educ. (Cont.No.1 y 2) (Paraguay)	-	203.884	-	-	-	-	-	-	203.884
MAG/IICA(BID) Proy. Tecnif. (Cont.No.3 y 4) (Paraguay)	-	-	288.201	-	-	-	-	-	288.201
Ministerio de Agricultura-ODEPA (Chile)	-	-	-	-	2.000	-	42.000	-	44.000

Cuadro 4.4-B Continuación

FUENTE DE FINANCIACION	LINEAS DE ACCION							Estruct. de Apoyo, de Direc. y otros	TOTAL
	I	II	III	IV	V	VI	VII		
Ministerio de Agricultura (Fideicomiso) (Chile)	-	7.000	-	18.000	9.000	-	20.000	-	54.000
Ministerio de Educación (BIRF) (Chile)	-	2.000	-	-	-	-	-	-	2.000
Ministerio de Agricultura (Brasil)	-	-	-	308.420	-	-	-	-	308.420
SUDEPE (Brasil)	98.410	-	-	-	-	-	-	-	98.410
CEPLAC (Brasil)	-	-	55.000	-	88.000	-	-	-	143.000
Secret. Educ. y Cultura(Pernambuco) (Brasil)	-	91.000	-	-	-	-	-	-	91.000
EMBRAPA (BIRF) (Brasil)	-	-	1.360.000	-	-	-	-	-	1.360.000
EMBRAPA (BID) (Brasil)	-	-	124.914	-	-	-	-	-	124.914
Gobierno Río Grande do Sul (Brasil)	-	-	-	88.920	-	75.000	53.000	-	216.920
SUDENE (MINTER) (Brasil)	-	-	-	-	-	-	318.848	-	318.848
CODEVASF (Brasil)	-	-	-	-	131.031	-	-	-	131.031
Biblioteca Nacional Agrícola (BINAGRI) (Brasil)	48.420	-	-	-	-	-	-	-	48.420
Secret. Educ. Río de Janeiro (SEC-RJ) (Brasil)	-	45.500	-	-	-	-	-	-	45.500
Universidad Federal de Pelotas (UF-PEL) (Brasil)	-	1.500	-	-	-	-	-	-	1.500
Facultad Agron. (FAMESF) (Brasil)	-	175.070	-	-	-	-	-	-	175.070
Secret. Educ. Estado Esp. Santo (SEC-ES) (Brasil)	-	91.000	-	-	-	-	-	-	91.000
Gobierno Estado de Amazonas (SECAM) (Brasil)	-	91.000	-	-	-	-	-	-	91.000
Inst.Invest. Tec. Sao Paulo (IPT-CEFER) (Brasil)	-	-	24.200	-	-	-	-	-	24.200
Minist. del Interior, Min. Ind. y Comercio (Brasil)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ministerio del Interior (Brasil)	-	-	-	107.199	277.079	-	-	-	384.218
Gobierno Estado de Bahía (Brasil)	-	-	-	-	385.072	-	-	-	385.072
Minist. Industria y Comercio (SUDHEVA) (Brasil)	-	-	-	-	559.750	-	-	-	559.750
Depto. Nal. Obras contra sequías (DNOCS) (Brasil)	-	-	-	-	182.000	-	-	-	182.000
Minist. de Agricultura (CINGRA) (Brasil)	8.018	27.035	85.414	27.552	88.627	4.096	20.306	-	261.048
Sub-total B + C	808.170	1.164.624	1.964.011	6.838.964	1.808.841	252.108	1.981.445	-	14.818.163
D. Fondo Simón Bolívar	-	-	-	400.000	550.000	100.000	200.000	126.000	1.376.000
TOTAL RECURSOS FUERA DE CUOTAS B + C + D	808.170	1.164.624	1.964.011	7.238.964	2.358.841	352.108	2.181.445	126.000	16.194.163
TOTAL	2.488.758	2.154.688	3.557.996	11.368.900	4.741.405	1.893.625	4.658.138	4.805.853	35.669.363

GRAFICO 4.2. Distribución presupuestaria de Recursos de Cuotas, Recursos Totales, por Líneas de Acción, Estructuras de Apoyo, de Dirección, Administración y otros Capítulos.



	% RECURSOS DE CUOTAS		% RECURSOS TOTALES	
	1982	1983	1982	1983
LÍNEAS DE ACCIÓN				
1. Línea de Acción I	9.0	8.6	5.4	7.0
2. Línea de Acción II	5.5	5.1	4.9	6.0
3. Línea de Acción III	8.0	8.2	18.8	10.0
4. Línea de Acción IV	18.9	21.2	36.8	31.9
5. Línea de Acción V	12.6	12.2	10.5	13.3
6. Línea de Acción VI	7.6	7.9	3.5	5.3
7. Línea de Acción VII	13.1	12.7	10.5	13.0
	74.7	75.9	90.4	86.5
APOYO Y DIRECCION				
Subd. Desarrollo Rural	—	—	—	—
Proyectos Multizonales	—	—	—	—
CIDIA y Direc. de Infor. Publ. y Comunicaciones	—	—	—	—
8 { Dirección General	3.1	2.8	1.1	1.5
Subd. General	2.1	2.1	1.2	1.5
Subd. Planificación	1.2	1.1	0.4	0.6
Subd. Coord. Externa	0.7	0.7	0.3	0.4
Subd. Adm. y Tesorería	3.9	3.8	1.4	2.1
	11.0	10.5	4.4	6.1
OTROS				
9 { CATIE y Otros	14.3	13.6	5.2	7.4
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0

DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS DE CUOTAS POR OBJETO DE GASTO Y OTROS PARA 1982 Y 1983

1. El Cuadro 4.5 contiene el resumen comparativo, por objeto de gasto, del presupuesto financiado con cuotas, tanto del aprobado para 1981 como del propuesto para 1982 y 1983. Se nota que, en términos relativos se ha mantenido una política equilibrada de distribución, en la cual coadyuva el incremento sustantivo de recursos extra-cuotas, que permite ampliar las actividades sin ejercer presión sobre la orientación por objeto de gasto, de los recursos de cuotas.
2. Todos los renglones presupuestales por objeto de gasto, se elevan en términos absolutos; este aumento es más notorio en costos de personal y en costos generales y provisiones, seguidos por costos de operación y servicios generales.
3. Ya se explicó en el Mensaje del Director, la influencia que sobre estas distribuciones tienen los aumentos de costos derivados de las situaciones inflacionarias que en mayor o menor grado afectan a los países miembros.

Cuadro 4.5 Resumen comparativo del presupuesto financiado con cuotas, aprobado para el año 1981 y el propuesto para los años 1982 y 1983 según distribución por objeto de gasto
(Dólares)

OBJETO DE GASTO	APROBADO AÑO 1981		PROPUESTO AÑO 1982		PROPUESTO AÑO 1983	
	\$	%	\$	%	\$	%
Costos de Personal	9.798.984	66,6	11.062.965	65,2	12.801.746	65,7
Costos de Operación	2.277.232	15,5	2.623.526	15,5	2.938.019	15,1
Servicios Generales	818.689	5,5	923.318	5,4	1.093.135	5,6
Equipo y Mobiliario	140.700	1,0	230.000	1,3	296.600	1,5
Costos Generales y Provisiones	995.000	6,8	1.384.600	8,2	1.531.600	7,9
Aporte al CATIE	672.800	4,6	740.100	4,4	814.100	4,2
TOTAL	14.703.405	100,0	16.964.509	100,0	19.475.200	100,0

RESUMEN ANALITICO

1. En los Cuadros 4.6A y B y 4.7A y B se compendia toda la información sobre distribución presupuestaria propuesta para 1982 y 1983. Los dos primeros de dichos cuadros contienen lo relacionado con recursos de cuotas y los otros dos los recursos totales.
2. Las variaciones comparativas entre unos y otros reflejan el grado de participación de instituciones nacionales, internacionales y el Fondo Simón Bolívar, así como también la orientación que tal participación adquiere según Líneas de Acción o Unidades Ejecutoras tanto de las que cumplen sus funciones a nivel de país como las pertenecientes a las Estructuras de Apoyo y de Dirección.
3. Los Cuadros 4.6A y 4.6B que se refieren a recursos de cuotas y su distribución, hace relevante el apoyo directo que la Subdirección General y las Subdirecciones Generales Adjuntas de Planificación, para la Coordinación Externa, de Administración y Tesorería y de Desarrollo Rural ofrecen a las Líneas de Acción mediante las asignaciones con proyectos específicos.
4. El examen de los cuadros ya mencionados, resalta la positiva acción cooperativa que existe con los Estados Miembros, instituciones internacionales y nacionales y el Fondo Simón Bolívar en las magnitudes correspondientes a cada Línea de Acción en las diferentes Areas.
5. En estos cuadros, tanto horizontal como verticalmente, es factible determinar la importancia del esfuerzo cooperativo que se ha logrado estructurar entre las fuentes de recursos y sintetiza el contenido de este Capítulo IV de Análisis de los Proyectos del Programa Presupuesto para 1982 y 1983.

Cuadro 4.6-A Resumen de la distribución presupuestaria de recursos de cuotas para el año 1982 por líneas de acción y otros capítulos según unidades ejecutoras (Dólares)

LINEAS DE ACCION/ OTROS CAPITULOS	U N I D A D E S										E J E C U T O R A S						TOTAL
	AREA 1 (Norte)	AREA 2 (Caribe)	AREA 3 (Andina)	AREA 4 (Sur)	SDGADR 1/	DPMZ 2/	CIDIA DIC 3/	Salud Animal 4/	Sanidad Vegetal 5/	Dirección General 6/	SDG 7/	SDGAP 8/	SDGACE 9/	SDGAAT 10/	Aporte CATIE		
Línea de Acción I	108.976	22.450	69.484	203.164	-	-	796.637	-	-	202.417	42.290	55.000	21.000	-	-	1.521.478	
Línea de Acción II	220.938	-	147.448	355.569	87.148	-	-	-	-	-	42.290	55.000	21.000	-	-	929.393	
Línea de Acción III	448.725	116.535	269.343	263.454	149.285	-	-	-	-	-	42.290	55.000	21.000	-	-	1.365.632	
Línea de Acción IV	710.558	530.046	749.758	620.452	106.934	118.520	-	124.500	126.000	-	42.290	55.000	21.000	-	-	3.205.058	
Línea de Acción V	166.442	229.154	502.710	757.528	158.238	208.120	-	-	-	-	42.290	55.000	21.000	-	-	2.140.482	
Línea de Acción VI	424.131	222.710	145.220	148.050	154.184	73.240	-	-	-	-	42.290	55.000	21.000	-	-	1.285.825	
Línea de Acción VII	569.152	491.326	429.337	441.883	88.832	79.120	-	-	-	-	42.291	62.000	21.000	-	-	2.224.941	
TOTAL LINEAS DE ACCION	2.648.922	1.612.221	2.313.300	2.790.100	744.621	479.000	796.697	124.500	126.000	202.417	296.031	392.000	147.000	-	-	12.672.809	
Dirección General	-	-	-	-	-	-	-	-	-	521.456	-	-	-	-	-	521.456	
Subdirección General	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	349.494	-	-	-	-	349.494	
SDGA de Planificación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	197.881	-	-	-	197.881	
SDGA para la Coordinación Externa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	128.423	-	-	128.423	
SDGA de Administración y Tesorería	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	667.046	-	667.046	
Equipo y Mobiliario	45.000	45.000	45.000	45.000	-	-	-	-	-	122.700	-	-	-	-	-	302.700	
Costos Generales y Provisiones	251.351	154.624	220.037	271.306	69.476	44.692	74.334	11.616	11.756	72.204	60.230	55.038	25.698	62.238	-	1.384.600	
Aporte al CATIE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	740.100	740.100	
TOTAL	2.945.273	1.811.845	2.578.337	3.106.406	814.097	523.692	871.031	136.116	137.756	918.777	705.755	644.919	301.121	729.294	740.100	16.964.509	

- 1/ Subdirección General Adjunta de Desarrollo Rural
2/ Dirección de Proyectos Multilaterales
3/ Centro Interamericano de Documentación, Información y Comunicación Agrícola y Dirección de Información Pública y Comunicaciones
4/ Dirección de Salud Animal
5/ Dirección de Sanidad Vegetal
6/ Dirección General
7/ Subdirección General
8/ Subdirección General Adjunta de Planificación
9/ Subdirección General Adjunta para la Coordinación Externa
10/ Subdirección General Adjunta de Administración y Tesorería

Cuadro 4.6-B Resumen de la distribución presupuestaria de recursos de cuotas para el año 1983 por líneas de acción y otros capítulos según unidades ejecutoras (Dólares)

LINEAS DE ACCION/ OTROS CAPITULOS	U N I D A D E S							E J E C U T O R A S									Aporte CATIE	TOTAL
	AREA 1 (Norte)	AREA 2 (Caribe)	AREA 3 (Andina)	AREA 4 (Sur)	SDGADR 1/	DPMZ 2/	CIDIA DIC 3/	Salud Animal 4/	Sanidad Vegetal 5/	Dirección General 6/	SDG 7/	SDGAP 8/	SDGACE 9/	SDGAAT 10/				
Línea de Acción I	134.540	36.140	73.917	207.914	-	-	840.765	-	-	256.552	43.910	59.000	27.850	-	-	1.680.588		
Línea de Acción II	259.965	-	152.550	354.731	92.058	-	-	-	-	-	43.910	59.000	27.850	-	-	990.064		
Línea de Acción III	466.145	203.756	321.761	312.143	159.420	-	-	-	-	-	43.910	59.000	27.850	-	-	1.593.985		
Línea de Acción IV	843.567	684.443	920.124	867.727	157.385	296.130	-	129.800	100.000	-	43.910	59.000	27.850	-	-	4.129.936		
Línea de Acción V	194.395	241.558	527.175	810.601	167.495	310.580	-	-	-	-	43.910	59.000	27.850	-	-	2.382.564		
Línea de Acción VI	552.542	229.115	158.986	180.093	207.421	82.600	-	-	-	-	43.910	59.000	27.850	-	-	1.541.517		
Línea de Acción VII	587.708	495.440	551.887	517.191	93.721	91.590	-	-	-	-	43.906	67.400	27.850	-	-	2.476.693		
TOTAL LINEAS DE ACCION	3.038.862	1.890.452	2.706.400	3.250.400	877.500	780.900	840.765	129.800	100.000	256.552	307.366	421.400	194.950	-	-	14.795.347		
Dirección General	-	-	-	-	-	-	-	-	-	550.947	-	-	-	-	-	550.947		
Subdirección General	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	412.769	-	-	-	-	412.769		
SDGA de Planificación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	205.600	-	-	-	205.600		
SDGA de Coordinación Externa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	133.352	-	-	133.352		
SDGA de Administración y Tesorería	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	734.885	-	734.885		
Equipo y Mobiliario	45.000	50.000	45.000	45.000	-	-	-	-	-	111.600	-	-	-	-	-	296.600		
Costos Generales y Provisiones	275.737	173.502	251.072	294.652	78.460	69.823	75.175	11.606	9.941	77.119	64.389	56.062	29.354	65.708	-	1.531.600		
Aporte al CATIE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	814.100	814.100		
TOTAL	3.359.599	2.113.954	3.002.472	3.590.052	955.960	850.723	915.940	141.406	108.941	996.218	784.524	683.062	357.656	800.593	814.100	19.475.200		

1/ Subdirección General Adjunta de Desarrollo Rural

2/ Dirección de Proyectos Multizonales

3/ Centro Interamericano de Documentación, Información y Comunicación Agrícola y

Dirección de Información Pública y Comunicaciones

4/ Dirección de Salud Animal

5/ Dirección de Sanidad Vegetal

6/ Dirección General

7/ Subdirección General

8/ Subdirección General Adjunta de Planificación

9/ Subdirección General Adjunta para la Coordinación Externa

10/ Subdirección General Adjunta de Administración y Tesorería

Cuadro 4.7-A Resumen de la distribución presupuestaria de recursos totales para el año 1982 por líneas de acción y otros capítulos según unidades ejecutoras (Dólares)

	U N I D A D E S E J E C U T O R A S															TOTAL
	Area 1 (Norte)	Area 2 (Caribe)	Area 3 (Andina)	Area 4 (Sur)	SDGDR 1/	DPMZ 2/	CIDIA DIC 3/	Salud Animal 4/	Sanidad Vegetal 5/	Dirección General 6/	SDG 7/	SDGAP 8/	SDGACE 9/	SDGAAT 10/	Aporte CATIE	
Línea de Acción I	804.976	22.450	150.481	363.959	-	-	890.997	-	-	202.417	42.290	55.000	21.000	-	-	2.553.570
Línea de Acción II	370.938	-	441.018	1.303.247	87.148	-	-	-	-	-	42.290	55.000	21.000	-	-	2.320.641
Línea de Acción III	486.370	116.535	355.840	7.590.240	185.310	-	-	-	-	-	42.290	55.000	21.000	-	-	8.852.585
Línea de Acción IV	1.561.095	11.382.407	2.116.376	1.313.517	106.934	446.311	-	124.500	126.000	-	42.290	55.000	21.000	-	-	17.295.430
Línea de Acción V	476.442	359.154	922.802	2.702.980	158.238	208.120	-	-	-	-	42.290	55.000	21.000	-	-	4.946.026
Línea de Acción VI	674.131	222.710	191.717	216.713	154.184	73.240	-	-	-	-	42.290	55.000	21.000	-	-	1.650.985
Línea de Acción VII	2.091.384	827.826	685.849	666.663	88.832	434.925	-	-	-	-	42.291	62.000	21.000	-	-	4.920.770
TOTAL LINEAS DE ACCION	6.465.336	12.931.082	4.864.083	14.157.319	780.646	1.162.596	890.997	124.500	126.000	202.417	296.031	392.000	147.000	-	-	42.540.007
Dirección General	-	-	-	-	-	-	-	-	-	521.456	-	-	-	-	-	521.456
Subdirección General	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	539.494	-	-	-	-	539.494
SDGA de Planificación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	197.881	-	-	-	197.881
SDGA de Coordinación Externa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	128.423	-	-	128.423
SDGA de Administ. y Tesorería	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	667.046	-	667.046
Equipo y Mobiliario	45.000	45.000	45.000	45.000	-	-	-	-	-	122.700	-	-	-	-	-	302.700
Costos Generales y Provisiones	251.351	154.624	220.037	271.306	69.476	44.692	74.334	11.616	11.756	72.204	60.230	55.038	25.698	62.238	-	1.384.600
Aporte al CATIE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	740.100	740.100
TOTAL	6.761.687	13.130.706	5.129.120	14.473.625	850.122	1.207.288	965.331	136.116	137.756	918.777	895.755	644.919	301.121	729.284	740.100	47.021.707

- 1/ Subdirección General Adjunta de Desarrollo Rural
2/ Dirección de Proyectos Multizonales
3/ Centro Interamericano de Documentación, Información y Comunicación Agrícola y Dirección de Información Pública y Comunicaciones
4/ Dirección de Salud Animal
5/ Dirección de Sanjidad Vegetal
6/ Dirección General
7/ Subdirección General
8/ Subdirección General Adjunta de Planificación
9/ Subdirección General Adjunta para la Coordinación Externa
10/ Subdirección General Adjunta de Administración y Tesorería

Cuadro 4.7-B Resumen de la distribución presupuestaria de recursos totales para el año 1983 por líneas de acción y otros capítulos según unidades ejecutoras
(Dólares)

LINEAS DE ACCION/ OTROS CAPITULOS	U N I D A D E S				E J E C U T O R A S										TOTAL	
	AREA 1 (Norte)	AREA 2 (Caribe)	AREA 3 (Andina)	AREA 4 (Sur)	SDGADR 1/	DPH2 2/	CIDIA DIC 3/	Salud Animal 4/	Sanidad Vegetal 5/	Dirección General 6/	SDG 7/	SDGAP 8/	SDGACE 9/	SDGAAT 10/		Aporte CATIE
Línea de Acción I	713.810	36.140	90.199	362.762	-	-	898.535	-	-	256.552	43.910	59.000	27.850	-	-	2.488.758
Línea de Acción II	359.965	-	482.185	1.089.720	92.058	-	-	-	-	-	43.910	59.000	27.850	-	-	2.154.688
Línea de Acción III	466.145	203.756	348.043	2.249.872	159.420	-	-	-	-	-	43.910	59.000	27.850	-	-	3.557.996
Línea de Acción IV	1.469.249	5.098.917	2.163.459	1.417.818	157.385	701.512	-	129.800	100.000	-	43.910	59.000	27.850	-	-	11.368.900
Línea de Acción V	404.395	341.558	703.457	2.683.160	167.495	310.580	-	-	-	-	43.910	59.000	27.850	-	-	4.741.405
Línea de Acción VI	792.542	229.115	191.998	259.189	207.421	82.600	-	-	-	-	43.910	59.000	27.850	-	-	1.893.625
Línea de Acción VII	1.393.316	645.440	895.885	971.345	93.721	519.275	-	-	-	-	43.906	67.400	27.850	-	-	4.658.138
TOTAL LINEAS DE ACCION	5.599.422	6.554.926	4.875.226	9.033.866	877.500	1.613.967	898.535	129.800	100.000	256.552	307.366	421.400	194.950	-	-	30.863.510
Dirección General	-	-	-	-	-	-	-	-	-	550.947	-	-	-	-	-	550.947
Subdirección General	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	538.769	-	-	-	-	538.769
SDGA de Planificación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	205.600	-	-	-	205.600
SDGA de Coordinación Externa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	133.352	-	-	133.352
SDGA de Administración y Tesorería	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	734.885	-	734.885
Equipo y Mobiliario	45.000	50.000	45.000	45.000	-	-	-	-	-	111.600	-	-	-	-	-	296.600
Costos Generales y Provisiones	275.737	173.502	251.072	294.652	78.460	69.823	75.175	11.606	8.941	77.119	64.389	56.062	29.354	65.708	-	1.531.600
Aporte al CATIE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	814.100	814.100
TOTAL	5.920.159	6.778.428	5.171.298	9.373.518	955.960	1.683.790	973.710	141.406	108.941	996.218	910.524	683.062	357.656	800.593	814.100	35.669.363

- 1/ Subdirección General Adjunta de Desarrollo Rural
2/ Dirección de Proyectos Multizonales
3/ Centro Interamericano de Documentación, Información y Comunicación Agrícola y Dirección de Información Pública y Comunicaciones
4/ Dirección de Salud Animal
5/ Dirección de Sanidad Vegetal
6/ Dirección General
7/ Subdirección General
8/ Subdirección General Adjunta de Planificación
9/ Subdirección General Adjunta para la Coordinación Externa
10/ Subdirección General Adjunta de Administración y Tesorería

ANEXOS

ANEXO A-1

AREA 1 (NORTE)

1. El Area 1 (Norte) incluye las oficinas del IICA en Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.
2. A continuación se presentan algunas apreciaciones con respecto a los cuadros que resumen el origen y la distribución de recursos de cuotas y recursos totales en el Area 1 (Norte).
 - a) En el Cuadro A.1.1 se detectan variaciones porcentuales muy pequeñas por objeto de gasto, entre el presupuesto de 1981 y las propuestas de 1982 y 1983; en términos porcentuales, el costo de personal se mantiene igual en 1982 y sube ligeramente en 1983 (67,4% del total pasa a 68,6%); los costos de operación descienden desde 19,0% en 1981 hasta 17,4% y 15,9% en 1982 y 1983, en tanto que los servicios generales, que bajan porcentualmente en 1982 vuelven a subir en 1983.
 - b) El Cuadro A.1.2 presenta la distribución de los recursos totales según el origen de ellos, observándose que se ha reducido en 1983, la proporción en que los recursos externos participan en el presupuesto total (pasan del 56,8% en 1981 a 43,3% en 1983). El Fondo Simón Bolívar disminuye su contribución relativa desde el 13,0% hasta 10,6% en 1982 y 7,6% en 1983, en tanto que las instituciones internacionales, elevan su participación del 11,6% al 26,2% y 25,1% del total, respectivamente, en 1982 y 1983.
 - c) Con respecto a las Líneas de Acción y Programas hay una disminución relativa de alguna importancia de los fondos de cuotas aplicados a la Línea IV, la cual pasa de representar el 33,4% en 1981 a representar el 26,8% en la propuesta para 1982 y el 27,8% para 1983. En las demás Líneas las variaciones son relativamente pequeñas aumentando los porcentajes de todas las Líneas menos la I, la II y la IV, según puede verse en el Cuadro A.1.3.
 - d) En los Cuadros A.1.4 y A.1.5 se constata que la mayor contribución de recursos extracuotas van a las Líneas I, VII y IV; los recursos de cuotas se aplican principalmente a la Línea IV (24,1% y 25,1%, en 1982 y 1983, respectivamente), seguida por la Línea VII (19,3% y 17,5%).

Cuadro A.1.1. Distribución de los recursos de cuotas aprobados para el año 1981 y los propuestos para los años 1982 y 1983 por objeto de gasto en el Area 1 (Norte)

(Dólares)

OBJETO DE GASTO	A P R O B A D O		P R O P U E S T O		P R O P U E S T O	
	Año 1981		Año 1982		Año 1983	
	\$	%	\$	%	\$	%
Costos de Personal	1.631.789	67,4	1.985.788	67,4	2.304.467	68,6
Costos de Operación	459.537	19,0	513.687	17,4	532.627	15,9
Servicios Generales	127.672	5,2	149.447	5,1	201.768	6,0
Equipo y Mobiliario	31.900	1,3	45.000	1,6	45.000	1,3
Costos Generales y Provisiones	171.810	7,1	251.351	8,5	275.737	8,2
T O T A L	2.422.708	100,0	2.945.273	100,0	3.359.599	100,0

Cuadro A.1.2. Distribución de los recursos totales aprobados para el año 1981 y los propuestos para los años 1982 y 1983 por fuente de financiación en el Area 1 (Norte)

(Dólares)

FUENTE DE FINANCIACION	A P R O B A D O		P R O P U E S T O		P R O P U E S T O	
	Año 1981		Año 1982		Año 1983	
	\$	%	\$	%	\$	%
Recursos de Cuotas	2.422.708	43,2	2.945.273	43,6	3.359.599	56,7
Recursos Externos						
Fondo Simón Bolívar	730.000	13,0	720.000	10,6	450.000	7,6
Instituciones Internacionales	648.900	11,6	1.770.215	26,2	1.484.952	25,1
Instituciones Nacionales	1.809.011	32,2	1.326.199	19,6	625.608	10,6
TOTAL	5.610.619	100,0	6.761.687	100,0	5.920.159	100,0

Cuadro A.1.3 Distribución de los recursos de cuotas aprobados para el año 1981 y los propuestos para los años 1982 y 1983 por Línea de Acción y Programas en el Area 1 (Norte)

(Dólares)

LINEA DE ACCION/PROGRAMA	A P R O B A D O 1981		P R O P U E S T O 1982		P R O P U E S T O 1983	
	\$	%	\$	%	\$	%
LINEA I - <u>Información y Documentación para el Desarrollo Rural</u>						
I.1 Los sistemas hemisféricos de información	185.850	8,4	84.791	3,2	112.425	3,7
I.2 Los sistemas nacionales de información	-	-	24.185	0,9	22.115	0,7
TOTAL LINEA DE ACCION I	185.850	8,4	108.976	4,1	134.540	4,4
LINEA II - <u>Educación para el Desarrollo Rural</u>						
II.1 Planificación de la educación	86.540	3,9	128.626	4,9	190.317	6,3
II.2 Ejecución de la política educacional	152.410	6,9	92.312	3,5	69.648	2,3
TOTAL LINEA DE ACCION II	238.950	10,8	220.938	8,4	259.965	8,6
LINEA III - <u>Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria</u>						
III.1 Investigación y transferencia de tecnología	168.643	7,6	386.425	14,6	399.145	13,1
III.2 Coordinación multinacional de la investigación y transferencia de tecnología	68.094	3,1	62.300	2,3	67.000	2,2
TOTAL LINEA DE ACCION III	236.737	10,7	448.725	16,9	466.145	15,3
LINEA IV - <u>Producción, Productividad, Comercialización Agropecuaria Salud Animal y Sanidad Vegetal</u>						
IV.1 Fomento de la producción y de la productividad	306.221	13,8	87.580	3,3	93.200	3,1
IV.2 Comercialización agropecuaria	193.052	8,7	310.578	11,7	339.117	11,2
IV.3 Salud Animal	168.643	7,6	186.400	7,0	203.750	6,7
IV.4 Sanidad Vegetal	77.558	3,3	126.000	4,8	207.500	6,8
TOTAL LINEA DE ACCION IV	745.474	33,4	710.558	26,8	843.567	27,8
LINEA V - <u>Desarrollo Rural Regional</u>						
V.1 Planificación del desarrollo regional	-	-	76.685	2,9	88.801	2,9
V.2 Ejecución de las políticas de desarrollo rural regional	61.950	2,8	89.757	3,4	105.594	3,5
TOTAL LINEA DE ACCION V	61.950	2,8	166.442	6,3	194.395	6,4
LINEA VI - <u>Cambios Estructurales y Organización Campesina</u>						
VI.1 Reforma agraria	148.672	6,7	176.290	6,6	224.982	7,4
VI.2 Organización campesina	192.053	8,7	116.215	4,4	152.560	5,0
VI.3 Participación de la familia, la mujer y la juventud en el desarrollo rural	-	-	131.626	5,0	175.000	5,8
TOTAL LINEA DE ACCION VI	340.725	15,4	424.131	16,0	552.542	18,2
LINEA VII - <u>Formulación y Administración de la Política Agraria</u>						
VII.1 Formulación de la política y planificación sectorial	161.986	7,3	262.112	9,9	269.504	8,9
VII.2 Gestión para el desarrollo rural	247.326	11,2	307.040	11,6	318.204	10,4
TOTAL LINEA DE ACCION VII	409.312	18,5	569.152	21,5	587.708	19,3
TOTAL PROGRAMAS	2.218.998	100,0	2.648.922	100,0	3.038.862	100,0

Cuadro A.1.4 Distribución de los recursos totales propuestos para el año 1982 por Línea de Acción y otros capítulos según fuente de financiación en el Area 1 (Norte)

(Dólares)

LINEA DE ACCION/ CAPITULO	FUENTE DE FINANCIACION									
	Recursos de Cuotas		Fondo Simón Bolívar		Instituciones Internacionales		Instituciones Nacionales		TOTAL	
	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
Línea de Acción I	108.976	3,7	-	-	696.000	39,3	-	-	904.976	11,9
Línea de Acción II	220.938	7,5	-	-	100.000	5,7	50.000	3,8	370.938	5,5
Línea de Acción III	448.725	15,2	-	-	20.000	1,1	17.645	1,3	486.370	7,2
Línea de Acción IV	710.558	24,1	80.000	11,1	374.215	21,1	396.322	29,9	1.561.095	23,1
Línea de Acción V	166.442	5,7	240.000	33,3	-	-	70.000	5,3	476.442	7,0
Línea de Acción VI	424.131	14,4	110.000	15,3	-	-	140.000	10,5	674.131	10,0
Línea de Acción VII	569.152	19,3	290.000	40,3	580.000	32,8	652.232	49,2	2.091.384	30,9
TOTAL PROGRAMAS	2.648.922	89,9	720.000	100,0	1.770.215	100,0	1.326.199	100,0	6.465.336	95,6
Equipo y Mobiliario	45.000	1,5	-	-	-	-	-	-	45.000	0,7
Costos Generales y Provisiones	251.351	8,6	-	-	-	-	-	-	251.351	3,7
TOTAL	2.945.273	100,0	720.000	100,0	1.770.215	100,0	1.326.199	100,0	6.761.687	100,0

Cuadro A.1.5 Distribución de los recursos totales propuestos para el año 1983 por Línea de Acción y otros capítulos según fuente de financiación en el Area 1 (Norte)

(Dólares)

LINEA DE ACCION/ CAPITULO	FUENTE DE FINANCIACION									
	Recursos de Cuotas		Fondo Simón Bolívar		Instituciones Internacionales		Instituciones Nacionales		TOTAL	
	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
Línea de Acción I	134.540	4,0	-	-	579.270	39,0	-	-	713.810	12,1
Línea de Acción II	259.965	7,7	-	-	100.000	6,7	-	-	359.965	6,1
Línea de Acción III	466.145	13,9	-	-	-	-	-	-	466.145	7,9
Línea de Acción IV	843.567	25,1	50.000	11,1	335.682	22,6	240.000	38,4	1.469.249	24,8
Línea de Acción V	194.395	5,8	150.000	33,3	-	-	60.000	9,6	404.395	6,8
Línea de Acción VI	552.542	16,5	100.000	22,3	-	-	140.000	22,4	792.542	13,4
Línea de Acción VII	587.708	17,5	150.000	33,3	470.000	31,7	185.608	29,6	1.393.316	23,5
TOTAL PROGRAMAS	3.038.862	90,5	450.000	100,0	1.484.952	100,0	625.608	100,0	5.599.422	94,6
Equipo y Mobiliario	45.000	1,3	-	-	-	-	-	-	45.000	0,8
Costos Generales y Provisiones	275.737	8,2	-	-	-	-	-	-	275.737	4,6
TOTAL	3.359.599	100,0	450.000	100,0	1.484.952	100,0	625.608	100,0	5.920.159	100,0

ANEXO A-2

AREA 2 (CARIBE)

1. El Area 2 (Caribe) incluye las oficinas del IICA en Barbados, Grenada, Guyana, Haití, Jamaica y Trinidad-Tobago. Se prevé también en este Programa-Presupuesto la creación de la oficina en Surinam.
2. A continuación se presentan algunas apreciaciones con respecto a los cuadros que resumen el origen y la distribución de recursos de cuotas y recursos totales en el Area 2 (Caribe).
 - a) Como puede observarse en el Cuadro A.2.1, la participación de fondos de cuotas en los costos de personal baja de 63,4% en 1981 a 56,2% y 60,7% en 1982 y 1983, respectivamente, en tanto que la participación de dichos fondos en los costos de operación pasa de 20,4% en 1981 a 22,6% en 1982 y 20,0% en 1983.
 - b) La participación de los recursos de cuotas en el total de fondos disminuye en una proporción considerable entre 1981 y lo propuesto para 1982, en tanto que correlativamente aumentan los fondos extracotas aportados por instituciones internacionales (del 14,3% pasan al 81,3% y 62,9% para 1982 y 1983, respectivamente); los aportes extracotas de las instituciones nacionales descienden vertiginosamente. El Fondo Simón Bolívar disminuye su contribución desde el 21,2% hasta el 4,1% y 5,9% para 1982 y 1983. En esa forma los recursos extracota llegan en 1982 a representar el 86,2% y en 1983 el 68,8% del presupuesto total del Area 2 (Caribe), según puede verse en el Cuadro A.2.2.
 - c) En la distribución del presupuesto de cuotas propuesto para 1982 y 1983, entre Líneas de Acción y Programas, se nota un aumento porcentual significativo en la Línea IV y disminuciones de menor tamaño en las Líneas I y III, según puede verse en el Cuadro A.2.3. Todo ello refleja los ajustes programáticos que trasladan paulatinamente el énfasis de unas áreas prioritarias a otras, como reflejo de la voluntad de los propios países.
 - d) En los Cuadros A.2.4 y A.2.5 se observa que la mayor contribución tanto del Fondo Simón Bolívar como de las instituciones nacionales e internacionales y de fondos de cuotas llega en ambos años a la Línea IV seguida por la Línea VII y en el caso del Fondo por la Línea V en 1982 y la Línea VII en 1983. Los fondos de cuotas también llegan en mayor proporción a la Línea IV.

Cuadro A.2.1 Distribución de los recursos de cuotas aprobados para el año 1981 y los propuestos para los años 1982 y 1983 por objeto de gasto en el Area 2 (Caribe)

(Dólares)

OBJETO DE GASTO	A P R O B A D O		P R O P U E S T O		P R O P U E S T O	
	Año 1981		Año 1982		Año 1983	
	\$	%	\$	%	\$	%
Costos de Personal	1.099.702	63,4	1.018.840	56,2	1.284.583	60,7
Costos de Operación	353.829	20,4	409.539	22,6	421.617	20,0
Servicios Generales	146.445	8,4	183.842	10,1	184.252	8,7
Equipo y Mobiliario	12.700	0,7	45.000	2,6	50.000	2,4
Costos Generales y Provisiones	123.095	7,1	154.624	8,5	173.502	8,2
TOTAL	1.735.771	100,0	1.811.845	100,0	2.113.954	100,0

Cuadro A.2.2 Distribución de los recursos totales aprobados para el año 1981 y los propuestos para los años 1982 y 1983 por fuente de financiación en el Area 2 (Caribe)

(Dólares)

FUENTE DE FINANCIACION	A P R O B A D O Año 1981		P R O P U E S T O Año 1982		P R O P U E S T O Año 1983	
	\$	%	\$	%	\$	%
Recursos de cuotas	1.735.771	49,6	1.811.845	13,8	2.113.954	31,2
Recursos Externos						
Fondo Simón Bolívar	740.000	21,2	540.000	4,1	400.000	5,9
Instituciones Internacionales	499.404	14,3	10.663.861	81,2	4.264.474	62,9
Instituciones Nacionales	521.108	14,9	115.000	0,9	-	-
TOTAL	3.496.283	100,0	13.130.706	100,0	6.778.428	100,0

Cuadro A.2.3 Distribución de los recursos de cuotas aprobados para el año 1981 y los propuestos para los años 1982 y 1983 por Línea de Acción y Programa en el Area 2 (Caribe)

(Dólares)

LINEA	LINEA DE ACCION/PROGRAMA	A P R O B A D O 1981		P R O P U E S T O 1982		P R O P U E S T O 1983	
		\$	%	\$	%	\$	%
LINEA	<u>I - Información y Documentación para el Desarrollo Rural</u>						
	I.1 Los sistemas hemisféricos de información	20.800	1,3	-	-	-	-
	I.2 Los sistemas nacionales de información	62.295	3,9	22.450	1,4	36.140	1,9
	TOTAL LINEA DE ACCION I	83.095	5,2	22.450	1,4	36.140	1,9
LINEA	<u>II - Educación para el Desarrollo Rural</u>						
	II.1 Planificación de la educación	20.774	1,3	-	-	-	-
	II.2 Ejecución de la política educacional	-	-	-	-	-	-
	TOTAL LINEA DE ACCION II	20.774	1,3	-	-	-	-
LINEA	<u>III - Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria</u>						
	III.1 Investigación y transferencia de tecnología	180.571	11,3	116.535	7,2	114.916	6,1
	III.2 Coordinación multinacional de la investigación y transferencia de tecnología	-	-	-	-	88.840	4,7
	TOTAL LINEA DE ACCION III	180.571	11,3	116.535	7,2	203.756	10,8
LINEA	<u>IV - Producción, Productividad, Comercialización Agropecuaria, Salud Animal y Sanidad Vegetal</u>						
	IV.1 Fomento de la producción y de la productividad	169.595	10,6	151.302	9,4	201.171	10,6
	IV.2 Comercialización agropecuaria	86.400	5,4	34.562	2,2	37.636	2,0
	IV.3 Salud Animal	169.595	10,6	218.182	13,5	245.136	13,0
	IV.4 Sanidad Vegetal	71.381	4,5	126.000	7,8	200.500	10,6
	TOTAL LINEA DE ACCION IV	496.971	31,1	530.046	32,9	684.443	36,2
LINEA	<u>V - Desarrollo Rural Regional</u>						
	V.1 Planificación del desarrollo regional	72.000	4,5	128.050	7,9	77.466	4,1
	V.2 Ejecución de las políticas de desarrollo rural regional	134.139	8,4	101.104	6,3	164.092	8,7
	TOTAL LINEA DE ACCION V	206.139	12,9	229.154	14,2	241.558	12,8
LINEA	<u>VI - Cambios Estructurales y Organización Campesina</u>						
	VI.1 Reforma agraria	-	-	-	-	36.040	1,9
	VI.2 Organización campesina	70.398	4,4	36.585	2,3	-	-
	VI.3 Participación de la familia, la mujer y la juventud en el desarrollo rural	106.977	6,7	186.125	11,5	193.075	10,2
	TOTAL LINEA DE ACCION VI	177.375	11,1	222.710	13,8	229.115	12,1
LINEA	<u>VII - Formulación y Administración de la Política Agraria</u>						
	VII.1 Formulación de la política y planificación sectorial	233.596	14,6	209.427	13,0	201.833	10,7
	VII.2 Gestión para el desarrollo rural	201.455	12,5	281.899	17,5	293.607	15,5
	TOTAL LINEA DE ACCION VII	435.051	27,1	491.326	30,5	495.440	26,2
	TOTAL PROGRAMAS	1.599.976	100,0	1.612,221	100,0	1.890.452	100,0

Cuadro A.2.4 Distribución de los recursos totales propuestos para el año 1982 por Línea de Acción y otros capítulos según fuente de financiación en el Area 2 (Caribe)

(Dólares)

LINEA DE ACCION/ CAPITULO	FUENTE DE FINANCIACION									
	Recursos de Cuotas		Fondo Simón Bolívar		Instituciones Internacionales		Instituciones Nacionales		TOTAL	
	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
Línea de Acción I	22.450	1,2	-	-	-	-	-	-	22.450	0,2
Línea de Acción II	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Línea de Acción III	116.535	6,4	-	-	-	-	-	-	116.535	0,9
Línea de Acción IV	530.046	29,6	380.000	70,4	10.357.361	97,1	115.000	100,0	11.382.407	86,7
Línea de Acción V	229.154	12,6	130.000	24,1	-	-	-	-	359.154	2,7
Línea de Acción VI	222.710	12,2	-	-	-	-	-	-	222.710	1,7
Línea de Acción VII	491.326	27,1	30.000	5,5	306.500	2,9	-	-	827.826	6,3
TOTAL PROGRAMAS	1.612.221	89,1	540.000	100,0	10.663.861	100,0	115.000	100,0	12.931.082	98,5
Equipo y Mobiliario	45.000	2,4	-	-	-	-	-	-	45.000	0,3
Costos Generales y Provisiones	154.624	8,5	-	-	-	-	-	-	154.624	1,2
TOTAL	1.811.845	100,0	540.000	100,0	10.663.861	100,0	115.000	100,0	13.130.706	100,0

Cuadro A.2.5 Distribución de los recursos totales propuestos para el año 1983 por Línea de Acción y otros capítulos según fuente de financiación en el Area 2 (Caribe)

(Dólares)

LINEA DE ACCION/ CAPITULO	FUENTE DE FINANCIACION									
	Recursos de Cuotas		Fondo Simón Bolívar		Instituciones Internacionales		Instituciones Nacionales		TOTAL	
	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
Línea de Acción I	36.140	1,7	-	-	-	-	-	-	36.140	0,5
Línea de Acción II	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Línea de Acción III	203.756	9,7	-	-	-	-	-	-	203.756	3,0
Línea de Acción IV	684.443	32,4	250.000	62,5	4.164.474	97,7	-	-	5.098.917	75,2
Línea de Acción V	241.558	11,4	100.000	25,0	-	-	-	-	341.558	5,1
Línea de Acción VI	229.115	10,8	-	-	-	-	-	-	229.115	3,4
Línea de Acción VII	495.440	23,4	50.000	12,5	100.000	2,3	-	-	645.440	9,5
TOTAL PROGRAMAS	1.890.452	89,4	400.000	100,0	4.264.474	100,0	-	-	6.554.926	96,7
Equipo y Mobiliario	50.000	2,4	-	-	-	-	-	-	50.000	0,7
Costos Generales y Provisiones	173.502	8,2	-	-	-	-	-	-	173.502	2,6
TOTAL	2.113.954	100,0	400.000	100,0	4.264.474	100,0	-	-	6.778.428	100,0

ANEXO A-3

AREA 3 (ANDINA)

1. El Area 3 (Andina), está constituida por las oficinas del IICA en Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.
2. A continuación se presentan algunas apreciaciones con respecto a los cuadros que resumen el origen y la distribución de los recursos de cuotas y recursos totales en el Area 3 (Andina).
 - a) El Cuadro A.3.1 muestra que en el Area Andina de 1981 a 1982 no varía significativamente la distribución porcentual de los fondos por objeto de gasto; en 1983 aumentan ligeramente en porcentaje los fondos dedicados a Personal y disminuyen en términos relativos, los dedicados a costos de operación.
 - b) El Cuadro A.3.2 señala una ligera disminución porcentual para 1982 y un aumento apreciable para 1983 de los recursos provenientes de cuotas regulares de los países miembros y una variación correlativa de los provenientes de otras fuentes. El Fondo Simón Bolívar aporta cantidades cada vez más pequeñas tanto en valores absolutos como en porcentajes.
 - c) En el Cuadro A.3.3 se presenta una comparación entre 1981 y lo propuesto para 1982 y 1983, distribuyéndose los fondos de cuotas por programas y Líneas de Acción. Se nota un incremento porcentual notable en la Línea IV debido a la mayor cantidad de presupuesto dedicada al programa IV.1. El resto de las Líneas fluctúan ligeramente, en una u otra dirección, porcentualmente.
 - d) Los Cuadros A.3.4 y A.3.5 muestran el origen de los recursos asignados a las Líneas de Acción y a otros conceptos. Se observa que la mayor contribución, tanto de las instituciones nacionales e internacionales, se hace a la Línea IV, seguida por la Línea V. En el caso del Fondo Simón Bolívar sus mayores contribuciones son a la Línea V. Los recursos de cuotas tienen una mayor incidencia en las Líneas IV, V y VII, en los dos años.

Cuadro A.3.1 Distribución de los recursos de cuotas aprobados para el año 1981 y los propuestos para los años 1982 y 1983 por objeto de gasto en el Area 3 (Andina)

(Dólares)

OBJETO DE GASTO	A P R O B A D O Año 1981		P R O P U E S T O Año 1982		P R O P U E S T O Año 1983	
	\$	%	\$	%	\$	%
Costos de Personal	1.475.698	62,9	1.602.383	62,1	1.941.733	64,7
Costos de Operación	573.092	24,5	587.148	22,8	618.601	20,6
Servicios Generales	117.372	5,0	123.769	4,8	146.066	4,9
Equipo y Mobiliario	12.000	0,5	45.000	1,8	45.000	1,5
Costos Generales y Provisiones	166.258	7,1	220.037	8,5	251.072	8,3
TOTAL	2.344.420	100,0	2.578.337	100,0	3.002.472	100,0

Cuadro A.3.2 Distribución de los recursos totales aprobados para el año 1981 y los propuestos para los años 1982 y 1983 por fuente de financiación en el Area 3 (Andina)

(Dólares)

FUENTE DE FINANCIACION	A P R O B A D O Año 1981		P R O P U E S T O año 1982		P R O P U E S T O Año 1983	
	\$	%	\$	%	\$	%
Recursos de Cuotas	2.344.420	51,9	2.578.337	50,3	3.002.472	58,1
Recursos Externos						
Fondo Simón Bolívar	410.000	9,1	380.000	7,4	250.000	4,8
Instituciones Internacionales	485.017	10,7	1.082.181	21,1	928.141	17,9
Instituciones Nacionales	1.281.731	28,3	1.088.602	21,2	990.685	19,2
TOTAL	4.521.168	100,0	5.129.120	100,0	5.171.298	100,0

Cuadro A.3.3 Distribución de los recursos de cuotas aprobados para el año 1981 y los propuestos para los años 1982 y 1983 por Línea de Acción y Programa en el Area 3 (Andina)

(Dólares)

LINEA DE ACCION/PROGRAMA	A P R O B A D O		P R O P U E S T O		P R O P U E S T O	
	1981		1982		1983	
	\$	%	\$	%	\$	%
LINEA I - <u>Información y Documentación para el Desarrollo Rural</u>						
I.1 Los sistemas hemisféricos de información	17.329	0,8	9.805	0,4	11.460	0,4
I.2 Los sistemas nacionales de información	47.656	2,3	59.679	2,6	62.457	2,3
TOTAL LINEA DE ACCION I	64.985	3,1	69.484	3,0	73.917	2,7
LINEA II - <u>Educación para el Desarrollo Rural</u>						
II.1 Planificación de la educación	38.990	1,8	58.471	2,5	61.817	2,2
II.2 Ejecución de la política educacional	123.472	5,6	88.977	3,9	90.733	3,4
TOTAL LINEA DE ACCION II	162.462	7,4	147.448	6,4	152.550	5,6
LINEA III - <u>Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria</u>						
III.1 Investigación y transferencia de tecnología	324.924	15,0	269.343	11,6	321.761	11,8
III.2 Coordinación multinacional de la investigación y transferencia de tecnología	56.320	2,6	-	-	-	-
TOTAL LINEA DE ACCION III	381.244	17,6	269.343	11,6	321.761	11,8
LINEA IV - <u>Producción, Productividad, Comercialización Agropecuaria, Salud Animal y Sanidad Vegetal</u>						
IV.1 Fomento de la producción y de la productividad	140.800	6,5	365.450	15,8	436.129	16,1
IV.2 Comercialización agropecuaria	75.815	3,5	62.650	2,7	57.669	2,3
IV.3 Salud Animal	166.794	7,7	195.658	8,5	218.826	8,1
IV.4 Sanidad Vegetal	69.320	3,2	126.000	5,4	207.500	7,7
TOTAL LINEA DE ACCION IV	452.729	20,9	749.758	32,4	920.124	34,2
LINEA V - <u>Desarrollo Rural Regional</u>						
V.1 Planificación del desarrollo regional	357.416	16,5	302.921	13,1	315.203	11,6
V.2 Ejecución de las políticas de desarrollo rural regional	179.792	8,3	199.789	8,6	211.972	7,8
TOTAL LINEA DE ACCION V	537.208	24,8	502.710	21,7	527.175	19,4
LINEA VI - <u>Cambios Estructurales y Organización Campesina</u>						
VI.1 Reforma agraria	121.305	5,6	29.450	1,3	34.928	1,3
VI.2 Organización campesina	82.314	3,8	45.770	2,0	49.058	1,8
VI.3 Participación de la familia, la mujer y la juventud en el desarrollo rural	-	-	70.000	3,0	75.000	2,8
TOTAL LINEA DE ACCION VI	203.619	9,4	145.220	6,3	158.986	5,9
LINEA VII - <u>Formulación y Administración de la Política Agraria</u>						
VII.1 Formulación de la política y planificación sectorial	184.123	8,5	398.709	17,3	197.693	7,3
VII.2 Gestión para el desarrollo rural	179.792	8,3	30.628	1,3	354.194	13,1
TOTAL LINEA DE ACCION VII	363.915	16,8	429.337	18,6	551.887	20,4
TOTAL PROGRAMAS	2.166.162	100,0	2.313.300	100,0	2.706.400	100,0

Cuadro A.3.4 Distribución de los recursos totales propuestos para el año 1982 por Línea de Acción y otros capítulos según fuente de financiación en el Area 3 (Andina)

(Dólares)

LINEA DE ACCION/ CAPITULO	FUENTE DE FINANCIACION									
	Recursos de Cuotas		Fondo Simón Bolívar		Instituciones Internacionales		Instituciones Nacionales		TOTAL	
	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
Línea de Acción I	69.484	2,7	-	-	34.500	3,2	46.497	4,3	150.481	2,9
Línea de Acción II	147.448	5,7	-	-	-	-	293.570	27,0	441.018	8,6
Línea de Acción III	269.343	10,4	-	-	40.000	3,7	46.497	4,3	355.840	6,9
Línea de Acción IV	749.758	29,1	150.000	39,5	797.681	73,7	418.937	38,4	2.116.376	41,3
Línea de Acción V	502.710	19,5	230.000	60,5	-	-	190.092	17,4	922.802	18,0
Línea de Acción VI	145.220	5,6	-	-	-	-	46.497	4,3	191.717	3,7
Línea de Acción VII	429.337	16,7	-	-	210.000	19,4	46.512	4,3	685.849	13,4
TOTAL PROGRAMAS	2.313.300	89,7	380.000	100,0	1.082.181	100,0	1.088.602	100,0	4.864.083	94,8
Equipo y Mobiliario	45.000	1,8	-	-	-	-	-	-	45.000	0,9
Costos Generales y Provisiones	220.037	8,5	-	-	-	-	-	-	220.037	4,3
TOTAL	2.578.337	100,0	380.000	100,0	1.082.181	100,0	1.088.602	100,0	5.129.120	100,0

Cuadro A.3.5 Distribución de los recursos totales propuestos para el año 1983 por Línea de Acción y otros capítulos según fuente de financiación en el Area 3 (Andina)

(Dólares)

LINEA DE ACCION/ CAPITULO	FUENTE DE FINANCIACION									
	Recursos de Cuotas		Fondo Simón Bolívar		Instituciones Internacionales		Instituciones Nacionales		TOTAL	
	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
Línea de Acción I	73.917	2,4	-	-	-	-	16.282	1,6	90.199	1,7
Línea de Acción II	152.550	5,1	-	-	-	-	329.635	33,3	482.185	9,3
Línea de Acción III	321.761	10,7	-	-	-	-	26.282	2,7	348.043	6,7
Línea de Acción IV	920.124	30,6	100.000	40,0	808.141	87,1	335.194	33,8	2.163.459	41,9
Línea de Acción V	527.175	17,6	150.000	60,0	-	-	26.282	2,7	703.457	13,6
Línea de Acción VI	158.986	5,3	-	-	-	-	33.012	3,3	191.998	3,7
Línea de Acción VII	551.887	18,4	-	-	120.000	12,9	223.998	22,6	895.885	17,3
TOTAL PROGRAMAS	2.706.400	90,1	250.000	100,0	928.141	100,0	990.685	100,0	4.875.226	94,2
Equipo y Mobiliario	45.000	1,5	-	-	-	-	-	-	45.000	0,9
Costos Generales y Provisiones	251.072	8,4	-	-	-	-	-	-	251.072	4,9
TOTAL	3.002.472	100,0	250.000	100,0	928.141	100,0	990.685	100,0	5.171.298	100,0

ANEXO A-4

AREA 4 (SUR)

1. El Area 4 (Sur) comprende las oficinas del IICA en Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay.
2. A continuación se presentan algunas apreciaciones con respecto a los cuadros que resumen el origen y la distribución de recursos de cuotas y recursos totales en el Area 4 (Sur).
 - a) Se nota en el Cuadro A.4.1 un aumento porcentual pequeño en costos de personal y una disminución también pequeña en costos de operación.
 - b) En el Cuadro A.4.2 se constata un aumento de la contribución relativa de los recursos de cuotas al presupuesto total (pasan de 19,5% en 1981 a 21,5% y 38,3%, respectivamente, en 1982 y 1983); correlativamente disminuye la participación porcentual de fondos extracuotas, especialmente de los aportados por instituciones internacionales que del 11,0% que eran en 1981 pasan a 10,8% en 1982 y no se registran en 1983. Los aportes extracuotas de instituciones nacionales, aunque también disminuyen en todos los años representan más del 60% del presupuesto total.
 - c) La distribución de los recursos de cuotas entre las Líneas de Acción y los Programas, se da en el Cuadro A.4.3. Puede constatarse que las variaciones comparativas de un año a otro son relativamente pequeñas; la Línea de Acción V a pesar de disminuir desde el 28,7% del total hasta el 27,2% en 1982 y 24,9% en 1983, sigue siendo en la propuesta de presupuesto para 1982, la que encabeza el monto de recursos que se le dedica; en 1983 la Línea IV sobrepasa ligeramente la V pero de cualquier manera estas dos Líneas son las que reciben mayores aportes de cuotas en los dos años considerados.
 - d) En los Cuadros A.4.4 puede observarse que los fondos extracuotas que aportan las instituciones nacionales e internacionales se aplican de manera preponderante en 1982 a la Línea III (91,4% y 62,6% respectivamente del total aportado por dichas instituciones). En ese mismo año, la mayor proporción de los fondos de cuotas se utilizan en las Línea V (24,4%) y IV (20,0%). La Línea III es, por lo tanto, la que en 1982 absorbe la mayor proporción de los fondos totales (52,4%) sobrepasando en este respecto a todas las demás en conjunto.
 - e) Es muy difícil hacer un análisis de 1983 (Cuadro A.4.5), pues los aportes de fondos fuera de cuotas están muy afectados por la amplitud del lapso que separa la fecha de elaboración de este documento y el inicio del período presupuestal correspondiente.

Cuadro A.4.1 Distribución de los recursos de cuotas aprobados para el año 1981 y los propuestos para los años 1982 y 1983 por objeto de gasto en el Area 4 (Sur)

(Dólares)

OBJETO DE GASTO	A P R O B A D O		P R O P U E S T O		P R O P U E S T O	
	Año 1981		Año 1982		Año 1983	
	\$	%	\$	%	\$	%
Costos de Personal	1.717.007	62,0	1.939.698	62,5	2.360.814	65,8
Costos de Operación	547.126	19,8	537.885	17,3	519.286	14,5
Servicios Generales	289.428	10,5	312.517	10,0	370.300	10,3
Equipo y Mobiliario	19.600	0,6	45.000	1,4	45.000	1,2
Costos Generales y Provisiones	196.408	7,1	271.306	8,8	294.652	8,2
TOTAL	2.769.569	100,0	3.106.406	100,0	3.590.052	100,0

Cuadro A.4.2 Distribución de los recursos totales aprobados para el año 1981 y los propuestos para los años 1982 y 1983 por fuente de financiación en el Area 4 (Sur)

(Dólares)

FUENTE DE FINANCIACION	A P R O B A D O		P R O P U E S T O		P R O P U E S T O	
	Año 1981		Año 1982		Año 1983	
	\$	%	\$	%	\$	%
Recursos de Cuotas	2.769.569	19,5	3.106.406	21,5	3.590.052	38,3
Recursos Externos						
Fondo Simón Bolívar	410.000	2,9	370.000	2,6	150.000	1,6
Instituciones Internacionales	1.575.848	11,0	1.524.261	10,5	-	-
Instituciones Nacionales	9.483.524	66,6	9.472.958	65,4	5.633.466	60,1
TOTAL	14.238.941	100,0	14.473.625	100,0	9.373.518	100,0

Cuadro A.4.3 Distribución de los recursos de cuotas aprobados para el año 1981 y los propuestos para los años 1982 y 1983 por Línea de Acción y Programa en el Area 4 (Sur)

(Dólares)

LINEA DE ACCION/PROGRAMA	A P R O B A D O Año 1981		P R O P U E S T O Año 1982		P R O P U E S T O Año 1983	
	\$	%	\$	%	\$	%
LINEA I - <u>Información y Documentación para el Desarrollo Rural</u>						
I.1 Los sistemas hemisféricos de información	-	-	-	-	-	-
I.2 Los sistemas nacionales de información	252.308	9,9	203.164	7,3	207.914	6,4
TOTAL LINEA DE ACCION I	252.308	9,9	203.164	7,3	207.914	6,4
LINEA II - <u>Educación para el Desarrollo Rural</u>						
II.1 Planificación de la educación	-	-	-	-	-	-
II.2 Ejecución de la política educacionl	333.862	13,1	355.569	12,7	354.731	10,9
TOTAL LINEA DE ACCION II	333.862	13,1	355.569	12,7	354.731	10,9
LINEA III - <u>Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria</u>						
III.1 Investigación y transferencia de tecnología	280.891	11,0	253.324	9,1	243.109	7,5
III.2 Coordinación multinacional de la investigación y transferencia de tecnología	58.067	2,3	10.130	0,3	69.034	2,1
TOTAL LINEA DE ACCION III	338.958	13,3	263.454	9,4	312.143	9,6
LINEA IV - <u>Producción, Productividad, Comercialización Agropecuaria, Salud Animal y Sanidad Vegetal</u>						
IV.1 Fomento de la producción y de la productividad	91.928	3,6	168.712	6,0	256.716	7,9
IV.2 Comercialización agropecuaria	140.445	5,5	139.340	5,0	196.011	6,0
IV.3 Salud Animal	176.195	6,9	186.400	6,7	207.500	6,4
IV.4 Sanidad Vegetal	78.110	2,9	126.000	4,5	207.500	6,4
TOTAL LINEA DE ACCION IV	486.678	18,9	620.452	22,2	867.727	26,7
LINEA V - <u>Desarrollo Rural Regional</u>						
V.1 Planificación del desarrollo regional	469.855	18,4	297.007	10,6	352.679	10,8
V.2 Ejecución de las políticas de desarrollo rural regional	256.485	10,3	460.521	16,6	457.922	14,1
TOTAL LINEA DE ACCION V	726.340	28,7	757.528	27,2	810.601	24,9
LINEA VI - <u>Cambios Estructurales y Organización Campesina</u>						
VI.1 Reforma Agraria	-	-	-	-	7.326	0,3
VI.2 Organización campesina	61.165	2,3	78.050	2,8	27.767	0,8
VI.3 Participación de la familia, la mujer y la juventud en el desarrollo rural	-	-	70.000	2,5	145.000	4,5
TOTAL LINEA DE ACCION VI	61.165	2,3	148.050	5,3	180.093	5,6
LINEA VII - <u>Formulación y Administración de la Política Agraria</u>						
VII.1 Formulación de la política y planificación sectorial	84.267	3,3	145.841	5,2	246.424	7,6
VII.2 Gestión para el desarrollo rural	269.983	10,5	296.042	10,7	270.767	8,3
TOTAL LINEA DE ACCION VII	354.250	13,8	441.883	15,9	517.191	15,9
TOTAL PROGRAMAS	2.553.561	100,0	2.790.130	100,0	3.250.400	100,0

Cuadro A.4.4 Distribución de los recursos totales propuestos para el año 1982 por Línea de Acción y otros capítulos según fuente de financiación en el Area 4 (Sur)

(Dólares)

LINEA DE ACCION/ CAPITULO	FUENTE DE FINANCIACION									
	Recursos de Cuotas		Fondo Simón Bolívar		Instituciones Internacionales		Instituciones Nacionales		TOTAL	
	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
Línea de Acción I	203.164	6,5	-	-	21.000	1,4	139.795	1,5	363.959	2,5
Línea de Acción II	355.569	11,4	-	-	-	-	947.678	10,0	1.303.247	9,0
Línea de Acción III	263.454	8,5	-	-	1.393.261	91,4	5.933.525	62,6	7.590.240	52,4
Línea de Acción IV	620.452	20,0	140.000	37,8	-	-	553.065	5,9	1.313.517	9,1
Línea de Acción V	757.528	24,4	230.000	62,2	-	-	1.715.452	18,1	2.702.980	18,7
Línea de Acción VI	148.050	4,8	-	-	-	-	68.663	0,7	216.713	1,5
Línea de Acción VII	441.883	14,2	-	-	110.000	7,2	114.780	1,2	666.663	4,6
TOTAL PROGRAMAS	2.790.100	89,8	370.000	100,0	1.524.261	100,0	9.472.958	100,0	14.157.319	97,8
Equipo y Mobiliario	45.000	1,4	-	-	-	-	-	-	45.000	0,3
Costos Generales y Provisiones	271.306	8,8	-	-	-	-	-	-	271.306	1,9
TOTAL	3.106.406	100,0	370.000	100,0	1.524.261	100,0	9.472.958	100,0	14.473.625	100,0

Cuadro A.4.5 Distribución de los recursos totales propuestos para el año 1983 por Línea de Acción y otros capítulos según fuente de financiación en el Area 4 (Sur)

(Dólares)

LINEA DE ACCION/ CAPITULO	FUENTE DE FINANCIACION									
	Recursos de Cuotas		Fondo Simón Bolívar		Instituciones Internacionales		Instituciones Nacionales		TOTAL	
	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
Línea de Acción I	207.914	5,8	-	-	-	-	154.848	2,7	362.762	3,9
Línea de Acción II	354.731	9,9	-	-	-	-	734.989	13,0	1.089.720	11,6
Línea de Acción III	312.143	8,7	-	-	-	-	1.937.729	34,4	2.249.872	24,0
Línea de Acción IV	867.727	24,2	-	-	-	-	550.091	9,8	1.417.818	15,1
Línea de Acción V	810.601	22,5	150.000	100,0	-	-	1.722.559	30,6	2.683.160	28,6
Línea de Acción VI	180.093	5,0	-	-	-	-	79.096	1,4	259.189	2,8
Línea de Acción VII	517.191	14,4	-	-	-	-	454.154	8,1	971.345	10,4
TOTAL PROGRAMAS	3.250.400	90,5	150.000	100,0	-	-	5.633.466	100,0	9.033.866	96,4
Equipo y Mobiliario	45.000	1,3	-	-	-	-	-	-	45.000	0,5
Costos Generales y Provisiones	294.652	8,2	-	-	-	-	-	-	294.652	3,1
TOTAL	3.590.052	100,0	150.000	100,0	-	-	5.633.466	100,0	9.373.518	100,0

Anexo A-5

CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL DE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA (CATIE)

Programa de trabajo 1982 y 1983

1. PROPOSITOS

Los propósitos del CATIE son los de realizar, promover y estimular la investigación y la enseñanza a distintos niveles, en materias selectas, en los campos agrícola, forestal, pecuario y afines, abarcando los aspectos científicos, técnicos, económicos y sociales, en beneficio de las regiones del trópico americano, particularmente de Costa Rica y otros países del Istmo Centroamericano y del Caribe.

Las actividades del CATIE tienen carácter multinacional y se orientan hacia el alcance de la política y los objetivos fundamentales del IICA hacia el fortalecimiento de instituciones nacionales.

2. COBERTURA GEOGRAFICA

De acuerdo con la Carta Constitutiva su área principal de acción es el trópico americano, particularmente Costa Rica, los países del Istmo Centroamericano y el Caribe. El énfasis en la primera década ha sido el Istmo Centroamericano, en donde se han intensificado las acciones y se han logrado progresos apreciables.

3. ESTRATEGIA OPERACIONAL

Está basada en los siguientes aspectos:

- a. Acción descentralizada, buena parte de la investigación sobre sistemas y alternativas de producción se lleva a cabo con los países, trabajando conjuntamente con los organismos y técnicos nacionales.
- b. Acción complementaria, las acciones y esfuerzos del CATIE complementan y refuerzan los esfuerzos de los países, trabajando conjuntamente con los organismos y técnicos nacionales.
- c. Acciones de comprensión, entendimiento y respeto mutuo entre el Centro y los organismos nacionales en lo tocante a proyectos y actividades a nivel de país.
- d. Acción integradora de esfuerzos, trabajar conjuntamente

con los organismos nacionales, regionales e internacionales, en la búsqueda de soluciones viables a los problemas de producción y productividad agrícolas.

- e. Acción integradora de recursos, promover los sistemas de producción de tipo mixto-cultivos, animales y bosques, que garanticen un uso económico, adecuado y continuo de los recursos de producción.
- f. Acción de fortalecimiento a organismos de investigación, la Carta Constitutiva enfatiza el fortalecimiento institucional de las entidades de investigación.
- g. Acción sistémica, impulsa la creación y operación de una red de investigación regional, basada en el principio de que la unión hace la fuerza.
- h. Acción basada en la "Ley del Mínimo", en el sentido de identificar y atacar factores críticos, para producir impactos.

4. PROGRAMAS

Siguiendo la jerarquía de programación del IICA, las principales áreas temáticas que cubre el CATIE son:

Línea de Acción I	:	Documentación e Información para el Desarrollo
Programa I.1	:	Sistema Hemisférico de Información
Area 4 del CATIE	:	Recursos para el Desarrollo de la Investigación
Proyecto 4.1	:	Documentación y servicios de bibliotecas
Línea de Acción II	:	Educación para el Desarrollo Rural
Programa II.2	:	Ejecución de la Política Educacional
Area 5 del CATIE	:	Desarrollo de Recursos Humanos
Proyecto 5.1	:	Capacitación a nivel de posgrado
Proyecto 5.2	:	Capacitación de ciclos cortos a nivel de especialización
Línea de Acción III	:	Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria
Programa III.1	:	Investigación y Transferencia de Tecnología

Area 1 del CATIE : Investigación y Transferencia de Tecnología Agrícola
 Proyecto 1.1 : Diseño, desarrollo, pruebas y difusión de sistemas de producción agrícola
 Area 2 del CATIE : Investigación y transferencia de Tecnología Pecuaria
 Proyecto 2.1 : Diseño, desarrollo, pruebas y difusión de sistemas de producción pecuaria

Area 3 del CATIE : Investigación y Transferencia de Tecnología sobre Recursos Naturales Renovables
 Proyecto 3.1 : Diseño e implementación de sistemas para el aprovechamiento integral de los recursos naturales renovables

Además de los tres Programas, el IICA apoya y asigna sus recursos a la Dirección del Centro, así como a los Servicios Generales.

CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL DE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA (CATIE)

Turrialba, Costa Rica

Cuadro A.5.1

Distribución del aporte propuesto del IICA para los años 1982 y 1983, por programas

(Dólares)

P R O G R A M A S	Año 1982		Año 1983	
	US\$	%	US\$	%
PROGRAMA I.1 Sistema Hemisférico de Información	50.000	6,8	68.000	8,4
PROGRAMA II.2 Ejecución de la Política Educacional	140.000	18,9	154.000	18,9
PROGRAMA III.1 Investigación y Transferencia de Tecnología	410.000	55,4	440.000	54,1
SUB - TOTAL	600.000	81,1	662.000	81,4
DIRECCION	80.000	10,8	85.000	10,4
SERVICIOS GENERALES	60.100	8,1	67.100	8,2
TOTAL	740.100	100,0	814.100	100,0

ANEXO B-1

PERSONAL PROFESIONAL INTERNACIONAL FINANCIADO CON FONDOS DE CUOTAS, 1982 y 1983

PAIS - CARGO	1982	1983
AREA 1 - (NORTE)		
<u>COSTA RICA</u>		
Director - Especialista en Economía Agrícola	P-5	P-5
Especialista en Comercialización Agrícola	P-4	P-4
Especialista en Planificación Agrícola	P-3	P-3
Especialista en Comunicación Agrícola (PIADIC)	P-3	P-3
Sub-total	4	4
<u>EL SALVADOR</u>		
Director - Especialista en Crédito Agrícola	P-5	P-5
Especialista en Técnicas de Producción Animal y Transferencia de Tecnología (PIADIC)	P-4	P-4
Especialista en Comercialización Agrícola	P-4	P-4
Especialista en Economía Agrícola	P-3	P-3
Sub-total	4	4
<u>GUATEMALA</u>		
Director - Especialista en Elaboración de Proy. Agrícolas	P-5	P-5
Especialista en Desarrollo Social Rural	P-3	P-3
Especialista en Gestión para el Desarrollo Rural	P-3	P-3
Especialista en Educación Agrícola	P-3	P-3
Sub-total	4	4
<u>HONDURAS</u>		
Director - Especialista en Programación Agrícola	P-5	P-5
Especialista en Conservación y Manejo de Tierras y Agua	P-3	P-3
Especialista en Crédito Agrícola	P-3	P-3
Especialista en Empresas Comunitarias	P-3	P-3
Sub-total	4	4

PAIS - CARGO	1982	1983
<u>MEXICO</u>		
Director - Especialista en Desarrollo Social Rural	P-5	P-5
Especialista en Educación Agrícola	P-4	P-4
Especialista en Comercialización Agrícola	P-4	P-4
Especialista en Pérdidas de Poscosecha	P-4	P-4
Especialista en Economía Agrícola	P-3	P-3
Especialista en Extensión Agrícola	P-3	P-3
Sub-total	6	6
<u>NICARAGUA</u>		
Director - Especialista en Educación Agrícola	P-5	P-5
Especialista en Desarrollo Rural	P-3	P-3
Especialista en Economía Agrícola	P-3	P-3
Especialista en Desarrollo Social	P-3	P-3
Sub-total	4	4
<u>PANAMA</u>		
Director - Especialista en Educación Agrícola	P-5	P-5
Especialista en Planificación Agrícola	P-3	P-3
Especialista en Conservación y Manejo de Tierras y Aguas	P-3	P-3
Especialista en Producción Agrícola	P-3	P-3
Sub-total	4	4
<u>REPUBLICA DOMINICANA</u>		
Director - Especialista en Comercialización Agrícola	P-5	P-5
Especialista en Desarrollo Social Rural	P-5	P-5
Especialista en Comercialización Agrícola	P-4	P-4
Especialista en Conservación y Manejo de Tierras y Aguas	P-3	P-3
Especialista en Economía Agrícola	P-3	P-3
Sub-total	5	5
<u>MULTINACIONAL</u>		
Especialista en Problemas Sanitarios del Café - Costa Rica	P-5	P-5
Especialista en Desarrollo de la Mujer Campesina - Honduras	P-3	P-3
Especialista en Estadística e Información (PIADIC) - Costa Rica	P-3	P-3
Especialista en Salud Animal - México	P-4	P-4
Especialista en Sanidad Vegetal - Guatemala	P-4	P-4

PAIS - CARGO	1982	1983
Especialista en Investigación Agrícola - Guatemala	P-4	P-4
Especialista en Salud Animal - Costa Rica	P-4	P-4
Especialista en Sanidad Vegetal - Nicaragua	-	P-4
Especialista en Juventud Rural - Costa Rica	P-3	P-3
Sub-total	8	9
TOTAL AREA 1 - NORTE	43	44
AREA 2 - (EL CARIBE)		
<u>BARBADOS</u>		
Director - Especialista en Planificación Agrícola	P-4	P-4
Especialista en Producción Agrícola	P-3	P-3
Sub-total	2	2
<u>GRENADA</u>		
Director Especialista en Planificación Agrícola	P-4	P-4
Especialista	P-3	P-3
Sub-total	2	2
<u>GUYANA</u>		
Director - Especialista en Producción Agrícola	P-4	P-4
Especialista en Planificación Agrícola	P-3	P-3
Sub-total	2	2
<u>HAITI</u>		
Director - Especialista en Producción Vegetal	P-5	P-5
Especialista en Producción Agrícola	P-3	P-3
Especialista en Desarrollo de los Trópicos	P-3	P-3
Sub-total	3	3
<u>JAMAICA</u>		
Director - Especialista en Desarrollo Social Rural	P-5	P-5
Especialista en Extensión Agrícola	P-3	P-3
Especialista en Investigación Agrícola	P-3	P-3
Sub-total		

PAIS - CARGO	1982	1983
<u>SURINAM</u>		
Director	P-4	P-4
Especialista	P-3	P-3
Sub-total	2	2
<u>TRINIDAD & TOBAGO</u>		
Director - Especialista en Desarrollo Social Rural	P-5	P-5
Especialista en Desarrollo de los Trópicos	P-3	P-3
Especialista en Extensión Agrícola	P-3	P-3
Sub-total	3	3
<u>NUEVOS PAISES MIEMBROS</u>		
Director - Especialista	P-4	P-4
Director - Especialista	P-4	P-4
Sub-total	2	2
<u>MULTINACIONAL</u>		
Especialista en Desarrollo de la Mujer Campesina - Jamaica	P-3	P-3
Especialista en Sanidad Vegetal - Trinidad & Tobago	P-4	P-4
Especialista en Salud Animal - Guyana	P-4	P-4
Especialista en Planificación y Manejo de Proyectos - Barbados	P-4	P-4
Especialista en Salud Animal - Trinidad & Tobago	P-4	P-4
Especialista en Investigación Agrícola - Trinidad & Tobago	-	P-3
Especialista en Desarrollo de la Mujer Campesina - Haití	P-3	P-3
Especialista en Sanidad Vegetal - Grenada	-	P-4
Sub-total	6	8
TOTAL AREA 2 - EL CARIBE	25	27

PAIS - CARGO	1982	1983
AREA 3 - (ANDINA)		
<u>BOLIVIA</u>		
Director - Especialista en Transferencia de Tecnología	P-5	P-5
Especialista en Desarrollo Regional	P-3	P-3
Especialista en Conservación y Manejo de Tierras y Aguas	P-3	P-3
Especialista en Capacitación	P-3	P-3
Especialista en Planificación y Proyectos Agrícolas	P-3	P-3
Sub-total	5	5
<u>COLOMBIA</u>		
Director - Especialista en Producción Agrícola	P-5	P-5
Especialista en Extensión Agrícola y Capacitación Campesina	P-4	P-4
Especialista en Administración de Proyectos	P-4	P-4
Especialista en Planificación Agrícola	P-4	P-4
Especialista en Agroindustria	P-3	P-3
Especialista en Desarrollo de los Trópicos	P-3	P-3
Sub-total	6	6
<u>ECUADOR</u>		
Director - Especialista en Producción Agrícola	P-5	P-5
Especialista en Desarrollo Rural	P-4	P-4
Especialista en Planificación Agrícola	P-3	P-3
Especialista en Desarrollo de los Trópicos	P-3	P-3
Especialista en Desarrollo Forestal	P-3	P-3
Sub-total	5	5
<u>PERU</u>		
Director - Especialista en Investigación Agrícola	P-5	P-5
Especialista en Comercialización	P-4	P-4
Especialista en Economía Agrícola	P-4	P-4
Especialista en Investigación Agrícola	P-4	P-4
Especialista en Gestión para el Desarrollo Rural	P-4	P-4
Especialista en Elaboración de Proyectos Agrícolas	P-3	P-3
Sub-total	6	6

PAIS - CARGO	1982	1983
<u>VENEZUELA</u>		
Director - Especialista en Extensión Agrícola	P-5	P-5
Especialista en Conservación y Manejo de Tierras y Aguas	P-4	P-4
Especialista en Investigación Agrícola	P-4	P-4
Especialista en Planificación Agrícola Regional	P-4	P-4
Especialista en Comercialización Agrícola	P-4	P-4
Especialista en Economía Agrícola	P-3	P-3
Sub-total	6	6
<u>MULTINACIONAL</u>		
Especialista en Desarrollo de los Andes Altos - Bolivia	P-3	P-3
Especialista en Desarrollo de la Mujer Campesina - Ecuador	P-3	P-3
Especialista en Sanidad Vegetal - Perú	P-4	P-4
Especialista en Salud Animal - Colombia	P-4	P-4
Especialista en Planificación y Manejo de Proyectos - Ecuador	-	P-4
Especialista en Salud Animal - Venezuela	P-4	P-4
Especialista en Sanidad Vegetal - Bolivia	-	P-4
Especialista en Agroindustria - Perú	P-3	P-3
Sub-total	6	8
TOTAL AREA 3 - ANDINA	34	36

AREA 4 - (SUR)

<u>ARGENTINA</u>		
Director - Especialista en Investigación Agrícola	D-1	D-1
Especialista en Gestión para el Desarrollo Rural	P-4	P-4
Especialista en Desarrollo Regional	P-4	P-4
Especialista en Economía Agrícola	P-3	P-3
Especialista en Economía Agrícola	P-3	P-3
Especialista en Educación Agrícola	P-3	P-3
Especialista en Desarrollo Rural	P-3	P-3
Sub-total	7	7

PAIS - CARGO	1982	1983
<u>BRASIL</u>		
Director - Especialista en Programación Agrícola	D-1	D-1
Especialista en Organización de Pequeños Productores	P-5	P-5
Especialista en Conservación y Manejo de Tierras y Aguas	P-4	P-4
Especialista en Agroenergía	P-3	P-3
Especialista en Crédito Agrícola	P-3	P-3
Especialista en Economía Agrícola	P-3	P-3
Especialista en Educación Agrícola	P-3	P-3
Sub-total	7	7
<u>CHILE</u>		
Director - Especialista en Desarrollo Rural	P-5	P-5
Especialista en Educación Agrícola	P-5	P-5
Especialista en Conservación y Manejo de Tierras y Aguas	P-3	P-3
Especialista en Comercialización Agrícola	P-3	P-3
Especialista en Gestión para el Desarrollo Rural	P-3	P-3
Sub-total	5	5
<u>PARAGUAY</u>		
Director - Especialista en Economía Agrícola	P-5	P-5
Especialista en Economía Agrícola	P-3	P-3
Especialista en Educación Agrícola	P-3	P-3
Especialista en Producción Animal	P-4	P-4
Especialista en Organización Campesina	P-3	P-3
Sub-total	5	5
<u>URUGUAY</u>		
Director - Especialista en Economía Agrícola	P-5	P-5
Especialista en Manejo de Tierras y Aguas	P-4	P-4
Especialista en Investigación Agrícola	P-5	P-5
Especialista en Comunicación Agrícola	P-4	P-4
Especialista en Elaboración de Proyectos Agrícolas	P-3	P-3
Sub-total	5	5

PAIS - CARGO	1982	1983
<u>MULTINACIONALES</u>		
Especialista en Desarrollo de los Trópicos - Brasil	P-4	P-4
Especialista en Desarrollo de la Mujer Campesina - Brasil	P-3	P-3
Especialista en Salud Animal - Brasil	P-4	P-4
Especialista en Sanidad Vegetal - Uruguay	P-4	P-4
Especialista en Planificación y Análisis de Políticas - Chile	P-3	P-3
Especialista en Salud Animal - Argentina	P-3	P-3
Especialista en Sanidad Vegetal - Chile	-	P-4
Especialista en Agroenergía - Brasil	P-3	P-3
Especialista en Desarrollo de la Mujer Campesina - Paraguay	-	P-3
Sub-total	7	9
TOTAL AREA 4 - SUR	36	38

DIRECCION GENERAL

Director General	D	D
Asesor Especial del Director General	D-2	D-2
Jefe de Gabinete y Relaciones Oficiales	P-5	P-5
Director-Representante ante USA	D-2	D-2
Director-Representante ante CANADA	D-1	D-1
Asesor de Coordinación con Agencias en Washington	P-5	P-5
Director Representante en Europa	D-1	D-1
Director de Conferencias y y Reuniones	D-1	D-1
Jefe División de Informes y Documentos	P-4	P-4
Jefe, Unidad Conferencias y Reuniones	P-3	P-3
Jefe, Unidad de Traducción	P-3	P-3
Traductor	-	P-2
Jefe División Asuntos Jurídicos y Registro de Convenios	P-5	P-5
Auditor Interno	P-5	P-5
TOTAL DIRECCION GENERAL	13	14

SUBDIRECCION GENERAL

SUPERVISION Y SEGUIMIENTO

Subdirector General	SDG	SDG
Director de Recursos Humanos	D-1	D-1
Jefe División de Reclutamiento y Manejo de Personal	P-5	P-5
Jefe División de Derechos y Obligaciones del Personal	P-4	P-4
Director de Supervisión y Seguimiento - Area 1 (Norte)	D-1	D-1
Director de Supervisión y Seguimiento - Area 2 (Caribe)	D-1	D-1
Director de Supervisión y Seguimiento - Area 3 (Andina)	D-1	D-1
Director de Supervisión y Seguimiento - Area 4 (Sur)	D-1	D-1

PAIS - CARGO	1982	1983
Jefe División de Capacitación	P-5	P-5
Jefe División de Organización y Método	P-4	P-4
Sub-total	10	10
<u>APOYO</u>		
Director de Coordinación de Proyectos Multizonales	D-1	D-1
Jefe División de Planificación y Proyectos	P-5	P-5
Jefe División de Empresas Asociativas	P-5	P-5
Especialista en Desarrollo de Trópicos (IICA - Trópicos)	P-4	P-4
Jefe División de Agroenergía y Agroindustria	P-5	P-5
Director de Salud Animal	D-1	D-1
Director de Sanidad Vegetal	D-1	D-1
Director de Información Pública y Comunicaciones	D-1	D-1
Jefe División de Información Pública	P-3	P-3
Especialista Editor de Publicaciones Técnicas	P-3	P-3
<u>CENTRO INTERAMERICANO DE DOCUMENTACION, INFORMACION Y COMUNICACION AGRICOLA (CIDIA)</u>		
Director	D-1	D-1
Jefe División Servicios a Usuarios	P-5	P-5
Jefe División Desarrollo de Sistemas	P-4	P-4
Especialista en Documentación e Información	P-3	P-3
Especialista en Documentación Agrícola	P-3	P-3
Jefe División de Computación	P-4	P-4
Especialista en Computación	P-3	P-3
Especialista Documentación Agrícola	P-3	P-3
Sub-total	18	18
TOTAL SUBDIRECCION GENERAL	28	28
<u>SUBDIRECCION GENERAL ADJUNTA DE PLANIFICACION</u>		
Subdirector General Adjunto de Planificación	SDG	SDG
Director de Evaluación	D-1	D-1
Director de Programación	D-2	D-2
Director de Análisis de Políticas	D-1	D-1
Jefe División de Programación Operativa	P-5	P-5
Jefe División de Identificación de Proyectos	P-5	P-5
Jefe División de Evaluación de Proyectos	P-5	P-5
Jefe División de Análisis de Prospectiva	P-5	P-5
TOTAL SUBDIR. GEN. ADJ. PLANIFICACION	8	8

PAIS - CARGO	1982	1983
SUBDIRECCION GENERAL ADJUNTA PARA LA COORDINACION EXTERNA		
Subdirector General Adjunto para la Coordinación Externa	SDG	SDG
Director de Financiación Externa y Proyectos	D-1	D-1
Director de Relaciones Internacionales	D-1	D-1
Jefe División de Elaboración de Proyectos de Recursos Externos	P-5	P-5
Especialista en Elaboración de Proyectos	P-3	P-3
TOTAL SUBD. GEN. ADJ. PARA LA COORDINACION EXTERNA	5	5
SUBDIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION Y TESORERIA		
Subdirector General Adjunto de Administración y Tesorería	SDG	SDG
Director de Finanzas	D-2	D-2
Jefe División de Contabilidad	P-5	P-5
Director de Administración	D-1	D-1
Jefe División de Servicios	P-4	P-4
TOTAL SUBD. GEN. ADJ. DE ADMINISTRACION Y TESORERIA	5	5
SUBDIRECCION GENERAL ADJUNTA DE DESARROLLO RURAL		
<u>SUBDIRECCION</u>		
Subdirector General Adjunto de Desarrollo Rural	SDG	SDG
Sub-total	1	1
<u>DIRECCION DE CIENCIAS AGRICOLAS</u>		
Director de Ciencias Agrícolas	D-1	D-1
Coordinador, Comité Institucional de Generación de Tecnología	P-5	P-5
Coordinador, Comité Institucional de Transferencia y Adopción de Tecnología	P-5	P-5
Coordinador, Comité Institucional del Trópico Americano	P-5	P-5
Coordinador, Comité Institucional de Tierras y Aguas	P-5	P-5
Coordinador, Comité Institucional de Producción Agrícola	P-5	P-5
Coordinador, Comité Institucional de Comercialización	P-4	P-4
Sub-total	7	7

PAIS - CARGO	1982	1983
<u>DIRECCION DE CIENCIAS DEL HOMBRE</u>		
Director de Ciencias del Hombre	D-1	D-1
Coordinador, Comité Institucional de Educación y Capacitación	P-4	P-4
Coordinador, Comité Institucional de Estructura Agraria	P-4	P-4
Coordinador, Comité Institucional de Política Agraria y Gestión	P-4	P-4
Coordinador, Comité Institucional de Empleo e Ingreso	P-4	P-4
Coordinador, Comité Institucional de Participación de la Familia y la Mujer en el Desarrollo Rural	P-4	P-4
Sub-total	6	6
TOTAL SUBD. GEN. ADJ. DE DESARROLLO RURAL	14	14

ANEXO B-2

ESCALA DE SUELDOS

PERSONAL PROFESIONAL INTERNACIONAL

(US\$ Dólares)

		Valor	Paso 1	Paso 2	Paso 3	Paso 4	Paso 5	Paso 6	Paso 7	Paso 8	Paso 9	Paso 10	Paso 11	Paso 12	Paso 13
		Paso													
P-1	Rem. Pen.		\$ 20.797	\$ 21.722	\$ 22.648	\$ 23.573	\$ 24.523	\$ 25.495	\$ 26.467	\$ 27.438	\$ 28.432	\$ 29.454			
	Neto Básico	\$ 583	16.232	16.815	17.398	17.981	18.564	19.147	19.730	20.313	20.896	21.479			
P-2	Rem. Pen.		27.998	29.068	30.139	31.209	32.279	33.369	34.495	35.628	36.757	37.887	\$ 39.056		
	Neto Básico	610	20.649	21.259	21.869	22.479	23.089	23.699	24.309	24.919	25.529	26.139	26.749		
P-3	Rem. Pen.		35.717	36.989	38.271	39.592	40.913	42.235	43.578	44.952	46.326	47.700	49.077	\$ 50.508	\$ 51.940
	Neto Básico	687	24.967	25.654	26.341	27.028	27.715	28.402	29.089	29.776	30.463	31.150	31.837	32.524	33.211
P-4	Rem. Pen.		45.234	46.758	48.282	49.840	51.427	53.015	54.602	56.241	57.898	59.554	61.220	62.952	
	Neto Básico	762	29.917	30.679	31.441	32.203	32.965	33.727	34.489	35.251	36.013	36.775	37.537	38.299	
P-5	Rem. Pen.		58.296	60.002	61.741	63.525	65.309	67.093	68.919	70.788	72.657	74.526			
	Neto Básico	785	36.196	36.981	37.766	38.551	39.336	40.121	40.906	41.691	42.476	43.261			
D-1	Rem. Pen.		67.293	69.574	71.888	74.202	76.593	79.023	81.453						
	Neto Básico	972	40.209	41.181	42.153	43.125	44.097	45.069	46.041						
D-2	Rem. Pen.		81.363	83.895	86.428	88.960									
	Neto Básico	1.013	46.005	47.018	48.031	49.044									
SDGA	Rem. Pen.		98.745												
	Neto Básico		52.958												
SDG	Rem. Pen.		106.125												
	Neto Básico		55.910												
DG	Rem. Pen.		N.A.												
	Neto Básico		69.888												

Rem. Pen. = Remuneración para la Pensión

Neto Básico = Sueldo Neto Básico

ANEXO B-3

Escala vigente para ajuste del sueldo del Personal Profesional Internacional

por sede de trabajo - Factores de ajuste POSITIVOS

		<u>Paso 1</u>	<u>Paso 2</u>	<u>Paso 3</u>	<u>Paso 4</u>	<u>Paso 5</u>	<u>Paso 6</u>	<u>Paso 7</u>	<u>Paso 8</u>	<u>Paso 9</u>	<u>Paso 10</u>	<u>Paso 11</u>	<u>Paso 12</u>	<u>Paso 13</u>
P-1	Valor del Factor	\$ 362	\$ 374	\$ 386	\$ 399	\$ 412	\$ 424	\$ 438	\$ 448	\$ 461	\$ 474			
P-2	Valor del Factor	456	470	482	496	509	523	536	549	562	576	\$ 588		
P-3	Valor del Factor	551	566	580	594	609	623	639	654	668	681	696	\$ 709	\$ 724
P-4	Valor del Factor	658	673	689	703	719	733	746	760	772	790	806	822	
P-5	Valor del Factor	787	799	811	824	838	850	864	878	891	904			
D-1	Valor del Factor	858	873	888	903	918	935	951						
D-2	Valor del Factor	947	969	991	1.012									
SDGA	Valor del Factor	1.092												
SDG	Valor del Factor	1.154												
DG	Valor del Factor	1.445												

ANEXO B-4

Escala vigente para ajuste del sueldo del Personal Profesional Internacional
por sede de trabajo - Factores de ajuste NEGATIVOS

	<u>Paso 1</u>	<u>Paso 2</u>	<u>Paso 3</u>	<u>Paso 4</u>	<u>Paso 5</u>	<u>Paso 6</u>	<u>Paso 7</u>	<u>Paso 8</u>	<u>Paso 9</u>	<u>Paso 10</u>	<u>Paso 11</u>	<u>Paso 12</u>	<u>Paso 13</u>
P-1 Valor del Factor	\$ 325	\$ 336	\$ 348	\$ 360	\$ 371	\$ 383	\$ 395	\$ 406	\$ 418	\$ 430			
P-2 Valor del Factor	413	425	437	450	462	474	486	498	511	523	\$ 535		
P-3 Valor del Factor	499	513	527	541	554	568	582	596	609	623	637	\$ 650	\$ 664
P-4 Valor del Factor	598	614	629	644	659	675	690	705	720	737	751	766	
P-5 Valor del Factor	724	740	755	771	787	802	818	834	850	865			
D-1 Valor del Factor	804	824	843	863	882	901	921						
D-2 Valor del Factor	920	940	961	981									
SDGA Valor del Factor	1.059												
SDG Valor del Factor	1.118												
DG Valor del Factor	N.A.												

ANEXO C- 1

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE PROGRAMAS Y ASIGNACIONES

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA, en su Primera Reunión Ordinaria:

CONSIDERANDO:

Que la Convención del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), establece en su artículo N°. 8, que la Junta Interamericana de Agricultura tendrá como atribución "aprobar el programa presupuesto bienal y fijar las cuotas anuales de los Estados Miembros".

Que el Programa Presupuesto para el año 1982 presentado por el Director General a la Junta Interamericana de Agricultura tiene un monto de US\$16.964.509 que al agregar la cuota de Cuba ascenderá a US\$ 17.152.590.

Que el Programa Presupuesto para el año 1983 presentado por el Director General a la Junta Interamericana de Agricultura tiene un monto de US\$19.475.200 que al agregar la cuota de Cuba ascenderá a US\$ 19.691.257.

Que de acuerdo con la aprobación dada por la Junta Directiva al Plan General presentado por el Director General en noviembre de 1970, así como a la reestructuración de las Líneas de Acción aprobada por la Junta Directiva en mayo de 1976, se presentan las actividades del IICA concentradas en siete Líneas de Acción.

Que en las partidas del presupuesto de cada Línea se indica la asignación de recursos a cada unidad ejecutora; y

Que se indican también, en forma detallada, las partidas presupuestales requeridas para planificación, supervisión de programas y coordinación externa; dirección y administración, costos generales y provisiones, imprevistos y fondo general de trabajo, el aporte al CATIE y la cuota correspondiente a Cuba.

RESUELVE:

1. Aprobar el siguiente Programa Presupuesto del IICA para los años 1982 y 1983:

CAPITULO/LINEA DE ACCION	DOLARES	
	1982	1983
CAPITULO 1 - LINEA DE ACCION I		
INFORMACION Y DOCUMENTACION PARA EL DESARROLLO RURAL		
A- Area 1 (Norte)	108.976	134.540
B- Area 2 (Caribe)	22.450	36.140
C- Area 3 (Andina)	69.484	73.917
D- Area 4 (Sur)	203.164	207.914
E- Dirección General	202.417	256.552
F- Subdirección General	838.987	884.675
G- SDGA-Planificación	55.000	59.000
H- SDGA-Coordinación Externa	21.000	27.850
	<u>1.521.478</u>	<u>1.680.588</u>
CAPITULO 2 - LINEA DE ACCION II		
EDUCACION PARA EL DESARROLLO RURAL		
A- Area 1 (Norte)	220.938	259.965
B- Area 3 (Andina)	147.448	152.550
C- Area 4 (Sur)	355.569	354.731
D- SDGA-Desarrollo Rural	87.148	92.058
E- Subdirección General	42.290	43.910
F- SDGA-Planificación	55.000	59.000
G- SDGA-Coordinación Externa	21.000	27.850
	<u>929.393</u>	<u>990.064</u>
CAPITULO 3 - LINEA DE ACCION III		
INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA		
A- Area 1 (Norte)	448.725	466.145
B- Area 2 (Caribe)	116.535	203.756
C- Area 3 (Andina)	269.343	321.761
D- Area 4 (Sur)	263.454	312.143
E- SDGA-Desarrollo Rural	149.285	159.420
F- Subdirección General	42.290	43.910
G- SDGA-Planificación	55.000	59.000
H- SDGA-Coordinación Externa	21.000	27.850
	<u>1.365.632</u>	<u>1.593.985</u>

	1982	1983
CAPITULO 4 - LINEA DE ACCION IV		
PRODUCCION, PRODUCTIVIDAD, COMERCIALIZACION AGROPECUARIA, SALUD ANIMAL Y SANIDAD VEGETAL		
A- Area 1 (Norte)	710.558	843.567
B- Area 2 (Caribe)	530.046	684.443
C- Area 3 (Andina)	749.758	920.124
D- Area 4 (Sur)	620.452	867.727
E- SDGA-Desarrollo Rural	106.934	157.385
F- Dirección de Proyectos Multizonales	118.520	296.130
G- Dirección de Salud Animal	124.500	129.800
H- Dirección de Sanidad Vegetal	126.000	100.000
I- Subdirección General	42.290	43.910
J- SDGA-Planificación	55.000	59.000
K- SDGA-Coordinación Externa	21.000	27.850
	<u>3.205.058</u>	<u>4.129.936</u>

CAPITULO 5 - LINEA DE ACCION V

DESARROLLO RURAL REGIONAL

A- Area 1 (Norte)	166.442	194.395
B- Area 2 (Caribe)	229.154	241.558
C- Area 3 (Andina)	502.710	527.175
D- Area 4 (Sur)	757.528	810.601
E- SDGA-Desarrollo Rural	158.238	167.495
F- Dirección de Proyectos Multizonales	208.120	310.580
G- Subdirección General	42.290	43.910
H- SDGA-Planificación	55.000	59.000
I- SDGA-Coordinación Externa	21.000	27.850
	<u>2.140.482</u>	<u>2.382.564</u>

CAPITULO 6 - LINEA DE ACCION VI

CAMBIOS ESTRUCTURALES, ORGANIZACION CAMPESINA
Y PARTICIPACION DE LA FAMILIA, LA MUJER Y LA
JUVENTUD EN EL DESARROLLO RURAL

A- Area 1 (Norte)	424.131	552.542
B- Area 2 (Caribe)	222.710	229.115
C- Area 3 (Andina)	145.220	158.986
D- Area 4 (Sur)	148.050	180.093
E- SDGA-Desarrollo Rural	154.184	207.421
F- Dirección de Proyectos Multizonales	73.240	82.600
G- Subdirección General	42.290	43.910
H- SDGA-Planificación	55.000	59.000
I- SDGA-Coordinación Externa	21.000	27.850
	<u>1.285.825</u>	<u>1.541.517</u>

CAPITULO 7 - LINEA DE ACCION VII

FORMULACION Y ADMINISTRACION DE LA POLITICA
AGRARIA

A- Area 1 (Norte)	569.152	587.708
B- Area 2 (Caribe)	491.326	495.440
C- Area 3 (Andina)	429.337	551.887
D- Area 4 (Sur)	441.883	517.191
E- SDGA-Desarrollo Rural	88.832	93.721
F- Dirección de Proyectos Multizonales	79.120	91.590
G- Subdirección General	42.291	43.906
H- SDGA-Planificación	62.000	67.400
I- SDGA-Coordinación Externa	21.000	27.850
	<u>2.224.941</u>	<u>2.476.693</u>

CAPITULO 8 - APOYO Y DIRECCION

A- Dirección General	521.456	550.947
B- Subdirección General	349.494	412.769
C- SDGA-Planificación	197.881	205.600
D- SDGA-Coordinación Externa	128.423	133.352
E- SDGA-Administración y Tesorería	667.046	734.885
	<u>1.864.300</u>	<u>2.037.553</u>

CAPITULO 9 - EQUIPO

A- Equipo y Mobiliario	302.7 00	296.600
------------------------	----------	---------

CAPITULO 10 - COSTOS GENERALES Y PROVISIONES

A- Costos Generales	840.600	949.600
B- Cuenta de Cooperación Técnica a los Países	110.000	130.000
C- Cuenta de Emergencia de Salud Animal y Sanidad Vegetal	110.000	130.000
D- Imprevistos	114.000	160.000
E- Fondo General de Trabajo	210.000	162.000
	<u>1.384.600</u>	<u>1.531.600</u>

CAPITULO 11 - APORTES

A- Aporte al CATIE	740.100	814.100
--------------------	---------	---------

CAPITULO 12 - OTROS

A- Cantidad de Cuba	188.081	216.057
	<u>17.152.590</u>	<u>19.691.257</u>

SUB-TOTAL 16.964.509 19.475.200

TOTAL 17.152.590 19.691.257

2. Las cuotas correspondientes al Gobierno de Cuba serán transferidas al Fondo General de Trabajo del IICA y su uso posterior deberá ser aprobado por la Junta Interamericana de Agricultura, para la cual el Director General someterá un presupuesto basado en la cantidad recibida. Mientras este presupuesto no haya sido aprobado el Director General no podrá autorizar gastos con cargo al capítulo 12 de esta Resolución.
3. Autorizar al Director General a efectuar transferencias entre los capítulos con excepción de la partida E del Capítulo 10 y de los Capítulos 11 y 12, y siempre que el total de transferencias no aumente ni disminuya los capítulos afectados en más de un 20%.
4. Autorizar al Director General a realizar los ajustes correspondientes en los gastos que se autorizan por esta Resolución en el caso de que los ingresos en el próximo ejercicio resulten inferiores a los estimados, informando a la Junta Interamericana de Agricultura.
5. Autorizar al Comité Ejecutivo para hacer reajustes en el Programa Presupuesto de 1983 por iniciativa propia o por solicitud del Director General, informando a la Junta en la primera reunión que realice.
6. Autorizar al Director General para trasladar los recursos del Capítulo 10, partidas B y C, a la cuenta de "Fondos en Fideicomiso" establecidos en virtud de la Resolución IICA/RAJD/Res.4(12/73) del 11 de mayo de 1973.

ANEXO C-2

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE EL PROGRAMA-PRESUPUESTO DEL FONDO SIMON BOLIVAR

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA, en su Primera Reunión Ordinaria:

Que el Programa-Presupuesto del Fondo Simón Bolívar para los años calendarios 1982 y 1983 presentado por el Director General tiene un monto de US\$ 2.200.000 y US\$ 1.376.000 respectivamente.

Que el total de ingresos al Fondo Simón Bolívar para ese ejercicio se estima en US\$ 2.200.000 y US\$ 1.376.000 respectivamente

Que de acuerdo a los artículos 19 y 20 del reglamento respectivo, el Fondo Simón Bolívar operará solamente con base en los recursos financieros disponibles, los cuales serán utilizados siguiendo las normas financieras establecidas en el IICA y las restricciones definidas en el mencionado Reglamento; y

Que el artículo 21 del mismo Reglamento establece que compete a la Junta Directiva aprobar los Programas Presupuestos del Fondo Simón Bolívar.

RESUELVE:

1. Aprobar el Programa Presupuesto del Fondo Simón Bolívar para el ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1982 y el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1983 en la siguiente forma:

ORIGEN	1982	1983
Aportes de los Estados Miembros	54.000	254.000
Intereses de capital	300.000	200.000
Saldos ejercicios anteriores	1.846.000	415.475
Fondo General de trabajo	-	506.525
TOTALES	2.200.000	1.376.000

EGRESOS	1982	1983
CAPITULO 1 - LINEA DE ACCION IV Producción, Productividad y Comercialización Agropecuaria, Salud Animal y Sanidad Vegetal	750.000	400.000
CAPITULO 2 - LINEA DE ACCION V Desarrollo Rural Regional	888.000	598.000
CAPITULO 3 - LINEA DE ACCION VI Cambios Estructurales, Organización Campesina y Participación de la Familia, la Mujer y la Juventud en el Desarrollo Rural	110.000	100.000
CAPITULO 4 - LINEA DE ACCION VII Formulación y Administración de la Política Agraria	320.000	200.000
CAPITULO 5 - DIRECCION Y ADMINISTRACION	132.000	78.000
TOTAL	2.200.000	1.376.000

2. Autorizar al Director General a efectuar transferencias entre Capítulos, para el mejor cumplimiento de los objetivos del Fondo Simón Bolívar, y siempre que el total de estas transferencias no aumente ni disminuya los Capítulos afectados en más del 20 por ciento.
3. Autorizar al Director General a efectuar transferencias del Capítulo 5 a los Capítulos que correspondan, conforme sea requerido por la asignación definitiva de recursos a los proyectos aún pendientes de aprobación.
4. Autorizar al Director General a realizar los ajustes correspondientes en los gastos que se autorizan por esta Resolución, en el caso de que los ingresos para dicho ejercicio resulten inferiores a los estimados, informando a la Junta Directiva.

ANEXO C-3

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE CUOTAS

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA, en su Primera Reunión Ordinaria:

VISTO:

El informe de su Comité Ejecutivo, sobre el Programa-Presupuesto de 1982 y 1983.

CONSIDERANDO:

Que la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas ha fijado el método del cálculo de las cuotas de los Estados Miembros en una serie de resoluciones y decisiones como sigue:

Que, de acuerdo con la Resolución IICA/JD-282 del 18 de mayo de 1962, las cuotas anuales del IICA se calcularán con base en la escala porcentual de cuotas de la Organización de los Estados Americanos;

Que la Resolución IICA/JD-652, rev. 2, del 28 de marzo de 1969, establece el límite máximo del 66 por ciento para la contribución de cualquier Estado Miembro al presupuesto del IICA y que en la escala de contribuciones sólo se incluirán a sus Estados Miembros;

Que en la Resolución IICA/JD-658-7, del 23 de abril de 1969, se ha aprobado el procedimiento para llegar a la escala porcentual de cuotas del IICA, teniendo en cuenta lo establecido en la mencionada Resolución IICA/JD-652-rev. 2: y

Que Canadá y Guyana no son Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos y consecuentemente las cuotas correspondientes deben ser agregadas al total de las cuotas de los demás Estados Miembros del IICA.

Que en su Primera Reunión Extraordinaria, aprobó la Resolución IICA/JIA/Res. 7(I-E/81) 19 de febrero, 1981 ratificando las resoluciones adoptadas por la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, que no contradigan la convención de 1979 sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.

RESUELVE:

1. Establecer las cuotas que corresponden a los Estados Miembros del IICA para los ejercicios 1982 y 1983 según las cantidades que se indican a continuación

2. Autorizar al Director General a utilizar por períodos cortos la línea de crédito establecida con el Banco, en aquellos casos en que por demora en los pagos de las cuotas de los Estados Miembros la disponibilidad de efectivo así lo requiera, informando sobre el particular a la Junta Interamericana de Agricultura.

3. Disponer que cualquier cantidad que se reciba en exceso de la suma aprobada, ingresará al Fondo General de Trabajo. Asimismo, los saldos de partidas no gastadas y que no estén comprometidas, también ingresarán al Fondo General de Trabajo.

ESTADOS MIEMBROS			1982			1983		
	%	%	MONTO	IMPUESTO	TOTAL	MONTO	IMPUESTO	TOTAL
	OEA	IICA	IICA	RENTA	\$	IICA	RENTA	\$
Argentina	7,48	7,49	1.193.839	-	1.193.839	1.371.412	-	1.371.412
Barbados	0,08	0,08	12.752	-	12.752	14.648	-	14.648
Bolivia	0,18	0,18	28.690	-	28.690	32.958	-	32.958
Brasil	9,37	9,38	1.495.088	-	1.495.088	1.717.470	-	1.717.470
Colombia	0,99	0,99	157.797	-	157.797	181.268	-	181.268
Costa Rica	0,18	0,18	28.690	-	28.690	32.958	-	32.958
Chile	0,82	0,82	130.701	-	130.701	150.141	-	150.141
Dominica	0,02	-	-	-	-	-	-	-
Ecuador	0,18	0,18	28.690	-	28.690	32.958	-	32.958
El Salvador	0,18	0,18	28.690	-	28.690	32.958	-	32.958
Estados Unidos	66,00	66,00	10.519.808	85.000	10.604.808	12.084.544	85.000	12.169.544
Grenada	0,03	0,03	4.782	-	4.782	5.493	-	5.493
Guatemala	0,18	0,18	28.690	-	28.690	32.958	-	32.958
Haití	0,18	0,18	28.690	-	28.690	32.958	-	32.958
Honduras	0,18	0,18	28.690	-	28.690	32.958	-	32.958
Jamaica	0,18	0,18	28.690	-	28.690	32.958	-	32.958
México	7,03	7,04	1.122.113	-	1.122.113	1.289.018	-	1.289.018
Nicaragua	0,18	0,18	28.690	-	28.690	32.958	-	32.958
Panamá	0,18	0,18	28.690	-	28.690	32.958	-	32.958
Paraguay	0,18	0,18	28.690	-	28.690	32.958	-	32.958
Perú	0,54	0,54	86.072	-	86.072	98.873	-	98.873
República Dominicana	0,18	0,18	28.690	-	28.690	32.958	-	32.958
Santa Lucía	0,03	-	-	-	-	-	-	-
Surinam	0,14	0,14	22.315	-	22.315	25.634	-	25.634
Trinidad & Tobago	0,18	0,18	28.690	-	28.690	32.958	-	32.958
Uruguay	0,36	0,36	57.381	-	57.381	65.915	-	65.915
Venezuela	3,60	3,61	575.402	-	575.402	660.988	-	660.988
Sub-Total	98,83	98,82	15.751.020	85.000	15.836.020	18.093.858	85.000	18.178.858
Cuba	1,17	1,18	188.081	-	188.081	216.057	-	216.057
Sub-Total	100,00	100,00	15.939.101	85.000	16.024.101	18.309.915	85.000	18.394.915
<u>Otros Gobiernos Miembros</u>								
Canadá	-	6,94	1.106.174	-	1.106.174	1.270.708	-	1.270.708
Guyana	-	0,14	22.315	-	22.315	25.634	-	25.634
TOTAL	100,00	107,08	17.067.590	85.000	17.152.590	19.606.257	85.000	19.691.257

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE
CONTRATOS, CONTRIBUCIONES, CONVENIOS Y DONATIVOS

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA, en su Primera Reunión Ordinaria

VISTO:

El informe de su Comité Ejecutivo, sobre contratos, convenios y donativos

RESUELVE:

1. Autorizar al Director General a utilizar los recursos aportados al IICA mediante los siguientes contratos, convenios, contribuciones y donativos, durante los años calendario 1982 y 1983, para los fines específicos convenidos:

INSTITUCIONES INTERNACIONALES	PAIS	DESCRIPCION	MONTO 1982 (US \$)	MONTO 1983 (US \$)
Centro Internacional de Investigaciones y Desarrollo del Canadá (CIID)	Perú	Fortalecer capacidad de información organismos nacionales	34.500	-
Centro Internacional de Investigaciones y Desarrollo del Canadá (CIID)	Uruguay	Fortalecimiento sistema de documentación e información de organismos nacionales	21.000	-
Centro Internacional de Investigaciones y Desarrollo del Canadá (CIID)	Países del Sistema Interamericano	Proyecto de información sobre Sensores Remotos	62.300	57.770
Centro Internacional de Investigaciones y Desarrollo del Canadá (CIID)	Países del Sistema Interamericano	Establecimiento y operación de servicio interamericano de microficha	32.000	57.770
Caribbean Development Bank (CDB)	Países del Caribe	Identificación y formulación de proyectos	19.500	-
Oficina Regional para Programas	Centroamérica	Información Agrícola en los países Centroamericanos	696.000	521.500
AID-ROCAP	Centroamérica y Panamá	Programa regional de apoyo a PROMECAFE	909.000	615.000
CEE-Francia	Centroamérica y Caribe	Fortalecimiento de capacitación gerencial de empresas asociativas	701.137	924.000

INSTITUCIONES INTERNACIONALES	PAIS	DESCRIPCION	MONTO 1982	MONTO 1983
Oficina Regional para Programas Centroamericanos (AID-ROCAP)	Centroamérica Panamá y Rep. Dom.	Secretaría de Coordinación Regional y Cooperación técnica participativa	300.000	300.000
Fondo Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)	México- Centroamérica	Capacitación de personal en desarrollo rural	100.000	100.000
Agencia Internacional de desarrollo de los EE.UU. (AID)	Rep. Dominicana	Medios educacionales para la integración de la mujer rural	82.178	-
AID, Gobierno Canadá, Gobierno México	Haití	Erradicación de la Fiebre Porcina Africana	10.357.361	4.164.474
AID, Gobierno Canadá, Gobierno México	Países del Sistema Interamericano	Establecimiento de sistemas de seguro agrocrediticio para pequeños agricultores	581.659	693.025
AID, Gobierno Canadá, Gobierno México	Panamá, Bolivia, Ecuador	Fortalecimiento de las aseguradoras nacionales	835.850	856.180
Agencia Internacional de Desarrollo, Universidad del Estado de Michigan y Universidad del Estado de Iowa	Países del Sistema Interamericano	Cooperación técnica a los sistemas de planificación	7.680	86.965
Fundación W.K. Kellogg	Países del Sistema Interamericano	Planificación y manejo de proyectos de desarrollo rural	428.125	393.720
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay	Cooperación técnica sobre investigación agropecuaria en los Países del Cono Sur	1.373.261	-
BID-Elaboración de Proyectos	Países del Sistema Interamericano	Elaboración de proyectos del sector agropecuario	657.000	387.000
Gobierno de Holanda	Brasil, Costa Rica Colombia, Ecuador y Perú	Apoyo a la Segunda etapa del proyecto "Cambio tecnológico en el sector de pequeños agricultores"	116.025	-
		SUBTOTAL	\$17.514.576	\$ 9.157.404

INSTITUCIONES NACIONALES	PAIS	DESCRIPCION	MONTO 1982	MONTO 1983
Centro de Investigación de la Caña de Azúcar (CENICAÑA)	Colombia	Apoyar a CENICAÑA en la elaboración de un modelo institucional para trabajar en el mejoramiento de la caña de azúcar	44.740	29.912
Ministerio de Agricultura y Ganadería OPSA	Colombia	Fortalecimiento de la Oficina de Planeamiento del sector agropecuario	179.666	207.715
Ministerio de Agricultura y Ganadería y otros organismos	Colombia	Adiestramiento de personal del sector agropecuario	247.073	279.349
Ministerio de Agricultura y Ganadería	Ecuador	Fortalecimiento del Ministerio de Agricultura y Ganadería	99.098	113.975
Comisión de Estudios para el Desarrollo de la Cuencia del Río Guayas CEDEGE (BID)	Ecuador	Asesoría para el establecimiento de una unidad de asistencia técnica y capacitación	143.595	34.004
Ministerio de Agricultura y Cría	Venezuela	Fortalecimiento de los programas de instituciones nacionales ligadas al sector agropecuario	46.730	46.730
Aseguradora Nacional Agropecuaria	Venezuela	Apoyo a la Aseguradora Nacional Agropecuaria para el establecimiento y operación de un proyecto piloto experimental de seguro agrícola en Venezuela	327.700	279.000
Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA)	Panamá	Programa de fortalecimiento institucional del MIDA	134.141	85.608
Secretaría Estado de Agricultura	República Dominicana	Apoyo al sistema de seguimiento y evaluación del SEA	115.000	100.000
Instituto Estabilización de Precios (INESPRE)	República Dominicana	Desarrollo de un sistema de información para la gestión de INESPRES	45.000	-
Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos	República Dominicana	Fortalecimiento de capacidad institucional del país para desarrollo y administración de recursos hidráulicos	70.000	60.000

INSTITUCIONES NACIONALES	PAIS	DESCRIPCION	MONTO 1982	MONTO 1983
Secretaría de Estado de Agricultura	República Dominicana	Mejoramiento de los servicios de comercialización	23.500	-
Programa de adiestramiento y estudios sobre Reforma Agraria y desarrollo rural del Istmo Centroamericano (PRACA)	Istmo Centroamericano y República Dominicana	Establecimiento del Programa Cooperativo Regional en Reforma Agraria	140.000	140.000
Programa Cooperativo Regional para la protección y modernización de la caficultura en México, Centroamérica y Panamá	Centro América y México	Promover el mejoramiento de la producción y la productividad de la caficultura	240.000	240.000
Ministerio de Educación Pública y la Oficina de Planificación Nacional	Costa Rica	Planificación integral de colegios agropecuarios	50.000	-
Ministerio de Agricultura y Ganadería OFIPLAN-CAN	Costa Rica	Fortalecimiento del sistema de planificación sectorial agropecuaria	117.096	-
Ministerio de Agricultura y Ganadería (Agencia Internacional de Desarrollo (AID-029)	Costa Rica	Planificación de la información agropecuaria de Costa Rica	339.000	-
Ministerio de Agricultura (Agencia Internacional de Desarrollo	Costa Rica	Planificación del manejo y conservación de cuencas hidrográficas de Costa Rica	87.822	-
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas	Costa Rica	Fortalecimiento del programa de documentación de SEPSA	17.645	-
Black River Upper Morass Development Company (BRUMDEC)	Jamaica	Cooperación técnica para el desarrollo del área "Black River Upper Morass"	115.000	-
Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG-BID)	Paraguay	Fortalecimiento de la enseñanza agropecuaria y forestal	249.032	203.884
Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG-BID)	Paraguay	Fortalecimiento de la investigación y extensión agropecuaria	452.351	288.201
Ministerio de Educación Pública y Ministerio de Agricultura	Chile	Capacitación del personal que contribuye a la reorientación de la educación media agrícola	92.000	2.000
Ministerio de Agricultura-ODEPA	Chile	Apoyo a la Oficina de Planificación Agrícola	40.000	44.000
Ministerio de Agricultura-FIDEICOMISO	Chile	Fortalecimiento a las actividades del Ministerio de Agricultura	44.000	54.000

INSTITUCIONES NACIONALES	PAIS	DESCRIPCION	MONTO 1982	MONTO 1983
Ministerio de Agricultura	Brasil	Fortalecimiento de las instituciones del sector agropecuario	229.396	261.048
Superintendencia de Desarrollo de la Pesca (SUDEPE)	Brasil	Cooperación para la elaboración y ejecución del Plan Nacional de desarrollo de la pesca	90.910	98.410
Comisión Ejecutiva del Plan de Recuperación del Cultivo del Cacao (CEPLAC)	Brasil	Desarrollo Agrícola de la región cacaotera del Estado de Bahía	130.000	143.000
Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Pernambuco (SEC-PE)	Brasil	Apoyo a la implementación de un sistema integrado de educación rural	91.000	91.000
Secretaría de Educación Estado de Ceará	Brasil	Fortalecimiento de la Secretaría de Educación de Ceará	22.577	-
Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria (EMBRAPA-BIRF)	Brasil	Cooperación técnica a EMBRAPA para cumplir con los objetivos del acuerdo de financiamiento BIRF 1249-BR	3.766.512	1.360.000
Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria (EMBRAPA-BID)	Brasil	Cooperación técnica a EMBRAPA para cumplir con los objetivos del empréstito del BID	1.498.977	124.914
Gobierno Río Grande Do Sul	Brasil	Cooperación técnica para la elaboración de programas y proyectos para el sector agropecuario	188.423	216.920
Superintendencia de Desarrollo del Nordeste (SUDENE)	Brasil	Apoyo al Proyecto Sertanejo	283.775	318.848
Compañía de Desarrollo del Valle de Río San Francisco (CODEVASF)	Brasil	Cooperar con CODEVASF en las acciones del Valle del Río San Francisco	93.575	131.031
Biblioteca Nacional Agrícola (BINAGRI)	Brasil	Fortalecimiento de BINAGRI	45.500	48.420
Secretaría de Educación de Río de Janeiro	Brasil	Apoyo a la Secretaría de Educación de Río de Janeiro	45.500	45.500

INSTITUCIONES NACIONALES	PAIS	DESCRIPCION	MONTO 1982	MONTO 1983
Universidad Federal de Pelotas, RS	Brasil	Apoyo a los programas de postgraduados	1.500	1.500
Facultad de Agronomía Medio San Francisco (FAMESF)	Brasil	Fortalecimiento Facultad de Agronomía Medio San Francisco	174.986	175.070
Secretaría de Educación del Estado Do Espírito Santo (SEC-ES)	Brasil	Apoyo a los programas de educación rural y televisión educativa	91.000	91.000
Gobierno Estado de Amazonas (SECAM)	Brasil	Cooperación técnica en los programas de educación rural y organización de pequeños productores	91.000	91.000
Instituto de Investigaciones Tecnológicas del Estado de Sao Paulo (IPT)	Brasil	Cooperación técnica en investigaciones al Instituto de Investigaciones Tecnológicas de São Paulo en la implementación de programas de investigaciones en el Centro de Fertilizantes	22.000	24.200
Ministerio del Interior; Ministerio de Industria y Comercio	Brasil	Fortalecimiento de los programas de alimentos y agroenergía y organización en el norte Fluminense	99.845	-
Ministerio del Interior (MINTER)	Brasil	Cooperación técnica al MINTER en la definición, coordinación e implementación de la política nacional de riego	284.667	384.278
Gobierno del Estado de Bahía	Brasil	Apoyo al Gobierno del Estado de Bahía en la coordinación de acciones de desarrollo rural y regional	337.252	385.072
Ministerio de Industria y Comercio (SUDHEVA)	Brasil	Apoyo a SUDHEVA en los programas de producción de caucho natural	525.142	559.750
Ministerio de Agricultura	Brasil	Cooperación técnica a MINAGRI en áreas de agroenergía	273.904	308.420
Departamento Nacional Obras Contra Sequías (DNOCS)	Brasil	Cooperación técnica al DNOCS	142.000	182.000
		SUBTOTAL	<u>\$ 11.989.630</u>	<u>\$ 7.164.151</u>
		TOTAL	<u>\$ 29.504.206</u>	<u>\$ 16.321.555</u>

2. Autorizar al Director General a aceptar contribuciones y donativos y firmar contratos, no autorizados expresamente por esta Resolución, siempre que se encuentren enmarcados en los objetivos de los programas del IICA, teniendo en cuenta la Resolución IICA/JD-531-16 del 3 de marzo de 1965 e informando al Comité Ejecutivo de la Junta Interamericana de Agricultura en los casos que los mismos excedan la suma de \$250.000 cada año. Estos contratos deben contener provisiones para que las cantidades incluidas cubran los costos de administración del IICA, de acuerdo con las recomendaciones formuladas por el Comité Ejecutivo y adoptadas por la Reunión Anual de la Junta Directiva, en 1978.

3. Disponer que todo saldo no utilizado, proveniente de contribuciones, contratos, convenios y donativos, durante los años 1982 y 1983, se mantenga separado en el Fondo de Fideicomiso del IICA y sea usado conforme a las condiciones de las contribuciones.

4. Establecer que con la aprobación previa del Director General, el exceso de ingresos sobre los egresos de las operaciones comerciales del Centro Interamericano de Documentación, Información y Comunicación Agrícola, sea utilizado por éste para el fortalecimiento de sus propias actividades, previa presentación de un programa de trabajo y para gastos en los cuales se incurra una sola vez.

5. Autorizar al Director General a utilizar otros ingresos misceláneos en el fortalecimiento de los fondos rotatorios establecidos para becas, publicaciones, reemplazo de equipo y construcciones, según sea requerido.

IICA-CIDIA
BIBLIOTECA
Bogotá-Colombia



IIC